

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DEL PERÚ

**“NEGOCIACIONES POR COMPENSACIONES Y DESARROLLO.  
EL CASO DE LA CC CHIQUINTIRCA (AYACUCHO) Y LA EMPRESA TGP EN EL  
MARCO DEL PROYECTO CAMISEA”**

Tesis para optar el grado académico de Doctora en Antropología

**AUTORA**

**MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLÉ**

**ASESOR**

**ALEJANDRO DIEZ HURTADO**

**JURADO**

**GERARDO DAMONTE VALENCIA**

**PATRICIA RUIZ BRAVO LOPEZ**

**MARTIN SCURRAH**

**LIMA – PERÚ**

**2012**

Con todo mi amor y agradecimiento a mi esposo José Carlos y a mis hijos José Antonio y María Fernanda por su inmensa paciencia y apoyo

A mi madre Margarita por ser la gran impulsora de mi desarrollo profesional

A mi padre Antonio por ser mi apoyo incondicional siempre que lo necesito

Y a mi tía Naisy por acompañar y cuidar a mis hijos mientras trabajé en esta investigación

## INDICE

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPITULO 1</b>	<b>17</b>
<b>DESARROLLO: TENSIONES, IDEALES Y REALIDADES.....</b>	<b></b>
1.1. Origen y (Re) Definiciones del desarrollo.....	17
1.2. La Antropología más allá de la tensión por significar el desarrollo.....	24
1.3. La política actual de desarrollo en el Perú: logros y debilidades .....	30
1.4. Desarrollo, conflicto e industrias extractivas.....	37
1.5. Descripción del Proyecto de Gas Natural Camisea .....	40
1.5.1. Transportadora de Gas del Perú S.A. (TgP).....	45
1.5.2. Defensoría para el Proyecto Camisea.....	49
1.6. Contribución de Camisea al desarrollo: la mirada del gobierno y la empresa .	53
<b>CAPITULO 2</b>	
<b>NEGOCIACIONES ENTRE COMUNIDADES CAMPESINAS Y</b>	
<b>EMPRESAS.....</b>	<b>64</b>
2.1. Contexto: presencia estatal y políticas de regulación.....	65
2.2. Las negociaciones en el marco del Proyecto Camisea.....	70
2.2.1. Reclamos, conflictos y negociaciones.....	71
2.2.2. Comunidad Campesina Chiquintirca.....	81
2.2.2.1. Chiquintirca como capital distrital	88
2.2.2.2. Población y servicio básico en Chiquintirca	90
2.2.2.3. Tierras, recursos y actividades económicas	93
2.2.3. El conflicto entre Chiquintirca y TgP.....	97
2.3. El proceso de negociación entre CC. Chiquintrica y TgP.....	101
2.3.1. Antecedentes de la negociación: el contrato de servidumbre.....	103
2.3.2. Reuniones formales de negociación.....	110
2.3.2.1. El primer momento “la topografía fina”.....	111
2.3.2.2. El segundo momento “precios, rendimientos y vida útil”....	114
2.3.2.3 El tercer momento “impulsando el acuerdo final”.....	122

2.3.3. El acuerdo <i>¿final?</i> .....	126
2.3.4. La post negociación.....	136
<b>CAPITULO 3</b>	
<b>NEGOCIACIONES: VICISITUDES Y TRANSFORMACIONES.....</b>	<b>150</b>
3.1. Valorización del uso de la tierra, bienes y cultivos .....	150
3.2. Cuestionamientos a la legitimidad de la directiva comunal y de sus asesores...	158
3.3. Cambios en la organización y gobierno comunal.....	164
3.4. Poder, prácticas sociales y políticas en las negociaciones.....	171
3.5. Discursos en el Proyecto Camisea y en sus negociaciones.....	179
<b>CAPITULO 4</b>	
<b>LA MIRADA DEL DESARROLLO DESDE LA COMUNIDAD.....</b>	<b>188</b>
4.1. Desarrollo como generación de ingresos .....	193
4.2. Desarrollo como satisfacción de necesidades.....	201
4.3. Desarrollo como implementación obras .....	207
4.4. Desarrollo como generación de capacidades.....	208
4.5. Condiciones para el desarrollo de la comunidad.....	212
4.5.1. Apoyos de agentes externos a las iniciativas de la comunidad	212
4.5.2. El ideal de la organización comunal	217
4.6. Visiones femeninas del desarrollo en Chiquintirca	219
4.6.1. Acceso a la tierra	220
4.6.2. Atención de necesidades básicas: salud y educación	224
4.6.3. Las oportunidades laborales	228
4.6.4. Participación social y política	233
4.6.4.1. La participación de las mujeres en la asamblea comunal	234
4.6.4.2. La participación de las mujeres en la negociación con TgP	237
4.6.4.3. La participación de las mujeres en el municipio de Anco	244
4.6.5. Balance de la visión femenina del desarrollo	250
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>261</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>	<b>280</b>

**LISTA DE TABLAS**

1.1.Evolución de pobreza por departamentos (2001-2010).....	34
1.2.Pobreza extrema en costa, sierra, selva y Lima Metropolitana.....	34
1.3.Evolución cantidad de conflictos socioambientales por regiones.....	36
1.4.Ejecución presupuestal por niveles de gobierno (2000-2006).....	56
2.1. Derrames ocurridos en el Proyecto Camisea.....	76
2.2. Negociaciones “tipo” en el marco del Proyecto Camisea.....	78
2.3. Red Vial Ayacucho-Chiquintirca.....	82
2.4. Anexos de la Comunidad Chiquintirca.....	83
2.5. Población económicamente activa (PEA) en Chiquintirca.....	91
3.1. Cambios en el reglamento interno de la CC Chiquintirca entre las versiones del 10 de marzo del 2000 y la del 28 de agosto del 2010.....	169
4.1. Resultados elecciones municipales distrito de Anco 2006 y2010.....	246

**LISTA DE FIGURAS**

1.1. Mapa de los componentes del Proyecto Camisea.....	43
1.2. Mapa del componente de transporte del Proyecto Camisea.....	44
2.1. Mapa de ubicación de la CC Chiquintirca en el departamento de Ayacucho.....	81
2.2. Mapa de la Comunidad Campesina Chiquintirca (curvas de nivel).....	85
2.3. Mapa de la Comunidad Campesina Chiquintirca (por regiones).....	86
2.4. Línea de tiempo de la negociación entre Chiquintirca y TgP.....	102
4.1. Mapa conceptual de la concepción de desarrollo como generación de ingresos económicos.....	200
4.2. Mapa conceptual de la concepción de desarrollo como satisfacción de necesidades..	206
4.3. Mapa conceptual de la concepción de desarrollo como generación de capacidades...	210
4.4. Visiones de desarrollo interconectadas.....	211
4.5. Cuadro resumen visión femenina del desarrollo.....	253

**LISTA DE ACRONIMOS**

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEDAP	Centro de Desarrollo Agropecuario
CVR	Comisión de la Verdad y Reconciliación
DdV	Derecho de vía
DPC	Defensoría para el Proyecto Camisea
ICAR	Institute for Conflict and Resolution George Mason University
IDH	Indice de Desarrollo Humano
LGN	Líquidos de gas natural
MINDES	Ministerio de Desarrollo
MINEM	Ministerio de energía y minas
NEIE	Nueva estrategia de las industrias extractivas
NGP	Nueva Gestión Pública
OCDE	Organización y el desarrollo económico
OEA	Organización Estados Americanos
OGGS	Oficina General de Gestión Social
OSINERGMIN	Organismo supervisor de la inversión en energía
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PCP-SL	Partido Comunista Peruano Sendero Luminoso
PDL	Proyecto de desarrollo local
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
STD	Sistema de transporte de ductos
TGP	Transportadora de Gas del Perú

## Agradecimientos

---

Desde que inicié mis estudios de doctorado en el año 2008, tenía una idea de lo que quería investigar y del caso que deseaba analizar, pues había tenido la oportunidad de conocer a comuneros y comuneras de la Comunidad Campesina Chiquintirca en Ayacucho; debido al trabajo que realizamos como parte de la Defensoría para el Proyecto Camisea. A esta comunidad campesina, y a cada una de las personas que allí conocí, deseo agradecer por haberme recibido más de una vez, brindado toda la información que necesitaba conocer; y por haber compartido conmigo sus opiniones, preocupaciones, sentimientos y anhelos.

También quisiera agradecer a todas las personas e instituciones que han hecho posible esta investigación. A mi asesor de tesis Alejandro Diez por sus orientaciones y apoyo constante, mi absoluta gratitud; asimismo a mis profesores del doctorado Gisela Cánepa, María Eugenia Ulfe, Juan Carlos Callirgos, Gerardo Damonte y Norma Fuller, y a mis compañeras y compañeros de clases con quienes compartí de una u otra forma mi investigación, obteniendo comentarios y sugerencias que me fueron muy útiles.

Esta investigación también ha sido posible gracias a la beca del Fondo Huiracocha, dirigida a estudiantes de doctorado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la cual obtuve en su segunda convocatoria realizada en el año 2011. De igual modo al Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP, mi centro de trabajo, por el apoyo e interés en mi investigación. Y de manera especial, a quienes me acompañaron en los viajes de campo, César Guzmán Barrón, Cinthia Navarro y Saúl Echevarría.

Finalmente, agradezco al Institut de Hautes Etudes Internationales et du Développement, que me otorgó una beca para participar en el Atelier de jeunes doctorants (Global South Workshop 2010) en la ciudad de Ginebra, que me permitió enriquecer mi investigación; gracias a las contribuciones que recibí de los profesores y de los once doctorandos de Asia, Africa y Latinoamérica, con quienes compartimos mutuamente nuestras investigaciones de doctorado.

## INTRODUCCION

---

En nuestro país en medio de conflictos sociales derivados de proyectos extractivos es una necesidad negociar, y hacerlo no es algo fácil para los que están involucrados, ya sea las poblaciones del entorno de los proyectos, las empresas, las instituciones del Estado y otros actores sociales. Incluso cuando se suscriben actas de acuerdo final, en la práctica ello no significa que se esté cerrando realmente una negociación. Se trata sin duda de procesos muy complejos por muchas cuestiones a considerar, como la prisa que tienen las empresas y el propio gobierno para llegar a acuerdos, la multiplicidad de agentes involucrados, el insuficiente conocimiento del mundo interno de cada agente negociador, las condiciones de pobreza de las poblaciones que les toca negociar, el equiparar las negociaciones con meros regateos de montos dinerarios, entre otros.

Mi preocupación central son los procesos de negociación por compensaciones entre empresas y comunidades campesinas. Dichas negociaciones se realizan en un contexto donde las reglas están dadas para que las empresas negocien libremente con las comunidades campesinas compensaciones e indemnizaciones que les permitirán acceder y explotar el mineral, gas o petróleo. Para el gobierno central y las propias empresas las negociaciones por compensaciones son procesos estratégicos e inevitables (incluso legítimos) que deben realizarse, a fin de viabilizar los proyectos extractivos en nombre del desarrollo y el progreso. Las comunidades campesinas se enfrentan entonces a un desafío para el cual no están preparadas, y cuyos resultados son considerados muchas veces injustos e inequitativos. Y ello se encuentra estrechamente vinculado a lo que se conoce como la retirada del Estado, expresado en su decisión de dar un paso al costado en sus funciones reguladoras; pero también en su alineamiento con las empresas a fin de facilitar la inversión. Ello ha generado un campo grande para las negociaciones entre empresas y comunidades, que ha dado lugar a procesos de negociación complejos y en algunos casos medianamente prolongados.

No obstante, es muy poco aún lo que se conoce acerca de estos procesos de negociación, de sus incidencias en las comunidades campesinas y de su relación con el desarrollo, el



supuesto horizonte final de su razón de ser. Si bien en la práctica las negociaciones por compensaciones cada vez se dan con mayor frecuencia, y van generando una suerte de lecciones aprendidas para las empresas y el gobierno; sin embargo tales lecciones se encuentran más a un nivel político e ideológico, y no responden a un conocimiento académico que busque entender dichos procesos de negociación como procesos sociales, y más aún comprender su relación con el desarrollo. Se trata también de lecciones que no parten de la mirada de los propios protagonistas, sino de los agentes de negociación externos a las comunidades campesinas. Ello resulta contraproducente con los planteamientos de la antropología del cambio social y del desarrollo, para la cual entender el problema del desarrollo requiere necesariamente tomar en cuenta la perspectiva de los propios actores sociales.

Esta investigación se inserta en los debates teóricos acerca del desarrollo como fenómeno social, donde es posible identificar dos grandes enfoques teóricos: uno primero que lo entiende como un mecanismo de dominación, defendido por autores como James Ferguson<sup>1</sup> o Arturo Escobar<sup>2</sup>, desde el cual se analiza el desarrollo partiendo de la existencia de nociones construidas que se encuentran arraigadas en las mentes de las personas, y lo asume como un discurso que da lugar a diversas estrategias puestas en práctica; conservando su estatus de mecanismos de poder, control y dominación. Y un segundo gran enfoque teórico del desarrollo, en la línea de los aportes de Oliver de Sardan o David Mosse que más bien lo entiende como un proceso de cambio social, en cuya perspectiva lo más importante es comprender cómo se transforma el mundo, a partir de entender las interacciones de los actores en el espacio social donde operan las acciones de desarrollo. A efectos de la presente investigación, nos ubicamos en la línea de aquellos que consideran

---

<sup>1</sup> Ferguson analiza un caso de desarrollo rural financiado por el Banco Mundial en Lesotho entre 1975 y 1984. Para este autor no se trata de mostrar que la problemática del desarrollo sea equivocada sino de poner en evidencia que la producción institucionalizada de ideas acerca de Lesotho tiene efectos importantes, y que a su vez la producción de tales ideas juega un papel importante en que se produzcan ciertos cambios a nivel estructural. En relación con este tema dicho autor resume su argumentación de la siguiente manera “las development institutions generan su propio discurso, y este discurso simultáneamente construye Lesotho como un objeto de conocimiento particular, creándose una estructura de conocimiento acerca de este objeto” (1990: 14 traducción propia).

<sup>2</sup> Escobar sostiene que “el desarrollo debe ser visto como un régimen de representación, como una “invención” que resultó de la historia de la postguerra y que, desde sus inicios, moldeó ineluctablemente toda posible concepción de la realidad y la acción de los países que desde entonces se conocen como subdesarrollados” (1998: 14).

que ambos enfoques son complementarios, en la medida que se considera que existen fluidos vasos comunicantes entre ambos.

Con esta investigación se pretende contribuir al corpus teórico que vincula la antropología con el desarrollo. Una relación que a pesar de tener una larga historia, al mismo tiempo como señala a la letra Isla (2005:30) “debe ser debatida constantemente pues ese debate interminable constituye un nudo epistémico en tanto construcción y relación con el otro”. Pero también, se pretende contribuir al conocimiento que se ha ido construyendo con relación a las comunidades campesinas. El aporte novedoso estará en una temática aún escasamente estudiada relacionada con las negociaciones por compensaciones.

Antes de pasar al abordaje metodológico, creo conveniente mencionar las fuentes de inspiración para esta investigación que se relacionan principalmente con la experiencia profesional-laboral que tuve con el Proyecto Camisea<sup>3</sup>, en el marco de la Defensoría para el Proyecto Camisea (DPC). En dicho megaproyecto gasífero se realizaron muchas negociaciones por compensaciones, entre comunidades campesinas, nativas, gremios de pescadores y las empresas involucradas. En este contexto, la DPC participó como entidad mediadora<sup>4</sup>, siendo yo parte del equipo que trabajó en ella, durante el último año y medio, de sus cinco años y medio de vigencia<sup>5</sup>. Con tal motivo, tuve oportunidad de estar presente en diversas reuniones de negociación, de las cuales una llamó en gran medida mi atención,

---

<sup>3</sup> Considerado uno de los proyectos energéticos más importantes de Sudamérica, que consiste en extraer gas natural y sus líquidos desde la selva amazónica (Cuzco) y transportarlos a más de 700 kms a través de la cordillera de los Andes (Ayacucho y Huancaavelica), hasta el departamento de Ica en la costa marítima del Perú. <http://www.camisea.pluspetrol.com.pe/>

<sup>4</sup> La DPC fue creada por un Decreto Supremo (D.S. 030-2002-EM) en septiembre del año 2002, como una organización autónoma, independiente e imparcial destinada a desarrollar funciones de prevención de conflictos entre las personas, organizaciones y entidades vinculadas con el desarrollo de las actividades del Proyecto Camisea. Asimismo, se le otorgaron funciones de mediación, conciliación o facilitación en la búsqueda de soluciones de desavenencias o conflictos relacionados exclusivamente con aspectos sociales y ambientales derivados de la puesta en marcha del proyecto. El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) invitó a varias organizaciones a participar en un concurso para seleccionar a la entidad que conduciría la DPC. Como resultado de la evaluación del MINEM y la verificación de la Presidencia del Consejo de Ministros, se designó por una Resolución Suprema a la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), como la entidad encargada de conducir las tareas de la Defensoría para el Proyecto Camisea (R.S. – 052-2002 / D.S. – 008-2008-EM).

<sup>5</sup> El cierre de la DPC luego de seis años fue objeto de un acuerdo de resolución del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas y la Pontificia Universidad Católica del Perú, suscrito el 20 de mayo del 2009. El motivo del cierre tal como consta en los antecedentes del acuerdo fue debido a recortes presupuestales ya que el MINEM señaló no contar con los recursos económicos para las transferencias a las que se comprometió en la última addenda de renovación del encargo suscrita el 31 de diciembre del 2008.

fue el caso de la negociación entre la comunidad campesina Chiquintirca y la empresa Transportadora de Gas del Perú (TgP). Esta experiencia profesional me llevó a identificar como temas de interés para mi investigación doctoral, el campo de las negociaciones por compensaciones y el desarrollo. Por ello, considero vital la reflexión que como investigadora pueda hacer, producto no solo de haberme ubicado en un campo de fuerzas, sino también por haber ocupado (como Defensoría para el Proyecto Camisea) una posición de fuerza en las relaciones de poder entre los agentes de negociación. A decir de autores como Isla (2005: 11) “el antropólogo/autor se encuentra involucrado en un campo de fuerzas en el que conocer y ponderar su propia situación dentro de este campo es un primer paso. Desde una nueva óptica, la antropología aplicada es un campo de conocimientos y al mismo tiempo de intervención”.

Pero además, de lo decisivo de mi trabajo profesional en la DPC, no puedo dejar de mencionar que también mi experiencia personal de encuentro con la pobreza y la exclusión social de las comunidades campesinas, nativas y gremios de pescadores, me llevó a formular ante mi misma un compromiso moral por contribuir a las reflexiones acerca de los términos en que se hacen estas negociaciones en el país, y dar aportes desde la academia que puedan ser útiles a los agentes de negociación involucrados y a quienes toman decisiones a nivel de gobierno.

Teniendo en cuenta todo este preámbulo, mi problema de investigación lo formulo a partir de la siguiente pregunta:

¿Qué visiones, ideas y prácticas de desarrollo se producen en los procesos de negociación por compensaciones? Y ¿Qué relaciones existen entre ellas?.

Como parte de la conceptualización del problema he definido un contexto específico, para como señala Guber (2005) contrastar y resignificar la problematización. En tal sentido, fue que se seleccionó el proceso de negociación por compensaciones, que la comunidad campesina Chiquintirca llevó adelante con la empresa TgP, cuyos antecedentes se remontan al año 2002 en que suscribió un contrato de establecimiento de servidumbres para que la empresa pudiera construir, operar y mantener las instalaciones del gasoducto en el marco del Proyecto de Gas Natural Camisea. Este proceso de negociación elegido nos permite

analizar diversas variables y aspectos de los procesos de negociación por compensaciones, dado el cúmulo de dificultades que se enfrentaron hasta que se suscribió el acuerdo de cierre de servidumbre en el año 2008.

Para poder responder a la pregunta mayor, planteo cuatro sub-preguntas:

1. ¿Cómo se desarrolló la negociación por compensaciones entre la CC Chiquintirca y TgP?

Esta primera sub-pregunta permite profundizar en un proceso de negociación por compensaciones, a fin de lograr un mayor conocimiento y comprensión del mismo. Debido a que como señalamos previamente es poco lo que aún se sabe acerca de estas negociaciones, y en la práctica se limitan a un mero regateo de montos dinerarios entre los agentes negociadores. Es por ello que consideramos necesario no solo tener una visión panorámica de estos procesos de negociación, sino también poner énfasis en profundizar los principales hitos de la negociación. Y a partir de todo ello ir estableciendo relaciones con el desarrollo en tanto última motivación para impulsar las negociaciones en el marco de proyectos extractivos.

2. ¿De qué manera se relacionaron la CC Chiquintirca, la empresa TgP, las instituciones del Estado y la DPC en el contexto de la negociación?

La segunda sub-pregunta está dirigida no solo a conocer más a cada uno de los agentes negociadores, sino y sobre todo a sus dinámicas y formas de relación. Ello porque de manera muy superficial se suelen establecer generalizaciones y estereotipos de los protagonistas de las negociaciones, creyendo además que toda su interacción o al menos la más significativa se limita al ámbito de las reuniones de negociación. Pero también porque es precisamente en la dinámica de relaciones donde es posible acceder a comprender la relación que las negociaciones tienen con el desarrollo en tanto fenómeno social.

3. ¿Cómo y en base a qué se tomaron decisiones que repercutieron en la negociación?

Esta tercera sub-pregunta busca conocer con mayor profundidad lo que está detrás de cada actor cuando negocia, no solo identificando los intereses que representa y defiende sino apuntando a conocer su compleja dinámica interna. Ello porque se suele perder de vista que los agentes de negociación más allá de sus intervenciones

puntuales e interacciones concretas en las reuniones de negociación; representan un cúmulo de intereses muy complejos y tienen sus propias dinámicas internas; todo lo cual lo que se encuentra a la base de las interacciones entre los agentes negociadores y dan lugar incluso a aparentes o reales contradicciones.

4. ¿Cómo se entiende el desarrollo desde la perspectiva de la CC Chiquintirca en el marco del Proyecto Camisea?

La última sub-pregunta busca conocer las miradas, ideas, percepciones o nociones de desarrollo que se tienen desde la propia comunidad campesina. Es aún poco lo que se sabe acerca de este tema, a pesar de lo importante para orientar y materializar las intenciones de desarrollo de las empresas y del propio gobierno. Esta pregunta es particularmente relevante si tomamos en cuenta que los proyectos extractivos, y las negociaciones que de ellos se derivan; se llevan adelante en el nombre del desarrollo.

Para conocer y profundizar en los procesos de negociación por compensaciones y sus vínculos con el desarrollo, nuestro abordaje metodológico plantea tres entradas al problema articuladas entre sí. Para ello se hace un análisis de los procesos de negociación, para lo cual la propia experiencia y la de la DPC son de gran ayuda, en segundo término se analizan los documentos de la negociación, asumimos que lo que en ellos se registra es producto de los procesos complejos que se viven en las negociaciones, y a su vez reflejan formas de pensar y visiones de los agentes de negociación; y en tercer lugar se realiza un análisis de las percepciones de los actores, donde el énfasis principal está dado a la comunidad campesina.

Parte importante del diseño metodológico de la investigación fue acotar con quiénes y dónde llevaría a cabo la investigación. Lo hice con la Junta Directiva y representantes de los anexos de la comunidad campesina Chiquintirca, que negociaron con la empresa TgP entre los años 2002 y 2008. También incluí a miembros de la Junta Directiva inmediata posterior al cierre de la negociación; así como a mujeres con perfil de líderes de la comunidad, algunas de las cuales estuvieron presentes en el proceso de negociación. Entre las personas entrevistadas se encuentran el presidente y miembros de su junta directiva que suscribieron el acuerdo de negociación con la empresa, presidentes de anexos que a su vez

formaron parte del comité de negociación cuyos miembros fueron elegidos por asamblea comunal, el presidente y vicepresidente de la junta directiva comunal inmediata posterior al cierre de la negociación; y mujeres que participaron en el proceso de negociación así como lideresas de la comunidad.

Considero importante abrir un paréntesis para reflexionar acerca de cómo se entendió el campo en esta investigación. Para ello, tomaremos los aportes de Gupta y Ferguson (1997) quienes sostienen que el campo debe entenderse como una forma de deslocalización estratégica, lo cual no es algo natural sino provocado. Esta perspectiva pone en el centro el lugar, pero no simplemente como el espacio geográfico donde se lleva a cabo una investigación. Sino entendido como el lugar desde el cual se para el investigador con su experiencia de vida, como condicionante importante del conocimiento que se pueda producir. Debo decir entonces que como parte de mi trabajo en la DPC tuve posibilidad de participar en calidad de observadora las últimas reuniones formales de negociación (incluyendo la firma del acuerdo final) que tuvieron la CC Chiquintirca y la empresa TgP, así como participar de otras reuniones con el gobierno y la empresa relevantes para la comprensión de este caso.

En la presente investigación los datos no se limitaron a las entrevistas individuales, la observación y recopilación de documentos en la comunidad, la participación en una asamblea comunal extraordinaria que tuvo en agenda el Proyecto Camisea, y conversaciones informales durante los dos viajes de campo que realicé ( noviembre 2010 y julio 2012); sino que el trabajo de campo más extenso (agosto 2010 a diciembre 2011) fue el de gabinete, con la revisión y análisis de las actas de negociación, convenios, contratos, informes de diversas instituciones involucradas, cartas de la empresa, comunidad y del gobierno, reportes oficiales, ayudas memoria, entre otros documentos que se generaron como producto de la negociación entre la comunidad Chiquintirca y la empresa TgP. Debo precisar que con todas estas fuentes de información documentales, no se consideró necesario entrevistar a funcionarios de la empresa o del gobierno central para dar cuenta de su participación en la negociación.

El trabajo de campo en gabinete, me permitió identificar información valiosa para las dos primeras sub preguntas de mi investigación, referidas a lo que ocurrió durante la

negociación y a las relaciones que se dieron entre la CC Chiquintirca, la empresa TgP, las instituciones del Estado y la Defensoría para el Proyecto Camisea. Mientras que, la parte del trabajo de campo que implicó realizar viajes a la CC Chiquintirca en Ayacucho, me permitió principalmente obtener información relevante para las otras dos sub-preguntas de la investigación, referidas a las razones y decisiones que tomó la comunidad durante y después del proceso de negociación, y a las repercusiones del mismo en la comunidad. Las entrevistas personales también me permitieron obtener información para comprender qué se entiende desde la comunidad por desarrollo. Es importante mencionar que durante los viajes también se recogió información acerca de la CC Chiquintirca, dado que no existe suficiente información secundaria disponible.

La investigación se compone de cuatro capítulos que consideramos abordan progresivamente el problema de investigación. De este modo, partimos nuestro trabajo desarrollando un primer capítulo, a manera de marco introductorio al tema de investigación. Es por ello que en dicho capítulo se aborda el origen y (re) definiciones del desarrollo, los discursos y tensiones generados, a nivel de lo que llamamos las políticas de desarrollo. En contraposición a ello, se trata cómo se comprende el desarrollo como fenómeno social desde el mundo académico y en particular la antropología. Con este contexto detrás se pasa a tratar los logros y debilidades de la política actual de desarrollo en el Perú, así como la trilogía desarrollo, conflicto e industrias extractivas. Para culminar dando cuenta de la contribución al desarrollo de proyectos extractivos como Camisea, desde la mirada del gobierno y la empresa.

Luego se desarrollan dos capítulos que se enfocan y profundizan en los procesos de negociación por compensaciones. De esta manera, el segundo capítulo de la investigación se estructura en base a dos grandes partes: en la primera se presenta el contexto general en que se dan las negociaciones entre comunidades y empresas, para luego dar cuenta del tipo de conflictos que ocurrieron en el Proyecto Camisea, y sus negociaciones. En la segunda parte, se profundiza en el proceso de negociación entre la comunidad campesina Chiquintirca y TgP. En tal sentido, se describen los principales hitos de la negociación: los antecedentes, el periodo de reuniones formales, el acuerdo final y la etapa de post-negociación. Tras recorrer todo el proceso de negociación surge la necesidad de

profundizar en algunos aspectos críticos. En ese sentido, el tercer capítulo titulado vicisitudes y transformaciones, desarrolla cinco grandes partes, cada una de las cuales corresponde a asuntos particularmente importantes en las negociaciones por compensaciones entre comunidades y empresas. La primera parte, está referida a cómo se llevaron adelante las valorizaciones económicas para estimar las compensaciones e indemnizaciones por el derecho de servidumbre. Luego se abordan los cuestionamientos a la legitimidad de la directiva comunal y sus asesores, los cambios en la organización y gobierno comunal, así como el ejercicio del poder las prácticas sociales y políticas en las negociaciones; y por último, los discursos que se dieron en el marco del proyecto Camisea y sus negociaciones.

El cuarto y último capítulo de la investigación, regresa al tema de desarrollo pero a partir de la propia comunidad. Es por ello, que en este capítulo se desarrollan las miradas, nociones, ideas, percepciones y expectativas de desarrollo desde la propia comunidad. Como resultado de ello se distinguen cuatro visiones gruesas de desarrollo, la primera que entiende el desarrollo como generación de ingresos económicos, la segunda como satisfacción de necesidades, la tercera como implementación de obras y la cuarta como generación de capacidades. Particular atención merece en este capítulo la visión femenina del desarrollo en el contexto del Proyecto Camisea. A lo largo de este último acápite, se abordan a su vez cinco grandes temas: el acceso real a recursos como la tierra, las oportunidades laborales, la educación y salud, así mismo la participación social y política de las mujeres; tanto a nivel de la asamblea comunal, la municipalidad distrital y en el proceso de negociación por compensaciones entre Chiquintirca y TgP. Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación.



## CAPITULO 1

### DESARROLLO: TENSIONES, IDEALES Y REALIDADES

---

EN ESTE PRIMER CAPITULO SE ABORDA EL DESARROLLO, tanto su origen, diversos enfoques y discursos que en determinados periodos han logrado mayor consenso; así como tensiones, dando lugar a lo que llamaremos el desarrollo a nivel de las políticas. Pero también, se deslinda los aportes desde el mundo académico en particular de la antropología, para la cual el desarrollo es un tema viejo como objeto de preocupación, que a decir de Diez (2008:11) tiene una larga tradición en la antropología aplicada, buscando comprender los procesos de desarrollo y responder “¿qué es o a qué llamamos desarrollo?”. De este modo, el primer capítulo tiene como objetivo responder teóricamente a dicha pregunta, pero también poner en evidencia las contradicciones entre el plano discursivo del desarrollo a nivel de sus políticas y las acciones concretas. Para tal fin, se aborda la política actual de desarrollo del país, estrechamente asociada a un significativo crecimiento económico y paradójicamente relacionada también con una mayor inequidad social, desconfianza y conflictividad social.

En el caso peruano existe una apuesta por los proyectos extractivos y la inversión extranjera como pilar del desarrollo, la cual se considera una fuente indispensable (al menos desde la lógica del gobierno central), de recursos económicos para materializar el discurso del desarrollo con inclusión social. De manera que, continuando con la lógica de este primer capítulo, como parte del marco general se presenta el Proyecto Camisea y a la empresa TgP. Luego de lo cual, a manera de cierre de este primer capítulo introductorio se da cuenta de la contribución al desarrollo de proyectos extractivos como Camisea, desde la mirada del gobierno y de la empresa. A continuación se desarrolla cada uno de los puntos mencionados:

#### 1.1. Origen y (Re) Definiciones del Desarrollo

Para comprender el desarrollo es necesario entender su origen, definiciones y re-definiciones. Ello permitirá identificar las encrucijadas y elementos con los que converge, y así poder entender las implicancias de los discursos y prácticas, en la cotidianidad de las

personas. Los términos “desarrollo” y “progreso” son asumidos con naturalidad, representan un valor y su necesidad ha estado fuera de toda duda<sup>6</sup>; sin embargo con el tiempo se fueron criticando determinadas definiciones y sugiriéndose mejoras (Escobar, 1996; Ferguson, 1994:14; Violá 2004). En este proceso de definiciones y re-definiciones se ha dado lugar a diferentes “propuestas conceptuales, programáticas y metodológicas sobre el o los desarrollo (s) deseables(s)” (Diez, 2008:1), que se han enfocado en el qué y cómo hacerlo, para lo cual las relaciones de poder han tenido un papel clave. De modo que, cada definición de desarrollo ha tenido implicancias políticas, culturales y económicas. Más aún, como diría Viola (2004: 12) el desarrollo más que limitarse a un repertorio de teorías económicas o soluciones técnicas, “constituye (y a la vez refleja) toda una visión del mundo, asumiendo un modelo de sociedad implícito que se considera universalmente válido y deseable”.

En este primer acápite, haremos un recorrido por las principales propuestas sobre “el o los desarrollo(s) deseable(s)” como los denomina Diez (2008:1). Partiremos entonces por la definición más antigua del concepto moderno de desarrollo, la cual surgió después de la Segunda Guerra Mundial, como resultado del nuevo entorno geopolítico y las experiencias económicas como el Plan Marshall. En este primer momento, el desarrollo fue la idea que orientó las políticas nacionales de los países de todo el mundo después de la guerra (Souto, 2003), asumiendo la idea de un progreso lineal para todos los países y asignándole un gran valor a la conducta racional y científica (Salcedo, 2009). La siguiente cita tomada del discurso inaugural del Presidente Truman en 1949<sup>7</sup>, ilustra cómo se entendía el desarrollo en este primer momento:

“Debemos embarcarnos en un nuevo programa que permita producir beneficios a partir de nuestros avances científicos y progreso industrial disponible para la mejora y crecimiento de las áreas subdesarrolladas. El

---

<sup>6</sup> Al respecto autores como Diez (2008: 1) sostienen que “la idea de desarrollo como alternativa de futuro sostenible, es un locus de verdad inexpugnable y moralmente determinado: no se puede no querer no se puede no estar de acuerdo”.

<sup>7</sup> Se suele tomar como acta fundacional del desarrollo el discurso sobre e “estado de la Unión” pronunciado por el presidente Truman el 20 de enero de 1949 (Violá, 2004).

viejo imperialismo (explotación para beneficio de los extranjeros) ya no tiene lugar en nuestros planes. Lo que nosotros proponemos es un programa de desarrollo basado en el concepto de lucha por la democracia” (Sachs 1991:275).

En tal sentido, en un primer momento, el término *desarrollo* significó un cambio en las relaciones internacionales y la emergencia de un nuevo orden mundial: el declive del colonialismo, la consolidación de los estados nación, la emergencia de la guerra fría y la necesidad del capitalismo de encontrar nuevos mercados. De tal forma que, a mediados del siglo XX el concepto de desarrollo se relacionó con ideas de cambio económico con gran incidencia en la vida de la gente, tanto en los países industrializados como en los llamados países del Tercer Mundo (Monreal y Gimeno, 1999: 5-6).

Con el objetivo de ayudar a los países denominados subdesarrollados nació como fórmula la ayuda internacional para alcanzar el desarrollo. Para ello surgieron las instituciones de Bretton Woods, así como las Naciones Unidas. En este contexto, las prácticas y discursos del desarrollo se encontraron con la cultura y los conflictos propios de los lugares a los que se buscaban ayudar, no reconociéndose las dinámicas culturales y sociales propias de los espacios locales a lo que se intentó apoyar. Por tanto, el desarrollo en su origen se vinculó fundamentalmente a un conflicto geopolítico y no a la reducción de la pobreza; en la medida que para recibir la ayuda los países subdesarrollados debían definir una posición en las relaciones de aliado (Salcedo, 2009: 82). Dicha ayuda internacional para el desarrollo se materializó vía donaciones multilaterales y bilaterales, lo cual tuvo múltiples implicancias políticas y estratégicas para los países (Hart, 2001).

Como consecuencia, el progreso económico de una comunidad dependía de su deseo de remodelar sus estructuras sociales, políticas y culturales; y dirigirlas hacia un modelo prototipo de prosperidad. Más allá de lo bien intencionado del pensamiento dominaba una definición de desarrollo exógeno, y para ello se valía de sus propios mecanismos e instituciones. Según Escobar (1995, 2002, 2005) el desarrollo se basaba en un sistema de conocimiento que enfatizaba el origen occidental de las estrategias y discursos sobre el

desarrollo; y que además priorizaba la libertad de los mercados y los valores democráticos, “exportando” o proponiendo su modelo de experiencia y éxito a otras zonas del mundo producto de lo cual se habría producido la exclusión de los conocimientos y preocupaciones de los supuestos beneficiarios del desarrollo.

En un segundo momento, se abandonó la concepción lineal del desarrollo, buscándose dar lugar a la atención de las circunstancias especiales que ciertos países enfrentaban limitados por su dependencia económica y política de la economía internacional. En tal sentido, según Stiglitz (2006) emergieron formas más subterráneas de neo-colonialismo después de la segunda guerra mundial, tales como: el comercio selectivo, la liberalización del mismo y el acceso inequitativo a los mercados internacionales o a la propiedad intelectual. Todo lo cual produjo profundas quejas de países pobres, forzados a competir en un sistema global que generaba inequidades.

En el caso específico de América Latina, en la década del 60’ surgió la teoría de la dependencia, para la cual el subdesarrollo se originaba en las relaciones de vinculación de los países del tercer mundo con la economía mundial, por lo que economistas como Andre Gunder Frank, Fernando Cardoso y Enzo Falleto (Contreras, 2003 p. 3) dirigieron sus esfuerzos a cambiar estas relaciones de vinculación; así como las relaciones internas de explotación. Desde este enfoque el énfasis estuvo en el crecimiento económico de los países (entendido principalmente como acumulación de trabajo y capital), como vía para resolver los problemas de la pobreza. El acceso de los países pobres a mercados internacionales se entendía como parte de la estrategia para prevenir conflictos con la “periferia no gobernable” (Escobar, 2002)

Desde esta perspectiva económica el desarrollo también se entendió como un cambio estructural de las economías, vale decir, la transición de las actividades económicas primarias, como por ejemplo, la agricultura a otras consideradas más productivas, tal como la industria y los servicios. En esta línea de pensamiento se entendió que transferir mano de obra desde actividades menos productivas a otras más productivas era lo que permitiría promover el crecimiento económico (Escribano, 2007).

La crisis estructural de los años 70 y la emergencia de un nuevo orden mundial condicionaron las estrategias desarrollistas de los distintos países. La crisis de la deuda y las políticas de ajuste promovidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) redujeron en todo el mundo la contribución de los Estados al bienestar social de los grupos menos favorecidos (mujeres, campesinos, indígenas y pobres) con una gran incidencia en los países del llamado Tercer Mundo; incentivando en consecuencia la participación directa de estos grupos en la resolución de sus problemas, abriéndose paso a nuevas formas de concertación social y política entre los individuos, comunidades, estados y entidades supraestatales (Monreal y Gimeno, 1999: 7).

Paradójicamente, la ecuación crecimiento económico igual a desarrollo, trajo como consecuencia una gran inequidad, alto desempleo (sectores informales), explotación indiscriminada de recursos naturales, entre otros efectos según Easterly,(2006); lo que llevó a que los países dominantes revisaran sus estrategias de crecimiento, advirtiendo que el solo crecimiento económico era insuficiente para el desarrollo, dado que en muchos países se habían profundizado las inequidades y generado conflictos (Stiglitz, 2006:46).

En consecuencia, un nuevo paradigma de desarrollo surgió en la década de los 80', el cual priorizó la desregulación y liberalización de los mercados. De tal forma que los programas y agencias estatales hicieron ajustes estructurales y abrieron las puertas al mercado. Este apoyo neoliberal a los mercados no tomó en cuenta la posibilidad de un fracaso, producto de los monopolios comerciales e inequidades en el acceso a la información. Asimismo, estos programas de ajuste tampoco tomaron en consideración las estructuras de poder a nivel local. Se dio paso a la liberalización de los mercados en forma selectiva y se favoreció a las elites locales. Muchas economías latinoamericanas y africanas sufrieron dramáticos shocks producto de los primeros intentos de liberalización, lo que ocasionó conflictos (Salcedo, 2009: 84).

Hacia fines de los 80 e inicios de los 90 nuevamente se redefinió el concepto de desarrollo, surgiendo los términos desarrollo sostenible o sustentable<sup>8</sup> y desarrollo humano<sup>9</sup>. Ambos paradigmas promovieron una concepción multidimensional del desarrollo, que buscó ampliar la visión utilitarista que se tenía del mismo, y que lo entendía como el mero crecimiento económico<sup>10</sup>. Dándose lugar a un nuevo conjunto de relaciones, prácticas y discursos que privilegiaron en las personas su activa agencia de cambio, en vez de ser pasivos receptores de la ayuda internacional (Black, 1999; Escribano, 2007). En consecuencia, cobraron importancia elementos como la promoción de la equidad social, el respeto a la sostenibilidad ambiental, la defensa de los derechos humanos, un buen gobierno a partir de sistemas participativos (participación social) y descentralizados así como el respeto al diálogo intercultural (Estes, 1993; UNDP, 1992; De la Vega-Leinert y cols. 2009; Unceta y Yoldi (2000).

Desde esta mirada, el ámbito del desarrollo se desplazó de lo nacional y regional a lo local, tomando prioridad la sociedad civil (las comunidades, las familias, las ONG, etc.) como agente de desarrollo, desplazando el protagonismo de los gobiernos o las agencias internacionales. Por tanto, los esfuerzos se dirigieron a fortalecer a los grupos sociales que coexisten con las empresas y deben interactuar con los diferentes niveles de gobierno. La idea que subyace es poder incorporar la “voz de los pobres” en la agenda del desarrollo<sup>11</sup>, teniendo entre sus consecuencias el desafío a las estructuras de poder existentes, así como proveer recursos a personas que no habían sido tradicionalmente vistas como agentes de su propio desarrollo. Ello a su vez implicó un cambio en el paradigma de las políticas públicas, cuyo discurso pasó de una visión del pobre como pasivo receptor del desarrollo a otra en que se le valora activamente. No obstante, este empoderamiento llevado a cabo en

---

<sup>8</sup> En 1987 el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland) señaló que se trataba “del desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas” (Grupo del Banco Mundial, 2002 p. 1).

<sup>9</sup> En los 90 bajo el liderazgo del PNUD se introdujo el concepto de desarrollo humano, entendido como un proceso de expansión de las libertades reales de los individuos, de tal manera que cada ser humano esté en disposición de poder desarrollar todo su potencial como persona, y así poner en práctica todas sus capacidades (Sen, 2000)

<sup>10</sup> Cabe precisar que si bien el crecimiento económico se seguía considerando necesario, sin embargo se proponía que era un medio para alcanzar elevados niveles de desarrollo humano y no como un fin en sí mismo (Iguíñez, 2009).

<sup>11</sup> En 1999 el Banco Mundial encargó a Deepa Narayan conducir una investigación participativa que precisamente tuvo el objetivo de conocer la voz de los pobres.

un corto plazo, ha generado conflictos en la realización de los programas de desarrollo (Salcedo, 2009: 84-85).

Desde esta perspectiva, los organismos multilaterales plantearon la necesidad de re-pensar el desarrollo desde una visión más comprensiva, integral y holística. La siguiente cita tomada del discurso del Presidente del Banco Mundial en el 2008 ilustra lo mencionado:

“Nuestro nuevo marco de referencia es una visión holística e integrada de las estrategias y programas de desarrollo, que resaltan la interdependencia de todos los aspectos que están involucrados en una estrategia de desarrollo- social, estructural, humana, institucional, ambiental, económica y financiera. Por ello, llamaré a nuestra nueva aproximación *Esquema Comprensivo de Desarrollo*” (Wolfensohn, 2000 la cursivas son nuestras).

Este nuevo esquema comprensivo del desarrollo además de intentar ser holístico, priorizó cuatro características para los programas de desarrollo: 1) que sus metas y tiempos sean determinados por el propio país en base a sus necesidades y capacidades, 2) que sean el fruto de consultas entre el gobierno, sociedad civil, sector privado y otros stakeholders relevantes, 3) que estén basados en una visión de largo plazo con un horizonte de 10 a 20 años, y por último 4) que estén orientados al resultado. A todo lo cual se añadió que todas estas características sean construidas en forma sostenida y con el consenso y apoyo nacional.

Este nuevo enfoque introdujo otros elementos a tomar en cuenta, en la medida que podrían o no, facilitar el proceso de desarrollo desde este marco de referencia comprensivo, tales como: la capacidad colectiva de una comunidad de lograr sus metas, la construcción de confianza entre los actores, la posibilidad de compartir información, manejar el riesgo y el conflicto; así como la identificación de oportunidades. Estos elementos requieren establecer relaciones e influencias entre las comunidades y las instituciones (Woolcock 2001: 11).

Hasta aquí el recorrido desde el origen del desarrollo pasando por sus re-definiciones muestra las tensiones que se han producido alrededor de la definición del desarrollo y sus

políticas, desde aquellas ocurridas tempranamente en las décadas posteriores a la segunda guerra mundial, cuando las instituciones donantes internacionales se enfocaban en el crecimiento económico a partir del PBI y la infraestructura, hasta aquellas otras surgidas en los años 90 con la introducción de nuevos elementos como la participación ciudadana, la gobernanza y el fortalecimiento de instituciones.

Las tensiones relativas a quién define qué es desarrollo, cómo medirlo, qué valores debe enfatizar así como qué procesos y mecanismos se deben seguir, es un asunto que sigue en agenda, evidenciando que la tensión continua; en tanto se trata de un término que no implica una descripción objetiva de la realidad, sino que se refiere a un concepto polisémico y también polémico, dado que la lucha por definirlo de una determinada forma está en función de los intereses y prácticas de distintos grupos que mantienen ideas propias; y por consiguiente buscan establecer estrategias que los lleven a sus fines (Monreal y Gimeno, 1999: 8). De modo que, como señala Sachs (2005) las ideas de luchar contra la pobreza a partir de recetas para promover el crecimiento económico y la infraestructura, siguen vigentes hasta la actualidad, no siempre tomando en consideración los valores culturales, las prioridades y expectativas de las comunidades locales.

## **1.2. La antropología más allá de la tensión por significar el desarrollo**

La presencia de la antropología en el campo del desarrollo cobró importancia en medio de la tensión y cuestionamientos a la eficiencia de los proyectos de desarrollo realizados con la ayuda internacional. La antropología tuvo un papel importante en entender las razones de los fracasos de los proyectos de desarrollo, a fin de sugerir nuevas formas de alcanzar sus objetivos. De modo que, los antropólogos tuvieron una funcionalidad en el esquema de la ayuda internacional para el desarrollo, en tanto interlocutores entre las comunidades y las agencias de desarrollo (Escobar, 2002).

Según Diez (2008) en el mundo de los programas y políticas de desarrollo, siempre se ponen en juego la definición de aquellos que son considerados “buenos proyectos” y “buenos paradigmas”. De modo que, determinados enfoques de desarrollo han sido objeto de mayor consenso en determinados periodos como hemos visto en el acápite anterior, en la búsqueda de mejores prácticas y resultados. En este sentido, enfoques sobre desarrollo



integral, sostenible, con inclusión de género, entre otros, corresponden todos ellos, como señala Diez a momentos y paradigmas puestos en juego en dicha búsqueda. No obstante, en el mundo académico, se erigen otros cuestionamientos dirigidos fundamentalmente a comprender los procesos de desarrollo, como fenómeno social. En tal sentido, se pueden identificar dos grandes paradigmas, que buscan analizar y entender el conjunto de fenómenos denominado “desarrollo”. El primer paradigma entiende el desarrollo como mecanismo de dominación y, el segundo como un proceso de cambio social. Según autores como Diez (2008) este segundo es complementario al primero, en la medida que se centra en la práctica local, los actores y las interacciones; lo cual permitiría a su vez analizar el desarrollo como un espacio político.

El primer paradigma como mecanismo de dominación, analiza el desarrollo desde el marco de existencia de nociones construidas, desde una perspectiva foucaultiana del poder, asumiendo el desarrollo como un discurso, que da lugar a diversas estrategias puestas en práctica. Este enfoque que es sostenido por autores como Ferguson y Escobar, entiende el desarrollo ante todo como un discurso que tiene la capacidad de moldear la realidad. De modo que, el desarrollo como discurso y como práctica se sostendría en tres ejes: a) formas de conocimiento, b) sistemas de poder y c) su formación discursiva, que relaciona formas de conocimiento con técnicas del poder (Escobar, 1998:31).

En consecuencia, según Diez (1998) el discurso del desarrollo sería producto tanto de condiciones históricas, vinculadas a la profesionalización del conocimiento, como a la institucionalización de sus prácticas. Por lo tanto, habiendo pasado varias décadas de construido el discurso del desarrollo post segunda guerra mundial, su noción se encuentra en forma sólida en el imaginario de las poblaciones y de sus políticos, conservando como señala dicho autor, su estatus como mecanismo de poder, control y dominación.

El segundo gran paradigma del desarrollo lo entiende como un proceso de cambio social. Desde esta perspectiva, se busca comprender el desarrollo como una serie de acciones que a su vez pretenden transformar una situación actual hacia una situación transformada (Diez, 2008). Según Oliver de Sardan (1995:9), dado que el desarrollo existe como un conjunto

de prácticas sociales más allá de si marcha bien o no, la socio-antropología<sup>12</sup> del desarrollo no debe intervenir en discusiones morales o políticas del desarrollo<sup>13</sup>. Por el contrario, su función radica en introducir conocimientos nuevos y específicos acerca del desarrollo en tanto fenómeno social. Por consiguiente, Olivier de Sardan definió el desarrollo como los procesos sociales inducidos por operaciones voluntarias de transformación, desde un entorno proactivo, ya sean empresas, instituciones o agentes fuera de la comunidad; que buscan movilizar a la misma a partir de un intento de trasplantar recursos técnicos y/o conocimientos.

Según este autor, dichas operaciones traerán siempre una reacción de los grupos destinatarios, que muchas veces es interpretada por los productores de desarrollo invocando nociones como la cultura o valores, para explicar por qué los destinatarios quieren hacerlo a su manera o no hacen lo que se quiere que hagan. De forma que, el ámbito cotidiano del desarrollo estaría dado por los compromisos, interacciones, sincretismos y negociaciones largas e informales, que se dan entre los actores que participan de una operación de desarrollo (1995: 7-14).

Para Oliver de Sardan (1995: 7-10) el problema con respecto al desarrollo radica en comprender cómo el mundo se transforma (el cambio social), a partir de entender la interacción de los actores en el espacio social donde operan las acciones de desarrollo, en la interface entre lo macro y lo micro, vale decir, entre la inercia estructural y la acción de los agentes sociales. En este sentido, la antropología del cambio social y del desarrollo debería mantener una perspectiva *actor oriented* (Oliver de Sardan 1995: 50)<sup>14</sup>, dado que privilegia

---

<sup>12</sup> Oliver de Sardan (1995: 10) entiende la socio-antropología como el estudio empírico multidimensional de grupos sociales contemporáneos y de sus interacciones, desde una perspectiva diacrónica, y combinando el análisis de la práctica y de su representación.

<sup>13</sup> El desarrollo ha sido abordado a partir de dos paradigmas: a) el altruista, como algo bueno para los otros, que tiene una fuerte connotación moral; y b) el modernizador, que entiende el desarrollo como progreso técnico y económico (Oliver de Sardan, 1995: 58).

<sup>14</sup> Este enfoque está de acuerdo con la posición de Norman Long (2000) quien impulsó de manera explícita una perspectiva centrada en el actor para el estudio del cambio social. De modo que, se reconoce la importancia de considerar que distintos actores sociales con intereses distintos, valores y recursos, generan diferentes interpretaciones y prácticas.

el punto de vista de los actores sociales, sus lógicas y racionalidades, sus comportamientos, estrategias, márgenes de maniobra y en general su agencia.

Sin embargo, la perspectiva centrada en el actor, no presume una racionalidad única de cada actor social, o un principio que esté a la base de todas las lógicas de acción particulares. Sino que los actores pueden tener contradicciones internas, variando sus lógicas según las situaciones y contextos. Asimismo, los actores individuales o colectivos se enfrentan a diversas lógicas, normas y restricciones que confluyen en diversas racionalidades, las que a su vez se alojan en un universo mental pragmático y ambivalente.

Adicionalmente, para Oliver de Sardan los procesos de cambio social y desarrollo movilizan estructuras intermedias o “informales”, que son transversales tales como: las redes, afinidades, clientelas, sociabilidad local, grupos profesionales, familiares, entre otras; que se intercalan entre el actor y el orden establecido. De forma que, las relaciones interpersonales, ya sean igualitarias o jerárquicas, no desaparecen a causa de la supuesta modernización, y/o de la racionalidad burocrática que reglamenta el funcionamiento de la administración (1995: 47-48).

Desde este marco, otro elemento importante está referido a las representaciones de los actores sociales implicados en el desarrollo, es decir “cómo representan el desarrollo en general, cómo se representa un proyecto de desarrollo en especial y cómo finalmente se representan a los otros actores interesados”<sup>15</sup>. Existen dos representaciones que coexisten de forma complementaria, una referida a la visión de una sociedad respecto a quiénes son y la otra sobre quiénes quieren ser. Las representaciones populares relativas a las operaciones de desarrollo son por definición locales y ligadas a contextos específicos. Mientras que, las representaciones de los operadores del desarrollo son dominantes, en gran parte estandarizada y relativamente independientes de contextos. Teniendo esto en consideración la puesta en marcha de un proyecto, se torna en un juego político, en el que interactúan

---

<sup>15</sup> Para Moscovici (2001) las representaciones sociales se componen tanto de creencias como conocimientos, actúan como herramientas mentales que operan sobre la experiencia misma, modelando el contexto en el cual ocurren los fenómenos. Ello explicaría porque diferentes tipos de conocimiento y representaciones pueden coexistir a la vez, incluso cuando sean mutuamente contradictorias.

estrategias de los actores implicados, aunque las representaciones dominantes tenderían a ocultar la dimensión política de las propias prácticas y a producir visiones simplificadas y erradas de los otros actores (Oliver de Sardan, 1995: 56-57).

Entre los objetos de este análisis Oliver de Sardan (1995: 55-60) propone que se incluyan por lo menos los siguientes elementos:

- Los estereotipos dominantes, como por ejemplo, el mito de la existencia de un pueblo unido y comunitario, el fanatismo del campesino (indiferentemente su actitud frente al riesgo, la capacidad empresarial, la resistencia a la innovación), las mujeres como grupo desfavorecido (por lo general incluidas en grupos heterogéneos como los incapacitados o los niños);
- Las lógicas subyacentes en los comportamientos de los diferentes actores sociales, que no se deben estudiar en abstracto sino en el campo de interacción que se establece entre un dispositivo de intervención y una población.
- El espacio social (o arena) donde tienen lugar las confrontaciones, entre grupos estratégicos, instituidos en defensa de intereses comunes o aquellos otros que buscan conseguir la apuesta que se juega en un proyecto
- La confrontación entre diversos sistemas de saber (saberes técnicos populares y saberes técnicos científicos) organizados bajo diferentes representaciones;
- El papel clave que algunos actores juegan en un contexto concreto de intervención, los cuales actúan como intermediarios para dirigir los recursos de la cooperación; así como el lenguaje utilizado para la comunicación en el marco de una intervención de desarrollo

Al analizar todos estos elementos según Oliver de Sardan se advertirá que el discurso público y político, así como las estructuras administrativas y jurídicas no coinciden con las prácticas efectivas del desarrollo. Lo que en términos de Moss<sup>16</sup> (2005: 228) serían las contradicciones entre una “buena política” y las acciones concretas, las que generarían una gran frustración al advertir que la visión de la política de desarrollo no se convierte en realidad. Según Moss, dos visiones dominantes sobre la política de desarrollo, habrían

---

<sup>16</sup> Los trabajos de Mosse se inscriben en una perspectiva semejante a la de Oliver de Sardan.

obstaculizado entender la complejidad de la relación entre política y práctica de desarrollo (2005: 2-3). En primer lugar, la visión instrumental, la política vista como solucionadora de problemas; y en segundo lugar, la visión crítica de la política, como discurso técnico que en el fondo escondería los verdaderos propósitos burocráticos de poder y dominio (Escobar, 1995; Escobar, 1997; Ferguson, 1990)<sup>17</sup>. Según Moss, ambas visiones de la política no permitirían entender la verdadera complejidad de la agencia de los actores en los distintos niveles del desarrollo, dado que la reducen a una imagen de víctimas y autores (visión instrumentalista), o a una falsa noción de instituciones de desarrollo occidentales todo poderosas (visión crítica) (Cooper and Packard 1997; Watts 2001: 286).

Como resultado de investigar un proyecto de desarrollo de diez años en la India, Moss concluyó que “una buena política” no se puede implementar porque entra en contradicción con otras ideas que también se desean mantener. Las acciones de los que trabajan en desarrollo están en función de las exigencias de las organizaciones y la necesidad de mantener relaciones más que en la política misma. De allí que, exista una mayor dedicación y esfuerzo a buscar mantener una representación coherente del propio trabajo ante las instancias que elaboran las políticas. Por consiguiente, los modelos de políticas no son útiles para comprender los eventos, prácticas y efectos en los actores destinatarios del desarrollo, los que tendrían más bien que ver con las relaciones, intereses y culturas en ambientes específicos (2005: 230).

Mientras que, a nivel de los grupos que hacen las políticas, consultores, oficiales de proyectos, entre otros; se silenciarían ciertos aspectos de sus propias intervenciones y de las políticas de ayuda en general, a fin de producir y proteger los modelos de política existentes. De modo que, buscarían conciliar sus propios procesos y los contextos socio-históricos, a partir de reportar “éxito” en sus proyectos como producto de una supuesta

---

<sup>17</sup> En esta segunda visión de la política se encajarían los aportes del posdesarrollo (Apffel-Marglin y Marglin, 1990; Escobar, 1995; Escobar, 2002; Ferguson, 1990), quienes definirían el desarrollo, como la práctica de vincular conocimiento y poder desde una racionalidad completamente distinta a la racionalidad que ha existido en cada lugar. El mecanismo de cambio sería la transformación de la economía política de la verdad, ello implicaría a su vez la transformación de quién conoce, el comprender cómo circula el conocimiento y el discurso, y cómo este último crea poder. Esta corriente de pensamiento se inspiró en el pensamiento de Foucault, en sus ideas sobre las relaciones entre conocimiento, discurso y poder).

buena política bien ejecutada. Para la política el “éxito” es necesario, más allá que sea implementada o no, lo importante es lograr que personas con poder crean en ella. Por el contrario, el fracaso resultaría de la incapacidad de identificar los intereses locales, conectar acciones/eventos a la política o dar sostenibilidad a los modelos de política y sus representaciones. De acuerdo con Moss, aún cuando un proyecto fracase en articularse con un modelo preconcebido de política, o no logre ejercer influencia en la gobernanza, igual producirá importantes efectos en la vida de las personas. Por tanto, la política es más un resultado que una causa, un resultado de un proceso social frágil. De allí que para este autor entender la política de desarrollo se tornaría relevante en la medida que provee el contexto de la acción (2005: 231-232).

### **1.3. La política actual de desarrollo en el Perú: logros y debilidades**

El modelo de desarrollo es el tema central en la actual agenda pública del país. La mirada que se tenga del desarrollo, sus logros y debilidades; varía según el cristal con que se le mire. No obstante, si algo en común tienen es que en el centro del interés se encuentra el crecimiento económico que el Perú ha logrado en los últimos años. Según el Banco Central de Reserva, el PBI ha crecido a una tasa promedio de 6% anual, y ha acumulado un crecimiento de 74% en términos reales. Dicho crecimiento es considerado como uno de los mejores rendimientos a nivel regional, por lo que el Perú ha sido calificado como uno de los países latinoamericanos que mejor enfrentó la crisis global iniciada en el 2008, llegando incluso a hablar del “milagro peruano” (Algore, 2010; El Comercio, 2010). Por su parte, la pobreza decreció al pasar de 54,8% en el 2001 a 31,3% en el 2010, reduciéndose en 3 puntos porcentuales adicionales en el 2011, al disminuir a 27.8% (INEI, 2011, 2012).

Un asunto clave en el crecimiento económico del Perú tiene que ver con los altos precios de los minerales e hidrocarburos que el Perú exporta (IEP, 2011; IIMP, 2010; MEF, 2010; Sánchez, 2009; Banco Mundial, 2011). Claramente el crecimiento económico del Perú está asociado con el sector extractivo. Las cifras de este crecimiento y reducción de la pobreza son interpretadas por los sectores empresariales, gobierno central y organismos

multilaterales como evidencias del desarrollo peruano. La siguiente cita ilustra esta idea desde la visión de uno de los organismos multilaterales:

“Durante estos últimos cinco años el Perú ha logrado grandes avances en su desarrollo, con tasas de crecimiento altas, baja inflación, estabilidad macroeconómica, gran acumulación de reservas internacionales, reducción de la deuda externa, obtención del grado de inversión, superávits fiscales, reducción de pobreza y otros avances importantes en indicadores sociales y de desarrollo. Estos son solo algunos de los logros obtenidos (Banco Mundial, 2011: 1)

Pero también, el crecimiento económico del Perú está directamente asociado a la inversión privada (especialmente extranjera), la cual se considera indispensable para el desarrollo del país; suscitándose alrededor de ella controversias que han enfrentado a los propios niveles de gobierno, central, regional y local. Ello se puede advertir en la siguiente cita del artículo periodístico titulado El Perro del Hortelano publicado en el diario El Comercio donde el ex presidente de la República Dr. Alán García Pérez dice textualmente lo siguiente:

“¿Cómo aprovecharlo? Ahora que el petróleo aumenta y seguirá aumentando su precio, debemos pensar en la generación eléctrica que es renovable, casi eterna y limpia. Y pensar su uso y su venta en términos continentales. Grandes centrales eléctricas hechas sobre el Marañón y en las caídas del bajo Urubamba, nos permitirán vender energía a Ecuador, Colombia, Chile, Brasil. *Pero eso tienen que hacerlo grandes capitales privados o internacionales que necesitan una seguridad de muy largo plazo para invertir miles de millones y para poder recuperar sus inversiones.* Pero el perro del hortelano dice: ¿Por qué van a hacer dinero con nuestras caídas de agua? Mejor que lo haga el gobierno regional. Pero no dicen con qué dinero. Así pues, cualquier peruano que mire a su alrededor

verá cuánta riqueza existe que no está puesta en valor” (García, 2007. Las cursivas son nuestras).

No obstante, en el Perú con ocasión de las elecciones presidenciales 2011, se advirtió una percepción generalizada (con algunas excepciones<sup>18</sup>) acerca que el crecimiento económico sostenido en los últimos años (con una breve interrupción por la crisis internacional 2008-2009), no habría sido suficientemente inclusivo y equitativo socialmente. En forma concordante, el Banco Mundial (2011:3) consideró que para el nivel de ingreso per cápita del Perú, los resultados en algunas áreas de desarrollo humano y nivel de infraestructura no son los esperados. En general, los organismos multilaterales coinciden en señalar que si bien se ha avanzado, la pobreza, la desigualdad y la exclusión social de numerosas personas de bajo ingreso siguen siendo generalizadas en muchos países latinoamericanos. En el caso de la economía peruana como señalan Mendoza, Leyva y Flor (2011), una de las características principales es el alto grado de desigualdad del ingreso, medido por el coeficiente de Gini con un valor de 0.60<sup>19</sup>. El Perú se encuentra en el tercio inferior de países de la región en cuanto a garantizar las mismas oportunidades para todos<sup>20</sup> (BM, 2011; BID, 2011, BIF, 2011; CEPAL, 2011; FMI, 2007).

En este punto es necesaria una digresión sobre el problema de la “desigualdad”, que como señalan León e Iguíñez (2011) desde una perspectiva económica tiene diversos enfoques de abordaje. De este modo algunos se concentran en el ingreso familiar o personal, mientras que otros ponen el acento en aspectos diferentes pero también relevantes como el estatus social, las dimensiones regionales, el acceso a los servicios públicos y servicios micro-financieros. En todo caso estudios como los de Pozo y Espinoza (2011) señalan que un análisis aún considerado preliminar del PBI per cápita da cuenta de diferencias a nivel del

---

<sup>18</sup> El Instituto Peruano de Economía (IPE) en su comentario diario del 3 de junio del 2011 ad portas de la elección presidencial señala que “a pesar de las deficiencias en el accionar del Estado y de las carencias tremendas que aún existen [...] las cifras demuestran a cualquier iluso velasquista que el crecimiento ha sido inclusivo, descentralizado y que ha logrado aumentar fuertemente el bienestar de la gran mayoría de los peruanos”.

<sup>19</sup> Mendoza, Leyva y Flor (2011) realizaron una revisión crítica de la literatura empírica, sobre la evolución de la distribución del ingreso en el Perú, y a partir de ello sostienen que la desigualdad en el Perú no ha disminuido y que el coeficiente de gini permanece en el tiempo alrededor de 0.60. Por lo cual según dichos autores el problema de la desigualdad en el Perú no reside en el hecho que si aumenta o disminuye tenuemente el gini sino e observar que mantiene su nivel.

<sup>20</sup> Según el PNUD (2010) América Latina sigue siendo la región más desigual en términos de ingresos en el mundo, su coeficiente de gini fue de 0.552 a diferencia de otros como la OCDE (0.342), Europa Oriental (0.328) y Asia (0.412) (Robinson y Sokoloff, 2003 citados por Mendoza Leiva y Flor, 2011:57)



desempeño macroeconómico por regiones, lo cual daría luces de una posible divergencia significativa también a nivel de departamentos. En cualquier caso para dichos autores, hallazgos empíricos muestran que la consolidación de una tendencia de crecimiento apunta al incremento de la desigualdad entre departamentos<sup>21</sup>.

En esta línea de pensamiento, resulta relevante un análisis detallado de la incidencia de la pobreza por área de residencia. Con relación a este punto, se observa resultados diferenciados que ponen en desventaja a los sectores rurales del país. Así, mientras en el área urbana la pobreza incidió en el 19,1% de su población, en el caso de los residentes del área rural la pobreza afectó al 54,2% de su población, siendo 2,8 veces más que en el área urbana (INEI, 2011: 35). En el caso particular de la sierra, en el año 2010, la pobreza afectó al 49,1% de su población, principalmente a los residentes de la sierra rural (61,2%) donde seis personas de cada diez son pobres, mientras que en la población urbana de dicha región incidió en el 27,3% (INEI, 2011:36). Es interesante observar que en menor proporción, ese mismo año la pobreza en la costa fue de 17.7% y en la selva de 37.3%.

En este punto, a efectos de la presente investigación es relevante conocer el nivel de pobreza por departamentos, y en específico observar la evolución en el caso de Ayacucho. Los resultados departamentales de la pobreza muestran una imagen más clara de los contrastes de la incidencia de la pobreza. Del total de departamentos en el Perú, 14 registraron tasas de pobreza superiores al promedio nacional y 10 tasas inferiores. Son cinco los departamentos más pobres del país según el Informe del Instituto Nacional de Estadística sobre Evolución de la Pobreza publicado en el año 2011: Huancavelica (66.1%), Apurímac (63.1%), Huánuco (58.5%), Puno (56.0%) y Ayacucho (55.9%). En la siguiente tabla se observa la evolución de la pobreza en el departamento de Ayacucho entre los años 2001 y 2010.

---

<sup>21</sup> En forma complementaria autores como Tello (2011: 160) señalan que “la reducción de la pobreza y las mejoras de la distribución del ingreso, aún con altas tasas de crecimiento económico, no son sinónimo de mejoras sustantivas en el estándar y calidad de vida de la población en una economía”. En otras palabras a decir del autor el que no exista población pobre y que se produzcan mejoras en la distribución del ingreso, podrían lograrse con ingresos que vayan entre la línea de la pobreza y la remuneración mínima vital.

Tabla 1.1.

Evolución de pobreza por departamentos (2001-2010)

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
72.5	72.7	72.9	65.9	77.3	78.5	68.3	64.8	62.5	55.9

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH): 2001-2010.

Estos hallazgos se tornan más severos para el caso de la medición de la pobreza extrema. Es así que del conjunto de pobres que tenía el país en el 2010, 9,8% eran pobres extremos<sup>22</sup>, mientras que los pobres no extremos eran equivalente al 21,5% de la población total (INEI, 2011: 38). Desagregando por dominios geográficos, resalta la alta incidencia de la pobreza extrema en el área rural de la sierra y la selva.

Tabla 1.2.

Pobreza extrema en costa, sierra, selva y Lima Metropolitana

	Costa	Sierra	Selva	Lima Metropolitana
Pobreza extrema	7.7%	28.5%	17.8%	0.6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2011:39

En el año 2011, de cada 1000 personas que viven en el área rural, 205 se encuentran en situación de pobreza extrema, mientras que en el área urbana, 14 de cada mil son pobres extremos. Las cifras en general muestran que la inequidad se correlaciona fuertemente con factores geográficos. El hecho que la inequidad esté focalizada geográficamente, desafía a quienes consideran que se trata de algo transitorio en la ruta del crecimiento; por lo que la falta de medidas correctivas exacerbaría las diferencias e incrementaría la probabilidad de inestabilidad política (Arellano, 2010). Ante esta realidad los organismos multilaterales proponen que el Perú debe consolidar su crecimiento económico de forma tal que genere

<sup>22</sup> Pobres extremos son las personas con un gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos. Mientras que los pobres no extremos se caracterizan por tener un gasto per cápita superior al costo de la canasta de alimentos pero inferior al valor de la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos (línea de Pobreza).

oportunidades para todos. Se reserva a la igualdad un lugar central en la estrategia de desarrollo. En este sentido, las multilaterales recomiendan continuar con un proceso de desarrollo basado en el modelo actual con crecimiento alto y sostenido pero con mayor inclusión social (Banco Mundial, 2011:3; BID, 2011; CEPAL, 2011; FMI, 2007).

En tal sentido, dichos organismos multilaterales sostienen que el Perú, debe mantener la estabilidad macroeconómica, expandir la infraestructura, invertir en educación, orientar el gasto a programas pensados para los pobres, una política fiscal que recaude más impuestos a los que más capacidad de pago tienen, ampliar el acceso a los servicios financieros y de crédito para la pequeña y mediana empresa, incorporar más trabajadores en el sector formal; y por último, apuntar a un fortalecimiento de las instituciones y de la gobernabilidad para mejorar la rendición de cuentas, los servicios públicos e incrementar la confianza de la ciudadanía en el Estado (Banco Mundial, 2011: 4; BID, 2011; CEPAL, 2011; FMI, 2007). La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“El firme consenso político actual es que un crecimiento sólido y una inflación baja son componentes básicos del desarrollo equitativo y que las autoridades tienen que cerciorarse de que se preservarán los avances logrados en esos ámbitos. [...] Por fortuna, es mucho lo que las autoridades pueden hacer para reducir la desigualdad y la pobreza, y, al mismo tiempo, estimular el crecimiento y la estabilidad. El programa de esta conferencia gira en torno a los ámbitos de políticas en que las contribuciones pueden ser más valiosas: política fiscal, reforma del sector financiero y reforma institucional”. (Extracto del discurso pronunciado por Rodrigo de Rato Director Gerente del Fondo Monetario Internacional en la sesión inaugural de la conferencia CEPAL-FMI Lima, Perú, 20 de septiembre de 2007)

Por otra parte, a la desigualdad se suman dos factores importantes a tener en cuenta: la desconfianza en las instituciones públicas y el incremento de conflictos sociales. Con

relación al primer punto, el índice de credibilidad institucional peruano entre los años 1996 y 2007 fue el más bajo en comparación con el promedio latinoamericano (Latinobarómetro, 1995-2008 citado por Arellano, 2011:93). De tal forma que la confianza en el Congreso, el Poder Judicial y los partidos políticos va decreciendo año a año. Esta falta de confianza en las instituciones políticas es un factor importante en la explicación de la dinámica local del conflicto social y las dificultades para gastar los recursos financieros en los niveles locales (Arellano, 2010).

Respecto a esto último, a pesar que la minería y los hidrocarburos han generado significativos recursos para financiar sobre todo la inversión pública, la pobre capacidad de gestión que tienen las entidades públicas ha dado lugar a proyectos poco o nada rentables socialmente y a una acumulación de recursos sin usar, así por ejemplo en el 2009 solo se ejecutó el 55.1% del presupuesto cubierto por canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones (IEP, 2011).

Por otra parte, con relación a los conflictos sociales, según la Defensoría del Pueblo (2012) a lo largo de los últimos cinco años se ha producido un incremento de más de 300% en la frecuencia de conflictos sociales; correspondiendo la mayor parte a conflictos relacionados con la temática socioambiental. En tal sentido, dicha institución señala que mientras en el año 2004 los conflictos alcanzaron a cuatro regiones del país, hacia el 2010 estos se presentaron en veinticuatro regiones. Es importante anotar que este incremento no se limita solo a la cantidad de conflictos sino también a la intensidad. En este sentido, se advierte que el mecanismo de reclamación que se usa pasa en tiempos cortos a la protesta y la presión pública. Ello se explica por un lado, “a partir de las exigencias de respuestas prontas”, y de otro lado, “las limitaciones del Estado para proponer modalidades de dialogo creíbles y efectivas” (Defensoría del Pueblo, 2012:38).

Tabla 1.3.

Evolución cantidad de conflictos socioambientales por regiones

Años	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número regiones	4	5	12	15	19	23	24

Fuente: Defensoría del Pueblo (2012).

Al relacionar los conflictos sociales con las zonas de mayor pobreza en el país, se encuentra que entre los 362 conflictos sociales registrados en el 2010, 318 casos (88%) se presentan en lugares donde la mayoría de la población vive por debajo de la línea de pobreza. De acuerdo con información del INEI (2012) Este dato resulta coherente con los planteamientos de Tanaka, Zarate y Huber para quienes “la explicación de la persistencia de situaciones estructurales de pobreza, marginalidad o exclusión se halla precisamente en la dificultad que tienen algunos peruanos para formular demandas y hacerlas representar en la arena política” (2011:19).

#### **1.4. Desarrollo, conflicto e industrias extractivas**

Como hemos visto el desarrollo es un concepto que ha sido objeto de un constante debate ideológico. En el caso peruano existe una gran paradoja, por un lado un importante crecimiento económico y de otro lado, una creciente conflictividad social. Desde el gobierno central existe una apuesta por los proyectos extractivos y la inversión extranjera como base para el desarrollo, y fuente de recursos económicos para materializar la llamada inclusión social. En el medio una gran tensión entre la gobernabilidad económica y la representación política, alimentada por una polarización ideológica que en un extremo encuentra en la imposición de la ley y el orden la fórmula para manejar conflictos y evitar acciones violentistas.

El escenario de conflictos sociales existentes en el país ha sido relacionado en parte con la inequidad social, según autores como Tanaka, Zarate y Huber (2011), para quienes la prevención de conflictos sociales debería pasar necesariamente por un crecimiento económico más igualitario e inclusivo, dado que la inequidad tendría un fuerte impacto negativo en el bienestar y cohesión social; así como en el crecimiento económico y reducción de la pobreza (Klasen, 2009).

Para comprender la relación entre desarrollo, conflicto e industrias extractivas nos remontaremos hacia fines de los 70 e inicios de los 80. El boom en los precios de los minerales de este periodo llevó a una explosión de la actividad prospectiva a nivel mundial, con especial énfasis en la región Asia-Pacífico. Como resultado de la bonanza en las exploraciones la mayoría de los proyectos mineros se materializaron en la década de los 80.

La industria extractiva enfrentó serios conflictos con las comunidades indígenas producto de sus impactos negativos sociales y ambientales, entre los cuales destacaba la poca utilización de la mano de obra local (Ballard y Banks, 2003: 288).

En este contexto, dos procesos paralelos evidenciaron el significado estratégico que tenían los diversos actores de los proyectos mineros. El primero, versaría sobre el creciente reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas<sup>23</sup> y la mayor presencia de movimientos y ONG's dedicadas a las poblaciones indígenas (Pitchard 1998; Ali y Behrendt, 2001 citados por Ballard y Banks, 2003:288). Y el segundo, tendría que ver con la institucionalización de la evaluación ambiental para operaciones mineras de gran escala, lo que ubicaría a las comunidades como actores claves en los procesos de desarrollo de los proyectos (Vanclay y Bronstein, 1995; O'Faircheallaigh, 1999 citados por Ballard y Banks, 2003:289).

Como consecuencia, las empresas mineras se vieron forzadas a demostrar a la sociedad que las industrias extractivas generan beneficios. De tal forma que hacia mediados de 1990 las empresas mineras transnacionales adoptaron el discurso de “nueva minería” vs. “minería antigua irresponsable” e intentaron responder a esta situación con el modelo de la auto-regulación<sup>24</sup>. Como resultado de ello, la nueva minería se enmarcó en tres objetivos principales: 1) ser ambientalmente responsable, 2) dirigirse a las personas locales, y 3) promover desarrollo local (Ballard y Banks 2003).

Con estos nuevos objetivos, la industria minera y el Banco Mundial llevaron a cabo revisiones internas y comisiones investigadoras (Mc Mahom y Remy 2001:13). De tal forma que en 1999, nueve de las compañías mineras más grandes lanzaron el Global Mining Initiative (GMI), y al año siguiente inauguraron el Mining, Mineral and Sustainable Development (MMSD). Al mismo tiempo, el Banco Mundial enfrentó críticas a su apoyo financiero a las actividades extractivas, por lo que realizó una revisión completa de sus

<sup>23</sup> En 1982 se estableció en las Naciones Unidas un grupo de trabajo sobre poblaciones indígenas.

<sup>24</sup> La responsabilidad social de las empresas, como expresión de un modelo de auto-regulación ha sido objeto de cuestionamientos, que se resumen en dos argumentos: “(i) sólo es válido en aquellos lugares en los cuales las empresas posean una alta conciencia ambiental y una gran disponibilidad de recursos; (ii) no es efectivo cuando los costos involucrados para la solución de los problemas ambientales son mayores a las sumas que las empresas pensaban invertir con esa finalidad. Adicionalmente, se ha criticado que la auto-regulación se convierta en una suerte de mecanismo de protección para ciertos grupos de interés; o, que la parte más poderosa sea la que determine que reglas que se aplicarán (Kahhatt 2009: 10).

políticas para la industria extractiva y promovió que se observe escrupulosamente los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza (Weber Fahr 2002; Banco Mundial 2005).

Este proceso dio como resultado que “la promoción del desarrollo local” se convirtiera en el *leitmotiv* de la industria extractiva en el mundo (IIED 2002: 198-229). Las compañías y las instituciones internacionales plantearon una doble estrategia: 1) propusieron mecanismos para compartir los beneficios a las localidades donde se encuentran ubicadas, y 2) se involucraron con la responsabilidad social corporativa para mostrar su compromiso con la población (ICMM 2006; IFC, 2000). Al respecto Arellano (2011: 35) utiliza el término nueva estrategia de las industrias extractivas (NEIE) para referirse a “un conjunto de políticas que establece la distribución obligatoria de los ingresos fiscales provenientes de la minería y los hidrocarburos del gobierno nacional a los gobiernos subnacionales”, cuyo objetivo principal es promover una mayor participación de las empresas en el desarrollo local<sup>25</sup>. Según dicho autor, tales políticas fueron diseñadas con el fin de enfrentar el creciente rechazo de las poblaciones hacia las industrias extractivas a nivel mundial. La siguiente cita ilustra la lógica de generar beneficios para las comunidades del entorno y así evitar conflictos:

“Los proyectos de gran envergadura intervienen fuertemente en la localidad donde se desarrollan, impactos al agua y recursos naturales. Si uno se mete a esa inversión e ignora esos impactos uno corre el peligro que la gente se rebela, pueden causar problemas a la empresa y arriesgar la sostenibilidad [...] Los inversionistas deben consultar a las comunidades y los gobiernos también. La comunidad debe darse cuenta que hay beneficios para ellos” (Shultz, 2011 Gerente del departamento de Financiamiento Estructurado y Corporativo del BID).

---

<sup>25</sup> Según Arellano, cuando se refiere al diseño de las políticas no pretende decir que un grupo de instituciones y corporaciones coordinen formalmente en un momento concreto de la historia para configurar de manera clara y precisa dichas políticas, sino resultarían ser más bien fruto de una confluencia histórica de presiones políticas, intereses, oportunidades e ideas que diferentes actores utilizaron para establecer políticas similares en distintos países (2011:35)

Sin embargo, en el caso peruano la aplicación de la nueva estrategia de las industrias extractivas, no solo fracasó en su objetivo de disminuir los conflictos, sino que terminó por incrementarlos. Esta es una de las grandes conclusiones a las que llega Arellano (2011) tras estudiar la implementación de la NEIE en profundidad en Ancash, Moquegua y Pasco. Dicho autor a la letra señala que, “son más bien las diferencias en las cantidades de canon minero transferidas a los gobiernos subnacionales las que dan razón de la variación de conflictos en las diferentes regiones (2011:121).

A la estrategia de revertir las rentas fiscales a las poblaciones del entorno se suma como hemos visto la responsabilidad social corporativa por parte de las empresas. En ese sentido, al igual que en otras partes del mundo, en el Perú las empresas extractivas también difundieron su interés y compromiso con la responsabilidad social, y ligado a ello su preocupación por contribuir al desarrollo local de sus áreas de influencia. Por su parte, el Estado se replegó política y económicamente, asumiendo una posición subordinada de “facilitador” de iniciativas multinacionales corporativas con el apoyo de agencias internacionales (Strange, 1990 citado por Damonte 2006:83). En este contexto se produjeron una serie de discursos relacionados con el desarrollo. Discursos, que a su vez responden a imágenes públicas dominantes asociados a los proyectos políticos hegemónicos (Damonte, 2006: 82). Uno de ellos, es el caso del Proyecto Camisea, considerado por el Gobierno Peruano como un proyecto de necesidad e interés nacional<sup>26</sup>, por las oportunidades de desarrollo que debía generar al país y a las poblaciones de su área de influencia. Siendo este el proyecto marco para la presente investigación pasaremos a continuación a describir el Proyecto Camisea como parte de este primer capítulo introductorio.

### **1.5. Descripción del Proyecto de Gas Natural Camisea**

El Proyecto Camisea tiene sus antecedentes en el año 1981 en que el Estado peruano suscribió un contrato con la corporación multinacional Royal Ducht/Shell (conocida simplemente como Shell), para operaciones de petróleo en los lotes 38 y 42, en la cuenca del Ucayali. Como resultado de los trabajos de excavación en el año 1987 se descubrieron

---

<sup>26</sup> El Proyecto Camisea fue declarado de necesidad e interés nacional mediante un Decreto de Urgencia N° 022-99 de fecha 21 de abril de 1999.



dos yacimientos de gas natural (San Martín y Cashiriari) en el área de Camisea. Este hallazgo llevó a que se firmara un acuerdo de bases para la explotación del gas de Camisea entre las empresas Shell y PetroPerú en el año 1988, el cual no se viabilizó en las negociaciones correspondientes<sup>27</sup>. Por lo que después de seis años se firmó un convenio para evaluar y desarrollar los yacimientos de Camisea entre Shell y Pluspetrol; sin embargo en 1998 el consorcio Shell-Mobil comunicó al Estado Peruano su decisión de no continuar con el segundo periodo del contrato y las inversiones por 500 millones de dólares, los 6 pozos perforados, por lo que las instalaciones pasaron a beneficio del Estado Peruano.

En este contexto, la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI) acordó en 1999 que se realice un proceso de promoción para desarrollar el proyecto Camisea, bajo la lógica de módulos independientes de negocios. Es así que ese mismo año luego de aprobarse una ley<sup>28</sup> cuyo objetivo era asegurar el abastecimiento de gas al mercado interno por veinte años, el comité especial del Proyecto Camisea (CECAM)<sup>29</sup> convocó dos concursos públicos internacionales para otorgar el contrato para la explotación del gas de Camisea; así como las concesiones de transporte de líquidos y gas desde los mismos yacimientos hasta la costa, y de distribución de gas en Lima y Callao. En el caso del concurso para concesionar el sistema de transporte de ductos (STD) se presentó un solo postor que fue Transportadora de Gas del Perú (TgP). En consecuencia, la oferta económica estuvo muy cerca al precio de base establecido por el Estado<sup>30</sup>, lo que evidenció que el interés se limitó a cumplir con el requisito legal de ofrecer un monto por debajo de lo planteado por el Estado. En contraposición, para el caso del lote 88, el Estado ofreció una

---

<sup>27</sup> Según Gamboa y Dávila (2010) hurgando en la historia, la clase política y la población de aquél entonces tenían un serio malestar por el contenido de las cláusulas del Acuerdo de Bases. La sorpresa fue mayor cuando al preguntársele al ingeniero Abel Salinas, Ministro de Energía y Minas de aquél entonces, sobre cuál era el monto del canon para el Cusco y qué entidad lo iba a pagar: ¿El Estado, PETROPERÚ o Shell? se respondió increíblemente que ni el Estado, ni PETROPERÚ tenían los recursos para tal fin y en cuanto a SHELL, se dijo de que esta era una empresa que venía al Perú para hacer ganancias y no para hacer obras de caridad (Malpica, 1989:13).

<sup>28</sup> Ley N° 27133.

<sup>29</sup> Cabe precisar que la elaboración de las bases del concurso y la del modelo del contrato no fueron elaborados por los propios técnicos del Estado, sino que, se dejó para que lo elaborara un Banco de Inversiones bajo una previsible visión comercial del Proyecto (Dávila y gamboa, 2010).

regalía del 10%, la que se incrementó hasta 37.24% debido a la existencia de más postores (Dávila y Gamboa, 2010).



Ilustración 1 Planta de TGP en el anexo Ccollpa CC Chiquintirca. Foto de la investigadora 2010

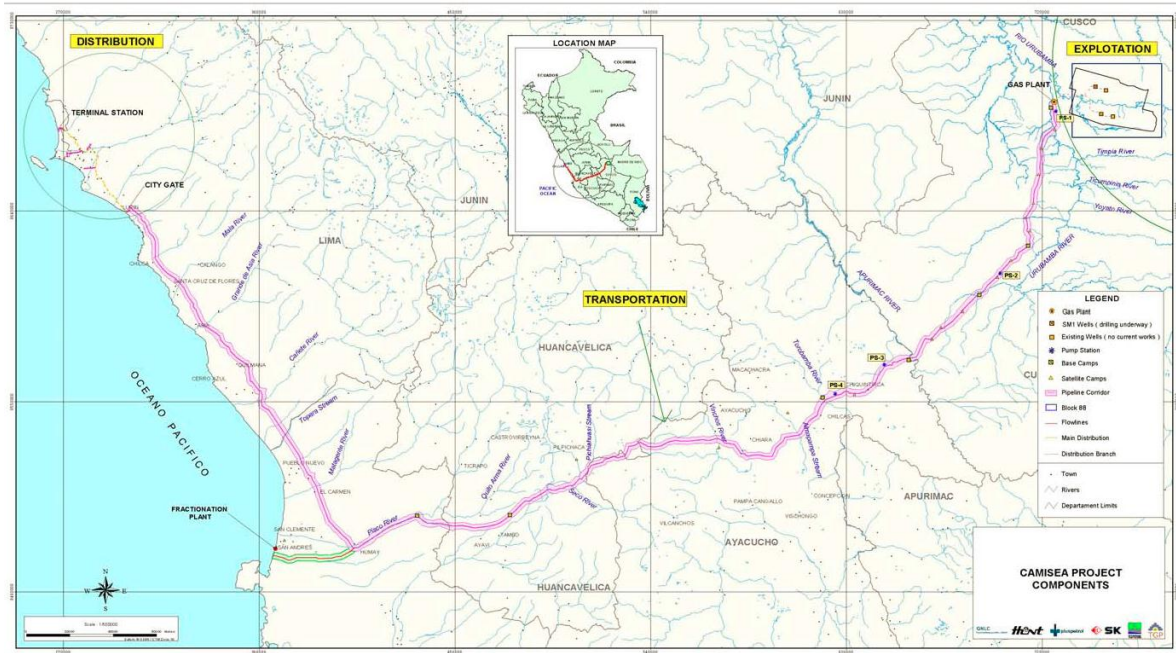
Los yacimientos del Proyecto Camisea están ubicados aproximadamente a 500 kilómetros al este de Lima, en la Cuenca del Ucayali, en el departamento del Cusco, provincia de la Convención, distrito de Echarate. Se trata de un

Proyecto de aproximadamente US\$1.600 millones de dólares (BID, 2004). El Proyecto Camisea tiene tres componentes independientes: a) componente de explotación (upstream), que comprende la exploración y explotación de los yacimientos de gas en Camisea, lo que implica actividades de procesamiento en Las Malvinas, una planta de fraccionamiento para líquidos de gas natural y un terminal marítimo ubicados al sur de Pisco, todo ello bajo la responsabilidad de un consorcio multinacional encabezado por la empresa Pluspetrol; b) el componente de transporte (downstream), que consiste en el transporte de gas natural desde Las Malvinas hasta el City Gate12 en Lurín, y de líquidos de gas natural a la planta de fraccionamiento ubicada al sur de Pisco, bajo la responsabilidad de Transportadora de Gas del Perú (TgP), y el tercer componente c) distribución, que consiste en la distribución del gas natural a Lima y Callao, bajo la responsabilidad de Tractebel (BID, 2004; MINEM s/f).

<sup>30</sup> El precio de base establecido por el Estado fue de \$ 1'451,020 y lo ofrecido por la empresa TgP fue \$ 1'449,000, produciéndose una diferencia de tan solo \$2000.

Figura 1.1.

Mapa de los componentes del Proyecto Camisea



Fuente: BID, 2004:104

La presente investigación está relacionada con el segundo componente (transporte o downstream) que consiste en un ducto para gas natural de 730 km de extensión (200 km de selva tropical, 300 km de sierra y 230 km de costa) y un ducto paralelo para líquidos de gas natural de 560 km de extensión. Ambos ductos están enterrados a una profundidad aproximada de 0.6 a 0.9 metros por debajo de la superficie, y tienen origen en Las Malvinas, departamento del Cusco, en la cuenca del río Urubamba, atravesando la selva peruana y la Cordillera de los Andes (a una altura máxima de 4.800 metros sobre el nivel del mar). El ducto de gas natural termina en la ciudad de Lurín (“city gate”), mientras que el ducto de líquidos de gas natural termina en la planta de fraccionamiento ubicada al sur de Pisco, cerca de la Bahía de Paracas (BID, 2004; MINEM s/f).



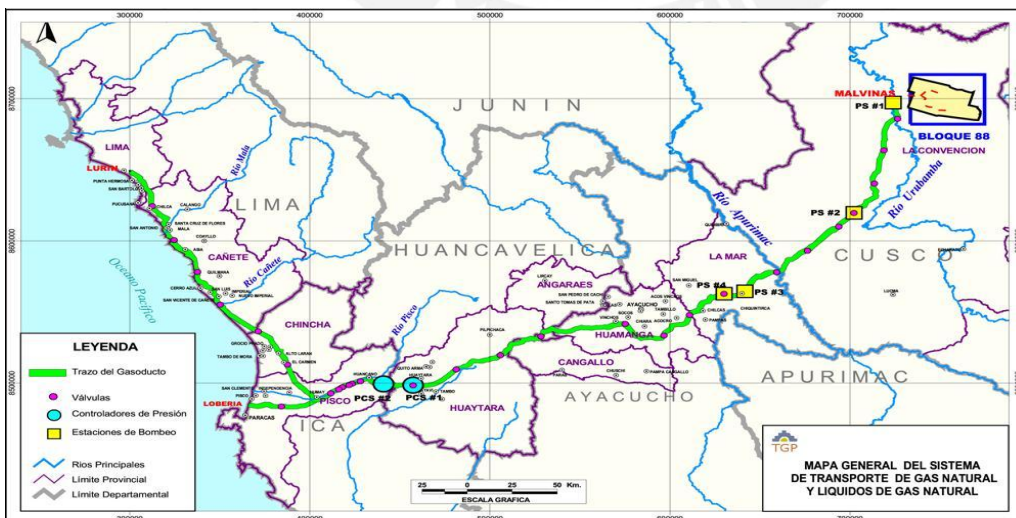
El componente de transporte del Proyecto Camisea requirió un financiamiento de US\$850 millones de dólares provenientes de una serie de préstamos a largo plazo: 1) un préstamo tipo A proveniente del BID, a 14 años por un monto de US\$75 millones (aprobado en el 2003 y ejecutado en agosto del 2004), 2) un préstamo tipo A de la Corporación Andina de Fomento (CAF) a 14 años por un monto de US\$50 millones, 3) un préstamo del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social del Brasil (BNDES) a 10 años por un monto de US\$103 millones, 4) una emisión de bonos en

dólares en el mercado de capitales peruano a 15 años por US\$200 millones, y 5) una emisión de bonos en nuevos soles en el mercado de capitales peruano a 25 años por US\$70 millones. El BID no participó en el financiamiento de los otros dos componentes del Proyecto Camisea (BID, 2004).

Ilustración 2 Gasoducto enterrado zona selva C Chiquintirca. Foto de la investigadora 2010.

Figura 1.2.

Mapa del componente de transporte del Proyecto Camisea



Fuente: TgP

Por otra parte, cabe mencionar que el Proyecto Camisea es reconocido por su gran diversidad en los aspectos geográficos, climáticos, flora y fauna. Según el Estudio de Impacto Ambiental, el área de influencia directa e indirecta del Proyecto Camisea incluye tres ecosistemas principales: la región del Alto y Bajo Urubamba de la Amazonía Peruana (selva tropical); los valles altos y bajos de la Cordillera de los Andes (altiplanos), y las áreas desérticas rurales y urbanas de la franja costera (costa). De este modo, el Proyecto Camisea tiene implicancias en: a) la selva tropical del valle del Bajo Urubamba en la cuenca del río Urubamba, la cual representa uno de los puntos de mayor biodiversidad, conteniendo especies endémicas y en peligro de extinción; b) el área del Bajo Urubamba con aproximadamente 22 asentamientos de comunidades nativas/indígenas (en el área de influencia directa e indirecta del proyecto) y los grupos aislados voluntariamente o no contactados que viven en las tierras reservadas para el pueblo Nahua-Kugapakori; c) el área del altiplano, cuyo alcance se extiende a las provincias de Huaytará, Cangallo, Huamanga y La Mar (en los departamentos de Huancavelica y Ayacucho) y d) la Reserva Nacional de Paracas (EIA, 2002).

### **1.5.1. Transportadora de Gas del Perú S.A. (TgP)**

El consorcio TgP recibió la buena pro<sup>31</sup> y firmó con el Estado Peruano en el año 2000 los contratos de concesión de transporte de gas natural de Camisea al City Gate y de Líquidos de Gas Natural de Camisea a la costa, lo que comprendió construir los ductos; así como las instalaciones de superficie, y la operación de los mismos. Para tal fin, se otorgó a la empresa las concesiones por un periodo de 33 años, con posibilidad de extensión hasta 60 años. Un par de datos resultan relevantes, TgP no cotiza en bolsa (Business News America<sup>32</sup>) y el monto de su capital social fue de S/. 1.500 soles; no obstante en las bases del concurso se señalaba que al momento de la Constitución de la Sociedad Concesionaria -

---

<sup>31</sup> El 20 de octubre del 2000 en el Auditorio de PETROPERU S.A. se procedió a la presentación y apertura de los sobres. Conforme a ello y en base a la presentación de la menor oferta económica por el servicio total, el CECAM procedió a la entrega de la Buena Pro del Concurso Público Internacional para la Concesión de Transporte de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural y Distribución de Gas Natural a Lima y Callao a Tegas N.V. (Tegas), Hunt Oil Company of Perú Pluspetrol Resources Corporation (Pluspetrol), SK Corporation (SKC), L'Enterprise Nationale Sonatrach (Sonatrach) y Graña y Montero S.A.A.

<sup>32</sup> [http://www.bnamericas.com/company-profile/es/Transportadora\\_De\\_Gas\\_Del\\_Peru\\_S,A,-TGP](http://www.bnamericas.com/company-profile/es/Transportadora_De_Gas_Del_Peru_S,A,-TGP)

TGP- el capital social suscrito y pagado de la sociedad sería equivalente a un mínimo de 50 millones de dólares. Esta diferencia demuestra la permisividad del Estado en la negociación al otorgar un conjunto de modificaciones favorable al consorcio en las mismas bases del concurso (Dávila y Gamboa, 2010).

De acuerdo con el portal web de TgP, la misma estaría integrada por accionistas locales e internacionales: TEGAS NV, Hunt Pipeline, Sonatrach, Pluspetrol, SK Corporation, Suez-Tractebel y Graña y Montero. No obstante según sus propios informes relativos al buen gobierno corporativo, la nacionalidad de sus capitales pertenecen un 78% a las Islas Cayman (Teggas, Hunt Pipeline Company of Peru, Sipco Peru Pipeline Corporation y Carmen Corporation), 11% a Corea (SK Corporation) y 8% a Bélgica (Suez Tractebel)<sup>33</sup>. En el caso particular de TEGAS NV actuaría como Operador Estratégico Calificado dentro del marco de los contratos BOOT (Construcción, Propiedad, Operación, y Transferencia por sus siglas en inglés)<sup>34</sup> a través de Compañía Operadora de Gas del Amazonas (Coga), empresa encargada de la operación y mantenimiento del Sistema de Transporte por Ductos (STD)<sup>35</sup>.

Asimismo, TEGAS es la empresa del Grupo Techint dedicada a proyectos energéticos y a la operación de proyectos de transporte y distribución de gas, tiene participación y opera, conjuntamente con otras compañías de transmisión de gas ubicadas en Argentina y Brasil. TEGAS cuenta con participación en Transportadora de Gas del Mercosur (TGM) y Transportadora Sul Brasileira de Gas (TSB), de igual modo actúa como operador de Transportadora de Gas del Norte (TGN) y Transportadora de Gas del Perú (TgP).

Por otra parte, si bien algunas de estas empresas que conforman los capitales de TgP tienen un importante número de años desde su fundación, como por ejemplo, Hunt Oil con más de

---

<sup>33</sup> Información obtenida del documento denominado “Principios del Buen Gobierno Corporativo” en: <http://www.tgp.com.pe/downloads/documents>

<sup>34</sup> Según Dávila y Gamboa (2010) el esquema BOOT representa muchos beneficios para el mundo de los negocios, sin embargo, presenta desventajas debido a los importantes beneficios dados a los privados en el marco de liberalización de la economía peruana. Ello porque el Estado ha dejado de actuar cada vez menos con los poderes que le son propios, *ius imperium*, y ha pasado a comportarse como un agente económico más, tan igual como los otros agentes económicos que actúan en el mercado.

<sup>35</sup> Información obtenida del portal de la página web de TgP en: <http://www.tgp.com.pe/>

70 años desde su creación, SK uno de los tres conglomerados Coreanos más importantes creada en 1950 o Graña y Montero la constructora peruana más antigua fundada en 1933; no obstante TEGAS la empresa que opera y mantiene el gasoducto fue recién creada en 1997, vale decir tres años antes de firmar los contratos con el Estado Peruano.

En cuanto a su política de responsabilidad social, la empresa TgP declara su intención de “cumplimiento de los estándares internacionales de gestión social”, con tal motivo señala haber desarrollado un plan de gestión social, con enfoque transversal para todas las acciones y procedimientos que desarrolla tanto la empresa como sus contratistas. Según información obtenida del portal web de la propia TgP, dicho plan facilitaría no solo la operación del STD sino también las relaciones de mutuo beneficio con sus grupos de interés. La siguiente cita extraída de la sección denominada Gestión Social del portal web de la empresa ilustra lo mencionado:

“Este plan nos permite facilitar la operación del Sistema de Transporte por Ductos (STD), liderando dentro de la empresa el desarrollo de relaciones de mutuo beneficio con los grupos de interés en la zona de influencia, respetando sus valores culturales y promoviendo su desarrollo económico; lo cual a la larga contribuye a prevenir y/o disminuir los conflictos sociales”<sup>36</sup>

Asimismo, la empresa sostiene que el mencionado plan de gestión social contribuiría a “generar sinergias con empresas del sector y a posicionar la gestión social como una herramienta de eficiencia corporativa y de prestigio institucional”. En tal sentido, el plan de gestión social estaría conformado por cinco programas: 1) programa de apoyo al desarrollo local (PADL), 2) programa de mano de obra local (PMOL), 3) programa de monitoreo ambiental comunitario (PMAC), 4) programa de comunicación social (PCS) y 5) programa de gestión de conflictos y negociaciones (PGCN)<sup>37</sup>.

El Plan de Gestión Social o Relaciones Comunitarias para la etapa de operación fue aprobado por el BID como parte de los documentos que conforman el Plan de Manejo

---

<sup>36</sup> <http://www.tgp.com.pe/>

<sup>37</sup> <http://www.tgp.com.pe/>

Ambiental y Social del Sistema de Transporte por Ductos Camisea. El principal componente del Plan de Relaciones Comunitarias para la etapa de operaciones es el Programa de Apoyo al Desarrollo Local (PADL). No obstante, la retórica difundida por TgP en su portal web, en la práctica según los consultores que elaboraron un informe de supervisión ambiental y social del Proyecto Camisea a pedido del BID en el año 2010, la empresa TgP desde el año 2007 hasta el 2010 se encontraría revisando su plan de Relaciones Comunitarias, con más de una prórroga ante diferentes fechas de entrega final para ser supervisado por el BID. La siguiente cita textual extraída del informe en cuestión da cuenta de lo mencionado:

“Debido al cambio de contexto social en la región generado en parte por el Proyecto, y con la experiencia ganada durante los primeros años de operación del STD, TgP se encuentra realizando una revisión del Plan de Relaciones Comunitarias desde 2007. Se tenía programado entregar el nuevo Plan de Gestión Social para su aprobación y posterior implementación en el segundo semestre de 2008. Durante la misión de abril de 2010 TgP entregó un borrador del plan para comentarios del BID, mismos que fueron enviados a TgP en el mes de julio para su incorporación al documento final. En la misión de octubre de 2010 TgP informó que el plan continúa siendo revisado y planteó entregar la versión final en diciembre de 2010” (BID, 2010: 61).

Esta inconsistencia entre la información vertida en el portal web de la empresa TgP y la práctica real de su compromiso con el diseño y puesta en marcha de su Plan de Relaciones Comunitarias, será analizada con mayor profundidad en los dos capítulos posteriores. En todo caso, a manera de presentación de TgP se trata de un aspecto que consideramos no puede dejar de ser mencionado en este acápite.

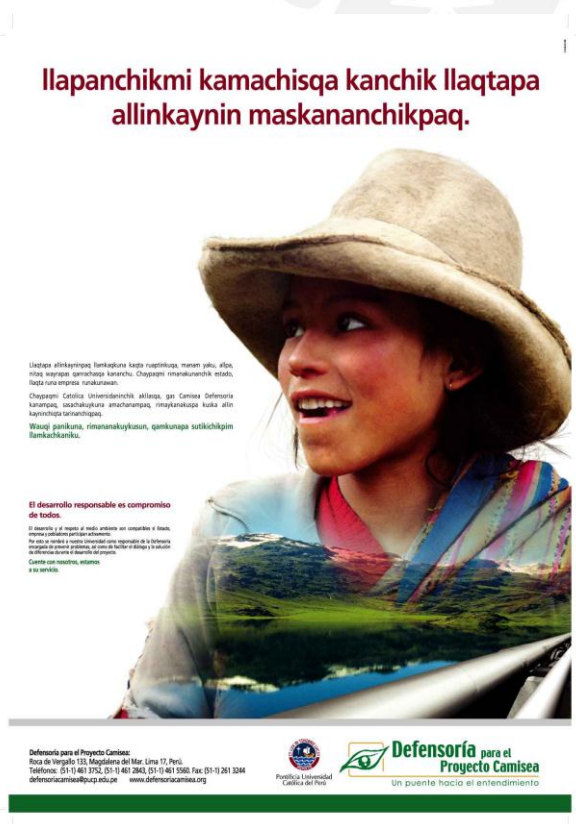


### 1.5.2. Defensoría para el Proyecto Camisea (DPC)

El origen de la DPC tiene sus antecedentes en la gran resistencia ante el Proyecto Camisea por parte de las organizaciones de la sociedad civil y de la población en general, por temor a los impactos negativos ambientales y sociales que ocasionaría el Proyecto (Amazon Watch (2004); AIDSESP; ACPC, APECO; APRODEH; CEDIA; Colegio de Arquitectos del Perú; Conservation International (CI); Comité Peruano UICN; CONACAMI; Foro Ciudades para la Vida; Foro Ecológico; Oxfam America; Shinai Serjali; Spondylus; The Nature Conservancy (TNC); World Wildlife Fund (WWF); SNA; SPDA (2003). En respuesta a estas preocupaciones se puso en marcha el Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Gestión Ambiental y Social como producto de una exigencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>38</sup>. En el marco de dicho Programa el gobierno peruano asumió una serie de compromisos ante el BID, entre ellos la puesta en marcha de

un ombudsman encargado de prevenir y gestionar conflictos entre los actores del Proyecto Camisea (DPC 2009b: 8).

Fue entonces en respuesta a una exigencia del BID, en tanto parte de sus condiciones para financiar el Proyecto Camisea<sup>39</sup> que el gobierno peruano creó la DPC el 26 de septiembre del 2002, mediante Decreto Supremo N° 030-2002-EM. Se definió la DPC como una organización autónoma, independiente e imparcial destinada a desarrollar funciones de prevención de conflictos entre las personas, organizaciones y entidades vinculadas con el desarrollo de las actividades del



<sup>38</sup> Programa que comprendió actividades orientadas a asegurar una adecuada vigilancia, evaluación y monitoreo de los compromisos asumidos por los Consorcios del Proyecto Camisea en el marco de los EIA's y la normatividad ambiental vigente.  
<sup>39</sup> El BID financió solamente el 8% del total del Proyecto (BID, 2004).

Proyecto Camisea, así como mediar, conciliar o facilitar la búsqueda de soluciones en caso de desavenencias o conflictos relacionados exclusivamente con aspectos sociales y/o ambientales derivados de la implementación y puesta en marcha del Proyecto Camisea (DPC 2009b: 8).

Simultáneamente, el gobierno central aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la DPC, el 27 de septiembre del 2002 mediante Resolución Ministerial N° 446-2002-EM/DM, en el cual se establecieron cinco objetivos para la Defensoría<sup>40</sup>: 1) evitar la conformación de situaciones de conflicto, presentando o interponiendo sus buenos oficios a fin de que las poblaciones, organizaciones e instituciones representativas de la sociedad civil cuenten con espacios de diálogo y entendimiento mutuos con las autoridades y empresas participantes en el área de influencia del Proyecto Camisea, 2) promover la conservación del medio ambiente vinculado con el desarrollo del Proyecto Camisea, 3) propiciar un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad del Proyecto Camisea, 4) identificación de problemas relacionados con el medio ambiente y problemas de carácter social, que estén vinculados directamente con el Proyecto Camisea; y 5) promover los beneficios que la implementación y ejecución del Proyecto Camisea traería consigo.

Para el cumplimiento de dichos objetivos el Ministerio de Energía y Minas llevó a cabo un concurso público, a fin de seleccionar a la entidad que conduciría la DPC, el cual fue ganado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)<sup>41</sup>. Con este fin la PUCP suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Energía y Minas, en el cual se formalizó una relación jurídica de tercerización de la conducción de la DPC, en virtud de la cual la Universidad gestionó esta entidad de acuerdo a sus propias normas organizativas y financieras. La siguiente cita extraída del documento denominado Lecciones aprendidas de la Defensoría para el Proyecto Camisea, da cuenta de lo mencionado:

---

<sup>40</sup> Los objetivos fueron establecidos en el reglamento de organización y funciones, aprobado por RM N° 446-2002-EM/DM, modificado por RM N° 245-2003-EM/DM.

<sup>41</sup> En la Resolución Suprema N° 052-2002-EM, de fecha 26 de noviembre del 2002, se expone que de la evaluación y recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), así como de las labores de verificación realizadas por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha establecido que la propuesta más adecuada para desempeñar las tareas encomendadas a la Defensoría para el Proyecto Camisea, es la que corresponde a la Pontificia Universidad Católica del Perú.

“La experiencia de tercerización fue fundamental para materializar y demostrar la independencia y autonomía de la Defensoría. En primer lugar, por su administración independiente, dado que la Defensoría funcionó bajo las normas administrativas de la Universidad, lo cual no solo fue reconocido formalmente en su norma de creación, sino también en el convenio interinstitucional que le dio origen. La administración independiente le otorgó a la DPC discrecionalidad, agilidad en sus procesos, superando restricciones propias de las instituciones estatales. En segundo lugar, contribuyó a una verdadera autonomía en el ejercicio de las funciones de la DPC, que existiera una independencia económica, que sus profesionales no fueran funcionarios públicos y que fuera una institución independiente del gobierno de turno” (DPC 2009b:19).

Como se advierte de la cita la DPC valoró positivamente la experiencia de tercerización en la administración, dado que ello a su parecer coadyuvó a cumplir sus funciones con independencia y autonomía. Al respecto desde sus inicios el gobierno se mostró especialmente interesado en contar con el apoyo de una institución reconocida por su independencia, ética y solidez moral en el país, de modo que pudiera intervenir con mayor credibilidad en los conflictos derivados del Proyecto Camisea. La creación de una Defensoría para el Proyecto Camisea por parte del Estado reconocía implícitamente que éste no se consideraba a sí mismo competente para manejar los conflictos sociales. Por lo que se optó por una suerte de posición intermedia para efectos de su administración. La configuración de una Defensoría ad hoc podría ser explicada a partir de la noción de la nueva gestión pública, y complementariamente por las ideas políticas conocidas como policentrismo radical.

En el primer caso, Brugué (citado por Vegas 2007:70) sostiene que una variante de la nueva gestión pública, es aquella que utiliza un mediador o articulador encargado de buscar dialogar y generar consensos que respondan al entorno; pero también que atienda las demandas y conflictos sociales a través del dialogo. Y en el segundo caso, Houtzager

(2003 citado por Arellano, 2011: 38) sostiene que el policentrismo radical ha tenido una gran influencia en lo que podría ser considerado un sistema de gobierno bueno o deseable. A decir de este autor, se trata de una perspectiva ideológica que desconfía de la concentración de autoridad en grandes instituciones, en particular el Estado nacional centralizado. Por lo tanto, desde este enfoque se propone diseminar el poder a otros niveles de gobierno como los subnacionales, así como hacia la ciudadanía y ONG's. En el caso de la DPC quedó claro que la reputación social e imagen neutral de la PUCP fueron características centrales en su elección por parte del gobierno central.

De acuerdo con la propia DPC, durante sus primeros cinco años de funcionamiento “existió un valor compartido entre el MINEM y la PUCP acerca de la importancia de preservar la autonomía” para prevenir y gestionar conflictos; lo cual se perdió en el último año dado que la Oficina de Gestión Social del MINEM esperaba que la DPC actúe “como un brazo de trabajo”, lo que habría implicado alinearse con la política del gobierno de turno frente a los conflictos socio-ambientales<sup>42</sup>. Este fue considerado un asunto especialmente sensible dado que las comunidades del área de influencia del Proyecto Camisea percibían al gobierno como del lado de las empresas (CARC, 2004; DPC 2009 b), una imagen que no contribuía con la autonomía que se requería para intervenir como mediador de conflictos; más aún cuando se sabe que, “hay conflictos que oponen a la población con distintas instancias del Estado” (Tanaka, Zarate y Huber, 2011:18).

Un segundo aspecto que influyó en el contexto de creación de la DPC fue la percepción que los conflictos del Proyecto Camisea eran “conflictos entre privados”, lo cual tuvo importantes implicancias en la configuración de una Defensoría Ad hoc. En aquella época se consideraba que la Defensoría del Pueblo no podría asumir el encargo de mediar los conflictos entre comunidades y empresas del Consorcio Camisea. El argumento de base fue que la Defensoría del Pueblo según su mandato, le tocaba atender la vulneración de derechos ciudadanos por parte del Estado, por lo que se entendía que no tenía competencia para actuar “entre privados”.

---

<sup>42</sup> Desde el gobierno central los conflictos sociales eran producto de grupos opositores a las actividades extractivas, calificados de “grupos anti-sistema” porque se consideraba que no querían el desarrollo del país, y también eran fruto de una incapacidad de los gobiernos municipales y regionales para ejecutar la inversión pública. Ambos argumentos fueron utilizados para explicar la existencia de conflictos sociales no solo en el proyecto Camisea, sino en otros también derivados de industrias extractivas.

Es interesante mencionar que aún cuando formalmente la Defensoría del Pueblo había sido descartada para gestionar los conflictos derivados del Proyecto Camisea, en la práctica las poblaciones acudieron eventualmente a ella para presentar sus quejas, y ambas Defensorías realizaron en la cotidianeidad esfuerzos conjuntos que fueron más allá de las limitaciones en la dimensión formal-legal. Más aún, los procesos de negociación en los que intervino la DPC, así como los derrames que se produjeron en el Proyecto Camisea, pusieron en evidencia la necesidad de una mayor presencia del Estado, como ente regulador y fiscalizador, para proteger los derechos de las comunidades (DPC, 2009 b), lo que permitió advertir que los conflictos percibidos “entre privados” resultaron siendo conflictos de “interés público”, dada la necesidad de la presencia del Estado. Las siguientes citas extraídas de las lecciones aprendidas de la DPC ilustran lo mencionado:

“A pesar que la mediación ayudó a ampliar las opciones en las negociaciones, este esfuerzo resultó ser insuficiente; dada la complejidad de las fuentes de este desequilibrio. A efectos complementarios es fundamental que se revise el papel del Estado en estas negociaciones. Y que se evalúe la importancia de reforzar las capacidades de los actores menos empoderados” (DPC 2009 b: 31).

“...el seguimiento de la DPC puso en evidencia como conforme pasaba el tiempo se incrementaba cada vez más la desconfianza de las autoridades locales y la población frente a las instituciones del gobierno, con relación a su capacidad para cumplir los acuerdos y atender las demandas sociales pendientes. Lo que a su vez generó momentos de gran tensión en la zona de Kepashiato, por las amenazas de tomar medidas de fuerza ante el incumplimiento de los compromisos pendientes” (DPC 2009 b: 41).

#### **1.6. Contribución de Camisea al desarrollo: la mirada del gobierno y la empresa**

“El proyecto de extracción de gas y construcción de ductos de Camisea es uno de los proyectos de infraestructura energética más importantes de América Latina, y se espera que represente una

importante contribución al desarrollo económico del Perú, generando empleos e incrementando el nivel de vida en el país” (BID, 2004: iv)

En consistencia, con los discursos a nivel global y nacional, el Proyecto Camisea se asoció a la idea de oportunidad para el desarrollo. Las mismas estrategias que se plantearon a nivel internacional y nacional ampliamente difundidas para el caso de la minería, también se llevaron a cabo para el Proyecto Camisea. Por un lado, la noción de compartir beneficios con las localidades del entorno, y de otro las acciones de responsabilidad social. Con relación al primer punto, el Proyecto Camisea al igual que otros proyectos extractivos, se enmarcó en la lógica del canon<sup>43</sup>, la idea que fundamenta la aplicación de dicho mecanismo, es que existe una obligación ineludible de destinar parte de la riqueza extraída de una circunscripción para que sea invertida en la misma, a fin de apoyar su desarrollo socioeconómico y contribuir a la mejora real y sostenible del nivel de vida de la población local (Zavalla, 2004).

Existen distintos tipos de canon de acuerdo a la actividad extractiva en cuestión. Los recursos provenientes del canon y sobrecanon<sup>44</sup> en el año 2000 ascendieron a US\$ 55 millones, multiplicándose de forma significativa hacia los años 2007 y 2008 en que fue de US\$ 6000 millones. De modo que, la disponibilidad de los recursos de inversión para los gobiernos subnacionales por este concepto creció en más de cien veces en menos de una década (Zavalla, 2004).

Según el Art. 11° del la Ley 27506, el canon gasífero resultante de la explotación del gas natural y condensados de Camisea- corresponde al “50 % de los ingresos que perciba el Estado por el pago del Impuesto a la Renta y las Regalías que perciba el Estado derivado de la explotación de este recurso natural”. Solo el departamento del Cusco recibe el canon

---

<sup>43</sup> El antecedente más remoto del canon es en 1923 (canon minero), luego vinieron en 1924 el canon petrolero, 1969 canon pesquero. No obstante, la Constitución de 1993, a través del Art. 77°, hace la primera referencia constitucional específica al canon. En 1996 se promulgó una ley para reglamentar exclusivamente el canon minero, la que fue derogada en junio del 2001 con la aprobación de una nueva ley de canon (Ley No. 27506), destinada a regular todo los recursos naturales explotados, incluyendo el gas. El canon se define como una compensación para las circunscripciones territoriales por la explotación de los recursos no renovables que se encuentren en su ámbito.

<sup>44</sup> Debe precisarse que el concepto de sobrecanon se refiere al canon petrolero y gasífero, consistiendo en destinar a determinados departamentos un porcentaje adicional de las rentas que recibe el gobierno nacional por concepto de explotación de dichos recursos (Von Hesse, 2011).

gasífero generado por el Proyecto Camisea. En compensación la Ley N° 28451 creó el Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea – FOCAM como un fondo intangible destinado a contribuir al desarrollo sostenible de los departamentos (Huancavelica, Ayacucho e Ica) por donde se encuentran los ductos principales conteniendo los hidrocarburos de los Lotes 88 y 56, con el fin de mejorar el bienestar de las comunidades involucradas y procurar la preservación del medio ambiente y la ecología.

Según el Art. 7° del Reglamento de la Ley de Creación del FOCAM, los gobiernos regionales y locales deben destinar los recursos del mismo al financiamiento de proyectos de inversión pública, mantenimiento de la infraestructura económica y social existente; formulación de estudios de pre-inversión y otros; capacitación y asistencia técnica; así como la preservación del medio ambiente y la ecología<sup>45</sup>. Por el contrario, no se puede destinar los recursos a remuneraciones, bienes y servicios para el mantenimiento de infraestructura, distinta a la mencionada e intervenciones fuera de las circunscripciones de las entidades beneficiadas.

No obstante, que la ley prevé mecanismos para compartir beneficios con las poblaciones del entorno, en general se considera que el canon no ha cumplido adecuadamente su función de instrumento de compensación y redistribución de ingresos; y en consecuencia no habría sido un mecanismo eficiente para promover el desarrollo regional y local (Klauer,

---

<sup>45</sup> Según la Ley N° 28451, modificada por la Ley N° 28622 y precisada por el DS N° 042-2005-EF, los recursos del FOCAM se distribuyen en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima, exceptuando Lima Metropolitana, de acuerdo a los siguientes porcentajes y criterios de distribución:

- 30% para los gobiernos regionales, tomando como criterio de asignación la importancia relativa del indicador compuesto de población y Necesidades Básicas Insatisfechas, y de la longitud de los ductos existentes en cada jurisdicción.
- 30% para las municipalidades provinciales, tomando como criterio de asignación la importancia relativa del indicador compuesto de población y Necesidades Básicas Insatisfechas existentes en cada provincia.
- 15% para las municipalidades distritales donde pasan los ductos, tomando como criterio de asignación la importancia relativa del indicador compuesto de población y Necesidades Básicas Insatisfechas existentes en cada distrito, y de la longitud de los ductos existentes en cada jurisdicción.
- 15% para las demás municipalidades distritales, tomando como criterio de asignación la importancia relativa del indicador compuesto de población y Necesidades Básicas Insatisfechas existentes en cada distrito.
- 10%, en partes iguales, para las universidades públicas.

2000; Zavalla, 2004:188). De modo que, aún cuando los altos precios de los minerales e hidrocarburos han generado significativos recursos para financiar sobre todo la inversión pública, la pobre capacidad de gestión que tienen las entidades públicas han dado lugar a proyectos poco o no rentables socialmente y a una acumulación de recursos sin usar (IEP, 2011; IIMP, 2010; MEF, 2010; Sánchez, 2009; Von Hesse, 2011).

Concordante con lo anterior, según Von Hesse (2011) en los últimos años la ejecución de los recursos de inversión pública en los gobiernos subnacionales fue menor al 60% y en el caso del gobierno nacional, con excepción del año 2009, estuvo por debajo del 70%. En el siguiente cuadro se puede apreciar con mayor detalle el porcentaje de ejecución de la inversión pública en nuestro país según niveles de gobierno. Como señala el autor no existe información procesada de ejecución presupuestal entre los años 2000 y 2003 para los gobiernos regionales, y situación similar ocurre con los gobiernos locales entre los años 2000 y 2006.

Tabla 1.4.

Ejecución presupuestal por niveles de gobierno (2000-2006)

Año	Gobierno Nacional	Gobiernos regionales	Gobiernos locales
2000	79.7		
2001	86.3		
2002	82.0		
2003	35.2		
2004	123.0	72.7	
2005	77.2	68.7	
2006	67.0	55.0	
2007	64.1	49.9	42.6
2008	53.7	48.5	55.2
2009	80.3	54.7	58.3
2010	42.8	32.0	45.4

Fuente: Transparencia económica MEF

Elaborado por: Von Hesse (2011:10)



En el caso específico de la provincia de La Mar, donde se ubica la comunidad campesina foco de nuestra investigación, durante el proceso del presupuesto participativo 2011 de dicha municipalidad provincial, las funciones de transporte y saneamiento son las que han recibido mayor número de proyectos y asignación de inversión según la priorización efectuada en el presupuesto participativo. No obstante ello, según las entidades que conforman el MIM Ayacucho-Huancavelica<sup>46</sup> entre enero y abril del 2011 habiéndose programado gastar 4 millones 595 mil nuevos soles en proyectos de saneamiento, solo el 2% fue ejecutado. En un estudio a manera de balance, realizado por Diez (2009) en municipios de Cusco y Puno se encontró que es posible identificar una gran diversidad de respuesta en los espacios locales provinciales. En palabras textuales de Diez es posible encontrar “desde municipios a los que les basta cumplir con los aspectos formales de este proceso, hasta aquellos que aprovechan el contexto para incrementar los niveles de participación de la población en el gobierno local” (2009:28). La siguiente cita muestra un ejemplo de la problemática del mero cumplimiento formal y la consecuente falta de credibilidad que se asocia al presupuesto participativo en el caso de la Municipalidad provincial de La Mar.

“El proceso del presupuesto participativo textualmente dice una cosa y se hace otra. Excelente los talleres, las capacitaciones, la aprobación, pero en el momento de la ejecución no se cumple, como es el caso del Instituto Superior Pedagógico, la cual fue priorizado en el presupuesto participativo 2007 y hasta ahora no se ha cumplido... lamentablemente el presupuesto participativo lo estamos tomando de manera diferente, cuando tiene que ser ejecutivo, respetado y valorado. Se supone que una cosa aprobada se debe cumplir, mucho más cuando estos proyectos priorizados son urgentes” (Ex miembro del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2010, de la provincia de La Mar)

---

<sup>46</sup> Las entidades que conforman el MIM Ayacucho Huancavelica son: la Cámara de Comercio de Ayacucho, el colegio de abogados, la mesa de concertación de Lucha contra la Pobreza, la Universidad San Cristóbal de Huamanga, la ONG CEDAP y la ONG IDESI. [http://www.mim.org.pe/publicaciones/hallazgos/archivos/mim\\_ah\\_hallazgo\\_82.pdf](http://www.mim.org.pe/publicaciones/hallazgos/archivos/mim_ah_hallazgo_82.pdf)

Por otra parte, la responsabilidad social constituye otro de los mecanismos dirigido a compartir beneficios con las comunidades del entorno del Proyecto Camisea. De acuerdo con ello, las empresas del Proyecto Camisea negociaron proyectos de desarrollo local (PDL's), como parte de la estrategia general para obtener y mantener la viabilidad social del Proyecto. En consecuencia, los proyectos de desarrollo local conocidos como PDL's o también llamados proyectos productivos, fueron negociados por las empresas en las tres regiones donde el Proyecto Camisea se desarrolla, ya sea en atención a compromisos derivados de los EIA's o como parte de compensaciones e indemnizaciones por acuerdos de servidumbre o impactos negativos ambientales y sociales.

En general, la vinculación del Proyecto Camisea con el desarrollo local, fue considerada por el gobierno central como parte de la estrategia para evitar conflictos sociales<sup>47</sup> que le restaran viabilidad al desarrollo del Proyecto. En general, el gobierno central tenía o mejor dicho tiene una lectura de relación lineal desarrollo local y conflicto, por la cual entiende que la ausencia de obras y proyectos de desarrollo en las zonas de influencia de los proyectos extractivos es la principal causa para que las poblaciones rechacen el desarrollo de dichos proyectos y se generen conflictos sociales. Es en esta convicción que el Ministerio de Energía y Minas en el año 2008 condicionó la continuidad de la DPC, a la agregación de una nueva función para dicha entidad, la cual consistía en encargarse también de brindar asesoría y promoción de proyectos de desarrollo a las poblaciones del área de influencia del Proyecto Camisea.

En esta misma línea, el Ministerio de Energía y Minas también solicitó a la DPC que monitoree los proyectos desarrollados por las empresas operadoras en el marco de sus políticas de responsabilidad social y de los aportes voluntarios comprometidos para superar las condiciones de extrema pobreza de las poblaciones del área de influencia del Proyecto Camisea (DPC, 2009a: 657). No obstante, en la práctica las empresas que debían ser objeto de la labor de monitoreo no se mostraron de acuerdo con el nuevo encargo de la DPC. El

---

<sup>47</sup> La Defensoría para el Proyecto Camisea en su informe final de gestión reportó haber atendido 649 casos en la zona selva, mientras que en la sierra y costa atendió 247 y 53 casos respectivamente (DPC, 2009a).

intento de monitorear los proyectos fruto de la responsabilidad social de las empresas, no solo quedó trunco por su negativa, sino también en la práctica por una falta de coordinación y apoyo de parte del propio MINEM. El argumento para dicha negativa empresarial tuvo que ver con la idea que siendo la responsabilidad social un asunto voluntario por parte de las empresas, no debía ni tenía que ser fiscalizada.

Con relación a la voluntariedad en la responsabilidad social, autores como Damonte (2006) sostienen que la responsabilidad social corporativa está más ligada a la propia capacidad de las empresas que a las necesidades y demandas de las comunidades. De modo que, para dicho autor si bien las corporaciones dicen estar comprometidas con la responsabilidad social, vale decir con la mitigación de posibles impactos sociales en la poblaciones del entorno y con el financiamiento de actividades para el desarrollo local sostenible; sin embargo la capacidad de intervención privada no está sujeta a las necesidades específicas de una población, sino a la capacidad empresarial de la corporación. Este comportamiento de alguna manera se vio reflejado en el caso de la empresa TgP, para la cual su responsabilidad social no debía tener el mismo grado de compromiso que la empresa que explotaba el gas, lo que corresponde al upstream del proyecto, pues a su entender ellos sólo transportaban el recurso y no eran los encargados de extraerlo<sup>48</sup>.

Por otra parte, el enfoque sobre la responsabilidad social empresarial como medio para manejar los conflictos sociales cobró particular relevancia ante protestas sociales que fueron consideradas por el gobierno central y las empresas como críticas para el desarrollo del Proyecto Camisea. En este contexto, tanto el MINEM como la PCM en aras de la responsabilidad social de las empresas, les solicitó a las mismas que “voluntariamente” contribuyan con recursos económicos para llevar adelante proyectos de desarrollo local, para calmar los reclamos de las comunidades (DPC, 2009a). Los siguientes extractos del informe final de gestión de la DPC, ilustran la relación directa que se estableció entre los conflictos y la ausencia de beneficios del Proyecto; pero también reflejan una mirada de los proyectos de desarrollo como parte de una estrategia para crear las condiciones para la viabilidad social del Proyecto Camisea. La siguiente cita extraída del informe final de gestión de la DPC ilustra lo mencionado:

---

<sup>48</sup> Estos argumentos le fueron dados al Defensor del Proyecto Camisea por funcionarios de la propia empresa TgP.

“La DPC como resultado de su análisis concluyó que la principal razón que motivaba los pedidos de renegociación y pago de impuestos, era que se trataba de una zona que no percibía beneficios del Proyecto Camisea. Así dicha zona no tenía derecho al canon gasífero del Proyecto Camisea, tampoco se habían ejecutado proyectos relevantes como producto de la responsabilidad social de las empresas operadoras del Consorcio Camisea (TGP y PLNG)” (DPC, 2009a).

### Consideraciones finales

Al finalizar este primer capítulo, nos parece necesario responder directamente a la pregunta ¿qué es el desarrollo? desde un plano teórico. Pero también dar cuenta de algunas ideas centrales y reflexiones finales acerca del fenómeno del desarrollo y su intento de materialización a partir de experiencias concretas como el Proyecto Camisea.

Respondiendo a la pregunta que abrió este capítulo, debemos decir que no existe ni ha existido una definición única y acabada del término desarrollo. Como se ha visto en la primera parte del capítulo, las diversas definiciones y re (definiciones) del concepto de desarrollo, ha llevado consigo tensiones históricas en sus intentos de conceptualización y sus políticas. Lo que ha dado lugar a diferentes enfoques y propuestas sobre “el o los desarrollo (s) deseables”<sup>49</sup>; que si algo tienen en común es el hecho de ser asumidos con naturalidad y sin mayor cuestionamiento. Ello significa que si bien existen tensiones y discrepancias sobre qué es el desarrollo y cómo hacerlo, no suele ponerse en duda su necesidad de ser alcanzado. Este hecho reforzaría la idea que el desarrollo constituye una visión del mundo, como señala Viola (2004), para quien el concepto de desarrollo lleva consigo implícitamente un modelo de sociedad, que en determinados periodos ha sido considerado particularmente deseable y universalmente válido.

Ahora bien recapitulando las ideas centrales, en primer lugar tenemos los aportes desde la academia (puntualmente la antropología) al intento de conceptualizar el desarrollo como fenómeno social, más allá del plano de la ideología y las políticas. Al respecto, se ha dado

---

<sup>49</sup> Diez (2008) utiliza la expresión “el o los desarrollo(s) deseables” para referirse a los términos desarrollo sostenible, desarrollo humano, desarrollo participativo, entre otros.

cuenta de dos paradigmas, el primero entiende el desarrollo como un mecanismo de dominación; y el segundo como un proceso de cambio social. Si bien ambos enfoques teóricos surgen y se presentan como contradictorios en sus principios racionales, hay quienes consideran que pueden ser entendidos a partir de una lógica más bien complementaria (Isla, 2005; Diez, 2008). A efectos de la presente investigación coincidimos con autores como Isla (2005) para quien la división entre ambos enfoques, es útil en términos de análisis, pero en la realidad existen fluidos vasos comunicantes entre ellos, en otras palabras, ambas posturas compartirían espacios de intersección.

La segunda idea que nos parece importante de destacar, tiene que ver con la inconsistencia entre las políticas y las acciones de desarrollo. De acuerdo con grandes estudiosos del desarrollo, el discurso público y político, así como las estructuras administrativas y jurídicas, no han coincidido con las prácticas efectivas del desarrollo, lo que ha generado grandes frustraciones al advertir que la visión de la política de desarrollo no se convierte en realidad (Oliver de Sardan, 1995; Moss, 2005; Viola, 2000). Esta premisa se valida cuando abordamos la política actual de desarrollo en el Perú, dándose cuenta de sus logros y debilidades. Dos cuestiones importantes al respecto, primero el crecimiento económico del país, es percibido por el gobierno y los organismos multilaterales como un indicador incuestionable del desarrollo peruano, lo que evidencia el peso del punto de vista economicista al conceptualizar el desarrollo a nivel de la política. Segundo, dicho crecimiento económico está directamente asociado a la inversión privada extranjera, y específicamente a los proyectos extractivos. El Proyecto Camisea presentado en este capítulo, es un claro ejemplo que evidencia como gobierno y empresa incluso organizaciones que obedecen a una lógica de neutralidad e independencia, comparten una visión de desarrollo, que como sostiene Diez (2008) se deriva de políticas macro, caracterizadas por su intento de imponer su particular visión del desarrollo.

En contraposición a las expectativas de las políticas y estrategias de desarrollo fruto de una visión dominante, se presenta paradójicamente una percepción generalizada acerca que el crecimiento económico peruano no ha sido inclusivo y equitativo en términos sociales. La insuficiente capacidad del Estado para gastar los recursos económicos generados por los proyectos extractivos, evidencia que la práctica efectiva del desarrollo no guarda

correspondencia con el nivel de las políticas. Siguiendo a Contreras (2011) el Estado en general es el instrumento más poderoso de una sociedad para enfrentar la desigualdad económica, pero a la vez representa al factor más importante que la desencadena. Y en el caso peruano, el Estado habría fundamentalmente ahondado la desigualdad en el país, producto de su “carácter de nación aún poco articulada territorial y políticamente, así como a su hechura colonial” (2011:25). Un elemento adicional, sería la conflictividad social que las industrias extractivas enfrentan con las comunidades de su entorno, que a nuestro parecer es otra evidencia de las contradicciones existentes entre el nivel de las políticas del desarrollo y las acciones concretas.

En este escenario, se muestra como las estrategias globales utilizadas para enfrentar las resistencias de los actores locales frente a las actividades extractivas, son replicadas en el marco del Proyecto Camisea. Es así que hacia finales del capítulo, se da cuenta de las dos grandes estrategias desplegadas por el gobierno y las empresas, primero la noción de compartir beneficios con las localidades y segundo lugar, las acciones de responsabilidad social. Al respecto, autores como Arellano (2010) sostienen que las industrias extractivas habrían desarrollado en el tiempo una estrategia, que se refiere a un conjunto de políticas que tienen como mandato distribuir los ingresos generados entre los gobiernos tanto nacional como subnacional, aunado a un mayor involucramiento de las empresas en el desarrollo social. Para dicho autor, en el fondo estas políticas están dirigidas a contrarrestar la oposición de las poblaciones frente a las industrias extractivas. Como hemos visto claramente esta afirmación adquiere validez cuando el MINEM y la PCM solicitan a las empresas que contribuyan “voluntariamente” con recursos económicos para realizar proyectos productivos locales y así calmar reclamos comunales frente al Proyecto Camisea.

Ahora bien, siguiendo a Mosse (2005) el desafío radica en comprender el ámbito cotidiano del desarrollo, a partir de entender la interacción de los actores en el espacio social donde operan las acciones de desarrollo. Ello porque las lógicas dominantes del desarrollo, no logran establecer una conexión directa con la agencia de los actores locales, asunto particularmente crítico para cambiar en términos de Diez (2008) “los sentidos de las acciones de desarrollo”. En este orden de ideas, el siguiente capítulo aborda las negociaciones entre comunidades campesinas y empresas, desarrollando en profundidad la

negociación por compensaciones entre la Comunidad Campesina Chiquintirca y la empresa TgP. Ello como refiere Moss permitirá pasar del nivel de la política de desarrollo al contexto de la acción. Más aún dicho tránsito cobra mayor importancia, en el entendido que el desarrollo es ante todo práctica (Diez, 2008); y que en dichos procesos de negociación no solo se negocian compensaciones sino también modelos o visiones del desarrollo (Glave, 2010).



## CAPITULO 2

### NEGOCIACIONES ENTRE COMUNIDADES CAMPESINAS Y EMPRESAS

EN LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACION del megaproyecto Camisea se dieron una serie de negociaciones entre las comunidades campesinas, nativas y gremios de pescadores con las empresas del consorcio Camisea. Como veremos en el presente capítulo, estas negociaciones se dieron en el ámbito privado, con una insuficiente regulación de parte del Estado. En términos de Strange (1996) el Estado da paso a un creciente abandono de sus funciones reguladoras, tendiendo por el contrario a favorecer al capital privado nacional o internacional. A nuestro modo de ver, este hecho ha generado un campo grande para las negociaciones entre comunidades y empresas extractivas, dando lugar como veremos en este capítulo, a procesos de negociación complejos, dinámicos y en algunos casos prolongados, como fue la negociación entre la comunidad campesina Chiquintirca y la empresa TgP.

En este segundo capítulo, se busca responder a dos preguntas estrechamente vinculadas: ¿Cómo se desarrolló la negociación por compensación entre la Comunidad Chiquintrica y TgP? y ¿De qué manera se relacionaron la comunidad, empresa y Estado en el contexto de la negociación?. Para ello, a manera de marco general se parte por presentar el contexto en el cual se dan las negociaciones entre comunidades y empresas en el contexto del proyecto Camisea; y enseguida se da cuenta del tipo de conflictos que ocurrieron en dicho Proyecto y sus negociaciones. Luego de lo cual la mayor parte del capítulo se dedica a profundizar en el proceso de negociación entre la comunidad campesina Chiquintirca y la empresa TgP. En tal sentido, se presenta una mirada panorámica del proceso de negociación Chiquintirca-TgP, poniendo énfasis en sus principales hitos. Es por ello que se desarrollan los antecedentes de la negociación, el periodo de reuniones formales, el acuerdo final y la etapa de post negociación. Como veremos se trata de una negociación significativa<sup>50</sup> que puso de

---

<sup>50</sup> El término significativo lo utilizo en el sentido que le da Guber (2005:122) cuando señala que el investigador debe tener una mayor apertura para detectar qué atributos son social y culturalmente relevantes y cuáles por el contrario no lo serían en un determinado contexto. Teniendo esto como referencia debemos señalar que la negociación que aquí se profundiza representa un caso significativo no solo por lo prolongado de su duración; sino también porque tuvo que ver tanto con la constitución de la servidumbre requerida para la instalación del gasoducto, como con diversos impactos ambientales producidos durante la etapa de construcción del Proyecto. Ambas cuestiones particularmente importantes, ya que corresponden a uno de los motivos más frecuentes de reclamos y conflicto en el marco del Proyecto Camisea (DPC,



manifiesto dilemas tanto éticos y morales como instrumentales. En tal sentido, el presente capítulo sitúa las negociaciones como práctica constitutiva de un proyecto político y económico que enarbola las ideas de desarrollo y modernidad. De igual forma, se advierte como los procesos de negociación entre comunidades campesinas y empresas, más que un problema técnico y legal, constituye un proceso social, cultural y político.

## 2.1. Contexto: presencia estatal y políticas de regulación

El modelo de desarrollo extractivo de nuestro país, conlleva una competencia por los recursos entre empresas extractivas y comunidades campesinas (entre otros grupos sociales). Estos recursos que pueden ser gas, mineral o petróleo se encuentran geográficamente localizados, bajo tierras y territorios de campesinos e indígenas. De acuerdo con el derecho constitucional peruano, los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación; y el Estado es soberano en su aprovechamiento<sup>51</sup>. En consecuencia, el Estado puede otorgar en concesión dichos recursos sin necesariamente contar con el consentimiento o la aprobación del propietario de la superficie<sup>52</sup>. No obstante ello, para llevar adelante un proyecto extractivo es necesario llegar a acuerdos por el control de los recursos como el agua y la tierra, a fin de iniciar el proceso que permitirá la extracción del mineral, gas o petróleo (Damonte y Castillo, 2008).

Para llegar a dichos acuerdos, si bien el Estado reconoce lo estratégico que pueden ser los procesos de negociación, sin embargo se mantiene al margen y deja que las empresas negocien libremente con las comunidades, sin regulación o escrutinio público, y sin mayor mediación estatal (Damonte, 2008; Damonte y Castillo, 2010; Glave, 2010). Según Damonte (2006) dicha situación reflejaría una subordinación del Estado al mercado y en consecuencia a la iniciativa privada corporativa. Esta situación tendría que ver con lo que

---

2009b). Asimismo, la relevancia de esta negociación radica en que Camisea es un megaproyecto realizado como expresión del modelo de desarrollo hegemónico del país.

<sup>51</sup> Constitución Política del Perú, 1993, art. 66: “Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento.”

<sup>52</sup> La ley de consulta previa que se promulgó el 6 de setiembre del 2011 en su artículo 15° señala que la decisión final sobre la aprobación de la medida legislativa o administrativa (como es el caso por ejemplo, de una concesión minera o gasífera) corresponde a la entidad estatal competente. Y en caso no se alcance un acuerdo, corresponde a las entidades estatales adoptar todas las medidas que resulten necesarias para garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios. Si bien esta ley refleja un avance en considerar la opinión de las comunidades en la toma de decisiones del Estado sobre las medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarlas, no conlleva un derecho al veto de parte de las comunidades (Abanto, 2011).

Strange (1996) llama una disminución del poder y retirada del Estado. Para esta autora, dicho comportamiento del Estado, habría ocasionado que se debilite su autoridad sobre la gente y sus actividades en el interior de sus fronteras territoriales; a diferencia de las autoridades no estatales las cuales por el contrario ejercerían mayor influencia en la población.

Esta retirada del Estado obedece a un cambio de paradigma en la forma de entender su papel. En la década de los 90' se dio impulso a la implementación de la llamada nueva gestión pública (NGP), la cual surgió como respuesta crítica a la administración pública tradicional basada en la idea de un Estado de bienestar o benefactor. La NGP buscaba que el Estado logre una mayor eficiencia y eficacia, bajo el paradigma del sector privado y viendo al ciudadano como cliente (Vegas, 2008). De modo que, tuvo una influencia importante desde el pensamiento neoliberal, promoviendo estrategias y herramientas dirigidas a terminar con la burocracia estatal, entre las cuales se encontraron: reducir el tamaño del sector público, descentralizar las organizaciones, eliminar los excesivos escalones jerárquicos, dismantelar la estructura estatutaria, buscar evaluar los resultados de la gestión, eliminar la reticencia de los funcionarios al cambio, un nuevo perfil del gerente público, entre otros (Olias 2001: 9-11 citado por Vegas 2008: 66-68).

En el Perú esta nueva visión de gestión pública estuvo ligada en sus inicios al proyecto político de hegemonía que en los años 90' lideró el gobierno de Fujimori. De acuerdo con Figueroa (2002:10) las reformas económicas que se dieron buscaron un mayor grado de apertura a la economía internacional. También se enfocaron en que el Estado deje de ser productor de bienes y servicios, a excepción de aquellos que constituyen bienes públicos, y que en sus políticas de estabilización y crecimiento sean sectorialmente neutros. De igual modo, se buscó eliminar las empresas públicas y crear organizaciones reguladoras para asegurar un alto grado de competencia en el mercado.

Estos cambios en la política del país contribuyeron a la expansión de las industrias extractivas en el Perú (Salas, 2008). Con tal objetivo se realizaron una serie de modificaciones a la legislación comunal. Según algunos autores (Eguren, 2007:10; Kamphuis, 2011) la motivación central para tales modificaciones fue la convicción que las

comunidades campesinas significaban un lastre para el desarrollo del país desde el nuevo paradigma del Estado. De modo que se revocó la Ley de reforma Agraria, reemplazándose por la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario, y se dio la “Ley de Tierras” de 1995, la cual redujo el contenido de los derechos campesinos y estableció un marco legal que facilitaba el traspaso de la tierra campesina a inversores privados, mediante un proceso extraordinariamente expedito de negociación directa entre las empresas extractivas y las comunidades campesinas, marco dentro del cual una comunidad no poseía derecho suficiente para rechazar la propuesta del inversionista (Damonte, 2011).

En el marco de transnacionalización de la actividad empresarial y el proceso de globalización económica, producto de los programas de ajuste estructural, de privatización y de integración económica bilateral y multilateral desde los 90’, se pusieron en jaque los marcos regulatorios y las estructuras institucionales de los estados nacionales (Larraín, 2004:1). El Perú no escapó a esta situación, dado que si bien existen una serie de instrumentos de gestión ambiental y social para los proyectos extractivos, se tendría una capacidad limitada de fiscalización y mecanismos de monitoreo; así como deficiencias relacionadas con la falta de indicadores y parámetros adecuados, lo cual alimentaría la poca credibilidad pública y el conflicto social (Damonte, 2011). Esto a su vez guardaría relación con una percepción generalizada de un Estado ausente o un Estado que no está presente como se quisiera. Como señala Strange (1996) la mengua de la autoridad del Estado se habría producido más en términos cualitativos que cuantitativos. La siguiente cita ejemplifica lo mencionado en el contexto específico del Proyecto Camisea:

“...una exigencia constante de las comunidades campesinas y nativas involucradas en los derrames fue solicitar estar presentes en las diversas evaluaciones técnicas que realizaron las empresas, Osinergmin (antes Osinerg) y Digesa. No obstante ello, dichas evaluaciones se llevaron a cabo sin la participación efectiva de las comunidades, argumentándose medidas de seguridad. Ello ocasionó que las poblaciones desconfiaran de ante mano de los resultados de dichas evaluaciones, percibiéndose que se encontrarían sesgadas a favor de la empresa. Dicha desconfianza se incrementó más aún,

dado que los resultados de las mencionadas evaluaciones no fueron lo suficientemente socializados con las poblaciones. No obstante, que la DPC alertó a la empresa y al Estado sobre la importancia de la participación de las comunidades [en las acciones relativas al derrame de gas ocurrido]” (DPC, 2009 b: 38).

Simultáneamente con las deficiencias del modelo de regulación directa, cobró preponderancia el modelo de autorregulación en el sector de industrias extractivas. De acuerdo con Damonte (2011) la autorregulación abriría el espacio para una relación bilateral empresas-comunidades, la cual dependería fundamentalmente de la naturaleza de cada empresa, dadas las deficiencias del modelo de regulación directa estatal. Ello porque la autorregulación está basada en la propia capacidad de la empresa para reflexionar sobre sí misma, para asumir responsabilidad por los problemas sociales y ambientales que pudieran generar su comportamiento. Por tanto, se trata de un modelo que tiene su origen en el mismo sector empresarial, y se materializa como ya hemos visto en las iniciativas voluntarias de responsabilidad social corporativa, así también en la adopción de códigos de conducta empresarial o gremial, al igual que políticas ambientales y sociales de las empresas promovidas por los organismos multilaterales (Kahhatt, 2008).

No obstante, las corporaciones dicen estar comprometidas con la responsabilidad social; sin embargo la capacidad de intervención privada no está sujeta a las necesidades específicas de una población, sino a la capacidad empresarial de la corporación. En consecuencia, “la eficiencia en el mercado es la que determina una mejor intervención social” (Damonte 006:84-85)<sup>53</sup>. En tal sentido, en general se han identificado tres grandes cuestionamientos al modelo de auto-regulación: “(i) sólo es válido en aquellos lugares en los cuales las empresas posean una alta conciencia ambiental y una gran disponibilidad de recursos; (ii) no es efectivo cuando los costos involucrados para la solución de los problemas ambientales son mayores a las sumas que las empresas pensaban invertir con esa finalidad;

---

<sup>53</sup> Según algunos altos funcionarios de la empresa TGP, dado que solo eran una empresa transportadora del gas, y no una empresa que explotaba directamente el recurso gasífero; entonces sus ganancias no eran las mismas que las empresas dedicadas a explotar el gas, y en consecuencia no contaban con suficientes recursos para hacer responsabilidad social en su zona de influencia (argumento dado en una reunión entre la DPC y TGP en el año 2008).

(iii) la auto-regulación podría haberse convertido en una suerte de mecanismo de protección para ciertos grupos de interés; o, para que la parte más poderosa determine que reglas que se aplicarán” (Kahhatt 2009:5).

Las deficiencias en la regulación estatal y las dificultades propias del modelo de auto-regulación, habrían contribuido a las tensiones sociales y conflictos relacionados con los proyectos extractivos. Según Tanaka, Zarate y Huber (2011:17) “el Estado se ve involucrado centralmente en los conflictos, ya sea porque su actuación como promotor de una política es cuestionada, porque no cumple con la función de regular la actividad de actores privados o garantizar el ejercicio de derechos ciudadanos, o porque se le pide atención, acceso a recursos, o porque se cuestiona el uso de los mismos por alguna autoridad”. En este contexto de cuestionamiento al Estado, surgen nuevas demandas campesinas que buscan asegurar la propiedad y el bienestar sobre el territorio, entre las cuales se encuentran: recuperar las características de la propiedad comunal -inalienable e inembargable- que fueron recortadas en los 90<sup>54</sup>, obtener una doble titulación de las tierras tanto a nivel comunal como familiar, poner en práctica en forma eficiente el derecho de consulta y ampliar los derechos territoriales que no han sido materia de regulación estatal (Diez, 2011).

Ante estas demandas, el actual gobierno a nivel de discurso político, enfatiza en el reconocimiento de los derechos de la población y la recuperación de la credibilidad en las instituciones públicas, “sobre todo de los organismos encargados de velar por el respeto a las normas que protegen el medio ambiente; en las instancias que otorgan concesiones que deben considerar los probables daños ambientales o la vulneración de los territorios”. Pero a la vez, el gobierno sustenta la necesidad de continuar con el crecimiento económico del país, “el gobierno hará todos los esfuerzos para que en los cinco años de nuestra administración se generen las condiciones adecuadas para que este crecimiento no se detenga, a través de inversión nacional y extranjera” (Lerner Ghitis Discurso ante el Congreso, 28/08/2011).<sup>55</sup>

<sup>54</sup> La entrada en vigencia de la Constitución Política de 1993, dejó vigente sólo el carácter imprescriptible de las tierras comunales; ampliando al mismo tiempo la autonomía comunal a la libre disposición y uso de las tierras comunales.

<sup>55</sup><http://laindustria.pe/actualidad/peru/descargue-el-discurso-de-salomon-lerner-en-el-congreso>).

## 2.2. Las negociaciones en el marco del Proyecto Camisea

### 2.2.1. Reclamos<sup>56</sup>, conflictos y negociaciones

El proyecto Camisea como se señaló previamente tuvo dificultades desde un inicio, recibiendo críticas sobre sus aspectos socioambientales. Algunos autores señalan que los desafíos y riesgos del Proyecto, en los aspectos mencionados, se subordinaron al principal objetivo político del país vinculado con la seguridad energética nacional y la promoción de la inversión privada (Dávila y Gamboa, 2010; Dourojeanni, Ramírez y Rada, 2012). En este acápite presentaremos los principales reclamos y conflictos que se dieron en el marco del Proyecto Camisea<sup>57</sup>. Con tal fin se tomará en cuenta dos planos de observación, la región de ocurrencia (costa, sierra o selva) y las etapas del Proyecto (construcción y operación)<sup>58</sup>.

En tal sentido, podría decirse que los reclamos y conflictos derivados del Proyecto Camisea pueden agruparse al menos en cinco frentes: 1) impactos y pasivos ambientales, 2) valorizaciones de daños y compensaciones, 3) acceso a la tierra y servidumbres, 4) expectativas por beneficios del Proyecto y 5) derrames. Cada uno de estos escenarios planteó desarrollos y desafíos diferentes tanto para el gobierno, como para las empresas y las poblaciones involucradas. A continuación haremos una breve referencia a cada uno de estos frentes de reclamos y conflictos.

Los impactos y pasivos ambientales representaron una fuente de reclamos y conflictos particularmente importante en la etapa de construcción del Proyecto. En la zona selva los estudios sísmicos y en especial la construcción de las plataformas movilizaron más de mil trabajadores, el establecimiento de grandes campamentos y el uso de medios de transporte

---

<sup>56</sup> A efectos de una mejor comprensión de la lógica de actuación de las empresas y del propio gobierno, cabe precisar que desde una perspectiva jurídica un reclamo consiste en exigir o protestar por el cumplimiento de una obligación omitida, un derecho desconocido o alguna reparación material o moral por daños (Cabanellas, 1979).

<sup>57</sup> En cuanto a la cantidad de reclamos y conflictos, según la DPC la mayor parte de ellos ocurrieron en la zona selva, en segundo lugar la sierra y en menor proporción la costa. Según dicha institución durante sus seis años de vigencia se atendieron un total de 949 casos, de los cuales 649 se dieron en la selva, 247 en la sierra y 53 en la costa (DPC, 2009: a). Si bien estos datos se consignan como oficiales en el reporte final de gestión de la DPC, no se acompañan de una explicación del por qué de dicha distribución casuística. Se trata de información que si bien tiene el valor de ser única también debe ser tomada con cautela debido a las dificultades internas que existieron en la DPC para registrar la información de campo.

<sup>58</sup> Habida cuenta que la exploración del gas de Camisea se remonta a 1987 y no existiendo registros de casuísticas específicas, nos limitaremos a los reclamos y conflictos que se produjeron a partir de la buena pro otorgada por el gobierno en el 2000 para la construcción y operación del proyecto Camisea.

aéreos (helicópteros) y fluviales para trasladar el material de construcción. Para reducir al mínimo los impactos en los bosques y en la fauna, se utilizó principalmente helicópteros, lo que ocasionó reclamos vinculados con el ruido de los mismos y sus impactos negativos sobre los animales silvestres y domésticos. En el caso de la construcción de la Planta de Las Malvinas, se utilizaron una gran cantidad de “chalupas” en el río Urubamba, a lo que la población de las comunidades nativas atribuyó ser la causa de la muerte y disminución de peces (Dourojeanni, Ramírez y Rada, 2012).

En la zona sierra a propósito de la etapa de construcción, una constante fuente de reclamos fue el paso de los camiones trasladando material para la instalación del gasoducto. Las vibraciones generadas por el paso de la maquinaria pesada, ocasionaron afectaciones a las viviendas (rajaduras en las casas) y el levantamiento de polvo que dañó las plantaciones y cultivos de los predios vecinos al gasoducto (DPC, 2009 a). Además de los impactos ambientales ya mencionados, al construirse el sistema de transporte por ductos la empresa encargada Techint, dejó una gran cantidad de restos de la construcción (ejemplo, pedazos de tubos y otros) que no fueron evacuados y que aún se encuentran en el lugar (Dourojeanni, Ramírez y Rada, 2012). Las siguientes citas ilustran los reclamos durante la etapa de construcción:

“Por ejemplo, el polvo anterior por nuestra carretera, también pasaban trailers a cantidad y carros. Acá en el borde de nuestra carretera tenemos durazno, esta zona tenemos mucho durazno; con el polvo ha tapado la flor, y ya no da como antes (...) Bueno ha dejado la enfermedad y ya produce poco, porque están enfermos.”  
(Comunero entrevistado. CARC, 2004: 24)

“Nuestros terrenos quedaron huaycos, totalmente mezclados con tierra, porque las máquinas sacaron tierra y las dejaron totalmente mezclados y ya no es como antes, que se vaya a otra parte esa zanja. Aunque sea solo una zanja” (Comunero entrevistado. CARC 2004:24).

De igual modo, en la zona costa se presentaron reclamos de los pescadores artesanales y los maricultores durante la construcción de las plantas de fraccionamiento y licuefacción, así como la instalación de tuberías submarinas. Dichos reclamos se relacionaron con el movimiento de los barcos y el calado de los mismos, el dragado y la instalación de pilotes, entre otros; a todo lo cual los pescadores atribuyeron la contaminación del mar, y los impactos negativos a su actividad de pesca (CARC, 2004: a). Las siguientes citas ilustran respectivamente las preocupaciones de los pescadores, durante la construcción de la planta de fraccionamiento de LNG en Pisco, y la planta de licuefacción de gas natural Melchorita en Cañete:

“...y bueno la planta de fraccionamiento para mí está mal ubicada acá en Paracas, y lo último se me hace terrible para mí como maricultor y para mis colegas, enterarme que el proyecto de llevar los tubos de descarga antes eran por el aire en un muelle y que de pronto cambiaron a ser submarinos y eso sí representa un grave peligro por la remoción de sedimentos contaminados que se va a realizar” (Maricultor entrevistado. CARC, 2004a: 44).

“Como es de conocimiento por PERU LNG la mayoría de las asociaciones mencionan en forma recurrente su percepción de ser afectados “ambientalmente” señalando al respecto: la disminución de peces en zona de pesca, el ruido ocasionado por la instalación de los pilotes, la “luz que ahuyentan a los peces y atraen a los lobos marinos”, asimismo temen que las actividades de dragado afecten por la remoción del suelo marino, y hacia el futuro les preocupa que al final las instalaciones marinas que se construyan afecte el entorno marino de la zona” (DPC, 2008 h).

Por otra parte, un segundo frente de reclamos y conflictos estuvo relacionado con las valorizaciones de daños y compensaciones. En las tres regiones costa, sierra y selva se dieron reclamos y conflictos por la justa valorización de los daños ocasionados por la construcción y operación del Proyecto Camisea. A ello se sumó, la percepción compartida por las comunidades nativas machiguengas, las comunidades campesinas y los gremios de



pescadores, que existían inequidades en los montos pagados por compensaciones. Según la Defensoría del Pueblo (2006: 55), aún cuando las empresas del consorcio Camisea desarrollaron parte de sus operaciones en un área común, lo que implicó tratar en varios casos con las mismas comunidades; no se llevó a cabo “una misma política compensatoria, ni similares criterios al momento de efectuar los pagos compensatorios”. La siguiente cita extraída del Informe sobre Camisea de la Defensoría del Pueblo, da cuenta de la conexión existente entre valorización de daños y compensaciones equitativas:

“Partiendo del principio de equidad, para ser calificadas como justas, las compensaciones deben reparar la integridad del daño causado. En este orden de ideas, la valorización juega un papel fundamental al medir el daño y establecer el valor correcto o equitativo de la compensación” (2006:45).

En tercer lugar se encuentran los reclamos y conflictos por acceso a la tierra y servidumbres requeridas para el Proyecto Camisea. En la zona selva la empresa Pluspetrol efectuó una transferencia de los derechos de posesión de colonos en las Malvinas, en cuyos territorios construyó las instalaciones de la planta de gas<sup>59</sup>. En forma diferente, para la construcción de los gasoductos las empresas constituyeron servidumbres sobre los territorios de las comunidades indígenas y campesinas. Dichas servidumbres fueron objeto de negociación entre los propietarios o posesionarios y las empresas, que a decir de varios fueron negociaciones realizadas en el marco de relaciones asimétricas (Defensoría del Pueblo, 2006; DPC, 2009 b; Dávila y Gambia, 2010; SER, 2011). Los montos negociados dependieron de las habilidades de negociación de los propios comuneros, por lo que en situaciones similares las compensaciones otorgadas no fueron semejantes. Ello llevó a que la revisión o renegociación de contratos de servidumbre sean una fuente de reclamos y conflictos frecuente. Los conflictos generados por la inequidad en el monto compensatorio fueron difíciles de resolver jurídicamente, una vez que los contratos de constitución de servidumbre habían sido consentidos (Dávila y Gamboa, 2010; DPC, 2009 b).

---

<sup>59</sup> Dicha planta localizada en la ribera del río Urubamba tiene 72 hectáreas, allí se encuentra la planta de separación de líquidos de gases, una planta de energía térmica y todas las facilidades conexas como aeropuerto, campamento, hospital, etc.

El cuarto grupo de reclamos y conflictos estuvo relacionado con las expectativas por los beneficios del proyecto Camisea. Las grandes expectativas generadas por el Proyecto y la poca claridad con que se inició la relación con las comunidades en ocasiones llevó a confundir la responsabilidad de la empresa con la responsabilidad del Estado (SER, 2011). De modo que, comunidades campesinas, nativas y gremios de pescadores realizaron pedidos a las empresas de obras de infraestructura y servicios básicos, entre otros “apoyos” que no tenían correspondencia con lo que las empresas esperaban otorgar bajo la sombra de su responsabilidad social. A ello se sumó el incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las empresas, lo que representó una frecuente fuente de conflictos en las tres zonas del proyecto Camisea (DPC 2009 a). La siguiente cita ilustra lo mencionado:

«Algunos proyectos productivos no desarrollan ellos, más bien nosotros le pedimos que hay que hacer esto u otro proyecto y ellos nos dicen que eso tienen que pedir al Estado.» (Comunero entrevistado. SER, 2011:19)

Un punto específico en relación con las expectativas por beneficios tuvo que ver con las oportunidades laborales. Durante la etapa de construcción del Proyecto, se suscitaron reclamos y conflictos vinculados con la cantidad de cupos de trabajo<sup>60</sup>, su distribución equitativa entre los pobladores, así como reclamos relativos a las condiciones laborales. Las siguientes citas dan cuenta de lo mencionado:

«Trajeron pues gentes extrañas protestando que son de mano calificada pero sin embargo no son de mano calificada y todo los conductores, entre otros, son de otros lugares. Solamente mano de obra no calificada no más se toman personal de lugar y por lo tanto la gente reclama y todos reclamamos.» (Comunero entrevistado. SER, 2011:22).

---

<sup>60</sup> Según Osinergmin (2006) durante la etapa de construcción del proyecto Camisea se generaron 8000 puestos directos de trabajo y más de 30,000 empleos de manera indirecta.

“Algunos entrevistados (asociaciones y gremios de pescadores) perciben que los convenios sobre los puestos de trabajo no se están cumpliendo ya que el pago de los trabajadores no se encuentra al día” (CARC, 2004 a: 44).

“Y sobre todo también la explotación que están haciendo con los muchachos, al menos si están trabajando deben ganar igual todos” (Pescador entrevistado. CARC 2004 a: 44).

El último frente de reclamos y conflictos se relaciona con los derrames ocurridos entre los años 2004 y 2007, en los departamentos de Ayacucho y Cusco. De acuerdo con la DPC (2009b) los derrames fueron situaciones de crisis que exacerbaban la desconfianza de las poblaciones frente a las empresas y al Estado. Pero también acrecentaron el desequilibrio de poder de las comunidades y gremios de pescadores frente a las empresas involucradas. Asimismo, la frustración por la limitada actuación del Estado en estas situaciones, incrementó la tensión y temor asociado a los daños que pudieran haberse ocasionado a las personas en su salud y en sus bienes materiales. De igual forma, se produjo una mayor tensión por las expectativas de repetición de los derrames y la incertidumbre frente al futuro. Todo lo cual repercutió en incrementar las relaciones de conflictividad en las zonas de derrames o incidentes. En el siguiente cuadro se describen brevemente los seis derrames siguiendo un orden cronológico:

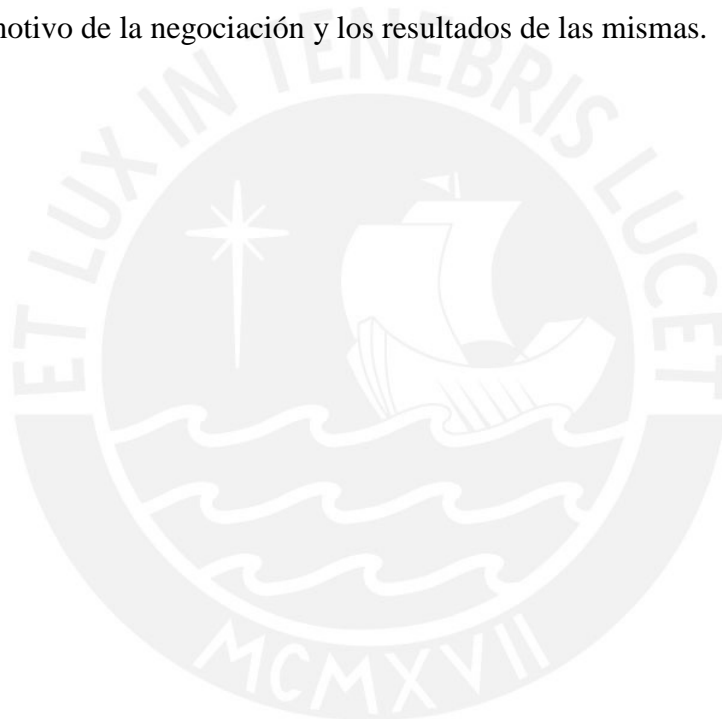
Tabla 2.1.

## Incidentes/Derrames ocurridos en el Proyecto Camisea

Incidente/derrame	Breve descripción
Primer incidente	El 22 de diciembre del 2004 en el Km. 8.8, distrito de Echarate, provincia de La Convención, Cusco, a 900 m. del río Urubamba, se produjo un derrame de 723 barriles de líquidos de gas natural, el cual afectó a la población del asentamiento rural de colonos Túpac Amaru y las comunidades nativas del Bajo Urubamba, así como la Quebrada de Quemariato y el Río Urubamba.
Segundo incidente	El 29 de agosto del 2005 en el Km. 222, distrito de Anco, provincia de La Mar, Ayacucho, se produjo la fuga de 16.6 barriles de líquidos de gas natural en el anexo de Pacobamba de la comunidad campesina Chiquintirca.
Tercer incidente	El 16 de septiembre de 2005 en el Km. 200.7, distrito de Anco, provincia de La Mar, Ayacucho a 600 m. del centro poblado de Tocate (Comunidad Campesina Chiquintirca) se produjo un derrame de 4,000.00 barriles de líquidos de gas natural que afectó directamente el Río Chunchubamba.
Cuarto incidente	El 24 de noviembre de 2005 en un paso de río en la zona de Vilcabamba, entre los Km. 50 y 60, en Cusco, se produjo el derrame de 4630 barriles de gas natural líquido, de los cuales 50% se evaporó y el resto afectó el agua de la Quebrada Paratori, afluente del Río Pichi y afluente del Río Urubamba.
Quinto incidente	El 4 de marzo del 2006, en el Km. 126, en el abra de Kepashiato, distrito de Echarate, provincia de La Convención, Cusco, se produjo el derrame de aproximadamente 4,700.00 barriles de líquidos de gas natural, originando fuego en el punto de la ruptura y afectando a dos personas con quemaduras de primer y segundo grado, así como viviendas y cultivos.
Sexto incidente	El 3 de abril del 2007, en el Km. 125 (a solo un km. del incidente anterior), en el valle de Cumpirishiato, distrito de Echarate, provincia de La Convención, Cusco, se produjo el derrame de alrededor de 4,000.00 barriles de líquidos de gas natural, que afectó aproximadamente a 200 familias en la zona de Kepashiato.

Fuente: Dávila y Gamboa (2010:17).

Los reclamos y conflictos hasta aquí presentados dieron lugar a múltiples negociaciones que involucraron a las empresas del Consorcio Camisea, las comunidades nativas, campesinas y gremios de pescadores; así como el gobierno en sus tres niveles. Si bien no disponemos de información que de cuenta de todas las negociaciones que se dieron, tenemos información suficiente que ha permitido elaborar la tabla 2.1.<sup>61</sup>, en la que se describen cinco casos de negociación que ilustran los principales frentes de reclamos y conflictos que se dieron en el marco del Proyecto Camisea; acceso a la tierra, compensaciones, expectativas de beneficios, servidumbres y derrames. A continuación se presentan para cada una de las cinco negociaciones “tipo”, quiénes fueron los agentes de negociación, el motivo de la negociación y los resultados de las mismas.



---

<sup>61</sup> Este cuadro ha sido elaborado con información proveniente de los informes emitidos por la Defensoría para el Proyecto Camisea (2006 a, 2008 c, 2008 e, 2008 g, 2009 a, 2009 b, 2009 d) y de la Defensoría del Pueblo (2006, 2011).

Tipo de reclamo o conflicto	Caso	Descripción	Resultado
Acceso a tierras	Ex colonos Malvinas y Pluspetrol	Pluspetrol y 15 colonos de las Malvinas negociaron la transferencia de la posesión de terrenos en las Malvinas, para la construcción de la Planta de Gas. Los principales reclamos fueron: a) que los contratos de transferencia de sus derechos sobre los terrenos se efectuaron bajo coacción y b) que los pagos fueron desiguales generando un sentimiento de trato injusto a la mayoría. Por lo que interpusieron una acción judicial y solicitaron revisar los contratos.	Con la mediación de la DPC se llegaron a acuerdos con 12 de los colonos. Dichos acuerdos no fueron producto de una revisión legal de los contratos, sino nuevos compromisos de la empresa en el marco de su responsabilidad social. La mayoría de acuerdos consistió en: ubicación, compra y entrega de terrenos por un valor de \$22,000. A ello se agregó que la empresa debía pagar la educación (primaria, secundaria o universitaria) de 1 o 2 hijos, por un tiempo promedio de cinco años consecutivos.
Compensaciones	Asociación de pescadores artesanales y Asociaciones de extractores de Cañete y Chincha con PLNG.	PLNG negoció con 10 asociaciones de pescadores y extractores (que comprendían 800 personas) compensaciones por los impactos negativos a sus actividades productivas (pesca y extracción de mejillones), debido al cierre de una zona de seguridad marítima, que se destinó a las instalaciones marinas de la planta Melchorita. La empresa encargó a un estudio de abogados negociar las valorizaciones de los impactos económicos generados a los pescadores y las compensaciones. La posición de la empresa fue compensar con “proyectos de desarrollo sostenibles” en cumplimiento de las normas de desempeño del IFC; no obstante las asociaciones se resistieron prefiriendo dinero en efectivo. Las resistencias tuvieron su origen al menos en dos cuestiones: a) no sentirse preparados para administrar los proyectos, y b) el tiempo prolongado que tomaría que dichos proyectos generen ingresos económicos.	La mayoría de las asociaciones dividió en partes proporcionales al número de asociados, el monto total compensatorio que fue destinado a: la adquisición de moto-taxis, mejora de embarcaciones, adquisición de aparejos de pesca. En algunos casos se agruparon entre tres o cuatro pescadores para adquirir autos para hacer taxi. Una asociación en forma conjunta adquirió un camión con la expectativa de dar servicios a la empresa. Adicionalmente, PLNG como parte de su responsabilidad social entregó vales de consumo de alimentos y útiles escolares; así como seguros contra accidentes.
Expectativas beneficios	Municipalidad Provincial de Pisco y Pluspetrol	La Municipalidad Provincial de Pisco solicitó a Pluspetrol renegociar el monto de compensación, (“Convenio Socioambiental” por \$ 9 millones acordado a efectos de una recomendación del MINEM previa aprobación del EIA de la Planta Loberías). Desde que se suscribió el Convenio en el 2003 hasta el 2008 existieron dificultades administrativas y políticas, para la ejecución del monto compensatorio.  Las nuevas autoridades municipales solicitaron anular el Convenio, y renegociar el monto compensatorio. La Municipalidad consideraba que el proyecto Camisea debía generar mayores beneficios, que pudieran contribuir a reconstruir Pisco luego del terremoto.	Se acordó crear un fondo en el marco de la responsabilidad social de la empresa que pudiera ser utilizado por el Municipio para realizar obras en beneficio de la población de Pisco.
Servidumbres	Municipios y	Las comunidades campesinas con los municipios distritales demandaron	La empresa PLNG con el apoyo del MINEM y PCM se

	<p>CC de Vinchos, Socos, Chiara, Tambillo, Acosvinchos (Huamanga-Ayacucho) y PLNG</p>	<p>a PLNG: a) renegociar los contratos de servidumbre por el paso del ducto (a nivel comunal), b) renegociar el monto de las compensaciones por daños y perjuicios que se ocasionaron con el paso del ducto (a nivel individual) y c) pagar por concepto de licencia de construcción. Se efectuaron medidas de fuerza que impidieron continuar con la construcción del llamado tercer ducto; ante lo cual la empresa aceptó dialogar.</p>	<p>negó a renegociar contratos, aduciendo como motivo la seguridad jurídica; no obstante llegó a acuerdos con las comunidades ofreciendo proyectos productivos (ejemplo; piscigranjas) o de infraestructura (ejemplo: mejora de canales de riego) en el marco de su responsabilidad social empresarial.</p>
<p>Derrame</p>	<p>Derrame Kepashiato (La Convención – Cuzco) – empresa TGP</p>	<p>El quinto derrame en el Proyecto Camisea dio lugar a tres negociaciones independientes, en las cuales participó la DPC:</p> <p>En primer lugar, la empresa TGP negoció indemnizaciones con dos familias que perdieron sus viviendas, cultivos de café y sufrieron daños a su salud.</p> <p>En segundo lugar, TGP negoció con los comerciantes del Abra de Cigakiato, quienes tuvieron un impacto indirecto, en tanto no pudieron vender sus mercaderías y se perdieron.</p> <p>Por último, las autoridades a nivel distrital y provincial negociaron con el gobierno central “una compensación social”. A este nivel se exigieron mejoras en la infraestructura y servicios básicos (salud, educación y seguridad) para Kepashiato. La PCM asumió de propia iniciativa esta “compensación social” bajo el argumento que se trataba de pedidos que no correspondía ser atendidos por la empresa privada. Para la negociación la PCM convocó a los sectores Energía y Minas, Salud, Educación, Economía y Finanzas, Interior, Producción, También participaron Osinerg (actualmente Osinergmin) y TgP.</p> <p>Según la PCM los acuerdos debían ser financiados con recursos del canon. Los acuerdos de la negociación se dieron en marzo del 2006 y según la DPC en el 2008 continuaban pendientes de cumplimiento.</p>	<p>Negociación # 1: TgP se comprometió a indemnizar por todos los bienes materiales perdidos, reconstruir las casas dañadas, remediar las tierras afectadas donde las familias cultivaban café, controles médicos y seguro de salud, .</p> <p>Negociación # 2: TgP se comprometió a pagar a los comerciantes por sus mercancías perdidas, y por los días laborables no trabajados a consecuencia de la inaccesibilidad a la zona.</p> <p>Negociación # 3: Elevar la posta médica a la categoría de centro de salud. Implementarla. 2 motos. Crear e implementar un puesto policial (efectivos policiales y armamento) en Kepashiato. Mejorar la infraestructura del colegio Javier Pérez de Cuellar, Evaluar dotación de docentes para el Consejo Menor de Kepashiato. Implementar el proyecto Huascarán. OSINERG y DIGESA monitorear agua, suelo y aire Realizar una auditoría integral a los ductos del STD. Ambulancia, cabina de radio y piscigranjas a cargo de TgP (responsabilidad social)</p>

Fuente: Elaboración propia

Los casos de negociación presentados ponen en evidencia una serie de aspectos o problemáticas que se dieron, así como algunas lógicas y comportamientos que se repitieron a pesar de los diferentes motivos que originaron negociar en cada caso. Con relación a las problemáticas, se puede señalar la percepción de haber recibido un trato inequitativo en comparación a otros negociadores en condiciones similares, los reclamos por renegociar acuerdos previos, la ausencia del gobierno en las negociaciones y su papel pro empresa cuando intervinieron, las expectativas de beneficios de los gobiernos locales y regionales, entre otros. Asimismo, se puede observar el repetido comportamiento de las empresas pactando compromisos a cuenta de su responsabilidad social, y su deseo por compensar con proyectos de desarrollo/productivos versus la demanda de dinero en efectivo de las comunidades y asociaciones de pescadores.

En este contexto, el caso de negociación entre la comunidad campesina Chiquintirca y la empresa Transportadora de Gas del Perú (TgP) resulta particularmente interesante de analizar no solo por lo prolongado de su duración, sino porque en dicho caso confluyen gran parte de las problemáticas que se experimentaron en los diversos procesos de negociación que se dieron en el marco del Proyecto Camisea. Asimismo, dos de los seis derrames registrados en Camisea se produjeron precisamente en la Comunidad Chiquintirca. De modo que, se trata de un caso de negociación significativo para efectos de investigación, considerando que aún son muy pocos los casos en que se han sistematizado los procesos de negociación entre comunidades campesinas y empresas extractivas (Burneo de la Rocha 2007; 2010), lo cual se hace más complicado porque como señala Diez (1999) no hay una sino muchas formas distintas de comunidades campesinas en los Andes peruanos<sup>62</sup>.

A continuación se presenta a la comunidad campesina Chiquintirca para luego describir el conflicto que tuvo con TgP y que dio origen al proceso de negociación.

---

<sup>62</sup> Se podría decir que hasta Arguedas la comunidad campesina era vista con un enfoque de homogeneidad absoluta. Se tenía una imagen general de las comunidades y se presumía que todas eran iguales. Como señala (Urrutia, 1992) se homogeniza un modelo de comunidad en el que la propiedad colectiva de la tierra y el acceso igualitario a pastos y al agua de riego, así como la jerarquía tradicional de autoridades “autóctonas” y múltiples costumbres y formas culturales, tales como el ayni, minka y la propiedad comunal, son percibidas de la misma manera para todas las comunidades en todo el país.

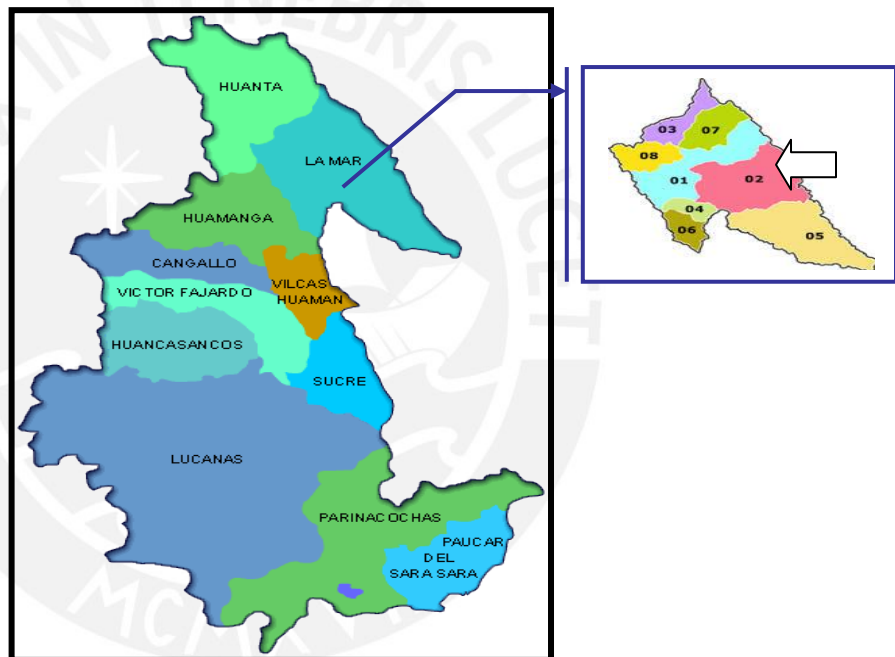


### 2.2.2. Comunidad Campesina Chiquintirca

La comunidad campesina Chiquintirca se encuentra en el distrito de Anco<sup>63</sup>, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho<sup>64</sup>. Según el Reglamento Interno de la Comunidad, la misma fue reconocida oficialmente mediante Resolución Suprema N° 17, de fecha 05 de marzo de 1951, encontrándose inscrita en el registro de personas jurídicas con la ficha N° 0044, de fecha 04 de abril de 1994.

Figura 2.1.

Mapa de ubicación de la CC Chiquintirca en el departamento de Ayacucho



Fuente: Gobierno regional Ayacucho

<sup>63</sup> Según datos del INEI, el distrito de Anco en el año 2011 contaba con una población total de 16.119 habitantes y una densidad demográfica de 14.7 (hab/km<sup>2</sup>). Asimismo en términos de desarrollo humano, el distrito de Anco se ubica por debajo de los promedios nacionales con un IDH de 0.540, a diferencia del índice del departamento de Ayacucho que es de 0.362. La incidencia de pobreza total sería de 88.4% y de pobreza extrema 63.8%, con un coeficiente de gini de 0.3. A nivel distrital el mayor porcentaje de analfabetos lo constituyen las mujeres siendo un 16% y en varones 4% (Fuente CRECER WARI).

<sup>64</sup> La región Ayacucho está conformada por tres grandes espacios que se encuentran débilmente integrados: norte, centro y sur. El espacio norte está conformado por las provincias de La Mar y Huanta, que según el mapa de la pobreza representan a las provincias muy pobres, y además se encuentran más integradas a Huancavelica y Apurímac (Diez, 2003). Mientras que, el espacio sur es una zona prácticamente desarticulada de Huamanga y en general de todo el departamento de Ayacucho, encontrándose más bien cercano a la costa (Montes, 2007).



Ilustración 3 Visión panorámica de Chiquintirca 2010.

La comunidad Chiquintirca se encuentra a 180 kilómetros de la ciudad de Huamanga y su principal vía de acceso terrestre es a través de la carretera que va con dirección al VRAE, partiendo de Huamanga, pasando por Quinoa con dirección a San Miguel. Las distancias de los tramos más importantes y las

condiciones de la red vial se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla 2.3.

Red Vial Ayacucho-Chiquintirca

Tramo	Distancia (km)	Tipo	Estado
Ayacucho-Quinoa	35	Asfaltado	Buen estado
Quinoa-San Miguel	60	Afirmada	Buen estado
San Miguel-Chiquintirca	85	Afirmada	Buen estado

Fuente: Municipalidad distrital de Anco

Una segunda gran vía de acceso terrestre es desde Apurímac tomando la carretera Abancay-Cuzco. Y por último, una tercera vía de acceso a la comunidad es la fluvial a través del río Apurímac, cabe señalar que la comunidad Chiquintirca pertenece a la cuenca hidrográfica del río Apurímac.

Chiquintirca se encuentra sobre los 3,155 msnm, abarcando varios pisos ecológicos desde las orillas del río Apurímac hasta las alturas de Pacobamba (Municipalidad Distrital de Anco, 2008). En cuanto a los puntos limítrofes, hacia el noroeste limita con la comunidad campesina de Anchiuay; por el noreste con el río Apurímac; por el suroeste con las

comunidades campesinas de La Merced (Sacharaccay) y de Anyay; y por el suroeste con la C.C. de Anco. Sus coordenadas geográficas son: 73°42'17" longitud oeste y 13°03'23" latitud sur (Carta Nacional IGM escala 1/100,000). Según el plano de la comunidad que se encuentra en el título archivado de la SUNARP de fecha 21 de junio de 1994, el área total de la Comunidad Chiquintirca es de 120 339 328.00 m<sup>2</sup>; lo que equivale a 12,033 hectáreas<sup>65</sup>.

De otro lado, la CC. Chiquintirca está constituida por veinticuatro anexos, distribuidos en dos zonas geográficas: sierra y ceja de selva, que tienen como límite el río Toccate. Según el Vicepresidente de la Comunidad, del total de 12,000 hectáreas de la Comunidad aproximadamente 8000 corresponderían a la zona sierra y 4000 a la selva. En el siguiente cuadro se presentan los 24 anexos de la comunidad Chiquintirca:

Tabla 2.4.

## Anexos de la Comunidad Chiquintirca

Anexos selva			Anexos sierra
Urpay	San Martín	Nuevo Berlín	Chiquintirca
Rosas Pata	San Antonio	Mejorada	Pacobamba
Puerto Naranjal	Paterine	Los Libertadores	Huayllaura
San Vicente	Santa Rosa de Lima	Cajadeña	Oscococha
Rosario Pampa	Seis de Agosto	Chontabamba	Ccollpa
Paltay Pata	Pampa Aurora	Huayrapata	Toccate

Fuente: elaboración propia con datos del Reglamento de la Comunidad Chiquintirca

Cabe señalar que según el estudio de impacto ambiental y social del sistema de transporte de gas natural (2002) del total de anexos de la Comunidad, nueve son considerados de influencia directa para la empresa TgP: cuatro en la zona selva (Cajadela, Huayrapata, Mejorada y San Antonio) y cinco en la zona sierra (Pacobamba, Huayllaura, Chiquintirca,

<sup>65</sup> Según información oficial de COFOPRI el plano de la comunidad Chiquintirca archivado en SUNARP, consistía en un croquis a mano alzada carente de coordenadas UTM.

Ccolpa y Toccate). Un dato importante es que además del anexo que lleva el mismo nombre de toda la comunidad considerado la comunidad madre, en segundo grado de importancia se

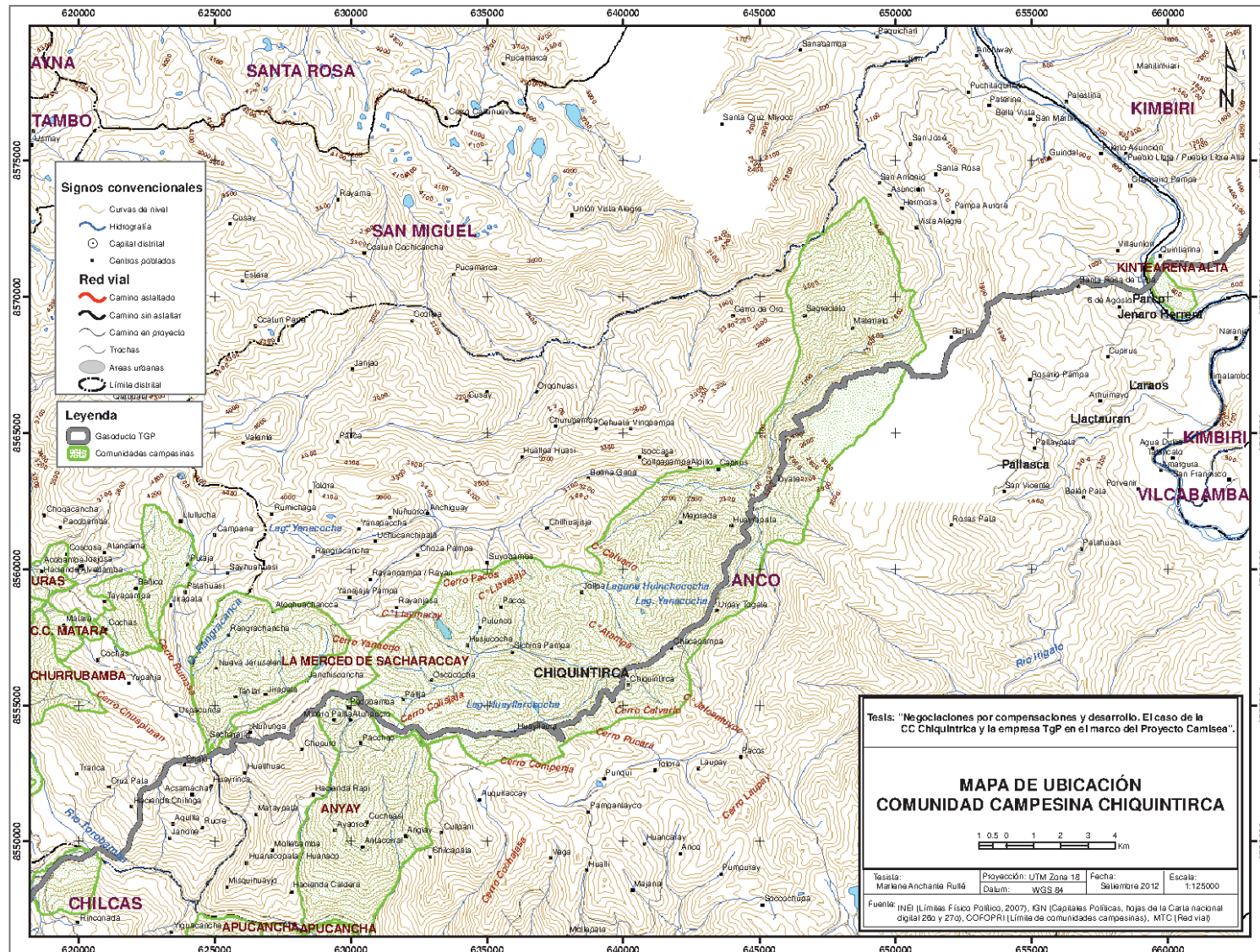
encuentra el anexo de Huayrapata, a dos horas de Chiquintirca, el cual es un nexo entre la zona sierra y la zona selva de la Comunidad, de allí que suele ser la sede de las asambleas extraordinarias.



Ilustración 4 Asamblea extraordinaria en el anexo Huayrapata donde participó la investigadora (7 noviembre 2010).



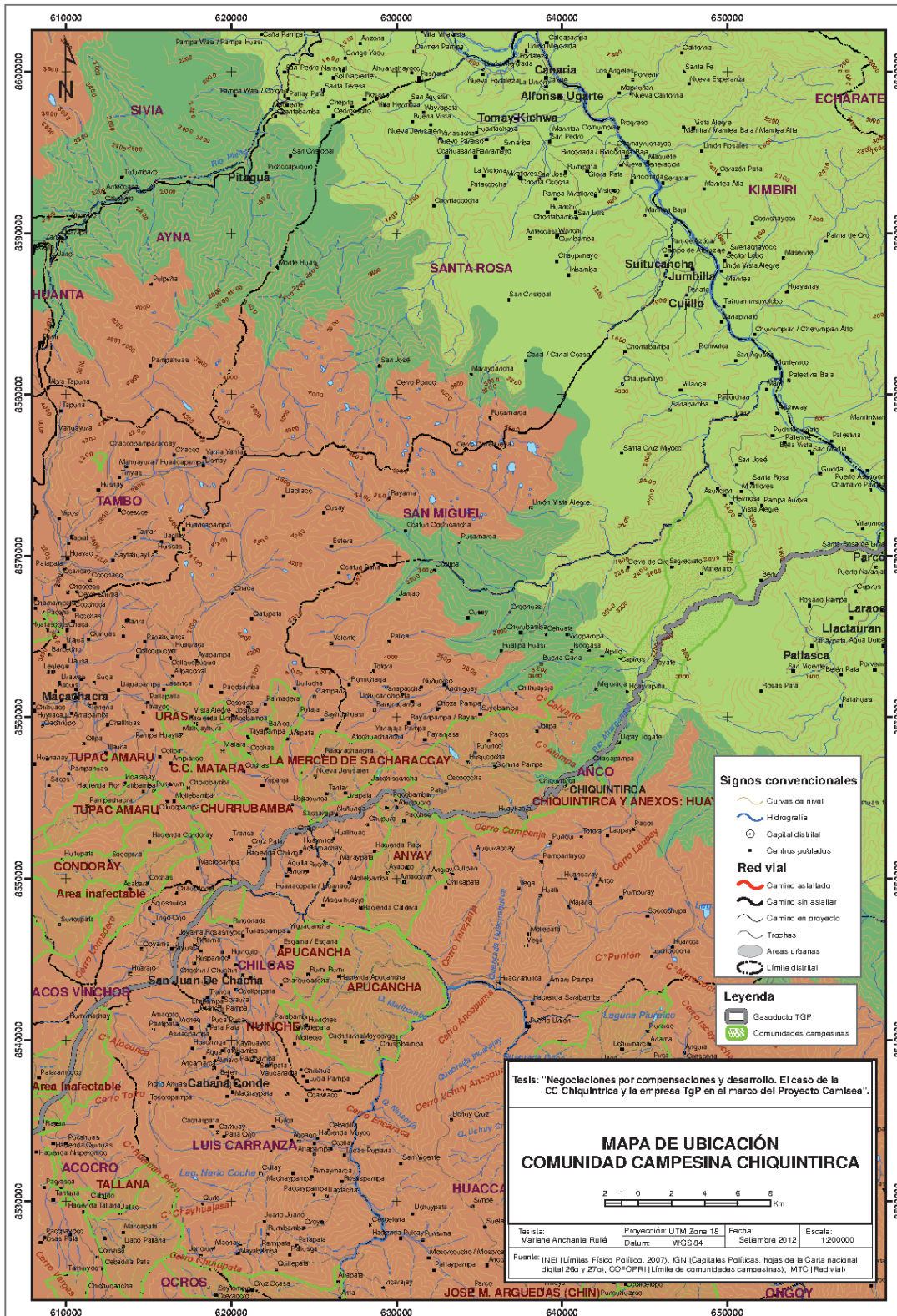
Figura 2.2  
 Mapa de la Comunidad Campesina Chiquintirca (con curvas de nivel)



Elaborado por Patricia Huertas para fines de la presente investigación



Figura 2.3  
Mapa de la Comunidad Campesina Chiquintirca (con regiones)



Elaborado por Patricia Huertas para fines de la presente investigación

Por otra parte, según las autoridades comunales entrevistadas, existe documentación con planos de la Comunidad, que dan cuenta de su origen y corresponden al año 1925, los cuales se encuentran dañados físicamente debido a que en los tiempos de la represión como nadie quería ser dirigente por temor a Sendero, dicha documentación se escondió en el techo de una iglesia, por lo que las lluvias lo dañaron, y actualmente no es posible leer la parte que contiene información del área de la comunidad. A dicha dificultad se atribuye que hasta ahora los dirigentes de la Comunidad no hayan podido zanjar definitivamente sus conflictos de colindancia con comunidades vecinas como Anchiuay y Anco. A ello se añade, que según refieren comuneros entrevistados, en el año 1993 fue necesario actualizar planos de todas las comunidades del distrito de Anco, reaccionando inmediatamente ante el requerimiento las dos comunidades con quienes tienen conflictos limítrofes, y quedando Chiquintrica al final. A decir de algunos comuneros entrevistados, en esta ocasión se habría producido la superposición de linderos y las ambiciones de las otras comunidades sobre parte de los terrenos considerados de propiedad de Chiquintrica.

#### 2.2.2.1. Chiquintrica como capital distrital



Ilustración 5 Municipalidad distrital de Anco

El anexo de Chiquintrica, al mismo tiempo constituye el Centro Poblado Chiquintrica, el cual a su vez es la capital del distrito Anco desde el 13 de setiembre de 1907, según Ley N° 510 en su artículo único (Alianza para el Progreso, 2011). Esta coincidencia es muy importante pues tal como señala Diez (2007:129) “para comprender a la

comunidad se necesita entender el ámbito del municipio”. Ello porque el municipio a decir de este autor, representa a la vez tanto un espacio de poder como un espacio social que se inserta en la problemática de la comunidad de diversas formas. En consecuencia,



Chiquintirca como capital distrital es por definición un locus de poder, en la medida que en ella se encuentra el gobierno municipal distrital. La siguiente cita ilustra cómo la propia municipalidad de Anco se refiere al centro poblado Chiquintirca:

“El Centro Poblado Chiquintirca es considerado polo de desarrollo del distrito, debido a que por su ubicación comunica las localidades del valle del río Apurímac y de la zona sierra del distrito. Así mismo, se articula el corredor económico: Ayacucho-San Miguel-Chiquintirca y San Antonio/San Martín desde la selva, uniendo la sierra de Anco hasta Ayacucho (OPI Municipalidad distrital de Anco, 2011)”.

Esta percepción de polo de desarrollo ha alimentado según algunos entrevistados, la ambición de otras comunidades ubicadas en el distrito de Anco, por convertirse en la capital de distrito. Esta información se corrobora con el reporte de conflictos sociales N° 95 de la Defensoría del Pueblo (2012a), el cual da cuenta de un conflicto entre las comunidades de Chiquintirca y Anchihuay, debido a las intensiones de esta última por convertirse en la nueva capital del distrito de Anco. Más aún, en la segunda mitad del año 2011 dirigentes de la comunidad Anchihuay que habían postulado a la alcaldía de Anco para el período 2011-2014 impulsaron un proceso de vacancia del alcalde, que terminó frutándose debido a que el Jurado Nacional de Elecciones no lo consideró válido. Estos hechos evidencian claramente que existen tensiones entre el municipio y algunas de las comunidades. No obstante, este no es el caso de la Comunidad Chiquintirca, la cual tendría por el contrario una relación más equilibrada en tanto el alcalde actual re-elegido sería un hijo de la comunidad Chiquintirca.

Al respecto como señala Diez (2007: 133) “la condición y las características diferenciadas o no de quienes ejercen cargos municipales y comunales también influyen sobre la naturaleza de las relaciones entre ambas instituciones”. En esta medida, Chiquintirca es un espacio en el que se diferencian perfiles de quienes ocupan cargos de alcalde versus aquellos otros que son elegidos presidentes de la comunidad. En el primer caso tenemos que el actual alcalde es un ingeniero, con una mediana situación económica y que tiene experiencia migrante. Mientras que, en el segundo caso al menos los últimos cuatro procesos electorales para la

Junta Directiva Comunal han dado como ganadores a comuneros, en el mejor de los casos con quinto de secundaria, algunos de los cuales también tienen experiencias migratorias pero que principalmente viven en la comunidad Chiquintirca. De este modo, se produce una coexistencia entre las autoridades comunales y las autoridades ediles que da cuenta de una correlación de fuerzas equilibrada entre Comunidad y Municipio. Que en el caso del actual alcalde, incluso podría decirse que cuenta con el respaldo de la población comunal dado su vínculo de origen con Chiquintirca.



Ilustración 6 Plaza central de Chiquintirca capital de distrito

Por otra parte, según los entrevistados las tensiones inter-comunales por convertirse en sede de la capital del distrito de Anco, han dado lugar a un proceso de urbanización acelerado del anexo de Chiquintirca, el cual tiene por objetivo consolidarse como la capital de distrito. En tal sentido, es posible observar en los últimos tiempos la remodelación de la plaza central, que contiene el local del municipio y la reciente construcción de una “catedral”, todo lo cual constituye el centro del anexo Chiquintirca. Es interesante mencionar que a decir de algunos entrevistados Chiquintirca estaría cambiando su imagen para “más progreso”. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Como ve hemos cambiado la imagen de Chiquintirca, ahora se ve algo de progreso ¿no?. Mire nuestra catedral que vamos a inaugurar para la fiesta de la virgen del Carmen” (Comunero entrevistado).

#### 2.2.2.2. Población y servicios básicos en Chiquintirca

Con relación a la población de Chiquintirca, la misma según las autoridades comunales entrevistadas, ascendería aproximadamente a 3000 pobladores. Por el contrario, para el caso de los comuneros empadronados se tiene cifras más precisas que ascienden a un total de 1020 comuneros para el año 2012. Dicha cifra habría disminuido ya que en el año 2009 los

comuneros empadronados fueron 1244. Con relación a la proporción de hombres y mujeres que habitan la comunidad, los entrevistados calculan que aproximadamente representan cada uno el cincuenta por ciento.

La PEA en la capital Chiquintirca es 58.94%, quienes se dedican especialmente a la actividad agropecuaria, seguido del comercio y mano de obra no calificada, y la población económicamente no activa es el 41.06%.

Tabla 2.5.

Población económicamente activa (PEA) en Chiquintirca

Categorías	Cifras absolutas	%	Acumulado (%)
PEA Ocupada	279	56.71 %	56.71 %
PEA Desocupada	11	2.24 %	58.94 %
No PEA	202	41.06 %	100.00 %
<b>Total</b>	492	100.00 %	100.00 %

Fuente: (Censos Nacionales 2007, XI de población y VI de vivienda)

En términos poblacionales, cabe mencionar que en la década de los ochenta se acentuó el proceso migratorio de la población del distrito de Anco, como consecuencia del conflicto armado interno que azotó el país (OPI Municipalidad distrital de Anco, 2011)<sup>66</sup>. A esto se añadió el aumento significativo del cultivo de hoja de coca en la zona del Río Apurímac y de amplias zonas pastoriles de las punas semi-abandonadas (Urrutia, 1996).

Es así que la CVR (2004) estimó que entre los años 1980 y el 2000, 69,280 peruanos murieron tanto por las acciones de Sendero Luminoso como del propio Estado Peruano, siendo la mayoría de estas víctimas campesinos y dirigentes laborales. De acuerdo al Censo

<sup>66</sup> La resistencia a Sendero Luminoso estuvo a cargo principalmente de las comunidades campesinas que se organizaron, con el apoyo logístico del Estado, de quien recibieron armas para llevar a cabo la resistencia. Es así que en la década del 80, cobraron especial protagonismo en la C.C. Chiquintirca los Comités de Defensa Civil o rondas *contrasubversivas* contra el PCP-SL, reconocidas en noviembre de 1991 con el decreto legislativo 741 del gobierno de Alberto Fujimori, hasta alcanzar niveles importantes de institucionalidad (Comisión de la Verdad, 2003).

por la Paz (MINDES, 2006) llevado a cabo entre el 2001 y 2003, el conflicto armado en la C.C. Chiquintirca dejó un saldo de 64 muertos, 11 desaparecidos, 140 torturados, 132 huérfanos, 76 viudas, 8 desplazados y 105 bienes familiares destruidos; ubicándola en el puesto 90 de 2872 comunidades campesinas y nativas, según su índice de muertos y desaparecidos. Desde los años 1990, la población progresivamente retornó a su lugar de origen, teniendo impacto directo en el incremento de la población; en el Centro Poblado de Chiquintirca, por ejemplo, las estadísticas de migración son de 3.39% del total (OPI Municipalidad distrital de Anco, 2011).

Por otra parte, en cuanto a la situación de los servicios básicos, debemos señalar que la comunidad Chiquintirca, pertenece a la micro red de salud de Sacharaccay, que a su vez está inserta en la red de salud de San Miguel de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho. Según las estadísticas predomina una alta tasa de mortalidad infantil y entre las principales causas están enfermedades IRA, EDAS, desnutrición, parasitosis, enfermedades de la piel, traumatismos, etc. La desnutrición afecta al 48% de los niños debido a los recursos económicos limitados (OPI Municipalidad distrital de Anco, 2011).

Con relación al servicio de electrificación, hace dos años se instaló la red primaria de electrificación proveniente de la hidroeléctrica Mantaro, de forma que en la actualidad todos los anexos de la sierra tienen luz eléctrica. Mientras que, dicha red recién se encuentra en funcionamiento para la zona selva de la comunidad. Anteriormente a ello, en Chiquintirca, se contaba con una minicentral hidroeléctrica que abastecía a la zona urbana siendo los horarios de funcionamiento desde las 5.00 p.m. hasta las 9:00 p.m. y de 4:00a.m. hasta las 9:00a.m. (Portal web Municipalidad distrital de Anco). La posibilidad de acceder al servicio de luz, hace que algunos pobladores cuenten con televisión por cable. En la zona selva de la comunidad, particularmente el anexo de San Antonio (límite con Cuzco) el servicio de luz es considerado vital para el movimiento comercial que allí existe.

Por otra parte, hasta hace dos años el servicio telefónico era escaso, pues existía solamente un teléfono público Gilat ubicado en la localidad de Chiquintirca; por lo que las comunicaciones se complementaban con las estaciones de radio comunicación a cargo de la municipalidad o también existente en el centro de salud. Actualmente, se encuentra que

algunos pobladores ya cuentan con telefonía celular Claro, tanto en la zona sierra como en la zona selva de la comunidad.

Respecto al agua si bien en el centro poblado Chiquintirca aproximadamente un 70% tiene acceso a agua entubada y en algunos casos con conexiones domiciliarias; lo usual es que los pobladores del resto de anexos utilicen el agua de riachuelos y manantiales, donde acostumbran a lavar su ropa y bañarse. Asimismo, el uso de letrinas por parte de los pobladores es generalizado.



Ilustración 7 Colegio en el anexo Huayrapata. Foto de la investigadora 2012.

Con relación a la educación, en la comunidad Chiquintirca se cuenta con los tres niveles de educación básica regular: inicial, primaria y secundaria; así como otros programas especiales como son los de alfabetización o PRONOEI. Existen tres instituciones educativas que cuentan cada una con los tres niveles de educación señalados, y que se ubican en los anexos de Chiquintirca,

Arwimayo y San Antonio. Según información del municipio de Anco, la tasa de escolaridad es del 75.25% como promedio en todo el distrito, lo que también ocurre en la Comunidad; así mismo en época de siembra y cosecha se observa un 8 % de inasistencia a las clases. A nivel primario se cuenta con mayor porcentaje de alumnado debido a que muchos no siguen sus estudios secundarios o existe migración hacia la ciudad de Huamanga. Tanto el nivel primaria como secundaria es polidocente multigrado, de este modo por ejemplo en un solo salón se encuentran los alumnos y alumnas de primero y segundo, lo mismo ocurre con tercero y cuarto, así como quinto y sexto grado. Por tal motivo, la mayoría de los entrevistados consideraron que la calidad educativa es deficiente si a ello se le suma la falta de adecuado material didáctico.

### 2.2.2.3 Tierras, recursos y actividades económicas

Como datos generales debemos señalar previamente que la Comunidad Chiquintirca pertenece a la región natural quechua, de allí que su clima se caracteriza por ser cálido y templado pero a la vez seco. Las temperaturas oscilan entre 14 y 21°C. La precipitación promedio anual es de 560 m.m. que se da con mayor frecuencia e intensidad de diciembre hasta marzo y la humedad relativa promedio es de 60 %.

Según los entrevistados, la Comunidad tiene tres grandes tipos de tierras: con vocación agrícola de secano que se cultivan con agua de lluvia, las tierras de uso común llamadas “echadero” y por último las tierras eriazas, las cuales representarían aproximadamente el 70%, 20% y 10% respectivamente. De acuerdo con datos de la municipalidad de Anco, en el caso del centro poblado de Chiquintirca, la capacidad de uso de los suelos se distribuiría de la siguiente forma: 40% para uso agrícola, 40% uso ganadero, 10% uso forestal y el 10% restante serían tierras de protección.



Ilustración 8 Vista del anexo Caccadela. Foto de la investigadora 2010.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre es la época para sembrar en la zona sierra “la campaña grande”, los siguientes meses de enero a abril los pobladores se dedican a la agricultura en la selva, y finalmente entre los meses de junio y julio se cosecha en la sierra. Los principales productos de la llamada campaña grande son la papa, oca y olluco. En los

anexos ubicados en los valles interandinos, como por ejemplo Toccate y Pampa Aurora, se cultivan especies frutícolas como la chirimoya, lúcuma, granadilla, pepino, palta, naranja, limones, así como camote y menestras. En la zona selva se distinguen dos tipos de cultivos los permanentes como el café, y los temporales como el cacao, maní y frutales. El cacao por

ejemplo se cosecha una sola vez al año, y para que se obtenga la primera cosecha después de sembrarlo, se debe esperar cuatro años.

En cuanto a los ciclos de cultivo, en la zona selva para el caso de los productos temporales, los comuneros dejan descansar la tierra entre dos a tres años. Mientras que, en el caso de la zona sierra existe un ciclo rotatorio, que a decir de los entrevistados cada siete años da una vuelta completa. Según cuentan los comuneros entrevistados en los anexos de la sierra existía la costumbre del Qujary, lo que significa que se delimita una porción de tierra donde todos los comuneros pueden cultivar, el primer año se destina al cultivo de papa, el segundo al cultivo de oca y olluco, y el tercer año se convierte en pastos para los animales. De acuerdo con la costumbre se elige a dedo a un comunero para que se encargue de cuidar el Qujary, a quien se le conoce como Camayoq cuya labor debe realizarla todo un año.

El reparto de tierras en el Qujary está a cargo de la junta directiva de cada anexo y el criterio que se utiliza tiene que ver con la cantidad de productos que necesite cada comunero. De este modo, las autoridades comunales encargadas de repartir las tierras toman en cuenta no solo lo que se necesita para el propio consumo de un comunero sino también para comercializar cuando sea el caso. Cabe mencionar que según algunos comuneros entrevistados el Proyecto Camisea alteró la costumbre del Qujary, ya que los varones de la comunidad encargados de sembrar se fueron a trabajar durante la etapa constructiva del Proyecto. La actividad agrícola también se realiza en las parcelas individuales, donde se realiza la “campana chica” conocida como michka. De este modo, los comuneros cultivan en la sierra obteniendo productos hasta dos veces por año.

Con relación a los recursos de la comunidad Chiquintirca, debemos señalar también que en sus diferentes anexos se pueden encontrar plantas medicinales, como por ejemplo la muña, el romero, la órtiga, urqu taya, sachá salvia, entre otras. Así también, bosques naturales extensos en varias zonas aún sin acceso por carretera (Municipalidad distrital de Anco, 2008) que contienen distintas especies de madera tales como el cedro, roble, tornillo, nogal, etc. A diferencia de ello, según los entrevistados la ganadería es escasa en la comunidad Chiquintirca por lo que cada familia no suele tener más de dos o tres cabezas de ganado vacuno criollo, con excepción de la zona alta de la comunidad donde se encuentra algo de ganado ovino. Según información del EIA los principales productos pecuarios son el

vacuno, porcino, ovino, caprino y aves de corral (TgP EIA, 2002), y entre las especies ictiológicas se encuentran las ranas, truchas y otras. La población de la Comunidad Chiquintirca tiene el hábito de consumo de truchas, ya que esta especie existe y es extraída por los pobladores de los cuerpos acuáticos de la Comunidad, y principalmente del riachuelo de Alfapampa (ASPRODE, 2006).

De otro lado, los comuneros entrevistados señalaron que en la comunidad Chiquintirca, es usual que las familias tengan parcelas tanto en la zona sierra como en la zona selva. De este modo, las familias se proveen de cultivos propios de cada zona y se intercambian especialmente con aquellos que solo tienen tierras en una de las zonas de la comunidad, ya sea sierra o selva. En términos generales, las tierras productivas disponibles son escasas en la comunidad Chiquintirca, y solo quedan tierras libres en la parte alta. Es así que las tierras productivas son consideradas de alto valor, existiendo presión por las mismas. A modo de compensación, la ganadería es mayor en los comuneros que solo cuentan con tierras en la parte sierra.

En cuanto a la forma de acceder a la tierra en la comunidad Chiquintirca, además de la transferencia interna descrita previamente, la otra forma consiste en que las parejas nuevas le piden a la comunidad tierras para la familia que inician. Al igual que otras comunidades campesinas, las nuevas familias y los jóvenes en Chiquintirca heredan parcelas cada vez más fragmentadas, y las zonas de uso colectivo de la comunidad son también cada vez más escasas. Merece especial atención el acceso a la tierra para el caso de las mujeres en la comunidad Chiquintirca. Una mujer en Chiquintirca cuando es hija accede a la tierra de sus padres, ayuda a cultivarla y también la usufructúa. Cuando se casa hereda tierras por parte de la familia de su esposo o de sus propios padres. De acuerdo con las entrevistadas mujeres en la mayoría de los casos heredan menos cantidad de tierras que sus hermanos varones, y en algunos casos pueden incluso no heredar nada esperando que sea el marido el que aporte las tierras a la nueva familia. Es interesante señalar que entre las entrevistadas se encontraron una mujer viuda y otra separada. Ambas reportaron haber conservado sus tierras, el cien por ciento en el primer caso y la mitad en el segundo caso. En ambos casos se convierten en las nuevas jefas de hogar por lo que se encuentran registradas en el padrón comunal. De esta forma, en la línea planteada por Diez (2011a) la disposición sobre la tierra



para el caso de las mujeres está estrechamente relacionada con la etapa en el ciclo vital y el estatus marital.

### 2.2.3 El conflicto entre Chiquintirca y TgP

El conflicto entre la comunidad campesina Chiquintirca y la empresa TgP podría decirse que tuvo su origen en la necesidad de constituir una servidumbre para la instalación del gasoducto. En otros términos, para realizar sus actividades de construcción TgP debió acceder a las tierras de comunidades campesinas, una de las cuales fue la comunidad campesina de Chiquintirca. El gasoducto atraviesa nueve de los veinticuatro anexos que componen la Comunidad, la distancia del mismo al interior de Chiquintirca es de 42 kms, y va desde el anexo Pacobamba hasta San Antonio. Para la servidumbre, la empresa debió realizar negociaciones con la comunidad campesina Chiquintirca, a fin de compensar por el uso de sus tierras e indemnizar por los perjuicios a futuro que se ocasionarían. Por su parte, la Comunidad llevó a cabo un prolongado y decidido proceso de negociación buscando obtener el mayor pago posible a cambio de la servidumbre. Ahora bien, tal como se ha señalado anteriormente, en el caso Chiquintirca-TgP también confluyeron gran parte de las problemáticas que se experimentaron en los diversos procesos de negociación que se dieron en el Proyecto Camisea, como por ejemplo: compensaciones por impactos ambientales, expectativas por beneficios (proyectos de desarrollo y oportunidades laborales), la problemática de la valorización e incluso los derrames.

En este acápite presentaremos el conflicto entre la comunidad Chiquintirca y TgP, desde dos planos: el primero, ubicándolo en una determinada categoría de conflicto, y el segundo, reconociendo sus conexiones con una lógica multi-causal del conflicto. Con relación al primer plano, en términos de Tanaka, Zarate y Huber (2011: 22) se trataría de un conflicto por la demanda de beneficios económicos privados, donde la población reclama diversas compensaciones o beneficios por actividades extractivas. Para estos autores los recursos naturales involucrados no son materia del conflicto. El caso entre Chiquintirca y TgP si bien muestra una demanda por la revalorización de tierras, el objetivo final fue obtener mayores beneficios privados tanto por la afectación de tierras comunales como a nivel de poseionarios individuales. En este caso, como sostienen Tanaka, Zarate y Huber (2011: 43) el acceso a beneficios económicos privados estuvo a la base del conflicto. Asimismo, según

dichos autores este tipo de conflicto se caracterizaría por el papel decisivo del Estado, dado que si se parcializa a favor de uno de los actores en disputa (en este caso la empresa) generaría recelo en los demás actores tanto la comunidad, como otros indirectos como ONG's o medios de comunicación.

Si bien no existe una definición única de conflicto, aquella que se utilice tiene mucho que ver con el paradigma del cual se parte para analizarlo<sup>67</sup>. Para efectos de la presente investigación tomaremos la siguiente definición de conflicto: “una disonancia, presuntamente incompatible, entre entidades o partes interdependientes, sobre la distribución de recursos materiales o simbólicos y en donde las partes actúan basándose en percepciones mutuas de que sus objetivos son incompatibles o incluso contradictorios” (ICAR/OEA, 2010:9). Como se puede advertir en esta definición se destaca la percepción de incompatibilidad, la cual incluso determinaría la existencia o no de un conflicto. En términos de Robbins (2009: 395) “un conflicto comienza cuando una parte percibe que otra afectó o va a afectar algo que le interesa”. Las siguientes citas ejemplifican la percepción de afectación potencial o real según algunos comuneros que fueron entrevistados con ocasión de un estudio realizado durante la etapa de construcción del gasoducto:

“Nuestros terrenos quedaron huaycos, totalmente mezclados con tierra, porque las máquinas sacaron tierra y las dejaron totalmente mezclados y ya no es como antes” (Comunero entrevistado. CARC, 2004).

“El otro ha sido esa línea de que está pasando por nuestro terreno, en nuestro cultivo. Entonces cuando ya comienza la lluvia va a arrastrar la lluvia el barro entonces el cultivo cada año va a ser afectado y nosotros no podemos evitar aunque sea una zanja para que se vaya por otro lado” (Comunero entrevistado. CARC, 2004).

---

<sup>67</sup> Las teorías sociológicas clásicas de Hobbes, Parsons, Smith y Marx enfocaron las causas en el componente relacional entre las partes en conflicto. Otro paradigma proviene de las teorías contemporáneas de negociación y cambio social, tales como el paradigma de elección racional (Fisher, 1998; Ury, 2000), el paradigma cultural (Lederach, 1989; Avruch, 1998) y el paradigma biogenético de Burton (1990), el cual considera al conflicto como el resultado de la insatisfacción de necesidades.

“Ellos [TGP] nos dijeron: ustedes van a beneficiarse durante treinta años porque van a ver, cuando termina todo va a haber mantenimiento y va a haber todavía más. Así nos dijeron, que nos van a dar trabajo, y nos han engañado” (Comunero entrevistado. CARC, 2004).

Otro elemento implícito en la definición de conflicto propuesta por ICAR/OEA, tiene que ver con el carácter dinámico e interactivo del mismo. El dinamismo del conflicto estaría dado por las fuerzas que se contraponen, y van generando acciones y reacciones entre las partes involucradas. De modo que, se concibe al conflicto como “un proceso complejo, que se desarrolla en el tiempo y avanza (o retrocede) a través de un número de etapas, o enmarcado en un conjunto de condicionantes” (ICAR/OEA, 2010: 13). En este sentido, la dinámica del conflicto entre Chiquintirca y TgP evidenció una serie de acciones y reacciones, que implicaron por ejemplo, el endurecimiento de sus posiciones, confrontaciones verbales, por momentos descalificar el dialogo como forma para manejar el conflicto, percibir acciones de la otra parte como obstaculizadoras, manejo de imágenes y alianzas, la puesta en marcha de amenazas, entre otros. Las siguientes citas ejemplifican algunos de los puntos señalados:

“Es de suma preocupación de los anexos arriba mencionados por la no aprobación de nuestros pedidos, lo único que tenemos son ofrecimientos dilatorios que lo único que ocasionan es nuestro desgaste económico, por lo que en asamblea general hemos acordado de no obtener respuestas escritas inmediatas procederemos a difundir nuestros pedidos y sus ofrecimientos no cumplidos a los medios periodísticos y radiales. Asimismo, asumiremos posiciones más radicales en protesta por el incumplimiento de nuestros acuerdos” (Comunidad Chiquintirca, 2007 b).

“En caso de no tener propuestas de la nueva fecha de negociaciones, habremos comprendido claramente su desinterés de llegar a un

acuerdo, por lo que no seremos responsables de las acciones que pudiera tomar la comunidad” (Chiquintirca, 2008c:1)

Por otra parte, si bien en el centro del conflicto entre TgP y Chiquintirca estuvo la demanda de beneficios económicos privados (relativas a las compensaciones e indemnizaciones que la comunidad esperaba recibir de TgP); no obstante se trata de un conflicto multi-causal que además responde a distintos niveles de causalidad: a) causas inmediatas (la pugna misma por las compensaciones), b) causas intermedias (relativas a información, intereses y relaciones), y c) causas más profundas denominadas sistémicas o fundamentales (relativas a valores, necesidades y estructuras) que crearon las condiciones para desencadenar el conflicto entre la comunidad Chiquintirca y TGP. Las siguientes citas ejemplifican los niveles de causalidad intermedio y sistémico respectivamente:

“La experiencia evidenció durante los procesos de negociación el desequilibrio de poderes existente entre las comunidades campesinas, nativas y gremios de pescadores frente a las empresas del Consorcio Camisea. Las fuentes de este desequilibrio tuvieron que ver con distintos aspectos. Uno de ellos vinculado a la capacidad de las empresas para acceder a información y entenderla, a diferencia de las comunidades o gremios. Se evidenció la relación que puede existir entre mayor conocimiento y mayor ejercicio del poder” (DPC 2009 b: 30).

“En las negociaciones, dialogaron grupos humanos que tenían visiones distintas del mundo. Las comunidades campesinas, nativas y gremios de pescadores; así como las empresas e instituciones del Estado mostraron distintas lógicas o racionalidades culturales, económicas o políticas, que no siempre fueron comprendidas y tomadas en cuenta durante las negociaciones. En este sentido, existieron desencuentros tanto en términos sociales como personales entre las visiones del mundo que cada grupo llevó a los espacios de negociación” (DPC 2009 b: 27).

Con el mismo enfoque de niveles de causalidad otros autores como Ramsbotham, Woodhouse y Miall (2005: 97) han propuesto un modelo de cinco niveles para el análisis de conflictos, que permite advertir como determinados conflictos que parecen puntuales o simples, con frecuencia están ligados a otros conflictos más complejos donde resultarían ser solo una parte. Se trata de un modelo que asume la lógica de anidamiento que se centra en los niveles de inter-conexión de los conflictos (Dungan, 1996). En este sentido, Ramsbotham y cols., denominan como global al primer nivel de conflicto, incluyendo aspectos como la transición geopolítica, división económica Norte-Sur, preocupaciones ambientales, discrepancias ideológicas o proliferación de armas. El segundo nivel llamado regional incluye cuestiones como los patrones de clientela, derrames, límites socio-demográficos, diásporas. El tercer nivel corresponde al Estado, subdividido a su vez en tres niveles: social, económico y político. La dimensión social pondría en evidencia divisiones culturales o desequilibrios étnicos, la dimensión económica se relacionaría con pobres recursos y privación relativa; y la dimensión política haría referencia a gobiernos partidistas y regímenes ilegítimos. El cuarto nivel denominado conflicto de partes, alude a movilizaciones grupales y dinámicas inter-grupales. Por último, se encuentra el nivel que alude a la relación elite/ individuo, donde cobran preponderancia las políticas de exclusión social, intereses de facciones y liderazgo ambiciosos.

Hasta aquí, teniendo en cuenta la lógica de interconexión de niveles podría decirse que el conflicto entre la comunidad Chiquintirca y TgP, no solo tuvo un nivel local; sino también formó parte de un conjunto mayor de conflictos de alcance nacional, que están enmarcados o enquistados en conflictos estructurales o sistémicos a nivel regional y global, que tal como se desarrolló en el primer capítulo tienen que ver con el interés de promover la inversión privada y extracción de recursos naturales como elementos centrales en el modelo de desarrollo que viene siguiendo el país en las últimas dos décadas.

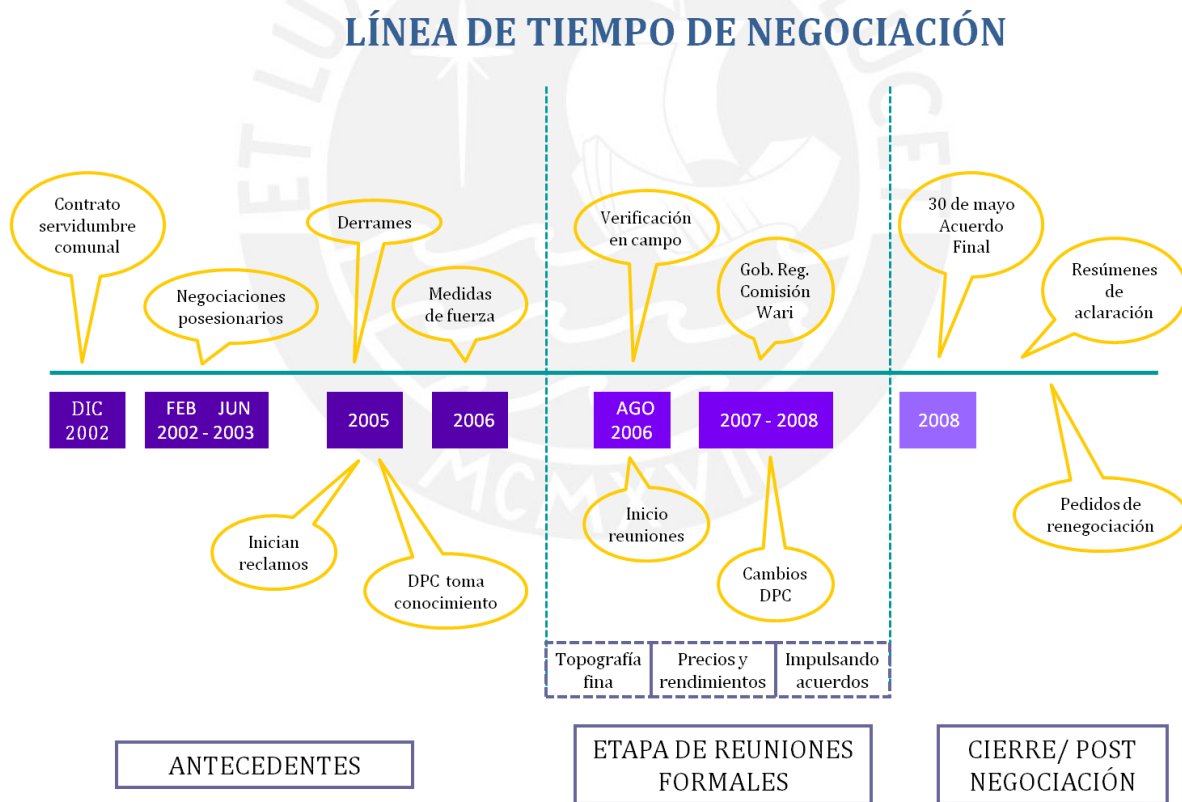
### **2.3. El proceso de negociación entre Chiquintirca y TgP**

En este acápite se aborda la negociación entre Chiquintirca y TgP, cuyo proceso se ha dividido en tres grandes etapas: a) los antecedentes, b) la etapa de reuniones formales y c) el acuerdo final y la post-negociación. En cada una de ellas se intenta describir las reacciones y estrategias que se fueron dando a lo largo del proceso de negociación, en vez de desarrollar

solamente una simple narración lineal de los hechos ocurridos en la misma. Además, se presentan y analizan los avatares que los agentes principales de la negociación (comunidad y empresa) tuvieron que enfrentar, con la participación de otros agentes involucrados como la DPC, instituciones del gobierno, actores políticos, ONG's y asesores independientes. Como se verá en las siguientes líneas lo que se vivió fue un largo proceso de negociaciones, que pasó por distintos momentos y que terminó generando algunas transformaciones en la Comunidad Chiquintirca. Antes de desarrollar con detalle cada una de las tres etapas señaladas, se presenta a continuación una línea de tiempo; a fin de visualizar la negociación en su conjunto e identificar de ante mano los principales hechos ocurridos.

Figura 2.4.

Línea de tiempo de la negociación entre Chiquintirca y TgP



### 2.3.1. Antecedentes de la negociación: el contrato de servidumbre

Los antecedentes de la negociación se remontan al año 2002, en que se suscribió un contrato de establecimiento de servidumbres por mutuo acuerdo entre la comunidad campesina Chiquintirca y la empresa TgP. Dicho contrato fue necesario para poder construir, operar y mantener las instalaciones de los sistemas de transporte, de forma que la empresa TgP debió comunicarse con los propietarios de los predios que serían afectados por las obras; a fin de llegar a un acuerdo que le permitió establecer las servidumbres y efectuar las obras requeridas. En la asamblea general extraordinaria del 24 de noviembre del 2002, la comunidad acordó nombrar una comisión para negociar con TgP la indemnización y compensación económica por la constitución de servidumbres<sup>68</sup>. El 10 de diciembre del 2002 se suscribió el acuerdo de servidumbre, entre la comunidad y la empresa, con la presencia de un representante del MINEM, encargado de facilitar el diálogo y establecer las responsabilidades y derechos de la comunidad, de la empresa y del Estado (Contrato de servidumbres, 2002).

Como consecuencia, la comunidad Chiquintirca autorizó la ejecución de las obras y la imposición de servidumbres de ocupación, de paso y tránsito; a cambio de una compensación económica por el uso de una franja del territorio comunal<sup>69</sup>, y también por una indemnización de los diversos cultivos, árboles, pastos o tierras que fueron afectados durante la etapa de construcción de la obra. En compensación por las servidumbres e indemnización por los daños y perjuicios, la empresa TgP se obligó a pagar la cantidad de S/.130,500.00 soles, de la cual pagó el equivalente al 70%, quedando la diferencia para el cierre del contrato de servidumbre<sup>70</sup>. Cabe señalar que la constitución del derecho de servidumbre obliga al concesionario, en este caso TgP, a indemnizar el perjuicio que cause y a pagar una compensación por el uso del bien gravado. De acuerdo con la legislación, para valorizar económicamente las compensaciones o indemnizaciones por el derecho de

---

<sup>68</sup> La comisión estuvo compuesta por el Presidente de la Junta Directiva de la Comunidad, el Vicepresidente y por los delegados de cada uno de los anexos afectados.

<sup>69</sup> La franja tenía 25 metros de ancho y 43,645.06 metros de largo aproximadamente, que representan 109.11 hectáreas.

<sup>70</sup> El monto de S/.130, 500 estaba compuesto por dos conceptos: S/. 70,000 por el terreno superficial comprendido en la franja y las servidumbres y S/.60,500 por concepto de indemnización de daños y perjuicios. A su vez dicho monto total se pagó de la siguiente forma: S/.93, 750 luego de la firma de la escritura pública del contrato, S/. 6250 al momento de suscribir el contrato y S/.30, 500 al cierre del contrato de servidumbre (Contrato de servidumbres, 2002).

servidumbre, se deja en libertad a las partes para negociar el valor económico; y solo en el caso de no llegar a un acuerdo interviene el Estado<sup>71</sup>.

Adicionalmente, la empresa TgP negoció con cada comunero poseionario cuyas tierras habían sido utilizadas para el derecho de vía del gasoducto, o que habían sido impactadas negativamente a consecuencia de la construcción del mismo. Es así que, entre febrero del 2002 y junio del 2003, se suscribieron 475 contratos individuales de indemnización por daños y perjuicios derivados de la etapa constructiva del Proyecto Camisea (DPC, 2009 a)<sup>72</sup>. Según la empresa TgP en el trimestre junio, julio y agosto del 2004 se efectuaron y concluyeron los pagos de indemnización a los poseionarios por establecimiento de servidumbres a todo lo largo del derecho de vía (TgP, 2007).

Según el BID (2004: 23) “todos estos contratos fueron negociados con éxito y aceptados por las partes interesadas sin necesidad de acudir a instancias judiciales, incluidos los contratos con nueve comunidades nativas y alrededor de 50 comunidades andinas”. De igual modo, el BID reportó que para octubre del 2004, TgP había completado la inspección final de todas las tierras de comunidades nativas y andinas afectadas; y pagado el 96% de los contratos. No obstante, el avanzado porcentaje de pagos realizados, en abril del 2005 la DPC tomó conocimiento que la comunidad Chiquintirca había iniciado un dialogo con la empresa TgP, sobre el pago de afectaciones por el derecho de vía (DdV), y que existían comuneros afectados que no habían sido debidamente atendidos por la empresa (DPC, 2005c; DPC, 2007:1).

Podría decirse que la participación de la DPC en el proceso de negociación entre la comunidad Chiquintirca y TgP, se originó a partir de una visita de campo en la que funcionarios de dicha institución recibieron los reclamos de comuneros con relación a dos puntos: a) incumplimientos de compromisos por parte de TgP y b) afectaciones producidas por la construcción del gasoducto que no habían sido atendidas por la empresa. Como parte

<sup>71</sup> De acuerdo al artículo 98° del Reglamento de Transporte de hidrocarburos por ductos (DS N° 081-2007-EM) “esta indemnización y compensación será fijada por acuerdo de partes; en caso contrario, la fijará el MINEM”.

<sup>72</sup> “En los casos de acuerdos relacionados al derecho de servidumbre del ducto constaron en contratos pre-redactados por los abogados de la empresa. Ello implicó que dichos contratos contenían cláusulas, que en la práctica no eran materia de negociación, salvo aquella cláusula referida al precio” (DPC, 2009 b: 35).



del procedimiento usual que seguía la DPC, se tomó contacto con la empresa TgP para conocer “la versión de la empresa” y promover la atención de los reclamos comunales. Cabe precisar que, las afectaciones más comunes que se dieron durante la etapa de construcción del Proyecto Camisea en la zona sierra fueron daños a los cultivos y viviendas de los comuneros poseionarios de tierras aledañas al gasoducto (DPC 2009 b: 16).

“Por ejemplo, el polvo anterior. Por nuestra carretera, también pasaban trailers a cantidad, carros. Acá en el borde de nuestra carretera tenemos durazno, esta zona tenemos mucho durazno; con el polvo ha tapado la flor, y ya no da como antes (...) Bueno ha dejado la enfermedad y ya produce poco, porque están enfermos” (CARC, 2004).

De acuerdo con la DPC (2007), la comunidad Chiquintirca presentó una primera lista de afectados que constaba de 40 personas. Se esperaba que luego de verificado y saneado los reclamos, se procediera a cerrar el contrato de servidumbre que estaba pendiente. Para ello, el Presidente de la comunidad se comprometió a convocar a una Asamblea General Extraordinaria con la asistencia de por lo menos dos tercios de comuneros empadronados conforme a ley. Más aún, se acordó que de surgir nuevos reclamos, “el Presidente de la Comunidad tomaría nota [...], a fin de hacerlos llegar a la empresa, los mismos que no estarían condicionados al cierre de servidumbre” (Comunidad Chiquintirca Acta 25 mayo 2005). Sin embargo, en la práctica los reclamos se fueron multiplicando y la comunidad decidió negarse a suscribir el acuerdo de cierre de servidumbre, como una forma de presión a la empresa para que atendiera todos sus reclamos pendientes. La DPC dio cuenta de lo sucedido de la siguiente forma:

“...una vez que se verificó a estas personas y se negoció, la comunidad presentó una segunda lista de aproximadamente 80 poseionarios de distintos anexos, la cual fue verificada, dando lugar a las negociaciones e indemnizaciones individuales respectivas. Luego se presentó una tercera lista de más de 100 personas, seguida de una cuarta lista de más de 300 personas” DPC (2007 a: 1).

La falta de atención oportuna a sus reclamos llevó a que la comunidad Chiquintirca endurezca su posición, negándose a cerrar el acuerdo de servidumbre. Por su lado, la empresa también se negó a ceder en el entendido que la comunidad se estaba aprovechando de la situación. De modo que, la negociación directa entre la comunidad y la empresa se

tornó difícil por el endurecimiento de las posiciones y la desconfianza mutua.

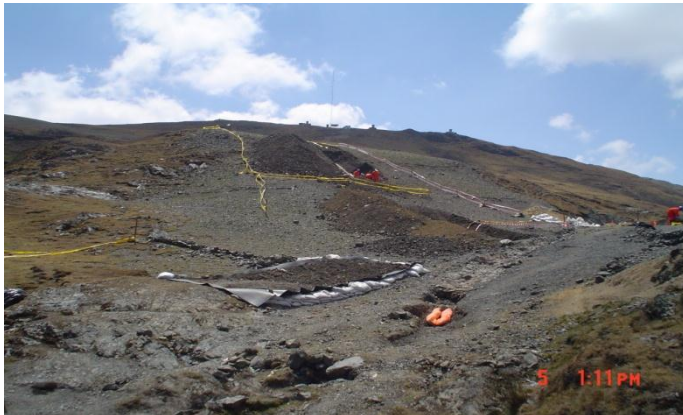


Ilustración 9 Zona afecta por el 2do derrama en el anexo Pacobamba. Foto DPC, 2005.

Estando las negociaciones en este punto, ocurrieron dos derrames o incidentes de gas<sup>73</sup> que afectaron directamente a la Comunidad de Chiquintirca, Es así que los anexos de Tocate y Pacobamba fueron afectados por los derrames, en los

meses de agosto y setiembre del año 2005 respectivamente. De acuerdo con la DPC (2009 b: 36) “en estas situaciones de crisis se exacerbó aún más la desconfianza de las comunidades frente a la empresa y el Estado”. Asimismo la comunidad manifestó su temor por los daños que pudieran haberse ocasionado en la salud de las personas y en sus bienes materiales, aunado a una gran tensión por la posibilidad de que vuelvan a ocurrir más derrames.

“... entonces pensamos la población, la mayoría, entonces nos puede causar cualquier accidente por el escape de gas que está pasando ahorita.” (Comunero entrevistado. CARC, 2004).

“...puede reventar el tubo, y nos puede matar y ahora nosotros queremos que la Defensoría nos apoye, parte de ustedes, de Lima; porque nosotros los campesinos no sabemos muy bien como están las leyes, cómo están hechas; eso pasa a veces, en México ha pasado así, entonces ahorita estamos preocupados por TGP.... Por mi casa pasa

<sup>73</sup> Durante las crisis ocurridas actores como la empresa e instituciones del Estado denominaron lo ocurrido como “incidentes”; mientras que las comunidades, ONG’s y autoridades locales utilizaban el término “derrame”.

muy cerca, por toda la población pasa. Y muchas plantas, hay testigos, las han sacado de raíz.”(Comunero entrevistado. CARC, 2004)

Según la DPC (2009 b) las acciones frente a los derrames, por parte de la empresa e instituciones del Estado, se llevaron a cabo sin la participación efectiva de las comunidades, argumentándose razones de seguridad. Asimismo, la DPC observó deficiencias en el trato que la empresa dio a los comuneros. Lo ocurrido, llevó a que las poblaciones desconfiaran de ante mano de los resultados de las evaluaciones de las instituciones del gobierno, percibiéndose que se encontrarían sesgados a favor de la empresa. Dicha desconfianza se incrementó aún más, dado que los resultados de dichas evaluaciones no fueron lo suficientemente socializados con las poblaciones.

“Las preocupaciones de los pobladores y sus autoridades están referidas a la falta de información y comunicación adecuada entre la empresa TGP y estos, una atención deficiente y un trato inadecuado para con los campesinos que se acercaron a avisar del incidente y a las comunidades que fueron aisladas temporalmente sin proveerles de recursos alimenticios de inmediato, incrementando aún más su malestar” (DPC, 2005 a: 3).

A estos hechos se sumaron que tres meses después de ocurridos los derrames, se produjo el fin del mandato de la Junta Directiva Comunal, con la cual había venido tratando la empresa TgP. El proceso de negociación se paralizó casi medio año a consecuencia del cambio de la Junta Directiva Comunal. Una vez producido el periodo de cambio de autoridades<sup>74</sup>, el nuevo Presidente de la Comunidad decidió replantear el proceso de negociación, solicitando a la empresa que se realice una verificación en campo de los comuneros afectados. La siguiente cita hace referencia a este hecho:

“El proceso de negociación se retomó en julio del año 2006 con el nuevo presidente, quien al visualizar por primera vez dicho proceso no entendía mucho, y decidió suspender todo el proceso hasta

---

<sup>74</sup> En diciembre del 2005 culminó su mandato el Presidente de la CC Chiquintirca. Entre enero y febrero del 2006 se produjeron las elecciones de las nuevas autoridades de la Junta Directiva y en marzo del 2006 se inscribieron en registros públicos las nuevas autoridades locales.

conversar con su Directiva Comunal y replantear el mismo. Se comunicó con la empresa TgP manifestando que deseaba tener el plano de los 9 anexos para realizar una nueva verificación de todos los anexos involucrados, para evitar que quede algún reclamo sin ser verificado. La empresa por su parte no manifestaba su aprobación” (DPC, 2007:4).



Ilustración 10 Estación de bombeo PS3

Ante la falta de atención de los reclamos planteados por la Comunidad, en agosto del 2006, la misma tomó las instalaciones de la estación de bombeo PS3, como una medida de fuerza contra la empresa TgP. Los reclamos de la Comunidad no solo tuvieron que ver con las afectaciones producto de la construcción del gasoducto, sino con compromisos incumplidos por parte de TgP, y otros producidos a consecuencia del malestar derivado de los derrames; así como reclamos laborales<sup>75</sup> que se habían sumado. La siguiente cita extraída del acta de la CC Chiquintirca del 7 de agosto del 2006 ilustra lo mencionado:

“En el local comunal de Chiquintirca a los 07 días del mes de agosto del 2006 se reunieron el señor presidente de la directiva comunal y anexos, y autoridades de las directivas locales de los anexos de Pacobamba, Hayllahura, Chiquintirca, Qollpa, Tocate, Cajadela, Huayrapata, Mejorada y San Antonio, con la finalidad de tratar acuerdos muy importantes frente al incumplimiento de compromisos de TgP. [...] Exigir mejorar el trato a los trabajadores en alimentación, movilidad y otros; el cumplimiento estricto a las cláusulas del contrato de servidumbre; por un seguro en caso de

<sup>75</sup> Los reclamos laborales tuvieron que ver con la percepción que había un trato injusto e inequitativo de parte de la empresa hacia comuneros que a su vez eran trabajadores de la empresa. Al respecto algunos autores sostienen que las comunidades campesinas desarrollan la capacidad de entrar al mercado de trabajo en las empresas extractivas, pero a la vez no pierden su identidad colectiva comunal (Mallon, 1983; Long y Roberts, 1984).

accidentes y/o muertes” (Comunidad Chiquintirca Acta de acuerdos, 7 agosto 2006).

Habida cuenta de lo ocurrido, la Comunidad se reunió con la empresa TgP y acordaron elaborar una lista definitiva de los comuneros poseionarios que tuvieran reclamos pendientes por afectaciones; a fin de hacer una verificación en campo de las mismas, de manera coordinada entre la empresa, autoridades comunales y los comuneros poseionarios. Asimismo, se pactaron acuerdos para atender los reclamos laborales, tales como mejorar el trato a los trabajadores en alimentación, movilidad y otros; así como priorizar a los comuneros para las oportunidades laborales (Acta de acuerdos 8 de agosto del 2006). Las siguientes citas ilustran lo mencionado:

“Con el dialogo entre las partes entraron en acuerdo para su verificación y cuantificación de las afectaciones adicionales, tanto individuales y locales de cada anexo afectado, y los compromisos verbales como también formales. Iniciándose las verificaciones en Pacobamba hasta San Antonio de canto a canto, tomando en cuenta las relaciones de afectados de las cinco listas presentadas” (Acta de acuerdos 8 de agosto del 2006: 1-2).

“...la empresa debe dar un trato de igualdad a los trabajadores [...] lavado de los uniformes, dotación de las utilidades de aseo, prendas y los implementos de seguridad personal; trato justo, los trabajadores tendrán un día de descanso por semana y si trabaja su día de descanso será tareado y pagado el doble conforme a los derechos laborales” (Acta de acuerdos 8 de agosto del 2006: 3).

De igual modo, en la asamblea comunal se eligió un total de 60 representantes para los 24 anexos de la Comunidad, quienes tuvieron el encargo de asistir a las reuniones de negociación. Del total de representantes comunales cinco fueron mujeres y solo una de ellas era presidente de su anexo. Las dificultades y desafíos para la participación de las mujeres se examinan en detalle en el último capítulo. Asimismo, en dicha asamblea se acordó que de preferencia las negociaciones por afectaciones individuales debían darse en Chiquintirca y

que de no ser así, se llevarían a cabo en la ciudad de Huamanga, con el compromiso que se cubran los gastos de traslados de los representantes comunales; y se les reconozca con un pago el día perdido de trabajo<sup>76</sup>. En la práctica las reuniones de negociación se llevaron a cabo en las instalaciones de un hotel en la ciudad de Huamanga.

### 2.3.2. Reuniones formales de negociación



Ilustración 11 Reunión negociación del acuerdo final.  
Foto DPC, 2008

La etapa de reuniones formales de negociación se llevó a cabo entre agosto del 2006 y mayo del 2008, fecha en la que se suscribió el acuerdo final. Según refieren los propios actores involucrados, el objetivo de las reuniones fue buscar llegar a un acuerdo que permitiera cerrar el contrato de servidumbre suscrito por las partes en el año 2002 (TgP, 2007; Comunidad Chiquintirca, 2007; DPC, 2009). Pasaron cinco años y medio aproximadamente desde que se suscribió el contrato de servidumbre hasta que se logró cerrar el mismo. Como se ha mencionado anteriormente, una constante en todos esos años fue que la comunidad Chiquintirca condicionó firmar el cierre del acuerdo de servidumbre, hasta que todos sus reclamos pendientes tanto a nivel comunal como individuales, hubieran sido debidamente atendidos por parte de la empresa TgP.

“En la última reunión realizada el 21 de agosto, la empresa interpone una condición para cumplir con los compromisos asumidos exigiendo que la comunidad suscriba el acta de cierre de servidumbre. Frente a este pedido manifestamos nuestra firme posición de suscribir la referida acta una vez que la empresa cumpla con todos los compromisos asumidos tanto a nivel individual como colectivo” (CC Chiquintirca, 2007).

<sup>76</sup> Se acordó el pago diario de S/.20 soles a los comuneros y/o afectados y S/. 40 soles a las autoridades comunales (Acta de acuerdos 8 agosto 2006).

A lo largo del periodo de reuniones formales se pudo identificar tres momentos críticos para el proceso de negociación. El primero referido a la definición de la “lista única” de afectados, a partir de una verificación en campo. El segundo concerniente al establecimiento de los precios y rendimientos, de los productos agrícolas (cultivos, árboles frutales, plantas medicinales, etc.) que debían ser compensados e indemnizados. Por último, la negociación en sí misma del acuerdo final, que dio lugar al cierre del acuerdo de servidumbre pendiente desde el año 2002.

Durante las negociaciones, el gobierno comunal de Chiquintirca debió asumir un papel que le era nuevo, por un lado ser interlocutor frente a la empresa TgP; y de otro lado debió posicionarse frente a los intereses diversos que surgieron al interior de la Comunidad. De modo que, a lo largo de las reuniones de negociación, fue una constante que la Junta Directiva Comunal y las autoridades comunales elegidas para negociar, tuvieron que lidiar con las expectativas, temores y preocupaciones que surgieron al interior de la comunidad (incluyendo anexos y sectores); así como enfrentar a la vez las presiones de la empresa TgP.

Asimismo, en esta etapa de reuniones formales de negociación, participaron activamente la DPC y los asesores de la comunidad. En el caso particular de la DPC, se pudo distinguir que cumplió un rol diferenciado en cada uno de los tres grandes momentos del periodo de reuniones formales. En tal sentido, en un primer momento actuó como observador de la verificación en campo de los comuneros afectados, en un segundo momento como facilitador del dialogo o moderador cuando se definían precios y rendimientos; y al final como mediador para el cierre del acuerdo de servidumbre.

A continuación se desarrollan cada una de las tres sub-etapas del periodo de reuniones de negociación.

#### **2.3.2.1. El primer momento “la topografía fina”**

Con relación al primer momento, dados los antecedentes (distintas listas no consensuadas de comuneros afectados) las partes consideraron necesario partir por elaborar una “lista única de afectados”, en base a una verificación en campo que denominaron “topografía fina”. Se trató de un proceso que buscó identificar las afectaciones pendientes de compensación, para el cual se estipuló como estrategia el recorrido de todos los predios del derecho de vía, y

aquellos otros en los cuales la empresa hubiera tenido algún tipo de influencia” (TgP, 2007, Comunidad Chiquintirca, 2007: a; DPC, 2009: a). Es así que, entre agosto del 2006 y febrero del 2007, se llevó a cabo la llamada “topografía fina”. Como resultado de este proceso, se incrementó la lista de posesionarios afectados que pasaron de 475 a 2561 (DPC, 2009 a). La “topografía fina” se tornó en un proceso complejo y confuso, que lejos de cumplir con su propósito original terminó por exacerbar la desconfianza entre los actores, y prolongar el proceso de identificación de predios afectados. Las siguientes citas dan cuenta de lo sucedido:

“Las fechas programadas de una semana por cada anexo no se cumplieron, sino dos meses por anexo; dada la cantidad de reclamos presentados por los posesionarios, y las continuas lluvias; hicieron que el proceso de verificación se prolongara” (DPC 2009 a: 74).

“De agosto del 2006 a febrero del 2007 se llevó a cabo la topografía fina. De este modo, se incrementó el número de posesionarios de 475 a 2561, lo cual evidenció que la empresa tendría pendientes por compensar a 2086 posesionarios” (DPC 2009 a: 74).

Una consecuencia de la metodología seguida para realizar la “topografía fina” fue que se generaron expectativas de recibir compensaciones, en comuneros que según la DPC no tenían el derecho. Por tal motivo, la DPC sugirió que se replantee la metodología de verificación en campo. La siguiente cita extraída del informe final de gestión de la DPC, muestra las diversas situaciones que ocurrieron en la práctica y que llevaron a la pérdida de control de la estrategia utilizada.

“La DPC advirtió la necesidad de replantear el proceso de verificación, pues el haber aceptado el día 08 de agosto de 2006, que se verifique toda la Comunidad de Chiquintirca, por donde pasa el ducto, de “canto a canto”, ocasionó falsas expectativas en la población, que creían que todo lo que se verifique sería indemnizado. Esta situación llevó a advertir también que algunos pobladores estaban haciendo verificar aquello que ya había sido indemnizado en



anteriores negociaciones. Del mismo modo, se pudo advertir que en algunos casos no existía relación causal entre la afectación señalada y el Proyecto Camisea. Además, la DPC pudo constatar que muchos pobladores estaban haciendo anotar a sus hijos por ellos, con el propósito de poder cobrar nuevamente una indemnización”. (DPC, 2009 a: 75).

Otro elemento importante de analizar fue la participación de la consultora que tuvo a cargo la ejecución de la topografía fina. Si bien la empresa y la comunidad consensuaron en contar con una consultora que se encargue de realizar la verificación en campo de los afectados; sin embargo tanto el procedimiento como los resultados del trabajo fueron objeto de cuestionamiento por parte de la comunidad Chiquintirca. De este modo, la comunidad terminó por experimentar una gran desconfianza en la consultora, no solo por la dilación de los plazos para entregar los resultados de su trabajo, sino también porque se consideró que los mismos no se ajustaron a la verdad, siendo percibidos a su vez como el fruto de un proceso limitado de intercambio de información y poco transparente.

“El resultado de este proceso es totalmente negativo por cuanto los datos consignados en el informe no se ajustan a la verdad, generando indignación en la gran mayoría de los afectados por cuanto hemos depositado nuestra confianza en esta consultora” (Comunidad Chiquintirca, 2008 a).

“La comunidad en general manifiesta su total disconformidad, por el cual lamentamos y expresamos nuestra extrañeza por la forma como la consultora ha efectuado los trabajos de campo habiendo concedido un tiempo demasiado extenso que ha superado hasta en seis veces el acordado y que ha provocado un total desfase en los precios de los principales productos” (Comunidad Chiquintirca, 2008).

“Asimismo, la comunidad reitera que ante el incumplimiento de los acuerdos sobre la entrega de la información a la que se hace referencia en el acuerdo [...] tomará las medidas de fuerza para el cumplimiento

de los mismos, ante esta afirmación el representante de TgP señaló que la comunidad es libre de tomar las medidas de fuerza que considere convenientes” (Comunidad Chiquintirca, Acta de reunión 7 de febrero de 2008 f: 5).

La desconfianza en la consultora llevó a que la comunidad solicite contratar dos peritos pagados por la empresa; uno para verificar las afectaciones en la zona sierra y otro para la zona selva del territorio comunal. Estos peritos que representaron a la comunidad, tenían que contrastar y verificar los datos provenientes de la consultora. Si bien muchas veces en el recorrido de los predios participaron conjuntamente, tanto la consultora como los peritos de la comunidad; no obstante la información que se obtuvo no se compartió entre ellos; y por ende no fue posible contar con un resultado único y creíble validado por ambas partes. Las siguientes citas ejemplifican lo mencionado:

“Se aclara que con la incorporación de los dos peritos de la comunidad en las verificaciones no va más el envío de la información técnica básica de Meridian [la consultora] a la comunidad” (TgP, 2007).

“Habiendo transcurrido demasiado tiempo reitero a usted nuestra solicitud para que en el más breve plazo nos haga llegar la información arriba indicada con la finalidad de procesarla y alcanzar una propuesta definitiva sobre los temas pendientes” (Comunidad Chiquintirca, 2007c).

#### **2.3.2.2. El segundo momento “precios, rendimientos y vida útil”**

La comunidad Chiquintirca y TgP buscaron ponerse de acuerdo en los precios y rendimientos de los diferentes productos agrícolas, que debían ser compensados e indemnizados. La definición de precio y rendimiento fue un segundo elemento significativo en el proceso de negociación, dado que los mismos constituían la base para estimar el monto total de compensación e indemnización que recibiría la Comunidad. Asimismo, la comunidad y la empresa se pusieron de acuerdo en tomar como tercer criterio la “vida útil”, entendido como el tiempo en años que produciría un determinado cultivo, árboles (forestales o frutales) y

plantas medicinales. Teniendo estos criterios en cuenta las partes optaron por calcular lo que se produciría en una determinada hectárea. De este modo, se definió precios, rendimientos y vida útil de aproximadamente 30 productos oriundos de la zona sierra de la comunidad, y 36 productos de la zona selva<sup>77</sup> (Acta del 18 de setiembre del 2006). Aun cuando, se acordó que “la valorización, se realizaría en función al producto predominante en cada caso particular” (Acta 6 setiembre del 2006 a: 1), no obstante el proceso de valorización fue largo, minucioso y complicado para las partes. La siguiente cita ilustra a manera de ejemplo, el nivel de detalle al que llegaron las partes:

“Sobre las plantas forestales, el día de hoy, se estableció los rangos de: diámetro, altura comercial, especie y unidad (rollizo o pie tablar). De estos 4 puntos sólo se acordaron 3; quedando pendiente para una próxima reunión el tema de la unidad. Es así que se estableció como acuerdo lo siguiente: diámetro de 0.20 m a 0.60 m, de 0.61 m a 1 m, de 1.1 m a 1.50 m; altura comercial de 1.8 m estandarizada para todas las especies. Se estableció sólo una especie forestal, la más cara: Diablo Fuerte” (Acta de fecha 21 de marzo del 2007).

De otro lado, para fijar los precios, las partes acordaron tomar como referencia “los precios del mercado” (Acta 6 setiembre del 2006 a: 1). En ocasiones la empresa utilizó parámetros del Ministerio de Agricultura así como estudios locales a manera de referencia, mientras que la comunidad en ocasiones propuso precios que consideraba simplemente justos. No obstante, en la práctica los precios finales fueron el producto de “una dinámica de tira y afloja” (DPC, 2009b:29). En este sentido, la negociación se caracterizó por ser competitiva, en términos de Druckman y Ormaechea (2003:20) se produjo “un intercambio de concesiones, ofertas, exigencias, e intereses en el contexto de asuntos tangibles y distribuibles”. Las siguientes citas ilustran la dinámica de regateo que se llevó a cabo para realizar las valorizaciones:

---

<sup>77</sup> Productos de la zona selva: cacao, café, mandarina, naranja, limón dulce, paca, mango, caña de azúcar, etc.  
Productos de la zona sierra: mashua, oca, zapallo, yacón, ají rocoto, papa, calabaza, frejol, basul, pasto natural, etc.

“Como primera propuesta TgP ofreció S/. 0.50 habiendo subido su propuesta a S/. 0.70 por atado, por otro lado la comunidad propuso inicialmente (en reuniones previas) S/. 0.50 por atado de especies herbáceas y S/. 1 sol por atado de especies arbustivas habiendo variado la propuesta el día de hoy a S/. 1.50 para ambas especies por atado de todo especie” (Comunidad Chiquintirca Acta de reunión de coordinación, 2007d:2).

“El equipo técnico de la comunidad realizó una propuesta de 30,046 kgs de ají rocoto por hectárea. Por su parte la empresa informa sobre la base de referencia del Ministerio de Agricultura del periodo 2003-2005, que asciende al rendimiento de 2100 kgs por hectárea. En vista que no hubo consenso entre las partes estas decidieron realizar un muestreo en campo para lo cual se conformó una comisión conjunta [...]”. (Comunidad Chiquintirca, Acta de reunión 21 agosto 2007f: 1-2).

Es en este momento de las reuniones formales de negociación, contrariamente a lo esperado, que la Comunidad manifestó su preocupación y desacuerdo con el papel de la DPC en las reuniones de negociación. Es así que la Comunidad llamó la atención acerca de la actitud parcializada a favor de la empresa por parte de la DPC, amenazando con solicitar el retiro de la DPC y planteando la posibilidad de convocar alternativamente a la Defensoría del Pueblo. La siguiente cita da cuenta de este hecho:

“Asimismo manifestamos nuestra disconformidad por el perfil con la que interviene la Defensoría del Gas de Camisea, entidad creada para tender puentes y establecer canales de negociación en el marco del respeto mutuo basado en las leyes vigentes que respaldan el derecho de las comunidades campesinas sobre sus recursos naturales. De continuar con esas actitudes negativas tal como se muestran en tres actas a nuestros intereses, solicitamos su inmediato retiro y

convocatoria a la Defensoría del Pueblo, entidad que sí merece nuestro reconocimiento y confianza (Comunidad Chiquintirca 2007 a: 1)

En estas circunstancias, cobró mayor protagonismo la presencia de asesores de la comunidad, los cuales fueron denominados como “el equipo técnico”. En un primer momento, dicho equipo estuvo conformado por los peritos de la comunidad y una ONG local. La labor del equipo técnico se centró en ayudar a la comunidad con los criterios para negociar y establecer los precios y rendimientos de los productos agrícolas que debían ser objeto de compensación e indemnización. Luego, se sumaron asesores provenientes del ámbito político provincial y regional. La siguiente cita ilustra lo señalado:

La comunidad no ha estado preparada a ese nivel [negociaciones] por eso confiábamos en los técnicos, y para eso equipo técnico nosotros elegimos. Primero empezamos con la municipalidad, de una u otra forma nos ha apoyado; pero no era suficiente. Luego articulamos con la organización CEDAP...porque con ellos trabajamos, había esa confianza, por eso elegimos CEDAP. Finalmente hubo representantes del gobierno regional (Vicepresidente de la Comunidad).

De este modo, apareció en la escena la Comisión Wari, la cual tenía como parte de su plataforma de lucha el Proyecto Camisea. De forma tal, que se contó con la participación del “Equipo Técnico de la Comisión Central de la Agenda Wari por el Desarrollo de Ayacucho<sup>78</sup>”, el cual estuvo conformado por representantes del gobierno regional de Ayacucho, de la Municipalidad Provincial de La Mar y de la Municipalidad Distrital de Anco; manteniéndose en forma paralela la colaboración de la ONG CEDAP; así como de los dos peritos de la comunidad. La razón principal con la cual la Comunidad justificó la presencia de la Comisión Wari y los demás asesores, fue la necesidad de compensar el desequilibrio de poder percibido entre la comunidad y la empresa. Según la DPC (2009b) las

<sup>78</sup> La Agenda Wari por el Desarrollo de Ayacucho implicó ponerse de acuerdo entre diversos sectores –gobierno regional, local y organizaciones sociales- que en muchas oportunidades se habían visto enfrentados y que poseían prioridades diferentes. En julio 2007 se produce el “Acuerdo por Ayacucho” el cual dispone conformar una comisión permanente para el desarrollo del departamento, integrada por los Ministros de Estado y representantes de la región (SER, 2007 <http://noticiasser.pe/11/12/2007/ayacucho/congresistas-de-ayacucho-y-la-agenda-wari>).

fuentes de este desequilibrio tuvieron que ver con distintos aspectos, como la falta de acceso a la información, los vacíos y deficiencias en las normas aplicables a la negociación, el ejercicio del poder coercitivo y las pocas opciones de elegir que tuvieron las comunidades. Las siguientes citas hacen referencia a lo mencionado:

“...nuestra impresión en honor a la verdad es que la empresa siempre ha tratado de conducir estas reuniones privilegiando sus intereses con decisiones principalmente unilaterales aprovechando el desconocimiento de los comuneros con respecto a sus derechos, en una relación absolutamente inequitativa sin una adecuada información y discriminatoria con tratos diferenciados entre uno y otro afectado, negando o limitando su derecho a la consulta, razón por la cual hemos decidido acudir a diversas instituciones en busca de asesoría técnica” (C.C. Chiquintirca, 2007).

“El ingeniero Heraclio Luján de CEDAP señala que para las negociaciones *«había un capítulo séptimo en el contrato en el que les prohibía expresamente informar a terceros sobre los contenidos de su contrato.»* Es decir, se enfrentaban a las negociaciones sin asesoría, sin contar con todos los elementos que les hubiesen posibilitado una mejor negociación” (SER, 2011: 17).

“Se han advertido serias deficiencias en los contratos de negociación para el establecimiento del derecho de servidumbre en los predios de las familias, con criterios totalmente diferenciados sin sustento técnico entre una y otra familia de las mismas comunidades, sobre tipos de suelos y cultivos similares que evidencian tratos injustos y discriminatorios entre los pobladores afectados” (Comunidad Chiquintirca 2007 a:1).

El contacto entre la mencionada Comisión y la comunidad Chiquintirca se estableció en el marco de un Foro Regional<sup>79</sup> liderado por el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de la Mar. De acuerdo con la DPC (2007b:2) “el público concurrente al Forum fue en su mayoría comuneros de la provincia de La Mar llevados por el alcalde de dicha provincia”. A pesar de su mirada local, las comunidades parecían estar conscientes de los mecanismos globales de poder, al entrar en negociaciones con el Estado en contra de las fuerzas transnacionales, a fin de mantener el control sobre sus recursos.

Al finalizar el Forum se dio a conocer la estrategia a seguir, por medio de la cual se dio a conocer la conformación de un Comité de “Alto Nivel”, el cual se planteó como “el único ente reconocido para mediar entre la empresa TgP y las comunidades”. También se indicó que “se realizaría una sola lista de afectados la cual sería trabajada por el Gobierno Regional, planteándose como estrategia que “las comunidades debían negociar en conjunto y no por separado”. De este modo, la negociación entre Chiquintirca y TgP, se convirtió en un espacio de interacción entre el Estado y sus representantes locales, así como la comunidad campesina. Si bien para la Comunidad, la presencia de la Comisión Wari buscó compensar “la relación inequitativa” con la Empresa; en cambio desde la DPC y el gobierno central, la presencia de dicha Comisión se atribuyó más bien a “intereses políticos”.

“La percepción de la DPC que participó como expositor, sobre este Forum, es que persigue fines políticos y protagónicos” (DPC, 2007b: 1).

“Las instituciones del Estado invitadas como OSINERG, MINEM, PCM no han participado. Tuvimos la oportunidad de conversar con el representante de OSINERG y nos manifestó que había participado en los otros dos Forum anteriores, y a su institución le pareció que habían sido utilizado para los fines políticos que persiguen los organizadores” (DPC, 2007b: 2).

Los planteamientos del III Foro “El Gas de Camisea y el desarrollo de las comunidades afectadas” pueden ser resumidos en cuatro puntos que evidencian la tensión política entre el

---

<sup>79</sup> Se trató del III Foro Regional “El Gas de Camisea y el Desarrollo de las comunidades afectadas” realizado los días 11 y 12 de mayo del 2007.

gobierno nacional central y subnacional (abarca tanto los gobiernos regionales y locales: a) se necesitan más recursos para el desarrollo socioeconómico de Ayacucho, y en especial de sus comunidades b) la recaudación tributaria de las actividades extractivas debe repartirse de manera “más justa”, c) debe corregirse los desequilibrios presupuestales interregionales entre Cusco y Ayacucho, vinculados al Canon y Focam respectivamente, y para ello d) se necesita reformar el sistema de transferencias intergubernamental en base a nuevos criterios de equidad, tales como “el tamaño de la población y los IDH”, “la extrema pobreza, analfabetismo y el daño al ambiente” así como el riesgo ante “desastres” (2007:2-3). Las siguientes citas ilustran lo mencionado:

“...sus beneficios se perciben únicamente a través del Canon, especialmente en el departamento de Cusco donde se ubica el yacimiento del gas natural. [...] sin embargo, este beneficio debe extenderse de manera más justa al desarrollo de las zonas de influencia como a las regiones que se encuentran a lo largo del recorrido del gaseoducto” (Declaración del III Foro, 2007:2).

“Lograr una reparación justa individual y colectiva por los daños causados al medio ambiente en la ruta del gasoducto y, establecer indicadores de distribución del FOCAM, que permita un mayor flujo de inversión para el desarrollo sustentable de la región Ayacucho” (Declaración del III Foro, 2007: 3).

Las ideas del Foro pueden replantearse con la siguiente pregunta ¿por qué los buenos resultados macroeconómicos generados por el Proyecto Camisea no se han traducido en el desarrollo regional de Ayacucho? Desde la perspectiva del gobierno regional de Ayacucho, uno de los principales motivos sería la inequidad de la distribución del ingreso del Estado peruano, cuyo principal instrumento, las transferencias intergubernamentales impiden avanzar hacia el desarrollo de la región de Ayacucho. Por tal motivo, en el contexto del Foro se planteó “la urgencia de un nuevo marco legal” que responda a su vez a dos puntos críticos: a) la modificación del sistema redistributivo del Canon y Focam del Proyecto Camisea, y b) la redefinición de los criterios utilizados para valorizar las afectaciones del gasoducto.



Ambos puntos en la práctica, reflejaron las preocupaciones existentes tanto en el ámbito de la política central del Estado como la política regional y micropolítica local. No obstante, según autores como Contreras (2011:51) si bien los gobiernos regionales, “son un nuevo canal de representación local, que puede mejorar la comunicación entre los dos Perús, su poder real está maniatado por el poder central y la cultura centralista de la población”. En este sentido, dicho autor sostiene que habrían sido las elites mestizas locales las que ocuparían prontamente este nuevo espacio, y con ello habrían repetido la histórica jerarquización racial.

Hasta aquí, valdría la pena retomar la percepción de la DPC, compartida por las instituciones centrales de gobierno, acerca de “los intereses políticos” de la Comisión Wari. Dicha percepción podría explicarse al menos por tres razones: a) para reformar el sistema de transferencias de Camisea se requiere sobre todo voluntad política la que desde su perspectiva no habría existido, b) la premisa que la negociación entre Chiquintirca y TgP es un asunto entre privados, por tanto no se considerada bienvenida la presencia de instancias sub nacionales de gobierno; c) la Comisión Wari no estaría realmente interesada en el avance efectivo del proceso de negociación entre Chiquintirca y TgP.” La siguiente cita ilustra la percepción de la DPC con relación a la Comisión Wari:

“Además a los comuneros de Chiquintirca les dijeron que ellos [la Comisión Wari] pueden conseguir una propuesta legislativa, una norma la cual indique las comunidades podrían negociar con las empresas bajo los precios que las comunidades señalen y no bajo los parámetros que da el Inrena, Ministerio de Agricultura u otro organismo del Estado. Con lo cual se puede apreciar que les están vendiendo una fórmula demagoga y no necesariamente cierta; ya que mientras esto suceda y resulte, las comunidades no podrán negociar” (DPC, 2007 b: 2).

Entre junio del 2007 y febrero del 2008, representantes de la “Comisión Wari” o también llamados “Comisión de Alto Nivel” participaron como asesores de la Comunidad

Chiquintirca en sus reuniones de negociación con la empresa TgP<sup>80</sup>. De este modo, la negociación se convirtió en un espacio en el que confluyeron los intereses del gobierno central y de los espacios locales, en términos de Gledhill (2000 citado por Diez 2009) entre gobernantes y gobernados, entre la micro-política local y la política central del Estado. Se interrelacionaron entonces la organización comunal, el gobierno municipal y regional, así como las instituciones del gobierno central. En este sentido, como señala Damonte (2007) las comunidades campesinas son uno de los agentes que interactúan en un territorio, con otros agentes de escala nacional e incluso global; formando parte de los procesos de cambio donde se redefinen las reglas para el acceso y control de los recursos. De este modo, el proceso de negociación entre Chiquintirca y TgP, no fue independiente de los juegos de poder entre los diferentes niveles de gobierno (distrital, provincial, regional y central), y de la micro-política local comunal. En el mencionado juego de poderes, la participación de la “Comisión de Alto Nivel” en las reuniones de negociación, buscó legitimarse ejerciendo una suerte de bisagra entre los espacios políticos macro y micro.

En la práctica los representantes de la “Comisión de Alto Nivel”, que desempeñaron el papel del especialista técnico, terminaron por distanciarse de los intereses y reclamos concretos de Chiquintirca, prestando más atención a la agenda de temas regionales y provinciales<sup>81</sup>; lo que terminó en una pérdida de legitimidad de su participación en el espacio de la negociación. Al respecto, Mallon (1995) señala que las elites provincianas peruanas han sido históricamente incapaces de articularse políticamente con las comunidades campesinas locales, estableciendo un trato directo y simbólico; por el contrario han reproducido las relaciones verticales y autoritarias del Estado central.

### 2.3.2.3 El tercer momento “impulsando el acuerdo final”

La pérdida de legitimidad de la “Comisión de alto nivel” coincidió con dos hechos, que a finales del 2007, le imprimieron una nueva dinámica a las negociaciones. El primer hecho fue que la DPC cambió a su equipo de funcionarios que trabajaban en la zona sierra;

---

<sup>80</sup> “Otra intervención de los asistentes coincidieron en señalar que las negociaciones efectuadas hasta la fecha no se ajustan a la realidad y mucho menos cubre el verdadero costo o valor real por lo que hay desacuerdo y urge la necesidad de replantear las negociaciones con la participación de conocedores especialistas en el tema. Por otro lado, [...] del III Foro del Gas de Camisea se viene la conformación de un Equipo Regional de Alto Nivel que traerá más ventajas al proceso de negociación. Aprobación mayoritaria y unánime de su participación” (Comunidad Chiquintirca, Acta Asamblea Extraordinaria 27 junio 2007).

decisión que contribuyó a mejorar los niveles de confianza de la comunidad hacia la DPC. Esta decisión respondió también al interés de la DPC por demostrar ante terceros y el propio MINEM, su eficiencia en el cumplimiento de sus funciones como tercero neutral e independiente<sup>82</sup>. Las siguientes citas dan cuenta de lo sucedido:

«Porque habían avances y retrocesos permanentemente se había creado la Defensoría para el Proyecto Camisea. En su primera etapa, no había nada, nada que se parezca a una Defensoría, más era un brazo derecho de la empresa, porque ellos estaban más con la empresa. Reaccionamos sobre eso, pedimos que la Defensoría sea realmente neutral, la Universidad Católica lo aceptó. Para el año 2008 modificaron toda su estructura de intervención» (entrevista comunero SER, 2011: 10).

Nosotros como comunidad lo hemos visto de esta forma, pensamos que el Defensor después hizo un buen trabajo y no hizo favor a la empresa. Entonces la empresa ¿qué hizo? Ha cuestionado al Estado, y el Estado seguro obligado le retira a la Defensoría de Camisea. (Vicepresidente Comunidad).

El segundo hecho, tuvo que ver con el especial interés del MINEM porque se cierre la negociación entre Chiquintirca y TgP. En el marco del Proyecto Camisea la empresa P-LNG debía construir otro gasoducto que nacería en la Comunidad Chiquintirca<sup>83</sup>. Existía una preocupación por parte del gobierno, dado que la Comunidad había manifestado su negativa a negociar con la nueva empresa, hasta que no estuviera resuelta su situación con TgP. En consecuencia, peligraba el avance del Proyecto Camisea dado los hechos antes señalado. Asimismo, era evidente que la Comunidad Chiquintirca se sentía agotada por lo prolongado del proceso de negociación con TgP.

---

<sup>82</sup> A fines de cada año la DPC negociaba con el MINEM la continuidad de su Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional (DPC, 2009 b).

<sup>83</sup> El Proyecto Camisea incluyó la construcción de una terminal de despacho, la construcción de una planta de licuefacción de gas y el tendido de un ducto de 34 pulgadas con una longitud de 408 kilómetros para transportar gas natural desde un punto de la comunidad campesina de Chiquintirca, hasta la planta de LNG en Pampa Melchorita.

“En general, la principal preocupación que se recogió fue el cansancio y la incertidumbre de hasta cuándo durará el proceso de negociación de Chiquintirca; y de defender su autonomía recogida por la Ley de Comunidades. Asimismo, mostraron una negativa a negociar con P-LNG si primero TgP no solucionaba con ellos” (DPC 2008 a:2).

Por su parte, la empresa P-LNG tomó contacto con la comunidad Chiquintirca para iniciar sus negociaciones que le permitieran constituir el derecho de servidumbre que requerían, no obstante ante la negativa de la Comunidad, ejerció presión a la misma iniciando los trámites ante el MINEM para imponer el derecho de servidumbre. Si bien la empresa P-LNG se desistió de la solicitud de imposición de servidumbre, podría decirse que el hecho contribuyó a ejercer mayor presión sobre la necesidad de cerrar el acuerdo de servidumbre pendiente entre Chiquintirca y TgP.

Con PLNG, nos solicitaron [servidumbre] nos resistimos y ya luego vino la imposición. Entonces nos llega a la asamblea notificándonos lo de la imposición de servidumbre. Con eso nos decía que nosotros estábamos obligados a negociar sino el Estado intervenía. Con esto nos hemos visto obligados a negociar, autorizar esa servidumbre” (Vicepresidente Comunidad).

“La empresa PERU LNG, debidamente representada por su Gerente General, señora Barbara Cecilia Bruce Ventura, manifestó su voluntad de desistirse de la solicitud del procedimiento de imposición de servidumbres sobre el predio de propiedad de la COMUNIDAD iniciado ante la Dirección General de Hidrocarburos” (DPC, 2008 b: 1)

De modo que, fue la conjunción de intereses ajenos al proceso mismo de negociación, sumado al agotamiento de la comunidad<sup>84</sup>; lo que dio lugar a inicios del 2008 a impulsar el

---

<sup>84</sup> “Finalmente se determinó la necesidad de dar por finalizado el proceso de negociaciones con la empresa TgP por la dilación del tiempo, a más de dos años, cambiando la metodología de documentos, por la definición de los acuerdos en el momento de negociación” (Comunidad Chiquintirca, Acta reunión de la comisión negociadora, 2008:1).

cierre del acuerdo de servidumbre. Durante el cierre del acuerdo, el principal interés de la comunidad Chiquintirca fue negociar el mayor monto posible por las compensaciones e indemnizaciones. Tal como se ha señalado anteriormente, la DPC comenzó a recuperar legitimidad, lo que le permitió desempeñar su papel como mediador. A ello, se sumó la participación de funcionarios de la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del MINEM en calidad de observadores, lo que evidenció el especial interés del gobierno central en el caso.

No obstante, dadas las presiones e intereses en juego, sumado a todos los esfuerzos que se habían llevado a cabo por utilizar criterios técnicos y objetivos para realizar las valorizaciones no habiéndose logrado poner de acuerdo; la DPC sugirió una estrategia de solución que consistió en la posibilidad de proponer un monto global para las compensaciones e indemnizaciones.

“Consideramos que la mejor metodología para los procesos que se viene manejando entre Chiquintirca y TgP, es trabajar en base a propuestas globales, a fin de facilitar que el proceso supere los obstáculos producidos hasta el momento (focalizados en los procesos de valorizaciones por productos individuales), que están tomando plazos de tiempo muy largo, con el consecuente agotamiento de la comunidad y de sus dirigentes” (DPC, 2008 g: 3).

Dicha estrategia fue socializada con la OGGS<sup>85</sup>, de forma que ambas entidades actuaron de manera consistente frente a la empresa TgP y la comunidad Chiquintrica, Asimismo, se dio a conocer la estrategia a la empresa, la cual la hizo suya, elaborando una “propuesta global” que comunicó formalmente a la comunidad el 7 de mayo del 2008. De forma tal que, el acuerdo final fue impulsado por la DPC en coordinación con el MINEM, evidenciándose cómo ante la falta de regulación estatal de los procesos de negociación, y a pesar de los intentos de las partes por establecer criterios técnicos para negociar; el monto del acuerdo

---

<sup>85</sup> La DPC sostuvo reuniones con la OGGS del MINEM a fin de coordinar la estrategia para el caso Chiquintirca-TgP (DPC, 2008g)

final quedó supeditado a la buena voluntad de la empresa<sup>86</sup>. A continuación extractos de la carta que TgP dirigió a la comunidad dando a conocer su propuesta global:

“En este sentido, creemos que extender este proceso por más tiempo no solo va en contra de estos principios sino que fundamentalmente continua postergando el acceso de la comunidad a estos beneficios, por lo que vemos por conveniente, en un importante esfuerzo adicional de nuestra parte, plantearles una propuesta global en esta carta, donde incluimos y respetamos todo lo acordado hasta el momento y además incorporamos importantes conceptos adicionales...” (TgP, 2008:1).

“Esta propuesta debe ser entendida como integral, en el sentido que tanto nuestro compromiso como vuestra aceptación es por el todo y no por una determinada parte de la propuesta” (TgP, 2008:5).

### 2.3.3. El acuerdo ¿final?

El 30 de mayo del 2008 la comunidad Chiquintirca y la empresa TgP llegaron a un acuerdo que dio por concluida la negociación<sup>87</sup>. Por el lado de la empresa, participaron activamente tres representantes y miembros de su equipo técnico, mientras que por parte de la comunidad estuvieron los miembros de la Junta Directiva Comunal, los sesenta representantes de la comunidad, así como dos asesores<sup>88</sup>. Asimismo, participaron en el acuerdo final dos funcionarios del MINEM en calidad de observadores y cuatro funcionarios de la DPC en calidad de mediadores (Comunidad Chiquintirca y TGP Acta de acuerdo final 30 de mayo 2008).

Concordante con la dinámica previa del proceso de negociación, la empresa hizo una propuesta de base y se produjo un regateo entre las posiciones de las partes. La empresa TgP propuso pagar 9 millones de soles, mientras que la comunidad solicitó un pago total de 11.7

<sup>86</sup> La DPC se reunió por separado con la empresa TgP a fin de sugerirle la estrategia de solución como un monto total, y solicitarle lleve a la reunión de negociación una propuesta de base para ser presentada a la comunidad.

<sup>87</sup> La reunión donde se pactó el acuerdo final se extendió desde las 10:00 am hasta las 11:00 pm. (Acta de reunión 30 mayo 2008).

<sup>88</sup> Uno de los asesores que participó fue uno de los peritos de la comunidad, y el otro asesor fue un “hijo de la comunidad”, un abogado independiente por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

millones de soles. Luego del regateo, la Comunidad hizo una contra propuesta por la suma de 10 millones de soles como último monto. La lógica de hacer una propuesta global, buscó llegar de una vez por todas a una solución, evitando continuar con el desgastante proceso de valorización de cada producto que debía ser compensado e indemnizado. La Comunidad y la Empresa acordaron desagregar el monto total en tres partes que denominaron de la siguiente forma: a) “monto negociado” correspondiente a las compensaciones individuales y comunales pendientes, por la suma total de S/. 4'736,503.47, b) “compensación anexo 2” equivalente a S/. 500,000 y c) “aporte libre disposición” correspondiente a S/. 4'763,496.53.

El “monto negociado” debía ser repartido entre todos los comuneros afectados que estaban esperando ser compensados o indemnizados por la empresa TgP. El segundo componente llamado “compensación anexo 2” correspondía a una serie de compromisos que la empresa había asumido con diferentes anexos de la comunidad y que estaban pendientes de cumplimiento. Entre dichos incumplimientos se encontraban por ejemplo, la implementación de un proyecto piscícola, un grupo electrógeno, el enmallado de un campo deportivo, alcantarillado de una comunidad; mejoramiento, nivelación y enripiado de calles, instalación de una antena parabólica, estación de radio comunicación, la construcción de un complejo deportivo, entre otros (Chiquintirca, 2008b). Las siguientes citas ilustran algunos de los compromisos que la empresa TgP tenía pendientes con la Comunidad:

“Con relación al mejoramiento de las calles de Paterine en compensación a los daños ocasionados por la extracción de agregados debemos manifestar que [...]. Las calles adyacentes no han sido mejoradas por tanto exigimos el cumplimiento del compromiso establecido voluntariamente por la empresa en Asamblea Comunal y que se realice utilizando material adecuado que pueda ser compactado” (Chiquintirca, 2008b:2)

“La comunidad de Pacobamba, ratifica su posición en el sentido de que por la exagerada demora por parte de la empresa TgP en la entrega del grupo electrógeno, ésta sea reemplazado por una indemnización por los daños ocasionados en el derecho de vía” (Chiquintirca, 2008b:2).

Por último, el tercer componente denominado “aporte libre disposición” fue consignado en el acta como una donación de la empresa, “para que la comunidad Chiquintirca a través de sus autoridades pueda disponer libremente del monto donado en atención a sus necesidades” (TgP, 2008b:1). Este componente de la propuesta pone en evidencia las deficiencias del modelo de regulación estatal, expresadas en la falta de regulación de las negociaciones entre comunidades y empresas; siendo sustituido por el modelo de autorregulación empresarial, el cual como han señalado algunos autores (Damonte, 2011) no está sujeto a las necesidades específicas de la población, en este caso Chiquintirca, sino a la capacidad empresarial, en este caso de TgP. En consecuencia, parte de la compensación que recibió la Comunidad Chiquintirca fue el resultado de la “buena voluntad” de la empresa TgP, ante “la decisión estatal de no establecer parámetros de regulación para los procesos de consulta y negociación entre comunidades y empresas” (Burneo y Chaparro, 2010).

En forma complementaria, se fijaron algunas condiciones que acompañaron a la propuesta global, como por ejemplo, que ambas partes aceptaron que “no habría más negociaciones individuales relacionadas al presente caso de la etapa constructiva” (Acta 30 de mayo 2008: 3) y que el cierre del contrato de servidumbre se realizaría siguiendo algunos pasos de obligatorio cumplimiento, entre los cuales estuvo que la comunidad debía realizar una asamblea general extraordinaria para el otorgamiento de poder y aprobación del contrato de cierre de servidumbre<sup>89</sup>.

La desconfianza que había marcado todo el proceso de negociación, se hizo presente una vez más entre las partes. La empresa exigió que la comunidad suscribiera el acuerdo de cierre de servidumbre antes de realizar el pago; y la comunidad a la inversa exigió que se le pagara primero antes de firmar el acuerdo de cierre de servidumbre. Los mediadores buscaron una fórmula que respondiera a la preocupación de ambas partes. En este sentido, se acordó que a la vez que se elevaba a escritura pública el contrato de cierre de servidumbre se “pondría a nombre de la comunidad Chiquintirca el monto concertado por ambas partes, en una cuenta de confianza” (Acta 30 de mayo 2008: 4). De esta manera, las condiciones del acuerdo buscaron finalizar de una vez por todas con el cierre del contrato de servidumbre.

---

<sup>89</sup> La comunidad Chiquintirca realizó una Asamblea General Extraordinaria el 13 de junio del 2008 en la que acordó otorgar facultades para la aprobación del contrato de servidumbre, con la aprobación de 820 comuneros frente a la desaprobación de 6 comuneros (Comunidad Chiquintirca, 2008 g).



Frente al acuerdo final, existen al menos tres temas cruciales que deben ser examinados. El primero tiene que ver con la repercusión del acuerdo al interior de la organización comunal, el segundo retoma el debate acerca del papel y los intereses del Estado y; el tercero aborda la viabilidad del cumplimiento del acuerdo. Respecto al primer tema, la fórmula de solución de un monto global, podría decirse que en la práctica trasladó “el problema de la compensación e indemnización” de la Empresa a la Comunidad. Ello porque quedó en manos de la Junta Directiva Comunal y autoridades comunales la distribución del dinero entregado por la empresa TgP, lo cual generó tensiones al interior de la comunidad Chiquintirca, que enfrentaron a los anexos del área de influencia del Proyecto con el resto de la Comunidad. La responsabilidad de repartir el monto de dinero destinado a las compensaciones individuales y comunales, enfrentó también a la Junta Directiva Comunal con los diversos intereses surgidos al interior de la comunidad (Chiquintirca, 2008d). Las siguientes citas ilustran lo mencionado:

“En relación a la Comunidad Chiquintirca se ha observado cierto fraccionamiento en la Junta Directiva y en sus presidentes de los anexos, lo que no está denotando estabilidad en la toma de decisiones y la sostenibilidad de las mismas. Cabe mencionar que en el mes de Mayo han cancelado en reiteradas oportunidades las reuniones de mediaciones, reuniones aclaratorias, etc. Se sugiere se frenen los procesos de mediación y negociación con la comunidad hasta que su canales de gobierno se establezcan y exista una buena gobernabilidad en la misma” (DPC 2008 d: 6).

“Individualmente se distribuirán parte de la Indemnización ofrecida por TGP (10’ millones) y otra parte invertirán en proyectos. Sin embargo, creen que habrá problemas en la distribución de los 10’ millones ofrecidos por TGP, porque no recibirán todos por igual” (DPC, 2008 e: 20)

La estrategia mencionada de un monto global, también evidenció que tanto la Empresa como la DPC y el MINEM, asumieron equivocadamente que la comunidad Chiquintirca era una unidad que estaba en capacidad de tomar decisiones como un todo. Lo cual podría

decirse que respondió a una cierta idealización de la comunidad campesina. Perdiendo de vista que los intereses y opiniones diferentes al interior de la comunidad (entre anexos y sectores) son propios de la dinámica local comunal (Burneo y Chaparro, 2010; Diez, 2007). Por tanto, era esperable que se produjeran desencuentros al interior de la organización comunal como resultado de la modalidad del acuerdo pactado, los cuales llevaron a que la comunidad Chiquintirca en su asamblea general extraordinaria del 13 de julio del 2008 acordase solicitar a la Empresa que se encargue directamente de efectuar los pagos. De esta manera, la Comunidad buscó disminuir las tensiones internas y la generación de nuevos espacios de disputa. Las siguientes citas hacen referencia al replanteamiento de la Comunidad:

“El monto ascendente a la suma de quinientos mil nuevos soles destinada a la ejecución de obras colectivas, según anexos afectados, será ejecutado por la propia empresa TgP. Asimismo, el monto ascendente a la suma de trescientos mil nuevos soles, correspondiente a la reforestación, también será ejecutado por la empresa TgP (Comunidad Chiquintirca 2008 g: 2).

“[...] que el monto de dinero aprobado el 30 de mayo del 2008, será dividido de la siguiente manera: siete millones setecientos mil nuevos soles serán destinados para las reparaciones individuales; mientras el saldo restante de dos millones trescientos mil nuevos soles serán destinadas a las reparaciones colectivas. Estos montos serán pagados íntegramente por TgP” (Comunidad Chiquintirca 2008 g: 2).

Como hemos mencionado estas citas muestran la pretensión de la comunidad de trasladar el problema nuevamente a las manos de la empresa, solicitando a TgP que se encargue de ejecutar los pagos compensatorios. De igual modo, la comunidad pidió a TgP que se encargara de ejecutar directamente las obras y proyectos pendientes, para los cuales estaba entregando una suma de dinero según el acuerdo final. Frente a ello, la Empresa se negó a los pedidos de la Comunidad, argumentando que en el acta de cierre de acuerdo del 30 de mayo, se acordó que el tema quedaba en manos de la comunidad. De este modo, como

señalan Burneo y Chaparro (2010) en el contexto de las negociaciones entre comunidades campesinas y empresas extractivas, surgen nuevos conflictos intracomunales y nuevos desafíos para el gobierno comunal. Las siguientes citas ejemplifican la posición que asumió la empresa:

“Asimismo, manifestarle que los montos indicados en el borrador de la última minuta que se les ha hecho llegar, reflejan todo el proceso de negociación que hemos realizado, dejando en claro que dichos montos son fondos de la comunidad y que por lo tanto la forma de distribuirlos corresponde a la misma” (TgP, 2008c:2).

“En cuanto a su petición que TgP maneje los fondos de la comunidad en lo referido a la implementación y ejecución de proyectos, le recordamos que la propuesta de la empresa siempre fue la de implementar y ejecutar dichos proyectos. Sin embargo durante el proceso de negociación, dicha propuesta no fue aceptada por la comunidad, solicitando a cambio que se les retribuya el valor económico de los proyectos en dinero” (TgP, 2008c:2).

Por otra parte, el acuerdo final representa también una oportunidad para analizar el papel y los intereses del Estado en este tipo negociaciones. Como se señaló el MINEM fue un impulsor del cierre de la negociación aunque desempeñó formalmente el papel de observador en dicho proceso de negociación. Su principal interés fue facilitar las condiciones para que la siguiente empresa con la que debía negociar la comunidad Chiquintrica, lo hiciera en los tiempos necesarios para el desarrollo del Proyecto Camisea. En esta lógica de pensamiento, el MINEM consideró que la presencia de asesores como la Comisión Wari, debido a sus “intereses políticos”, era un obstáculo para el avance de las negociaciones, y por ende el avance del Proyecto Camisea. La siguiente cita muestra el interés del MINEM por excluir a la Comisión Wari del acuerdo final alcanzado entre Chiquintrica y TgP:

“Luego de aproximadamente cuatro años de negociación, la comunidad (*sin la asesoría de la Comisión Wari*) y la empresa,

acordaron el monto de la compensación (calculado sobre la base de criterios técnicos) que será destinado, por un lado, a los comuneros y comuneras cuyos predios han sido afectados por la construcción de los ductos y, por otro lado, al desarrollo de proyectos que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de la comunidad campesina Chiquintirca” (MINEM 2008: 13). (las cursivas son nuestras).

Si bien la premisa de base fue que la negociación entre Chiquintirca y TgP era un asunto entre privados. No obstante, en la práctica no solo se jugaron los intereses de “privados” sino también estuvieron presentes los intereses del Estado central, representados principalmente por el MINEM, con el apoyo de la DPC a pesar de su papel “independiente y neutral”. De modo que, reconociendo el Estado central lo estratégico de las negociaciones entre Chiquintirca y la empresa TgP, en la práctica no se mantuvo al margen de la misma, pues no solo fue “observador” de lo ocurrido sino impulsó en coordinación con la empresa y la DPC, la estrategia que buscó cerrar el acuerdo de servidumbre; y con ello poner fin a la negociación. En términos de Turner (2000), el Estado es el principal mediador entre la economía global y sus economías internas. Con relación a la participación del Estado, existen dos posturas, una que indica que el Estado no debe intervenir; y otra que sostiene que si bien el Estado no interviene, igual tiene la responsabilidad de normar estas negociaciones. Esto último, debido a que las negociaciones entre comunidades y empresas, crean expectativas en la población, se producen impactos negativos ambientales; y en general suponen un cambio en la vida de las comunidades (Burneo y Chaparro, 2010). Tal como dirían algunos autores, los territorios rurales se han visto transformados por la actividad extractiva, y con ellos, sus instituciones (Bebbington, 2007; Bury, 2007).

En el marco del Proyecto Camisea, la DPC (2009, b) señaló que la necesidad de normar estas negociaciones se hacía más necesaria en tanto las comunidades no contaban con información ni herramientas suficientes para negociar en igualdad de condiciones con las empresas (2009,b). Es por ello que autores como Glave (2010) sugieren que en el contexto de estas negociaciones es un reto pendiente diseñar políticas públicas e instrumentos de gestión privados que fortalezcan las capacidades de las comunidades, no solo para negociar

compensaciones sino también para negociar un proceso de inversión y crecimiento. En este sentido, se plantea la necesidad que el Estado garantice la existencia de un sistema legal y judicial que tenga credibilidad, a fin de garantizar la efectividad de los derechos colectivos e individuales de las comunidades campesinas (Burneo y Chaparro, 2010). En palabras de autores como Iglesias, “se necesita contar con adecuados marcos de regulación a fin de contribuir a la búsqueda de equilibrio entre los intereses públicos y privados” (2006: 12).

Si bien la negociación entre Chiquintirca y TgP contó con la DPC como mediador, según la propia Defensoría “su participación resultó ser insuficiente dada la complejidad de las fuentes de desequilibrio entre la empresa y la comunidad campesina” (2009b:31). En tal sentido, no solo resulta esencial que se revise el papel del Estado en estas negociaciones; sino también que se refuerce la institución comunal y las capacidades de las autoridades comunales encargadas de representar a sus comunidades en las negociaciones con las empresas. Por consiguiente, se necesita que el Estado establezca pautas o criterios mínimos de regulación a fin de garantizar que los procesos de negociación, se lleven a cabo de forma apropiada, respetando la institucionalidad comunal, los derechos de los comuneros y condiciones de mayor acceso a la información (Burneo y Chaparro, 2010).

El último tema crítico tiene que ver con la viabilidad del acuerdo, entendida como la posibilidad real de cumplimiento del mismo. El acta de acuerdo final entre Chiquintirca y TgP, no fue la excepción a la experiencia reportada por la Defensoría para el Proyecto Camisea sobre las actas y su posterior exigibilidad (DPC, 2009b). Es así que en el acta de acuerdo final entre Chiquintirca y TgP, no se definió con suficiente precisión el cómo, quién, cuándo y dónde debían cumplirse los acuerdos; y menos aún contenía penalidades si se vencían los plazos para cumplir los mismos. Por tanto, ante el incumplimiento de los acuerdos no existía forma regulada que permita que se ejecuten los mismos. La siguiente cita hace mención a esta limitación:

“... la naturaleza de las actas, contratos y convenios adolecieron de dos deficiencias de orden legal, relacionadas tanto con la forma como con el fondo. De forma, porque no incluyeron todos los detalles que permitieran fácilmente su ejecución y de fondo porque

ante su incumplimiento no estaba previsto como exigir a la empresa o al Estado que se cumplan los acuerdos” (DPC, 2009 b: 36).

En tal sentido, la Comunidad y la Empresa llevaron a cabo reuniones posteriores a la firma del acuerdo final, que precisamente tuvieron que ver con los problemas de fondo y forma señalados por la DPC. Es así que aproximadamente a las dos semanas de suscrito el acuerdo final, fue necesario realizar “una reunión de aclaración”<sup>90</sup>, ya que la comunidad solicitó un pago adicional que correspondía al 30% de saldo que quedó pendiente pagar (equivalente a S/.30, 500 soles) cuando se suscribió el contrato de cierre de servidumbre en el año 2002. La comunidad Chiquintirca reclamó que dicho pago no había sido contemplado en el acuerdo final, asunto que fue tratado en una posterior reunión convocada por la DPC y el MINEM<sup>91</sup>; producto de la cual la empresa TgP se comprometió a pagar a la Comunidad un monto adicional de S/. 50,000 soles. Se da cuenta de estos hechos en una carta remitida por TgP a la Comunidad:

“TgP adicionará al monto global acordado en el acta del 30 de mayo, la suma final adicional de S/. 50,000 soles que corresponde a este último pago del 30% del citado contrato de cierre de servidumbre, más un monto adicional que contempla un ajuste financiero mayor al del mercado; es así que el monto final del acuerdo queda entonces en diez millones cincuenta mil nuevos soles (S/: 10, 050,000)” (TgP 2008b: 2).

Adicionalmente, en la mencionada reunión la empresa TgP se comprometió a “elaborar el estudio de potenciales económicos de la Comunidad que debía servir de base para definir los proyectos productivos aplicables en la Comunidad” (Comunidad Chiquintirca, 2008h:1). De igual forma, TgP se comprometió a financiar, cofinanciar y/o gestionar la ejecución de los proyectos productivos en beneficio de la comunidad Chiquintirca. Y por último, se

<sup>90</sup> “...los invitamos el día 19 de junio del 2008 a la ciudad de Huamanga, a fin de llevar a cabo una reunión que nos permita aclarar e contenido de los acuerdos que forman parte del acta que suscribiéramos con fecha 30 de mayo del 2008” (TgP, 2008a:1)

<sup>91</sup> La mencionada reunión se llevó a cabo el 22 de julio del 2008 en las oficinas de la Dirección General de Hidrocarburos del MINEM.

comprometió a ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a los hijos de los comuneros mediante becas de estudio y capacitación. Ninguno de estos acuerdos especificó el cómo, quién, cuándo y dónde se cumplirían. De modo que, tanto su viabilidad como posterior exigibilidad se hicieron sumamente difíciles. Según los comuneros entrevistados y el seguimiento reportado por la DPC, ninguno de estos acuerdos relativos a proyectos y fortalecimiento de capacidades se llegó a cumplir.

“Había un convenio en Lima, cuando viajamos once delegados al Ministerio de Energía y Minas, donde suscribimos un convenio. Ahí se hizo un acuerdo para que haya unos bonos para los becados para que los hijos puedan estudiar, no recuerdo ya mucho, pero si hubo varias cláusulas en ese documento de acuerdo y hasta la fecha no se está cumpliendo” (comunero entrevistado).

“Tenemos en nuestro poder un documento que firmó la empresa y hasta la fecha no están cumpliendo todavía con ese apoyo a la comunidad con proyectos productivos” (ex presidente comunidad entrevistado).

“Respecto a las actividades relacionadas con el monitoreo de los proyectos desarrollados por las empresas operadoras en el marco de sus políticas de responsabilidad social así como los que se lleven adelante con los aportes voluntarios; hemos podido identificar, a partir de la información obtenida en las entrevistas con las comunidades visitadas, que se desconoce la existencia de proyectos que se estén ejecutando” (DPC, 2008 e: 20).

Por otra parte, si bien los pagos de compensaciones individuales y comunales se cumplieron según la DPC (2005c), dicho cumplimiento no fue del todo satisfactorio para la Comunidad, debido a que trajo consigo la aparición de nuevos espacios de disputa entre algunos comuneros, quedando abierta la expectativa de renegociar con la empresa TgP. En el

siguiente acápite desarrollaremos lo que sucedió después de la negociación entre la comunidad Chiquintirca y la empresa TgP.

#### 2.3.4. La post negociación

En la etapa de post-negociación se pueden identificar tres hechos o situaciones críticas que deben ser examinados. La primera situación está relacionada con el proceso de aprendizaje en negociaciones que tuvo la comunidad Chiquintirca, la segunda con el seguimiento a los acuerdos y los rezagos de insatisfacción que tuvieron algunos comuneros y; la tercera relacionada con el proceso de reacomodo de la Junta Directiva Comunal. Todo lo cual podría dar cuenta de la transformación que la comunidad Chiquintirca tuvo a partir del proyecto Camisea, y en particular de los procesos de negociación con las empresas. Como señalan recientes estudios en los contextos de negociación se producen cambios en la estructura y organización comunal (Burneo y Chaparro (2010). Sin embargo, los mismos se hacen difícil de abordar debido a la diversidad de las comunidades campesinas, cuyas diferencias tienen que ver con sus procesos de conformación, su tamaño y su historia, así como con su forma de organización y sus procesos políticos (Diez, 2001).

Con relación al primer hecho crítico, la experiencia de negociación que la comunidad Chiquintirca tuvo con TgP, le significó un aprendizaje que según algunos comuneros entrevistados “sirvió para posteriores negociaciones” con la empresa P-LNG. En términos generales, los comuneros consideraron que la negociación con P-LNG “fue mejor” que aquella llevada a cabo con TGP. Se identificaron al menos tres razones detrás de este juicio de valor, en primer lugar el haber negociado una mayor suma de dinero con P-LNG; en segundo término el haber contado con mayor información y experiencia práctica en cómo negociar con una empresa y; por último el menor tiempo que invirtieron en la negociación con P-LNG.

“Cuando hemos terminado la negociación con TgP, después de eso tuvimos ya una experiencia, siempre tuvimos una experiencia, esa experiencia nos ha acompañado para hacer la negociación con P-LNG. Y nos fue mejor. No podemos quejarnos de eso pues sacamos más dinero” (comunero entrevistado).



Con TgP negociamos más de 40 km desde San Antonio hasta Pacobamba. ¿Cuánta compensación? 120,000, 130,000 no me acuerdo. [...] Con PLNG solamente por 4.6 km, nosotros negociamos con 3 millones 350 mil”.

En esta misma línea, la experiencia previa de negociación con TgP reforzó la sensación de autoeficacia de la Junta Directiva Comunal y autoridades comunales que también debieron negociar con P-LNG, al punto que decidieron negociar por sí solos sin el apoyo de asesores. La evaluación del desempeño de los asesores durante el proceso de negociación con TgP no fue del todo positiva, lo cual contribuyó a la decisión de negociar solos con la empresa P-LNG. Este aspecto relacionado con el papel que los asesores jugaron en las negociaciones y su desempeño será desarrollado con mayor detalle en el siguiente capítulo. La siguiente cita pone en evidencia los hechos antes mencionados:

“Sin embargo, no confían en equipo de asesores. Por ejemplo, señalan que el perito ingeniero no hizo un buen asesoramiento a favor de la comunidad; porque no presentó su trabajo de campo a la comunidad de Chiquintirca. Por ello, confían en sí mismos, en sus propias capacidades, y desean que PLNG negocie directamente con ellos en su propia casa comunal” (DPC, 2008 e: 20).

Otra situación crítica encontrada en la etapa de post negociación fue que un grupo de comuneros quedó insatisfecho con los montos compensatorios asignados, optando por negarse a recibir el pago por sus afectaciones y; emprendiendo una ruta de reclamos que no



fueron aceptados por la empresa TgP, ni tampoco contaron con el soporte del MINEM<sup>92</sup>. Cabe señalar que dicha insatisfacción también se presentó en aquellos que si recibieron la compensación. De acuerdo con Damonte (2008) dado que las negociaciones entre

<sup>92</sup> Luego que la DPC dejó de funcionar en mayo del 2009, el MINEM quedó a cargo del seguimiento a los acuerdos y negociaciones del Proyecto Camisea.

empresas y comunidades campesinas no se encuentran bajo una normatividad pública o consuetudinaria legitimada localmente, los grupos que perciben no haber recibido suficiente beneficio (o simplemente no lo reciben) consideran a dichas negociaciones como ilegítimas. Ello ocasiona a su vez que se deteriore las bases de la organización comunal y la representación política local.

“Se ha generado una desconfianza entre la dirigencia y los comuneros también. Ellos pensaban que la dirigencia se vendió, cosa que no puede ser cierta, ¿no cierto? Por otro lado, esos montos eran irrisorios, se veían obligados: “bueno, no recibo, igual se queda ahí; finalmente, el tiempo va transcurriendo y se va desvaluando, mejor aunque sea lo poco, pero qué voy a hacer”. Como algo que les impone, o casi por obligación así lo han recibido. Eso pasó. Había eso, “bueno señores, si no lo recogen, igual el banco se quedará, a la cuenta de la comunidad se quedará”. Eso fue. (Vicepresidente Comunidad)

Una de las primeras acciones de este grupo de comuneros afectados fue la creación de la “Asociación del frente de defensa de afectados por la empresa Transportadora de Gas del Perú” con la asesoría del abogado que participó en el acuerdo de cierre de servidumbre del 30 de mayo. La empresa TgP descalificó al asesor y a los reclamantes, aduciendo que el acuerdo con la Comunidad había sido cerrado y que las compensaciones individuales se encontraban al 95% de su cumplimiento. En tal sentido, la Empresa se negó a abrir cualquier posibilidad de diálogo con el grupo de afectados que mantuvieron sus reclamos, respondiendo con una lógica legalista y trasladando el manejo del conflicto de la esfera de la negociación de intereses al ámbito del derecho. Desde este nuevo enfoque se propone la intervención del Poder Judicial para que intervenga y de una solución que deberá ser aceptada por ambas partes obligatoriamente. Al respecto la siguiente cita refleja la posición de la empresa TgP:

“Manifestamos nuestro desacuerdo a la posición tomada por el señor Castilla y la Asociación, no obstante ello, en caso lo consideren pertinente, respetamos el derecho que les confiere la ley

para acudir al Poder Judicial, donde podrán dar trámite a las solicitudes presentadas, debiendo probar de manera fehaciente y documentada los daños alegados y la relación causal de nuestra empresa con los mismos, siendo los representantes del Poder judicial quienes evaluarán y determinarán nuestra responsabilidad en caso se compruebe la misma” (TgP, 2009:3)

Como ya se ha mencionado, el que las autoridades comunales ejecutaran los pagos de las compensaciones comunales e individuales, generó al interior de la organización comunal tensiones, e incluso un cuestionamiento a la legitimidad de las mismas para representar los intereses comunales. En el caso particular del grupo de comuneros afectados dispuestos a continuar sus reclamos ante la Empresa, dichas tensiones se canalizaron en sospechas de corrupción de la Junta Directiva Comunal, y de algunas autoridades comunales que participaron en las negociaciones. El grupo de comuneros afectados en cuestión, consideró que la repartición del dinero de las compensaciones había sido injusta, señalando también que algunos miembros de la Junta Directiva se habían asignado pagos adicionales que no les correspondían. Algunos comuneros entrevistados percibieron que la repartición del dinero de las compensaciones individuales se había producido de forma injusta e inequitativa. La inequidad en la distribución de las compensaciones individuales ejercida por la Junta Directiva, estuvo en función de las mayores o menores habilidades de negociación que tuvieron los comuneros afectados. Al respecto las siguientes citas:

“Ambos han manejado para pagar a algunas personas. A los que reclamaban más, le han dado 10 mil, 15 mil, lo que tienen 500 soles, 100 soles, pero les daban un monto más para que se solucione” (comunero entrevistado).

“Ahorita con ese pata Víctor han entrado a un acuerdo para que haga casa comunal en Chiquintirca, casa comunal acá en Huayrapata, están sin terminar, una mal construcción. Pero la plata malversada se ha compartido pero no termina el trabajo” (comunero entrevistado).

“La empresa tiene mayor error. Nosotros somos los afectados. Ellos son lo que nos afectan. Ellos nos hubieran dado mal que bien directamente a los posesionarios, no hubiera pasado esto. Tranquilamente nosotros ni teníamos cara para reclamar, nosotros recibíamos nuestra compensación pero ellos han formado eso. Eso es mi problema ahorita” (comunero entrevistado).

Estas tensiones entre el grupo de afectados y los miembros de la Junta Directiva se manejaron a través de un acta comunal en la que se reconoció formalmente la existencia de treinta y cinco comuneros afectados, los cuales fueron autorizados por la Junta Directiva Comunal para que continúen las negociaciones correspondientes con TgP. Este hecho da cuenta del carácter político de la institución comunal, y como sugiere Diez (2001) la comunidad más que una institución de regulación económica es un espacio de coordinación, interacción y representación de las familias y sectores. La siguiente extraída del acta suscrita por la Comunidad da cuenta de estos hechos:

“Que a nivel de nuestra Comunidad Campesina de Chiquintirca, específicamente en nuestra zona de San Antonio a Caccadela EXISTE actualmente en un total de 35 comuneros afectados entre uno o más parcelas de plantaciones y aún no resueltos por la empresa TgP; así mismo haciendo expresa mención que NO HA QUEDADO CULMINADO O CERRADO LA NEGOCIACION ENTRE LA COMUNIDAD NUESTRA Y TGP, POR LA PERSISTENCIA DE LA CANTIDAD DE COMUNEROS AFECTADOS AUN NO RESUELTOS. En consecuencia quedando expedido continuar con las negociaciones correspondientes ante dicha entidad [...] (Comunidad Chiquintirca, 2009: 1)<sup>93</sup>.

Este reconocimiento oficial otorgado por la Comunidad, formó parte de una estrategia para legitimar el intento de renegociación con la empresa TgP, solicitando a su vez el apoyo del

---

<sup>93</sup> Las mayúsculas que aparecen en esta cita corresponden exactamente al documento de donde fue extraída y no han sido efectuadas por la investigadora.

MINEM<sup>94</sup>. No obstante, todos los esfuerzos y protestas realizadas para exigir sus reclamos, éstos no progresaron ante la negativa de TgP y de las instituciones estatales que fueron contactadas por el grupo de los treinta y cinco. De acuerdo con Leff (2004) la sociedad capitalista ha generado un proceso de racionalización formal e instrumental creciente, que ha moldeado todos los ámbitos de la organización burocrática, los métodos científicos y los patrones tecnológicos, así como los diversos órganos del cuerpo social y los aparatos del Estado, penetrando en la piel y en la intimidad de los mundos de vida de las personas. En las siguientes citas, no solo se pone en evidencia esta situación sino también el surgimiento de las medidas de fuerza como estrategia para ejercer presión en la atención de sus reclamos. En términos de Touraine (1977, 1981) la movilización social busca responder a un determinado modelo de sociedad cultural y normativa, más que simplemente expresar su oposición a la opresión.

“El caso está cerrado. ¿Por qué ustedes están malogrando el trabajo? Todo eso nos han dicho los señores del MINEM” (comunero entrevistado).

“Yo mismo he llevado a la gerencia de Lima, al Ministerio de Energía y Minas, al OSINERMIN, documentalmente pero no nos han hecho caso. Y de acuerdo a eso hemos llevado nuestro paro, la asociación ha hecho un paro, un 8 de julio de este año” (comunero entrevistado).

“Hemos ido a la confederación de campesinos del Perú, formada en 1944. También nos ha apoyado la secretaria del departamento de Ayacucho. Hemos elevado un documento para congresistas de Ayacucho. Nos hemos ido hasta fiscal de la nación y al Ministerio de Defensa, todo hemos ido. Ya de ahí como no nos hacen caso tendremos que levantar con un paro, pues” (comunero entrevistado).

Por otra parte, algunos comuneros entrevistados mencionaron que a pesar de haber recibido sus pagos compensatorios, no quedaron satisfechos con el monto que les fue pagado. Se

---

<sup>94</sup> Cabe señalar que estos hechos ocurrieron a fines del 2009 cuando la DPC había dejado de funcionar y el MINEM era el responsable de monitorear los acuerdos de la negociación Chiquintirca-TgP.

identificó en algunos de ellos un sentimiento de insatisfacción e injusticia con los resultados de la negociación, entre otras razones debido a la percepción que el monto compensatorio recibido no fue proporcional a su afectación; argumentándose también que “se encontraban siempre en riesgo con el gasoducto atravesando su población”, sumado a la convicción que “habían sido sorprendidos” con la negociación al no haber estado debidamente preparados. En este sentido, algunos comuneros entrevistados manifestaron su expectativa porque en algún momento se pudiera renegociar con la empresa TgP, dadas las razones antes mencionadas.

“no estamos conforme con el daño que nos ha hecho y también no estamos de acuerdo con el monto que nos ha pagado” (comunero entrevistado).

“Nosotros pensamos hacer una nueva negociación, quizás pueda ser aceptada. Ya que hemos sido estafados y no estamos bien pagados” (comunero entrevistado).

“Yo pienso que más adelante debe de haber una renegociación. Yo sueño que en algún momento se va a tener que renegociar porque, con TGP, con el proyecto Camisea, porque no ha sido justo con nosotros: De repente ellos van a decir, pero ¿De qué? ¿Cuánto de justicia se habla no? pero a simple vista no nos ha cumplido con algunas necesidades básicas que como proyecto grande tenía que dejar ¿no? (comunero entrevistado)

Finalmente, en la etapa de post negociación también se encontró que la Junta Directiva de la Comunidad retomó el ejercicio de funciones relativas al manejo de conflictos intercomunales que habían sido dejadas de lado, por la necesidad de dedicarse a las negociaciones con las empresas. Según algunos entrevistados, el volver a prestar interés a los conflictos inter-comunales obedeció al “tiempo de tranquilidad” que vivía la Comunidad, porque no había negociaciones en marcha con las empresas del Proyecto Camisea. En este sentido, se consideró que los miembros de la Junta Directiva Comunal y presidentes de anexos contaban con el tiempo necesario y la disposición para dedicarse a solucionar los

conflictos vecinales pendientes. Desde un enfoque de procesos de comunalización, “lo comunal” se revaloró en términos de su capacidad para solucionar conflictos intercomunales, luego de haberse enfocado durante el tiempo de las negociaciones, en la capacidad para interactuar con TgP; así como lograr los mayores beneficios económicos para la Comunidad. Los procesos de comunalización “son variables y construyen formas y significados distintos de los comunales” (Burneo y Chaparro, 2010:98). En este sentido, como señala Diez (1998) existirían diferentes manifestaciones de lo comunitario que son producto de su relación con los diferentes actores y circunstancias. En el mismo sentido, otros autores como Gow and Rappaport (2000:71) consideran que la cultura (indígena) es un constructo complejo y siempre cambiante que asume diferentes formas y funciones dependiendo del contexto en el cual se desenvuelva. Las siguientes citas ilustran lo mencionado:

“O sea que por ejemplo las autoridades que han pasado casi a lo que he visto no tomaron importancia; más había negociaciones con la empresa; a veces a cada autoridad local lo llamaban por garantizar, daban más tiempo a cuestiones de la empresa. Entonces dieron menos tiempo a problemas de la comunidad. Entonces, a mi parecer ahora está tranquilo por eso debe ser al revés. Primero debe ser solucionar los problemas de la comunidad” (comunero entrevistado).

“A lo que veo es que estos problemas [con las comunidades vecinas] no tomaron importancia porque más han dado lugar a la empresa, han tomado menos importancia a problemas de la comunidad; pero para mí estos problemas son más importantes” (comunero entrevistado).

La gente piensa caso cerrado en cuestión de negociación. Ahora la visión está en cómo vamos a hacer cumplir la responsabilidad social. Por ejemplo, acá tengo el tema de las becas, una propuesta que nos ha mandado [la empresa] solamente para tres años. Es algo que nunca se va a darse lo de las becas. Entonces nosotros mandamos nuestra propuesta [...] y ya ha pasado el año y nada (Vicepresidente Comunidad).

## Consideraciones finales

Llegado a este punto del capítulo, nos parece importante responder tres preguntas: ¿cuál fue el proceso?, ¿qué nos dice el proceso de negociación en su conjunto?, y ¿qué elementos son importantes de profundizar?. Con relación a la primera pregunta, diremos que el proceso de negociación por compensaciones entre Chiquintirca y TgP surgió ante la necesidad que la empresa tenía de acceder a las tierras donde debía instalarse el gasoducto del megaproyecto Camisea. De acuerdo con la normatividad, debía constituirse el derecho de servidumbre, lo que en la práctica significaba que la empresa y la comunidad negocien libremente las compensaciones e indemnizaciones correspondientes. Si bien el proceso de negociación, (al menos teóricamente) tenía como objetivo negociar la servidumbre, en la práctica se terminó negociando todo el conjunto de temas críticos en la relación comunidad-empresa. En ese todo se encontraron: a) las afectaciones que se produjeron una vez que se construyó el gasoducto, b) los compromisos incumplidos por parte de la empresa (los “apoyos” comunales), c) reclamos por mejoras de las condiciones laborales de comuneros que trabajaron en la etapa constructiva y d) reclamos derivados de dos derrames de gas que afectaron a la comunidad.

De este modo, se trató de un proceso de negociación prolongado, caracterizado por su complejidad y dinamismo, cuya primera etapa consistió en una negociación directa entre la comunidad y la empresa sin intermediarios, la cual podría decirse que llegó a su fin, al producirse una escalada de las relaciones conflictivas. Como consecuencia de ello, se dio paso a un periodo de reuniones formales de negociación, cuya principal agenda fueron las valorizaciones económicas base de las compensaciones e indemnizaciones, y en las que participaron activamente terceros con distintos roles (asesores, observadores, mediadores). Se trató de un periodo en el que la empresa y la comunidad, junto con los terceros dedicaron un gran esfuerzo para definir con mucho detalle lo que sería objeto de compensaciones e indemnizaciones y sus valorizaciones económicas. Esta etapa estuvo marcada especialmente por la desconfianza mutua, y por el pacto de pequeños progresivos acuerdos fruto de un constante regateo. La dinámica intensa de tener que definir montos de dinero aceptables, condicionó que se privilegien los aspectos económicos, técnicos e incluso legales; y queden



en segunda instancia las relaciones humanas así como las dinámicas culturales, sociales y políticas involucradas.

Luego de un gran esfuerzo por llevar a cabo las valorizaciones con criterios técnicos, esta estrategia se vio interrumpida por el planteamiento de una fórmula de solución que consideraba un monto total compensatorio, y que incluyó todos los reclamos de la comunidad en forma “integral”. Dicha estrategia de solución fue asumida por los representantes comunales sin mayor cuestionamiento. Lo que si bien puso fin al proceso de negociación formal, no necesariamente calmó todos los reclamos comunales. Abriéndose un nuevo ciclo de reclamos (minoritario) y búsqueda de renegociación con la empresa. Los hechos evidencian que el proceso de negociación por compensaciones más que un problema técnico o legal es un proceso social y cultural. En el cual se ejercen relaciones de poder, que no solo sustentan un proyecto político y económico particular que justifica el “interés general”, sino que también tiende a fortalecer el poder de ciertos líderes y grupos locales. Al mismo tiempo, los procesos de negociación son históricos porque responden a los cambiantes contextos y coyunturas locales, nacionales y globales. Y por último, son procesos que tienen una dimensión discursiva en la medida que a partir de ciertos discursos, se reflejan las distintas formas de entender el mundo y visiones de desarrollo.

Adicionalmente, el análisis del proceso de negociación en su conjunto, nos permite una serie de reflexiones, con relación a la manera en que se relacionaron la Comunidad, Empresa y Estado, que desarrollamos a continuación:

Una primera constatación refiere que las negociaciones por compensaciones entre comunidades y empresas, se producen en el contexto de una relación privada, en la cual desde la lógica del gobierno central aparentemente poco o nada le toca hacer en pro de las comunidades. La razón principal que subyace a dicha lógica de comportamiento tiene que ver con ¿cómo entiende el Estado su papel en estas negociaciones?. Para el Estado, y específicamente para el gobierno central, el principal objetivo es lograr que los proyectos de inversión salgan adelante, y para ello (al menos formalmente) considera que debe ponerse a un costado; y dejar a los agentes jugar con las reglas del libre mercado. Ahora bien, ¿es del todo real que el Estado se mantiene al margen en las negociaciones?. La respuesta no es tan sencilla. Si bien el Estado no suele estar físicamente presente en las negociaciones, eso no

significa necesariamente que se mantenga ajeno a las mismas. El caso Chiquintirca- TgP muestra como el gobierno central puede llegar a ser un activo agente en la negociación, alineado principalmente con los intereses del inversionista; y ejerciendo su poder implícitamente y en forma indirecta, a través de la propia empresa o de los terceros (como por ejemplo, la DPC). Se trata de una intervención en algunos casos soterrada, que está muy lejos de aquellas posiciones que sostienen que el Estado no interviene o no debe intervenir en absoluto en las negociaciones.

Claramente la actuación del Estado en los procesos de negociación, evidencia su posición subordinada a la iniciativa privada corporativa; no solo por el hecho de mantener un marco jurídico desventajoso para las comunidades, sino también por sus acciones y omisiones puntuales que en la práctica cotidiana de las negociaciones, actuaron en favor del inversionista. Aquí se teje y refuerza la pérdida de autoridad (o credibilidad) del Estado ante la población, percibiéndosele como parcializado a favor de la empresa. En contraposición a esta línea de actuación, las negociaciones en el Proyecto Camisea, evidenciaron la necesidad de la presencia del Estado como ente regulador y fiscalizador. En la medida que no es cierto que dichas negociaciones respondan exclusivamente a intereses de privados, pues los conflictos entre empresas y comunidades (incluyendo gremios de pescadores) resultaron siendo conflictos de “interés público”.

La naturaleza pública de los conflictos en el Proyecto Camisea está dada al menos por cuatro razones: a) las enormes expectativas levantadas en la población que fueron inmanejables para la empresa, b) reclamos por afectaciones ambientales que no fueron debida y oportunamente atendidos, c) la reiterada demanda de las comunidades de un trato justo y equitativo y, d) desafíos para la organización y gobierno comunal que en muchos casos estuvieron más allá de sus reales capacidades. Estos aspectos demostrarían la urgente necesidad de replantear el papel del Estado en las negociaciones por compensaciones entre comunidades y empresas, de forma que abandone su decisión de no establecer parámetros de regulación; y por el contrario genere adecuados marcos de regulación y mecanismos de fiscalización que a la larga permitirán equilibrar de mejor manera los intereses nacionales y locales. En este orden de ideas, los procesos de negociación no pueden ser entendidos únicamente como medios de compensación e indemnización, sino como oportunidades para

realizar un proceso inclusivo, y de aportar recursos de poder a las poblaciones más vulnerables.

De otro lado, es posible advertir que existen diferencias entre las comunidades y empresas, así como el gobierno central en sus aproximaciones a las negociaciones. Para estos últimos, la empresa y el gobierno, las negociaciones son procesos estratégicos e inevitables (incluso legítimos) que deben realizarse a fin de viabilizar los megaproyectos o grandes inversiones. Ello implica la aceptación sin mayor cuestionamiento que las comunidades (y sectores llamados minoritarios) se sacrifiquen en pro del “interés nacional”. En esta lógica, lo que le tocó discutir a la comunidad fue el monto compensatorio e indemnización, más no la viabilidad del proyecto Camisea. La empresa, el gobierno y las propias comunidades dieron por sentado que el Proyecto Camisea iba adelante.

No podemos dejar de señalar que, desde la mirada de las comunidades como protagonistas, las negociaciones por compensaciones, representan oportunidades de obtener recursos principalmente económicos, que contribuyan a suplir sus carencias. Pero también significan espacios novedosos y desafiantes de actuación para los liderazgos comunales, que como ya hemos señalado, les exige contar con un conjunto de conocimientos y habilidades de los cuales carecen. Es por ello, que resulta necesario reforzar la institución comunal y fortalecer las capacidades de las autoridades comunales (principalmente de aquellas que deben negociar con las empresas). Ambos asuntos son importantes para el doble papel que debe asumir el gobierno comunal, por un lado ser interlocutor de las empresas; y de otro lado, enfrentar los diversos intereses, expectativas, temores y preocupaciones, que surgen continuamente al interior de la comunidad. Al respecto cabe precisar que si bien el gobierno comunal (y la comunidad en general) tienen una mirada local cuando negocian, no dejan de estar conscientes de los intereses que se juegan a otros niveles: regional, nacional e incluso global.

Por otra parte, los procesos de negociación por compensaciones, evidencian que la deficiencia del modelo de regulación directo estatal, ocasiona que la responsabilidad social empresarial cobre mayor protagonismo. Claramente se instrumentaliza la responsabilidad social con doble finalidad: a) viabilizar socialmente los proyectos extractivos y b) solucionar conflictos. En términos generales, existe un doble discurso (y hasta cierto punto

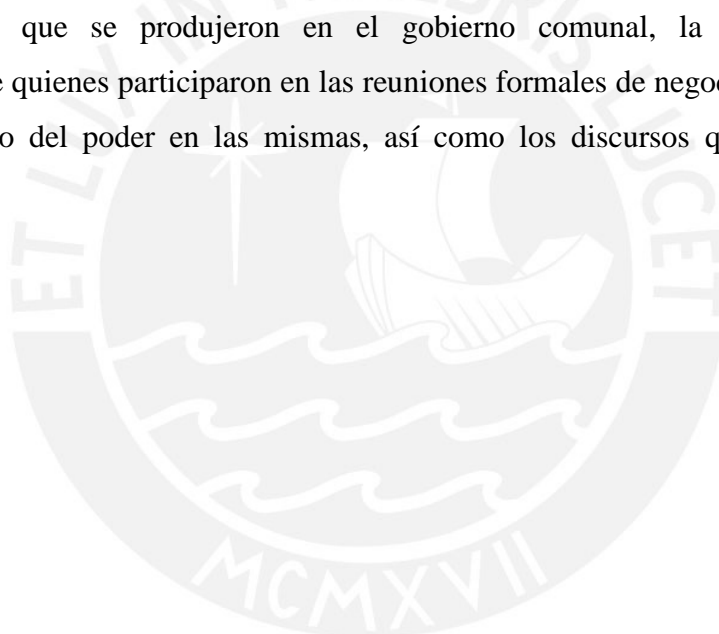
contradictorio) acerca del tipo de compromisos en la lógica de responsabilidad social, que se deben o no esperar de las empresas extractivas. Si bien existe el discurso oficial que el Estado es responsable de proveer la infraestructura y servicios básicos a la gente, en la práctica las empresas terminan contribuyendo a tales fines; con la expectativa de viabilizar sus proyectos o solucionar conflictos con las comunidades de su entorno. Desde la lógica del gobierno dicha contribución de las empresas, constituye un mecanismo que a la larga busca proteger los intereses del inversionista.

Pero también, aún cuando el gobierno y las empresas se alinean ciegamente en que los acuerdos de una negociación no pueden ser revisados por razones de seguridad legal; el comprometer “apoyos” de parte de las empresas para las comunidades, da cuenta de un reconocimiento implícito de la legitimidad de los reclamos comunales y la obligación tácita de las empresas por atenderlos. De otro lado, el incumplimiento de los compromisos asumidos por parte de las empresas bajo la sombrilla de su responsabilidad social, intensifican la relación conflictiva empresa y comunidad; y echan por tierra la razón de ser de la estrategia para por el contrario iniciar nuevos ciclos de conflicto. Este ciclo que llamaremos “compromiso- incumplimiento- conflicto” muestra como los aportes de la empresa, en calidad de donación responden a la capacidad o disposición empresarial más no a las verdaderas necesidades de la comunidad.

Por otro lado, se puede constatar que las negociaciones entre comunidades y empresas, son espacios donde confluyen los intereses de los tres niveles de gobierno (central, regional y local). Con mayor precisión diremos que son espacios donde se puede advertir la tensión política, entre el gobierno central y los ámbitos regionales y locales. De modo que, en las negociaciones por compensaciones, se produce el encuentro entre la política central del Estado (promotora de megaproyectos extractivos y en general proyectos de inversión) con la micro política local. Con relación a esta última, se puede observar en términos de Mallon (1995) que la “comunidad”, como un sujeto colectivo político unificado, es capaz de representar (a pesar de sus dificultades) y articular a los comuneros con organismos regionales y nacionales. Sin embargo, en la práctica los reclamos concretos de las comunidades terminan pasando a un segundo plano, priorizándose la agenda de temas provinciales y regionales relativos entre otros, a la inequidad de la distribución del ingreso

del Estado peruano. Este hecho respondería a un patrón histórico de comportamiento a partir del cual las elites provincianas no han podido articularse políticamente con las comunidades. Más aún se sostiene que en los intentos por vincularse con ellas se ha replicado un patrón de relación vertical y autoritaria, que ha sido típicamente utilizado por el Estado central.

Hasta aquí, surge entonces la necesidad de profundizar en algunos aspectos que consideramos críticos en la negociación entre la Comunidad Chiquintirca y TgP, a fin de comprender mejor las vicisitudes y transformaciones que la comunidad pudiera haber tenido a partir de estas experiencias de negociación. En este sentido, el siguiente capítulo abordará las diferentes racionalidades que se pusieron en juego en las valorizaciones, las transformaciones que se produjeron en el gobierno comunal, la legitimidad de la representación de quienes participaron en las reuniones formales de negociación (incluyendo asesores), el uso del poder en las mismas, así como los discursos que se dieron en la negociación.



## CAPITULO 3

### NEGOCIACIONES: VICISITUDES Y TRANSFORMACIONES

---

EN ESTE CAPITULO SE BUSCA RESPONDER a la pregunta ¿cómo y en base a qué se tomaron decisiones que repercutieron en la negociación entre Chiquintirca y TgP?. Para ello, se desarrollan cinco grandes partes, cada una de la cuales corresponde a asuntos particularmente importantes que consideramos deben ser profundizados en las negociaciones por compensaciones entre comunidades y empresas. La primera se ocupa de las coincidencias y diferencias con las que la empresa TgP y la comunidad Chiquintirca, llevaron adelante las valorizaciones económicas para estimar la compensación e indemnización por el derecho de servidumbre. La segunda aborda los cuestionamientos a la legitimidad de la directiva comunal y sus asesores. En tercer lugar, se examinan los cambios en la organización y gobierno comunal a partir de las negociaciones que se derivaron del Proyecto Camisea. La cuarta parte, versa sobre el ejercicio del poder, las prácticas sociales y políticas en las negociaciones. Por último, el presente capítulo cierra dando cuenta de los discursos que se dieron en el marco del Proyecto Camisea y en sus negociaciones. A continuación examinaremos cada una de ellas.

#### **3.1. Valorización del uso de la tierra, bienes y cultivos**

En este primer punto examinaremos cómo la empresa TgP y la comunidad Chiquintirca, valorizaron la franja de tierra requerida para instalar y operar el gasoducto, así como los bienes y cultivos contenidos en ella. Con tal objeto, consideramos pertinente partir por referirnos al concepto de valor. Según Graeber (2001) se pueden identificar tres grandes corrientes de pensamiento acerca del valor en la teoría social. Una primera, que aborda los valores en un sentido sociológico, los entiende como concepciones de lo que finalmente es bueno, propio o deseable en la vida humana. Desde este enfoque, un término clave es “lo deseable”, que no se refiere simplemente a lo que la gente quiere en general, sino a las ideas de lo que “debería querer”. En ese sentido, se trata de los criterios que la gente utiliza para juzgar qué deseos son legítimos o valen la pena, y cuáles no lo son.

Una segunda corriente trata los valores en un sentido económico. Se entiende el valor como el grado en el cual los objetos son deseados, particularmente, medido a través de lo mucho que otros están dispuestos a renunciar para conseguirlos. Desde la perspectiva económica existe una lógica de maximización, la cual asume que los individuos quieren obtener lo más que puedan con la menor cantidad de sacrificio y esfuerzo. El principio de maximización en la lógica de mercado asume que la gente normalmente trata de extraer lo máximo posible de aquellos con quienes trata, sin tomar en cuenta sus intereses. Si bien la antropología moderna desde sus inicios<sup>95</sup> trató de aplicar herramientas de micro-economía para estudiar las sociedades no occidentales, sin embargo no encontró resultados coherentes con la lógica de maximización.

Una tercera corriente enfoca los valores en un sentido lingüístico, teniendo como referente el modelo de lingüística estructural de Saussure, que puede resumirse en términos de una “diferencia significativa” (Graeber, 2001: 1). Para los estructuralistas las formas sociales están hechas a partir de simbolismos, que integrados dan lugar a un sistema total de significados. Desde esta perspectiva autores como Strathern (citado por Graeber, 2001:1) consideran que el valor es el significado o importancia que una sociedad le adscribe a un objeto. Para este autor los objetos adquieren valor cuando se hacen visibles ante la percepción de otros o de uno mismo.

En términos generales, si bien los valores siempre han estado en un primer plano del debate intelectual, desde la antropología no necesariamente se ha profundizado en la noción de valor, aún cuando dicho término ha sido frecuentemente utilizado. Según Graeber (2001) entre las principales teorías del valor se encuentran la teoría marxista, el regreso a modelos economicistas (Bourdieu y Appadurai) y el modelo alternativo de Margaret Weiner. En el primer caso Marx desarrolla una teoría del valor en su obra *El Capital*. El valor de los productos básicos se deriva del trabajo humano que se necesita para producirlos. Según Marx, ello se olvida cuando el objeto se compra y vende en el mercado, creyéndose equivocadamente que el valor es el resultado de una cualidad propia y natural del objeto.

---

<sup>95</sup> Por ejemplo, en 1922 Malinowski en su obra *los Argonautas del Pacífico Occidental*, señaló que los Trobriandeses utilizaban una lógica contraria al principio de maximización. Es decir, mayor tiempo y energía en esfuerzos aparentemente innecesarios.

En el segundo caso, post-estructuralistas como Bourdieu reinterpretan la noción de regalo de Mauss<sup>96</sup>, señalando que son pretensiones teóricamente voluntarias, desinteresadas o espontáneas pero en los hechos son obligatorias e interesadas. En tal sentido, el regalo pretende parecer una pura generosidad pero en la realidad se espera que el receptor retorne más adelante algo similar en valor. De modo que, los regalos actúan como formas de crear relaciones sociales, creando alianzas y obligaciones entre individuos y grupos que no las tienen. Por su parte, Appadurai retoma los trabajos de Simmel (1970 citado por Graeber, 2001: 27), para quien el valor no se vincula al trabajo del hombre, ni su existencia depende de un sistema social como el capitalismo. En vez de ello, el valor de un objeto está dado por el grado en que un comprador lo quiere. Es medido en función de la cantidad que esa persona está dispuesta a renunciar para obtenerlo. Según Appadurai los intercambios no solo tienen que ver con los objetos sino con las relaciones.

En una dirección opuesta a las anteriores se encuentran las propuestas de Weiner y Munn (citados por Graeber, 2001: 33 y 44). En el primer caso Weiner se interesa por entender el valor de los objetos inalienables, señalando que estos tienen un valor trascendente relacionado con el propósito de la existencia de algo. No obstante, los objetos inalienables pueden perderse, robarse, olvidarse o destruirse. De modo que, preservarlos es un logro e interesa mantener una imagen de eternidad. Desde esta perspectiva, el valor radica en el temor a la pérdida de algo. Los objetos con valores trascendentes son las últimas cosas que una persona estaría dispuesta a perder. Mientras que, para Munn los valores emergen en las acciones ya que la gente invierte energía en aquellas cosas que considera importante y significativa. Se entiende el valor como el proceso en el cual el potencial de una persona se convierte en formas concretas y perceptibles vale decir en acciones humanas.

Hasta aquí, este breve repaso por la noción de valor nos permitirá acercarnos a los hallazgos del estudio, con una amplitud mayor al mero sentido económico del valor, que prima en la normatividad aplicable a las negociaciones. Según el Decreto Supremo N° 081-2007 E-M, para constituir el derecho de servidumbre el concesionario (la empresa) debe negociar con la comunidad, una compensación e indemnización económica. Desde una lógica legal, la

---

<sup>96</sup> Marcel Mauss en 1925 habló de las economías regalo, para referirse al hecho que ciertas personas daban regalos a cambio de nada.



compensación económica se otorga por el uso del bien gravado (por ejemplo, la franja de tierra para el gasoducto) y la indemnización por el perjuicio causado. Es así que la comunidad Chiquintirca debió ceder tierras en uso, que tanto en el sector sierra como selva, eran usufructuadas por comuneros poseionarios que tenían un alto grado de apropiación. Pero también los poseionarios tenían plena libertad de uso y de disfrute de sus tierras; siendo incluso consideradas heredables. En las siguientes citas se advierte en términos de Weiner, el valor trascendente que la comunidad le asigna a las tierras cedidas en uso para el Proyecto Camisea. La posibilidad de heredar las tierras a los hijos da cuenta de un propósito de la existencia de algo, en este caso de las tierras comunales.

“...hemos tenido un terreno que era para nuestros hijos. Ese terreno ha sido una zona de reserva en donde había árboles de todas las maderas: de caoba, de cedro, de todo”. (CARC, 2004. Comunero entrevistado).

“También nosotros queremos, que como indemnización también nos podrían pagar, porque estas tierras son tierras cultivables, no es cualquier puna que no nos sirve de nada, de acá nosotros sacamos cosechas dos veces al año” (CARC, 2004. Comunero entrevistado).

Un siguiente elemento para analizar tiene que ver con dos preguntas adicionales ¿con qué criterios? y ¿de qué forma se definieron los precios a pagar?. Lo primero que debemos señalar es que la comunidad Chiquintirca se enfrentó a una situación completamente nueva, donde ninguno de los agentes de negociación incluidos la DPC y el MINEM, tenían claro cómo definir los precios y qué parámetros utilizar. En la práctica, la dinámica que se siguió consistió en que la empresa hacía una propuesta económica inicial y la comunidad hacía una contrapropuesta. Luego de lo cual se producía un regateo. La mayor parte de las propuestas de la empresa se sustentaron en algún criterio “objetivo” que privilegió razones de carácter técnico o legal. Si bien para la comunidad la tierra tenía un valor trascendente, sin embargo para sustentar sus contrapropuestas económicas también buscaron apoyarse en razones técnicas o legales, intentando así justificar el por qué incrementar los montos de dinero a pagar. Se debe mencionar que fueron los asesores de la comunidad quienes elaboraron las

argumentaciones técnicas. Siguiendo a Chatterjee (2007) el lenguaje técnico y todas las formas de aproximación que dejan en segundo plano a la cultura, parecieran ser una forma de dominación.

Por otra parte, la negociación del monto compensatorio por la tierra estuvo también influenciada, en términos de Appadurai por el grado en que la empresa quería o necesitaba la tierra. Es así que la comunidad evaluó el grado de necesidad que mostró la empresa por la tierra. De modo que, un tema crucial fueron las expectativas que se jugaron para fijar el monto compensatorio. Dichas expectativas estuvieron influenciadas al menos por dos cuestiones, en primer lugar el hecho que las tierras cedidas en uso estaban destinadas a un “megaproyecto”, lo que representaba en el imaginario una gran disponibilidad de recursos económicos de parte de la empresa y; segundo el que las tierras en la comunidad eran consideradas particularmente escasas. De modo que, a la larga se generó una expectativa de parte de la comunidad, que el precio que se fije por la tierra sea mayor al que se pagaba en el mercado interno de tierras<sup>97</sup>. Es así que, el valor económico de las tierras cedidas en uso, también obedeció a una concepción del valor deseable, en términos de un ideal de lo que debería costar por tratarse de un megaproyecto.

Consideramos que en parte este “ideal” traducido en expectativas estuvo a la base de las dificultades que existieron para definir una lista única de afectados, tornándose muy difícil establecer un punto de corte de quiénes integrarían finalmente la relación de comuneros poseionarios afectados. No desarrollaremos más este punto porque ya se trató en detalle en el capítulo anterior, pero sí cabe mencionar que la empresa debió pagar las compensaciones e indemnizaciones a dos niveles comunal e individual. A pesar que para la empresa TgP, legalmente solo le correspondía pagar a la comunidad, en tanto “verdadera propietaria”<sup>98</sup> de las tierras cedidas en uso. Como se sabe las tierras que se encuentran dentro de los límites de la comunidad campesina son formalmente de su propiedad, según lo reconoce la legislación

---

<sup>97</sup> El tamaño de las parcelas en la zona selva de Chiquintirca suelen ser entre ocho a diez cuadras, lo que equivale a 625 metros cuadrados, y a su vez cuatro cuadras equivalen a lo que se conoce como una yugada. El término yugada se utiliza en referencia a la cantidad de tierra que puede arar un toro en un día. En el mercado interno de tierras, una yugada de tierra por ejemplo se puede llegar a pagar con tres o cuatro toros. En general, el valor de la “venta” de tierras en el mercado interno depende de las mejoras y tipo de cultivos que contengan las mismas, así por ejemplo: una cuadra de tierras en la selva con cultivo de cacao puede costar entre S/.30, 000 a S/. 35,000 soles, a diferencia de una parcela con la misma medida en la zona sierra, que puede costar entre S/. 6000 y S/. 8000 soles. Cabe precisar que estas transacciones al interior de la comunidad tienen un pleno valor para la misma, aunque se reconoce que no tienen carácter legal.

<sup>98</sup> Cabe precisar que el calificativo de “verdadera propietaria”, se hizo en el sentido legal del término.

estatal. En la mayoría de estas instituciones existen áreas conducidas por la comunidad como tal, mientras que otras áreas son conducidas por las familias comuneras (Eguren y cols., 2009)

En este punto, es necesaria una digresión sobre la noción de “propiedad” que se maneja al interior de las comunidades. Como señala Diez (2003) si bien en un nivel abstracto se distingue entre propiedad y usufructo, es decir ambas implican ciertos grados de disposición y uso, solamente la primera permite la enajenación y transferencia; sin embargo en la práctica ambas se confunden. Como señala este autor “ello se debe no solo a la proximidad de los conceptos sino, y sobre todo, a que los comuneros poseionarios en la práctica transfieren sus derechos de usufructo, bajo supuestas “ventas” y en “herencia”, aunque siempre con los límites que le impone la colectividad comunal. De modo que, los comuneros si bien admiten la propiedad de la comunidad, y se reconocen a sí mismos como “poseionarios” de la porción de tierras que trabajan, igual en la práctica se sienten “dueños” y “propietarios” de sus parcelas individuales. Por este motivo, la empresa TgP no solo debió compensar e indemnizar por el derecho de servidumbre a la comunidad, sino también a cada poseionario individual cuya parcela formó parte del DdV.

Ahora bien, definir el precio de las compensaciones e indemnizaciones fue más complejo porque no solo implicó como ya se ha señalado, ponerse de acuerdo en un precio por la porción de tierra, sino definir precios para todo aquello que estaba contenido en la misma (por ejemplo, cultivos, árboles, plantas medicinales), así como para toda aquella infraestructura considerada como “mejoras”: por ejemplo: los cercos de alambres, entre otros., todo aquello que había sido afectado producto de la construcción del gasoducto<sup>99</sup>. Para este fin, se utilizaron dos conceptos de carácter legal: el daño emergente y el lucro cesante<sup>100</sup>. Según la DPC (2009b) el daño emergente se entendió como la producción agrícola y mejoras que pierde el comunero al momento de la cesión en uso de sus tierras y; el lucro cesante fue entendido como lo que el comunero dejaría de producir en los años vista del Proyecto<sup>101</sup>. De modo que, la comunidad Chiquintirca y la empresa TgP invirtieron

<sup>99</sup> Según la DPC (2009b) entre las principales afectaciones estuvieron los cultivos y casas dañados por la construcción del gasoducto.

<sup>100</sup> Debemos precisar que ambos conceptos aparecen en la norma explícitamente para el caso de la servidumbre forzosa y no así para la servidumbre convencional como fue el caso de Chiquintirca y TgP.

<sup>101</sup> Artículo 109 del Reglamento de Transporte de Hidrocarburo por ductos. DS 081-2007-EM

tiempo, recursos y esfuerzo en definir un monto dinerario, tanto por el daño emergente como por el lucro cesante<sup>102</sup>. Tal como se desarrolló en el capítulo anterior, el proceso de topografía fina tuvo como objetivo identificar las afectaciones que habían tenido los comuneros (el daño emergente), producto de la construcción del gasoducto. Como se señaló también previamente, el proceso de topografía fina se escapó al control de la comunidad y la empresa, incluidos la DPC y el MINEM.

Por su parte, para establecer el monto dinerario por lucro cesante, fue necesario precisar el «quantum» del lucro cesante, término legal referido al más que probable y razonable beneficio dejado de recibir. Una variable clave en la definición del lucro cesante fue el factor tiempo, ya que debía estimarse lo que se dejaría de ganar a futuro, como consecuencia de la servidumbre para el Proyecto Camisea. Para cuantificar el lucro cesante las partes fijaron tres criterios: rendimiento, precio y número de años en que se dejaría de recibir el “probable beneficio”. Como se señaló en el capítulo anterior, darle contenido a los criterios de rendimiento y precio exigió un esfuerzo minucioso y desgastante, que aún cuando se buscó utilizar criterios objetivos de referencia, incluyendo la estrategia de utilizar un solo tipo de cultivo para “estandarizar”, terminó por establecerse de manera arbitraria a partir de un monto compensatorio e indemnizatorio global, que ocasionó conflictos comunales internos relativos a su distribución. Estos hechos podrían explicarse a partir de los planteamientos de Leff para quien “el problema de la valorización de la naturaleza y la cultura, no sólo radica en la imposibilidad de asignarles precios reales y justos a través de los mecanismos del mercado sino en la ética de la sobre economización” (Leff, 2004: 192).

Por otra parte, si bien el acuerdo final de un monto compensatorio total, desde una mirada externa podría ser cuestionable (incluso éticamente), a decir de los protagonistas fue considerado satisfactorio al cierre de la negociación. Esto puede explicarse a partir de la lógica de buscar equilibrios, como base de los acuerdos en las comunidades campesinas. Las comunidades generan equilibrios que si bien desde afuera pueden resultar incomprensibles, para la comunidad es algo obvio (Diez, 2010). Más aún podría decirse que las autoridades

---

<sup>102</sup> El código civil peruano de 1984 reconoció como categorías de daños resarcibles el daño emergente, lucro cesante, el daño a la persona y el daño moral. El concepto de lucro cesante se refiere a una lesión patrimonial consistente en la pérdida de un incremento patrimonial neto que se haya dejado de obtener como consecuencia de un incumplimiento, ilícito o perjuicio ocasionado o imputado a un tercero.

comunales que negociaron el monto de dinero final, sabían que existirían problemas al interior de la comunidad para repartir el dinero obtenido en la negociación. Y aunque tenían una lógica de buscar equilibrios aceptables para la comunidad; no necesariamente ello suponía igualdad entre todos los comuneros. Es así que, a nivel de micro-política local de la comunidad Chiquintirca, se considera aceptable que unos comuneros se impongan a otros. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Nosotros fuimos los que negociamos el acuerdo, gastamos nuestro tiempo en Huamanga con la TgP, ellos dicen que los diez nos agarramos plata de la comunidad; pero también deben pensar que nosotros hicimos para llegar a una solución final. Claro que no todos quedaron contentos, pero qué podemos hacer” (comunero entrevistado).

Finalmente, una tercera constatación es que la empresa TgP y la comunidad Chiquintirca al tener que interactuar y dialogar, dieron lugar a una suerte de mutua asimilación, que fue generando consensos y desencuentros. Por lo tanto, la valorización económica de la tierra, bienes y cultivos no se limitó a fijar precios a los mismos, sino que el valor del intercambio también tuvo que ver con la creación de relaciones entre la empresa y la comunidad. De este modo, la comunidad se sumó con la ayuda de sus asesores a la lógica de valorización económica basada en el uso de criterios “objetivos”, que privilegiaron los argumentos científicos, técnicos y legales; mientras que la empresa por su parte se adecuó a la lógica de “propiedad” de la comunidad campesina, fuertemente influenciada por la cultura. En la práctica, la fórmula de un monto compensatorio e indemnizatorio global, fue viable dado que una de las funciones más importantes del gobierno comunal consiste en la búsqueda de equilibrios como base de los acuerdos. No obstante, tal como sucedieron los hechos dicha fórmula no fue planteada producto del entendimiento de la comunidad campesina, sino desde una lógica de practicidad y eficiencia del capital, expresada en las motivaciones e intereses que tuvieron la DPC y el MINEM para impulsar el cierre del acuerdo.

### 3.2. Cuestionamientos a la legitimidad de la directiva comunal y de sus asesores

Durante las negociaciones entre la comunidad Chiquintirca y TgP se sucedieron tres juntas directivas comunales, que debieron manejar las tensiones, preocupaciones y expectativas que se produjeron al interior de la comunidad, así como las presiones de la empresa TgP y las eventuales participaciones de terceros. En esa medida, para todas las juntas directivas comunales involucradas, fue difícil conciliar a la vez los espacios de negociación: con la empresa y con la propia comunidad. Esta situación puede explicarse a partir de los planteamientos de Diez (2007:120) para quien “la dirigencia comunal es un actor político complejo, con funciones de regulación interna y articulación externa y sus acciones responden a ambos ámbitos”. En esa medida, para dicho autor las dirigencias comunales deben dedicar la mayor parte de su tiempo a “construir equilibrios” frente a las tensiones internas versus las exigencias o demandas externas; pero también deben hacerlo entre el respeto y necesidades de las familias comuneras y los imperativos de la política nacional. Este fue el caso de la directiva comunal de Chiquintirca en las negociaciones que llevó adelante con los representantes del Proyecto Camisea.

En este orden de ideas, la búsqueda de acuerdos en las negociaciones, exigió a la dirigencia comunal de Chiquintirca intentar construir equilibrios, entre los intereses de los sectores y facciones<sup>103</sup> al interior de la comunidad, entre el respeto a las decisiones de la asamblea, principalmente aquella referida a resistirse a suscribir el cierre del acuerdo de servidumbre; las necesidades y expectativas de los comuneros posesionarios y sus familias; y la urgencia de responder a los imperativos derivados del proyecto Camisea. Esta búsqueda de equilibrios que a decir de algunos autores consiste en la función más importante de una directiva comunal (Diez, 2007), fue puesta en tela de juicio por parte de la empresa TgP y por la propia comunidad.

Así desde la perspectiva de la empresa, la directiva comunal, no siempre fue percibida como una legítima representante de los intereses de su comunidad. Y a ello se sumó que tampoco

---

<sup>103</sup> Como se señaló en el segundo capítulo la comunidad Chiquintirca tiene un total de 24 anexos, un sector de sierra compuesto por 6 anexos y otro gran sector de selva que incluye 18 anexos. Dos grandes sectores, en los cuales se realizan las dos asambleas ordinarias de la comunidad (Chiquintirca por la sierra y Huayrapata por la selva). Son considerados áreas de influencia directa del Proyecto Camisea solo 9 anexos. De modo que, por un lado está el sector sierra y de otro el sector selva de la comunidad. Pero además existen facciones una parte los anexos del área de influencia directa del Proyecto Camisea y de otro el resto de anexos. Más aún, dentro de la facción anexos del área de influencia, existen a su vez dos sub-facciones, aquellos pertenecientes a la zona sierra (5) y aquellos otros pertenecientes a la zona selva (4).

lo fueron los asesores de la comunidad. Quienes en algunas oportunidades fueron percibidos como oportunistas y aprovechadores (DPC, 2009b). De igual modo, la junta directiva comunal estuvo expuesta a los cuestionamientos internos de la comunidad, por lo que podría decirse que se enfrentaron ante la disyuntiva de conseguir resultados positivos para la asamblea o ser censurados por no lograrlo. A lo que se sumó, el temor a ser percibidos como que pudieran haber llegado a un arreglo por lo bajo con las empresas. Por lo tanto, el problema de la legitimidad no solo estuvo alimentado desde afuera (la mirada externa de la empresa) sino desde adentro (la propia dinámica interna de la comunidad). La siguiente cita ilustra la desconfianza de la cual fue objeto la directiva comunal:

“Sí, hay comunidades que están desilusionadas de su presidente porque no ha sabido hacerles valer, nuestro presidente se ha vendido, me dicen, porque al Presidente lo han llamado a firmar y el Presidente firmó y ni siquiera nos consultó. Les preocupa que sus dirigentes estuvieron arreglando por debajo de la mesa...” (Funcionario de la DPC, evaluación de conflictos Ayacucho)

Con relación al cuestionamiento desde la empresa, debemos precisar que no nos referimos, al aspecto legal de la representación<sup>104</sup>; sino al sentido socio-político del término que le da Kuper (2001) para quien el problema de la legitimidad se traduce en la pregunta, ¿quién puede hablar por el otro?. En nuestro caso replantearemos con otra pregunta ¿qué tanto la directiva comunal podía hablar en nombre de los miembros de su comunidad?, y en consecuencia negociar en nombre de ella. Para responder a esta pregunta, los aportes de Diez (2007: 135) resultan valiosos, ya que permiten entender las limitaciones de los dirigentes cuando negocian con agentes externos a la comunidad. A decir de este autor “la participación de las comunidades en los procesos de concertación es muy limitada, en parte porque allí donde existe una efectiva representación, los dirigentes comunales no van más allá de lo acordado en sus asambleas, por lo que no tienen real capacidad de negociación o concertación”. Este planteamiento es coherente con el hecho que, una dirigencia comunal está siempre sujeta a la voluntad de una asamblea comunal.

---

<sup>104</sup> Para poder negociar la junta directiva comunal debía tener un poder legal debidamente inscrito en registros públicos. Cuando se renovaba la junta directiva este requisito fue excepcionalmente motivo de preocupación para efectos del proceso de negociación.

Este fue claramente el caso de la junta directiva de Chiquintirca, la cual debió dar cuenta de la marcha del proceso de negociación a la asamblea comunal. Y tal como se señaló en el capítulo anterior, cumplir estrictamente con los acuerdos de la asamblea para efectos de la negociación. Siendo el más importante aquel relativo a no firmar el acuerdo de cierre de servidumbre con TgP. El peso de la asamblea se hizo sentir también con la creación de un comité de negociaciones conformado aproximadamente por 60 comuneros, representantes de los veinticuatro anexos de la comunidad Chiquintirca. Cabe precisar que los nueve anexos considerados área de influencia directa para TgP tuvieron mayor cantidad de representantes. La siguiente cita ilustra el grado de subordinación esperado de la directiva comunal a la asamblea comunal:

“Entonces él [Presidente Comunidad] tiene que convocarnos a una asamblea comunal, a nivel de toda la comunidad tomar decisiones, que la comunidad tome decisiones para que él pueda con la autorización de la comunidad tomar reclamos de TgP o cualquier actividad que esté dentro de su función.” (Entrevista a comunero Evaluación Conflictos Ayacucho. CARC, 2004)

Hasta aquí, debemos señalar que la empresa no necesariamente entendió la correlación positiva entre la legitimidad de la representación de una directiva comunal, y el respetar la voluntad de la asamblea comunal. En la racionalidad de la empresa podría decirse que se entendió lo contrario, vale decir mientras más representativa la junta directiva mayor posibilidad de decidir en las negociaciones, y luego llevar lo acordado a la asamblea para que sea ratificado el acuerdo. Cabe precisar que aún cuando se sabía que la asamblea comunal era la institución máxima donde se tomaba acuerdos en la comunidad, en la práctica durante las negociaciones se esperaba un mayor protagonismo de la junta directiva comunal en la toma de decisiones y acuerdos. Esta contradicción evidencia por un lado, el desconocimiento de la empresa acerca de la racionalidad de la comunidad en la toma de decisiones; y de otro lado, la primacía del paradigma legal de la representación que en el mundo empresarial valora particularmente la capacidad de los gerentes para tomar decisiones y ejecutarlas, en beneficio de los objetivos de la empresa.



En este punto cabe una digresión, si bien las asambleas son la máxima instancia de gobierno comunal para la toma de decisiones colectivas, no obstante es muy poco lo que se conoce acerca de cómo se forman los consensos y se toman las decisiones al interior de las ellas. Lo poco que se sabe es que se trataría de un espacio complejo de confrontación de intereses y facciones, incluso de coerción, por lo que terminarían siendo las asambleas espacios de correlación de fuerzas más que instituciones de carácter democrático (Seligman, 1992; Diez 1999). Incluso otros trabajos como el de Harvey (1989) señalan que las asambleas son también espacios de exclusión en términos lingüísticos y de género.

Por otro lado, el cuestionamiento a la directiva comunal, también se extendió a los asesores. La legitimidad de los asesores de la comunidad estuvo muy vinculada a su actuación esperada en los procesos de negociación. Desde la perspectiva externa (empresa, instituciones estatales y DPC), los asesores de la comunidad debían estar en capacidad de entender los estudios técnicos (por ejemplo, los estudios para las valorizaciones), y en el caso particular de los asesores legales, “debían” poder transmitir adecuadamente los deberes y derechos a sus asesorados. Asimismo, se esperaba que los asesores sean “agentes de realidad” para que las comunidades no pidieran o esperaran más allá de lo que la empresa podía legalmente acceder o era posible dentro del marco de su responsabilidad social. Este fue un punto especialmente crítico para la intervención que tuvo la Comisión Wari en calidad de asesores, pues sus representantes tuvieron una relación autoritaria y vertical con los asesorados. Un hecho que preocupó particularmente a la DPC pues a su criterio no se cumplía con el perfil e lo que debía ser un asesor, lo que llevó a cuestionar el papel que jugaban los asesores en las negociaciones. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Que el asesor actúe como agente de realidad para que las expectativas de sus asesorados sean realistas, y como consecuencia de ello se evalúen adecuadamente las oportunidades y los riesgos de las diversas opciones posibles que surjan en la negociación que la empresa realizará con las comunidades indígenas” (Circular N° 001-2008-DPC).

Podría decirse además que se esperaba que los asesores actuaran como un puente de comunicación que permitiera a las comunidades entender a la empresa y viceversa. Es así

que de un lado, la expectativa de la empresa era que los asesores tuvieran la capacidad de comprender los aspectos técnicos y legales tratados en la negociación; y de otro lado, la comunidad tenía la expectativa de poder contar con asesores capaces de “hablar de tú a tú” con los representantes de la empresa; a fin de defender sus intereses y en consecuencia lograr mejores resultados en la negociación. En ambos casos, la empresa y la comunidad, tuvieron como criterio de referencia, la capacidad de los asesores de utilizar argumentos “técnicos y legales”. Ello podría explicarse a partir de aportes como los de Spivak (1998), para quien los discursos dominantes, definen al colonizado o al subalterno<sup>105</sup>, como incapaz de razonar, y como tal, requiere de la mediación y la representación del intelectual del primer mundo. Ello significa que para hablar con “autoridad” hay que utilizar el idioma de la ciencia, lo cual a decir de Spivak no sería posible para el subalterno porque tiene otra lógica, así como sus propios criterios de verdad. La siguiente cita ejemplifica lo mencionado con relación a la importancia que se le dio al uso de argumentos “técnicos y científicos”:

“Que el asesor elegido por las comunidades no solo actúe de acuerdo a los principios éticos sino también brinde orientación técnica calificada, la cual no solo es necesaria sino decisiva para este proceso de negociación, en la medida que contar con información seria y sustentada científicamente permitirá definir situaciones técnicas tan especializadas y críticas como las valorizaciones, y superar obstáculos en el proceso de negociación, favoreciendo un mejor entendimiento de las partes” (Circular N° 001-2008-DPC).

Un segundo elemento que motivó el cuestionamiento de los asesores fue la percepción que se aprovecharan de la negociación para buscar sus propios beneficios e intereses personales, así como el riesgo de asumir un protagonismo que no les corresponde. Las siguientes citas dan cuenta de ambos aspectos:

---

<sup>105</sup> Guha (1981) define la palabra subalterno teniendo como referencia el significado que le da el Concise Oxford Dictionary, “de rango inferior”. En el contexto de la sociedad surasiática en la que escribe, utilizará el atributo general de subordinación, tanto en términos de clase, casta, edad, género, ocupación, o en cualquier otra forma. Asimismo, la subordinación no puede entenderse excepto en los términos constitutivos de una relación binaria en el que el otro es el “dominante”. Es así que los grupos subalternos están siempre sujetos a la actividad de los grupos que gobiernan, incluso cuando se revelan y sublevan.

“La experiencia mostró que en algunas negociaciones los asesores pretendieron influir decididamente en los acuerdos, asumiendo una posición que no necesariamente respondió a los intereses de los asesorados. Ello se evidenció en un exceso de protagonismo del asesor en desmedro de una participación efectiva de quienes asesoraban” (DPC 2009b: 35)

“En nuestra experiencia el principal riesgo de un asesor es que sustituya al negociador asumiendo un papel protagónico que no le corresponde, en lugar de asesorarlo en forma objetiva y eficiente, por lo que instamos a ambas partes a seleccionar adecuadamente a los asesores, que cuenten con la debida experiencia y que actúen de acuerdo a los principios éticos” (Circular N° 001-2008-DPC).

Por último, los cuestionamientos a la legitimidad de la representación no solo provinieron de la empresa o terceros involucrados como la DPC, sino también de la propia comunidad. Según los comuneros entrevistados las autoridades comunales, miembros de la comisión negociadora, antepusieron sus intereses y beneficios personales por encima de los intereses de la comunidad. Ello fue posible debido a la concentración del poder que tuvieron durante las negociaciones, lo que según la DPC (2009b) generó condiciones para intercambios de favores, que pudieran encontrarse al margen de los intereses comunales. Las siguientes citas ilustran lo señalado:

“Bueno, cada uno busca por su lado, por sus propios beneficios. A veces hay autoridades que solo piensan en ellos, no para la comunidad, no para el bien de todos. A muchas autoridades he visto que cada uno han encontrado su... se han comprado bienes, se han beneficiado con la empresa, todo, y ya no quieren saber nada de la comunidad” (Comunero entrevistado).

“Los directivos cayeron. Uno de repente por [silencio] me ofrecieron un trabajo y yo me fui. Un trabajo era una oportunidad para mí y para mi familia, no por la empresa sino por el lado de la comunidad.

La propia comunidad me mandó a trabajar a la empresa “señor le está tocando su turno, vaya a trabajar” (Vicepresidente de la Comunidad).

### 3.3. Cambios en la organización y gobierno comunal

La negociación entre Chiquintirca y TgP también trajo consigo desafíos y cambios en la organización y el gobierno comunal, que abordaremos en este acápite. Al igual que otros autores, consideramos que si bien no es posible atribuir los cambios de la organización comunal únicamente a la presencia de un proyecto extractivo (Burneo y Chaparro, 2010), sí podría decirse que los induce y resulta fundamental para comprenderlos. En este sentido, los procesos de negociación entre comunidades y empresas también constituirían una oportunidad para analizar nuevas funciones que deben asumir las comunidades y sus gobiernos comunales, así como los recursos que tienen para ello (Burneo y Chaparro, 2010). En el caso de la organización y gobierno comunal de Chiquintirca se identificaron algunos cambios relacionados al menos con tres temas: a) el perfil de los directivos comunales, b) las funciones del gobierno comunal y c) las normas y procedimientos comunales.

Con relación al perfil de los directivos comunales, podría decirse que las negociaciones influyeron en un cambio de mentalidad y comportamiento de los mismos. De acuerdo con algunos entrevistados, el compromiso y vocación de los directivos comunales, se modificó incluso redefiniéndose sus solidaridades. De forma tal, que surgió un interés en los directivos comunales por aprovechar a nivel personal las ganancias secundarias que podría traer el participar en una negociación, como por ejemplo: recibir viáticos, el pago de los días que se deja de trabajar por participar en las negociaciones, tener prioridad en los cupos de trabajo, entre otros. A diferencia de los directivos comunales que estuvieron antes de las negociaciones con Camisea, que eran percibidos como más comprometidos con los intereses comunales, incluso al punto de ceder el propio dinero o tiempo en beneficio de la comunidad. La siguiente cita ejemplifica lo señalado:

“Bueno, más antes, la verdad que la Junta Directiva cumplía sus funciones ad honorem; nadie pensaba de recuperar algo, sino como comunero hacía gratuitamente, caminaba incluso gastando su propia

plata. A veces había que la comunidad también respondía, a veces no, también. Sí, pero de todas maneras como autoridad cumplía lo que era autoridad su función. Ahora la autoridad comunal trabaja por dinero nomás, por los viáticos, estadía, todas esas cosas que da la empresa” (Comunero entrevistado).

Asimismo, se identificó el incremento de una valoración positiva por contar con directivos que podrían calificarse como más emprendedores que tradicionales<sup>106</sup>. Ello porque en la percepción de los entrevistados, las negociaciones exigen a las dirigencias comunales estar más preparadas para interactuar con la empresa y comprender los temas de negociación, tener una red de contactos que permita contar con asesores, y tener capacidad de proponer alternativas para el desarrollo de la comunidad con el dinero de las compensaciones. Estos hallazgos son coherentes con estudios previos que sostienen que los patrones de liderazgo comunal relativos a los criterios de edad, parentesco y conocimiento; cambiarían o se complementarían con la capacidad de leer y escribir; así como la posibilidad de conectarse con redes externas a la comunidad (Seligman, 1992 citado por Diez, 2007: 116). Las siguientes citas ilustran lo mencionado:

[...] mucho depende de cómo los conduzca o cómo los pueda llevar a la asamblea, como directivo proponer al pueblo con este monto qué hacemos cómo vamos a seguir generando ingreso (Vicepresidente comunal).

Hemos escuchado que se vendrá una minera Orion, entonces la dirigencia tiene que estar bien preparada, saber de valorizaciones, la ley de la servidumbre (Presidente comunal),

En las negociaciones las comunidades tienen que buscar buenos asesores. Todos los asesores que se pueda para que ayuden a la

---

<sup>106</sup> Según Diez (2007) en términos generales las dirigencias comunales podrían agruparse en dos tipos de perfiles: a) lo más tradicionales que se ajustan a las funciones mínimas de acuerdo a la norma y la costumbre comunal, y b) los emprendedores, que tienen contactos con ONG's, profesionales, migrantes, y que tienen la capacidad de proponer alternativas para el desarrollo de la comunidad.

comunidad. A veces fallan algunos asesores pero te quedan otros. Y así poco a poco (Vicepresidente comunal).

Por otra parte, con relación a las funciones del gobierno comunal consistentemente con otros estudios, podemos decir que se complejizaron las funciones de regulación económica, así como la coordinación y representación de las unidades familiares (Burneo y Chaparro, 2010). Ello porque es partir de las negociaciones por compensaciones que el gobierno comunal de Chiquintirca se enfrentó a la necesidad de administrar importantes cantidades de dinero. Como hemos visto anteriormente, ello fue de la mano con una mayor complejidad de las relaciones al interior de la comunidad, y con el surgimiento de conflictos relacionados en gran parte con la distribución del dinero fruto de las compensaciones. Si bien la capacidad de solucionar conflictos es una de las funciones y características necesarias de las comunidades y su directiva (De la Cadena, 1986), así como la interrelación con el exterior y los agentes externos (Monge, 1994; Diez, 1997) en el contexto de negociaciones con empresas ambas se vuelven particularmente importantes. Por lo tanto, durante las negociaciones, en palabras de Burneo y Chaparro “el proceso de comunalización- entendido como proceso cíclico- se encuentra en un momento en que lo comunal se revalora en función de su capacidad para interactuar con la empresa y para proteger y lograr beneficios para la comunidad” (2010: 104).

Debemos añadir que, la negociación entre Chiquintirca y TgP también dio lugar a nuevos espacios de poder dentro de la comunidad y nuevos compromisos. En relación al primer punto, como ya señalamos anteriormente, la asamblea comunal creó un comité de negociaciones que concentró poder de cara a la comunidad y a la empresa. No obstante ello, aun cuando dicho comité estuvo conformado por representantes de todos los anexos de la comunidad, debió siempre consultar a la asamblea comunal para tomar decisiones. Ello evidenció que la asamblea comunal de Chiquintirca era el espacio más importante donde se tomaban decisiones al interior de la comunidad. Y con relación al segundo punto, el gobierno comunal debió prestar atención al seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa en el marco de su responsabilidad social. Este fue un tema especialmente desgastante para la organización comunal y su directiva, dados los incumplimientos de la

empresa, y como consecuencia de ello el incremento de la desconfianza y surgimiento de frustración y descontento.

En cuanto a la organización comunal, según los comuneros entrevistados, se produjeron algunos cambios relacionados con la presencia del Proyecto Camisea. Es así que existe la percepción que se alteró la vida de la comunidad pasando de ser “tranquila y pacífica” a “desordenada”, y con un alto grado de desconfianza al interior de la misma. A ello se sumó, la percepción que los comuneros que trabajan para el Proyecto, dejaron de cumplir con sus obligaciones, ya sea porque la empresa no les daba permiso para asistir a las asambleas o porque las sanciones económicas establecidas en el estatuto de la comunidad, podían ser pagadas por los comuneros cuando no participaban de las faenas comunales por ejemplo. Cabe señalar que estos hechos son consistentes con estudios previos que han referido una tendencia a la disminución de la participación en las faenas comunales, así como en la frecuencia y asistencia a las asambleas (Plascencia 1994; Miranda 1992; Mitchell 1994 citados por Diez, 1990:278). Las siguientes citas ilustran lo mencionado:

Era una comunidad bien tranquila, pacífica; había esa confianza. Pero ahora hay cierto recelo; por ejemplo, ahora hay gentes extrañas, de todo sitio llegan (...) Había más confianza entre nosotros, pero a medida que va entrando el proyecto ya hay desconfianza, ya hay desorden, en verdad (Comunero entrevistado).

Yo diría que hay incumplimiento a los deberes, a las obligaciones de cada comunero (...) alteró mucho, uno que quizás se han introducido diferentes culturas. Supuestamente estaba normado, había una política que no debían de tener los trabajadores con los comuneros. Pero ellos dicen: “no, que, señores, háganse respetar, que esto, que el otro”. Entonces, la gente cambia de pensamiento también. Entonces esto es lo que nos alteró (Vicepresidente de la comunidad).

En cuestión a reuniones, por ejemplo. Las asambleas eran una obligación, todos tenían que estar en zona y salir en zona; pero hoy en día ya no se da eso [...] Ahora, hay un poco de resistencia. Uno

de repente por los trabajos que la empresa también ha...bueno una oportunidad...muchas veces la empresa no les ha dado permiso, no en su totalidad; de repente con previo documento sí a alguno. Entonces esto qué hacía la empresa, nuestra organización va yendo debilitándose. Aunque ahora estamos tratando de reformular esto, en reformular nuestro nuevo estatuto (Presidente comunal).

Por último, se identificaron cambios con relación a las normas y procedimientos comunales. Luego de aproximadamente diez años, la comunidad Chiquintrica formuló cambios a su reglamento interno comunal. Del análisis de dichos cambios, se advierte que si bien algunos de ellos responden a una mera formalización de prácticas que ya venía realizando la comunidad o precisiones a los existentes; otros sin embargo, dejan ver lo que podríamos calificar como lecciones aprendidas de las negociaciones con las empresas del Consorcio Camisea y de la propia presencia del Proyecto en la comunidad.

En este sentido, entre los principales cambios al reglamento de la comunidad se encuentran, un nuevo derecho de los comuneros calificados, referido a tener acceso de trabajo en las empresas privadas, y como una nueva función de la directiva comunal, el que las autoridades que pierden su tiempo en los asuntos comunales y/o beneficios de los comuneros sean recompensadas mediante trabajo por los días perdidos. Pero también se añadió en el acápite de territorio comunal, el que excepcionalmente se puede establecer servidumbres o transferencias de tierras comunales cuando se trate de proyectos de interés comunal o nacional. Y en relación directa a lo antes mencionado, se agregó dos tipos adicionales de renta de la comunidad: a) aquella proveniente de ingresos obtenidos por el establecimiento de servidumbres, arrendamiento o transferencias de territorios comunales a título oneroso y b) los beneficios obtenidos por derechos de canon y sobre canon por la explotación de recursos mineros, hidrocarburos y otros. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los principales cambios realizados en el reglamento interno de la comunidad campesina Chiquintrica.



Tabla 3.1.

Cambios en el reglamento interno de la CC Chiquintirca entre las versiones del 10 de marzo del 2000 y la del 28 de agosto del 2010

Aspectos	Cambios (agregados o retiros)
Derechos de los comuneros calificados	<p>Antes decía: “participar en las actividades empresariales que desarrolle la comunidad”.</p> <p>Modificación: “participar en las asambleas empresariales que desarrolla la comunidad y presentar proyectos para su gestión”.</p> <p>Nuevos derechos: Tener acceso al uso y consumo de los recursos hídricos, trochas carrozables, caminos peatonales, sin perjuicio alguno entre comunero.</p> <p>Tener acceso de trabajo en las empresas privadas a los comuneros calificados.</p>
Requisitos para miembro de Directiva Comunal	<p>Se agregaron dos: Tener capacidad de gestión y vocación al servicio comunal No utilizar recursos comunales con fines de proselitismo propio.</p>
Funciones de la Directiva Comunal	<p>Se agregó: “Las autoridades y comisionados que pierden su tiempo en los asuntos comunales y/o beneficio de los comuneros, serán recompensados mediante trabajo por los días perdidos en la comisión”.</p>
Funciones del Presidente de la directiva comunal	<p>Se agregó “a mediano y largo plazo” “ Coordinar la elaboración de los planes y proyectos de desarrollo a mediano y largo plazo, ...”</p> <p>Se retiró: “Controlar la recaudación de ingreso y autorizar el gasto conjuntamente con el tesorero”.</p>
Comité especializados	<p>Se creó uno nuevo. Comité especializado de Conservación y preservación del medio ambiente y patrimonio cultural.</p> <p>En el Comité especializado de crédito de agregaron dos responsabilidades: “Gestionar la implementación de sistemas de crédito y financiamiento al interior de la comunidad” “Planificar y coordinar el manejo de los fondos de crédito con las instituciones que apoyan este tipo de sistema crediticio”.</p>

<p>Territorio comunal</p>	<p>Se añadió:</p> <p>“Es propietaria legítima de sus tierras comunales en una extensión superficial de 12.304.00 hectáreas, propiedad que se encuentra inscrita en la Ficha N° 000010-020701 del Registro de propiedad Inmueble de Ayacucho, figurando en su plano de conjunto la ubicación, extensión, límites y sus colindancias”.</p> <p>“El territorio comunal comprende las tierras cultivables forestales, pastos naturales, eriazos, aguas y demás, recursos naturales renovables y no renovables que se encuentran dentro de sus linderos”.</p> <p>“Excepcionalmente puede establecer servidumbres o transferencias de tierras comunales cuando se trate de proyectos de interés comunal o nacional”.</p>
<p>Régimen de tenencia y uso de tierras</p>	<p>Se agregó:</p> <p>“La extensión máxima de las parcelas familiares tanto en la zona de sierra y ceja de selva, será de quince (15) hectáreas”.</p>
<p>Rentas de la comunidad</p>	<p>Se agregó:</p> <p>“Los ingresos obtenidos por el establecimiento de servidumbres, arrendamiento y transferencias de territorios comunales a título oneroso”.</p> <p>“Beneficios obtenidos por los derechos de canon y sobre canon por la explotación de recursos mineros, hidrocarburos y otros”.</p>
<p>Sistemas de trabajo de la comunidad</p>	<p>Se agregó:</p> <p>“Los comuneros deben ser remunerados cuando realizan trabajos en beneficio público y social tales como en la construcción de obras de infraestructura productiva y de servicios ejecutados por las instituciones del Estado”.</p> <p>Se agregó a la lista de méritos y estímulos del trabajo comunal:</p> <p>“Ocupar vacantes de trabajos estables o rotativos que se presenten en la municipalidad, empresas comunales y multicomunales y otras instituciones públicas y privadas, que ofrezcan oportunidades de trabajo dentro de la comunidad”</p> <p>“Los hijos profesionales de los comuneros, deben ser empleados con prioridad por instituciones privadas, estatales y extranjeras que ejecutan obras dentro de la jurisdicción de la comunidad”.</p>

Fuente: Elaboración propia en base al análisis comparativo de los reglamentos de la Comunidad.

Antes de finalizar este acápite, no podemos dejar de mencionar que, si bien por un lado se han complejizado las funciones del gobierno comunal produciéndose nuevos desafíos; este tiene un papel protagónico en las negociaciones, en tanto interlocutor directo de la empresa y de los terceros involucrados. Tomando ello en consideración, resulta verdaderamente imprescindible como sostienen Burneo y Chaparro (2010) que el Estado garantice que las directivas comunales y la organización comunal, cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para poder actuar en las negociaciones. Y asimismo se promueva como política, el fortalecimiento de la institución comunal para que pueda enfrentar la llegada de los proyectos extractivos y sus consecuentes negociaciones.

### **3.4. Poder, prácticas sociales y políticas en las negociaciones**

Las negociaciones suponen de parte de quienes negocian un ejercicio de su poder que los lleva a poner en práctica su percepción y evaluación del mundo social. Según Bourdieu (1990) las practicas individuales o sociales se rigen por la relación entre el habitus<sup>107</sup> de un agente social y un estado de opciones que objetivamente se le brinda desde el mundo social. Pero ello, no ocurre de forma sincrónica, sino todo lo contrario teniendo en cuenta su historia o evolución en el tiempo. De modo que, las prácticas sociales están influenciadas directamente por las creencias y experiencias que se acumulan en el tiempo; y a su vez están envueltas por la cultura en tanto red de significados (Weber, 1968). En este orden de ideas, la comunidad Chiquintirca y TgP; llevaron adelante una negociación, en la que pusieron en marcha prácticas sociales entendidas como “esfuerzos conscientes para mantener, resistir, confrontar y transformar realidades sociales”, así como prácticas políticas en tanto “acciones dirigidas a mantener o mejorar su posición frente a una estructura socioeconómica, o a subvertirla” (Damonte, 2005: 13)<sup>108</sup>.

Asimismo, las negociaciones entre comunidades campesinas y empresas extractivas se producen en un contexto de globalización. El término “globalización” lo usaremos en el sentido de Turner (2000) como un proceso a través del cual las economías nacionales se van

---

<sup>107</sup> El concepto de habitus se define como un sistema de disposiciones durables y transmisibles que generan y organizan las prácticas (Bourdieu, 1990).

<sup>108</sup> La comunidad campesina en sí misma es un espacio mayor en el que se desarrolla la “praxis” política, siendo ésta un vehículo para la transformación y reproducción social de la misma (Damonte, 2005).

subordinando a los mercados financieros, bajo la dirección de las corporaciones transnacionales, políticas monetarias e ideologías neoliberales<sup>109</sup>. Que en el caso del Perú como ya hemos desarrollado en el primer capítulo, se asocia a una liberalización del mercado de tierras, entre otras reformas estructurales. Según Jameson (1998) el desarrollo de una cultura global de mercado no neutraliza las diferencias o relaciones de dominio sino todo lo contrario. De modo que, los Estados han disminuido sus intervenciones sociales y económicas, a fin de favorecer a los proyectos extractivos, acorde con la lógica dominante del mercado global (Damonte, 2005). Como resultado de ello, diversos autores señalan que en las negociaciones entre comunidades campesinas y empresas extractivas, se han terminado produciendo diálogos asimétricos (Burneo y Chaparro, 2010; Damonte, 2005,2008; Glave, 2010). Que en el caso específico del Proyecto Camisea, fueron calificados como diálogos que implicaron “un desequilibrio de poderes” entre las comunidades y empresas (DPC, 2009b: 30).



Ilustración 12 Taller capacitación a CC Chiquintrica. Foto DPC, 2007

Las fuentes de dicho desequilibrio según la DPC (2009 b) tuvieron que ver con tres razones fundamentalmente: primero, la falta de capacidad de las comunidades para acceder a la información necesaria y entenderla; segundo a las pocas opciones de elegir de las comunidades<sup>110</sup> y; tercero a los vacíos y deficiencias en las normas

aplicables<sup>111</sup>. Frente a este escenario, la DPC asumió la necesidad de “equilibrar poderes” entre las comunidades y las empresas del Consorcio Camisea, para lo cual se avocó al

<sup>109</sup> El concepto de globalización ha sido tratado desde diversas perspectivas, una de las cuales es el post-modernismo, poniendo especial énfasis en el aspecto político-cultural de la globalización (Appadurai, 1990; García Canclini, 2001).

<sup>110</sup> Según la Defensoría para el Proyecto Camisea, la limitación en las opciones de elección señaladas son el producto del propio contexto de carencias en servicios básicos y de infraestructura en que viven las comunidades (DPC, 2009b).

<sup>111</sup> Refiriéndose a la ausencia de normatividad para orientar las valorizaciones de las compensaciones e indemnizaciones en el caso de la servidumbre de los predios (tierras) destinados a las instalaciones del Proyecto Camisea (DPC, 2009b).

fortalecimiento de capacidades de las comunidades, brindándoles información y entrenándolas para negociar. Al respecto las siguientes citas:

“La DPC partió del supuesto que en la medida que las comunidades y gremios estuvieran más informados y preparadas para las negociaciones, se contribuiría a disminuir el desequilibrio de poderes entre las partes” (DPC, 2009 b: 31).

“Ante esta situación de desequilibrio, la DPC procuró como parte de sus funciones velar por el respeto y equilibrio de los intereses de las poblaciones, así como incidir en el fortalecimiento de sus capacidades. A pesar que la mediación ayudó a ampliar las opciones en las negociaciones este esfuerzo resultó ser insuficiente; dada la complejidad de las fuentes de desequilibrio” (DPC, 2009 b: 31).

A diferencia del enfoque de la DPC, autores como Mayer (2000) sostienen que “equilibrar poderes” en el contexto de una negociación no es posible, y que en realidad ello se trataría de un mito. La idea de “desequilibrio de poderes” supone equivocadamente que existen cantidades fijas de poder entre quienes negocian, y por tanto se asume la posibilidad de equilibrarlos. Para este autor, el poder en el contexto de una negociación debe ser entendido como una habilidad para actuar, influenciar en un resultado, lograr que algo pase o superar una resistencia. En suma, en la dinámica de una negociación, el poder representaría la habilidad para satisfacer las propias necesidades y lograr las propias metas.

Desde esta perspectiva, no solo se debería comprender el contexto en el cual ejercieron su poder TgP y la comunidad Chiquintirca (desarrollado en el primer punto del segundo capítulo); sino también se necesita entender el ejercicio del poder en la interacción misma de los agentes de negociación. La Comunidad y la Empresa tuvieron una dinámica de relación en las negociaciones que por un lado, les exigió contar con suficiente poder para que la otra parte considere sus propios intereses y; de otro lado, debieron contar con suficiente poder para resistirse a propuestas de solución que iban en contra de sus propios intereses.

Como se señaló anteriormente, TgP tuvo por años pendiente formalizar el cierre de su acuerdo de servidumbre. No obstante ello, la empresa igual pudo construir, instalar y poner en funcionamiento el gasoducto. En otras palabras, la empresa TgP contó con suficiente poder para lograr su meta (construir y operar), lo que podría explicarse a partir del interés político y económico que el gobierno central le atribuyó al Proyecto Camisea. Concretamente, existieron dos hechos que el MINEM pudo haber tenido en consideración, para permitir que la empresa TgP pudiera operar a pesar de no haber cerrado el acuerdo de servidumbre. Primero, que la empresa contaba con un contrato de servidumbre del año 2002, en que adelantó a la comunidad el 70% de la compensación fijada y; segundo el haber estado en conocimiento de “los esfuerzos” que la empresa hacía en la negociación con la comunidad<sup>112</sup>. En tal sentido, la empresa pudo haber ejercido un poder implícito con el gobierno central para lograr sus propias metas. A diferencia del uso del poder intencionado y obvio que algunas empresas ponen en práctica comunidades campesinas, como es el ejercicio del poder coercitivo basado en el temor a la imposición de servidumbre (DPC 2009 b: 31).

Por su parte, la Comunidad Chiquintirca ejerció su poder resistiéndose a suscribir el cierre del acuerdo de servidumbre, como una estrategia para obligar a la empresa a atender sus reclamos pendientes. Esta negativa a su vez le permitió resistirse a las propuestas de compensación que no consideraron en su momento como justas. Podría decirse que la comunidad Chiquintirca utilizó el poder de la inercia frente a las presiones de la empresa por cerrar el acuerdo de cierre de servidumbre. Además, tal como encontró Damonte (2005) en su investigación, las comunidades campesinas andinas no confrontan abiertamente el poder de las empresas ni la autoridad del Estado. Por el contrario, las comunidades campesinas históricamente han participado en la construcción de la autoridad estatal, a través del relacionamiento cotidiano y diálogos con el poder del Estado<sup>113</sup>. Las siguientes citas

---

<sup>112</sup> En los informes trimestrales de la Defensoría para el Proyecto Camisea de los años 2006, 2007 y 2008 se da cuenta del proceso de negociación entre la comunidad Chiquintirca y TGP. Dichos informes fueron remitidos trimestralmente al Ministerio de Energía y Minas.

<sup>113</sup> La resistencia como práctica política de los campesinos ha sido estudiada ampliamente desde los años sesenta y setenta. Los estudios campesinos se vieron enriquecidos con los enfoques de la teoría de la resistencia de James C. Scott (1985,2007) y los análisis de las rebeliones campesinas de Eric Wolf (1969, 2001). En ambos autores existió la preocupación de explicar en qué contextos podía o no surgir la protesta campesina. Particularmente, Scott centró su atención en la resistencia sutil que se ejerce en la vida cotidiana, la cual califica como “el arte de la resistencia” que a

extraídas de un informe de la DPC y de una carta que la comunidad dirigió a la empresa ilustran su resistencia a cerrar el acuerdo de servidumbre:

“La Comunidad Campesina de Chiquintirca, es la única comunidad que a la fecha no ha firmado con la empresa TGP el “Acta de cierre de Servidumbre”. Los factores para tal negativa han sido de distintos tipos: como afectaciones al DdV pendientes de la etapa constructiva y otras adicionales de la etapa operativa. La comunidad ha visualizado la necesidad de la empresa por obtener dicha acta y por tanto no la firmaran sin llegar a un acuerdo de todos los temas pendientes” (DPC, 2007 a: 1).

“Del mismo modo, ratificamos nuestra posición de que otorgaremos o suscribiremos el “Contrato por cierre de Servidumbre”, una vez que se haya culminado de manera satisfactoria todos los temas pendientes a nivel individual” (Carta de la Comunidad Chiquintirca a TGP de fecha 24/10/2007)

Hasta aquí, los hechos y estrategias descritas muestran que existieron diversas formas en que la empresa TgP y la comunidad Chiquintirca utilizaron su poder en el contexto de la negociación. En términos generales, podría decirse que en el caso de la empresa las fuentes de poder se originaron en factores externos a la negociación, mientras que en el caso de la comunidad Chiquintirca las bases de su poder resultaron de factores internos propios de la dinámica misma de la negociación. De modo que, la fuente de poder de la empresa estuvo vinculada a factores externos tales como, el interés del gobierno central por el proyecto Camisea, la autoridad formal del MINEM y las pocas opciones reales de la comunidad para oponerse al Proyecto.

---

diferencia de una rebelión, es una oposición con baja intensidad pero con prácticas constantes de confrontación sutil que denominó el discurso oculto en contraposición al discurso público. Este último se refiere a la conducta del subordinado en presencia del dominador, mientras que el discurso oculto se refiere a la conducta “fuera de escena” más allá de la observación directa de los detentadores del poder (Scott, 2001:27).

Por su parte, el poder de la comunidad como se ha señalado surgió del proceso mismo de negociación y de las características individuales de las autoridades comunales como negociadores (determinación, ingenio, persistencia y capacidad de agotar a la otra parte). Como señala Damonte (2008, 2011), no existiendo una normatividad pública para las negociaciones entre empresas y comunidades, las habilidades de negociación y el uso de las fuentes de poder personal se tornan especialmente significativos, aunque no decisivos para las comunidades. En particular, la resistencia es una de las fuentes personales de poder más importantes en un contexto de negociación, y que los liderazgos políticos comunales de Chiquintirca utilizaron a su favor. La capacidad que tuvieron la directiva comunal y autoridades comunales para tolerar durante largo tiempo, el estar en un conflicto; así como su capacidad de resistir el poder de la empresa TgP fue un aspecto clave de su propio poder. La comunidad Chiquintirca utilizó este tipo de poder intencionalmente, no solo resistiendo largas reuniones formales de negociación, con el evidente agotamiento de la empresa; sino como ya se ha dicho negándose a cerrar el acuerdo de cierre de servidumbre durante varios años<sup>114</sup>.

En repetidas oportunidades, la empresa TgP presionó a la junta directiva para que convoque a la asamblea comunal, a fin de suscribir el cierre del acuerdo de servidumbre. Ello no solo no se produjo sino que en las reuniones de asamblea, se fortaleció la posición que de no atender la empresa sus reclamos no se firmaría dicho acuerdo. Los hechos muestran que la asamblea comunal sigue siendo la instancia de decisión más importante para la Comunidad Chiquintirca, y el espacio donde se definieron las principales estrategias de negociación, posiciones e intereses frente a la empresa TgP. Como sostiene Damonte (2005) los liderazgos comunales han aprendido que su capacidad para mantenerse unidos es uno de sus principales activos políticos para enfrentar al Estado y otros agentes externos.

De modo que, la cohesión comunal de Chiquintirca frente a la empresa TgP, evidenció una de sus principales prácticas políticas como organización comunal. Esta práctica como señala Bourdieu (1990) es producto de la experiencia acumulada en el tiempo, en este caso en parte

---

<sup>114</sup> Lo prolongado de la negociación llevó a que funcionarios del MINEM y de la propia Defensoría para el Proyecto Camisea se refieran a la Comunidad de Chiquintirca como los “Chiquintercos”.



producto de las vivencias en el periodo del conflicto armado que puso a la comunidad Chiquintirca entre Sendero Luminoso y el Estado representado por las fuerzas armadas. Como sostiene Gamarra (2010) es posible que al interior de la comunidad campesina ayacuchana convivieran por un tiempo dos sistemas paralelos: el impuesto por Sendero, clandestino y aquel de la institución comunal que seguía manteniendo sus vínculos con el Estado para atender servicios básicos como educación, salud e infraestructura. En consecuencia, la experiencia acumulada de lidiar con el Estado, pudo contribuir a que los liderazgos comunales de Chiquintirca desarrollen habilidades políticas, ya sea para mostrarse de acuerdo, enfrentarse o resistirse.

De otro lado, un asunto que requiere especial atención tiene que ver con el acceso y manejo de la información en el proceso de negociación. Según la DPC una de las fuentes del desequilibrio de poderes entre las comunidades y empresa tuvo que ver con “la capacidad de las empresas para acceder a información y entenderla, a diferencia de las comunidades” (2009 b: 30). Se evidenció la relación que puede existir entre mayor conocimiento y mayor ejercicio del poder<sup>115</sup>. Para la DPC esta relación entre poder y conocimiento, fue uno de los asuntos clave en las negociaciones entre comunidades y empresas. Es así que, a decir de esta entidad, el desequilibrio en el acceso y comprensión de la información técnica vinculada con el Proyecto Camisea y sus impactos; no permitió a las comunidades, fundamentar adecuadamente sus solicitudes en los procesos de negociación. Como se señaló en el capítulo anterior, este fue “un asunto determinante para que algunas comunidades busquen asesorarse, tanto en el campo legal como en los aspectos técnicos contenidos en las propuestas de negociación” (DPC 2009 b: 34). Las siguientes citas dan cuenta de la falta de información y conocimiento como debilidad de la comunidad para negociar con la empresa TgP:

---

<sup>115</sup> En un sentido Foucaultiano, para quien saber y poder están relacionados, dado que si alguien produce conocimientos, se estabiliza su verdad. Toda forma de estabilizar una verdad también implicaría una forma de poder. La relación entre conocimiento y poder sería siempre una respuesta estratégica a una necesidad urgente en un momento determinado.

“...nuestra impresión en honor a la verdad es que la empresa siempre ha tratado de conducir estas reuniones privilegiando sus intereses con decisiones principalmente unilaterales aprovechando el desconocimiento de los comuneros con respecto a sus derechos, en una relación absolutamente inequitativa sin una adecuada información y discriminatoria con tratos diferenciados, entre uno y otro afectado, negando o limitando su derecho a la consulta, razón por la cual hemos decidido acudir a diversas instituciones en busca de asesoría técnica” (C.C. Chiquintirca, 2007).

“...el problema es de que nunca en las comunidades afectadas han sido preparadas, no sabían de la dimensión de este proyecto, cómo iba a trabajar, qué tipo de afectaciones iban a hacer, por qué era necesario meterse en sus tierras para poder instalar tuberías” (CARC, 2004 entrevista a un funcionario de la DPC).

La información y conocimientos son importantes fuentes personales de poder en el contexto de una negociación (Ramsbotham, Woodhouse y Miall, 2008). Las habilidades necesarias para acceder y comprender la información forman parte de un paquete de competencias, que una persona debería poder tener o satisfacer mediante terceros cuando debe negociar (Stella Ting-Toomey y Leeva C. Chung, 2005). En tal sentido, la capacidad de vincularse con individuos u organizaciones sería también una fuente de poder importante. En el caso de la Comunidad Chiquintirca, ésta buscó asesores “que contribuyeran a defender sus intereses y en consecuencia a lograr mejores resultados” (DPC 2009 b: 34). Durante gran parte de las reuniones formales de negociación, la comunidad Chiquintirca contó con asesores provenientes de ONG’s, profesionales independientes; así como, asesores vinculados al espacio político local y regional, como fue el caso del equipo técnico de la comisión central de la Agenda Wari por el Desarrollo de Ayacucho<sup>116</sup>. De este modo, Chiquintirca se

---

<sup>116</sup> La Agenda Wari por el Desarrollo de Ayacucho implicó ponerse de acuerdo entre diversos sectores –gobierno regional, local y organizaciones sociales– que en muchas oportunidades se habían visto enfrentados y que poseían prioridades diferentes. En julio 2007 se produce el “Acuerdo por Ayacucho” el cual dispone conformar una comisión permanente para el desarrollo del departamento, integrada por los Ministros de Estado y representantes de la región (SER, 2007 <http://noticiasser.pe/11/12/2007/ayacucho/congresistas-de-ayacucho-y-la-agenda-wari>).

fortaleció políticamente a través de las alianzas con actores externos que se desempeñaron como asesores. Asimismo, los liderazgos comunales se empoderaron formando parte de redes políticas para compensar sus propias limitaciones internas.

Hasta aquí, podría concluirse que un aspecto central en la negociación entre TgP y la comunidad Chiquintirca fue la resistencia como práctica política. Asimismo, un asunto clave no fue cuánto poder tenía cada uno, sino cómo cada uno eligió utilizar su poder. De modo que, el tipo de fuente de poder que la Empresa y la Comunidad pusieron en juego, el tiempo que duró la negociación, y la sensación de estar utilizando adecuadamente el poder para satisfacer sus intereses, fueron asuntos críticos para el proceso de negociación.

### **3.5. Discursos en el Proyecto Camisea y en sus negociaciones**

La negociación entre la comunidad Chiquintirca y la empresa TgP como espacio social puede entenderse también como un campo discursivo, en el que como hemos visto se suscitaron relaciones de poder pero también se produjeron discursos. En esta parte final del capítulo presentaremos los principales discursos que se produjeron en el marco del Proyecto Camisea y en las negociaciones a que dio lugar. Para ello, tomaremos como referencia a Foucault (1985), para quien los discursos son dominios prácticos limitados por sus reglas de formación y sus condiciones de existencia. Este autor estableció una diferencia entre formaciones discursivas y prácticas discursivas. Las primeras, se refieren al conjunto de reglas anónimas e históricamente determinadas, que se imponen a todo sujeto hablante en un espacio y tiempo determinados. Mientras que, las segundas dan cuenta del nivel subjetivo del discurso, capaz de revelar la presencia de estructuras, reglas, valores de una formación discursiva y, por ende, de lo que en un espacio y un tiempo particular se afirma como un orden legítimo en el que el hablante inscribe su decir.

Con esta entrada previa, nos planteamos la siguiente pregunta ¿qué discursos se produjeron en el marco del Proyecto Camisea y en las negociaciones que se derivaron del mismo?. Para responder a la primera parte de la pregunta creemos necesario partir por retomar el contexto del Proyecto Camisea, así como el por qué de su presencia y ejecución en el país. Como se mencionó al inicio del segundo capítulo, el Estado Peruano, facilitó la entrada de la

inversión extranjera a partir de proyectos extractivos. Al igual que a nivel global, la entrada de las empresas y sus inversionistas en el país, se vio facilitada por dos grandes discursos vinculados entre sí. De un lado, el discurso de la “eficiencia y desarrollo sostenible”, los cuales constituyen partes integrales de un discurso hegemónico global y de cultura corporativa (Damonte, 2005:18). Que algunos autores postcoloniales han denominado categorías y macro-narrativas de la modernidad (Guha, 1983; Guha y Spivak, 1988; Chaterjee, 1993). Y de otro lado, el discurso de la responsabilidad social de las empresas, estrechamente vinculado con lo que Strange (1996) llamó la “retirada del Estado”, dado que como ya se dijo también, el vacío dejado por el Estado en términos de regulación y fiscalización, debió ser llenado con las llamadas “mejores prácticas” de las empresas, lo que permitió cambiar el foco de atención del ciudadano (Ferguson, 1999).

No obstante, mientras desde el paradigma empresarial se promueve la presencia de proyectos extractivos, que según autores como Blower (1997) pretenden llevar a cabo una transformación social “responsable” para el desarrollo, siguiendo esquemas de modernización ecológica; del otro lado, las redes de organizaciones que participan reclaman que el desarrollo debe ser ambientalmente más justo (Bond, 2000). Este fue el caso de las diversas instituciones y ONG’s que en su momento mostraron su preocupación con relación a la puesta en marcha del Proyecto Camisea. Frente a este tipo de reclamos como señala Damonte (2005) los Estados apoyan los discursos corporativos y las políticas “científicas”, a partir de crear comprensiones hegemónicas del ambiente y de la transformación del ambiente, que domina tanto a las redes como a las concepciones de ambiente que tienen las comunidades locales. Esta contradicción entre el medioambiente y el desarrollo, según Leff (2004) intentó disolverse con la estrategia discursiva de la sustentabilidad.

En palabras de dicho autor “la noción de sustentabilidad emerge del reconocimiento de la función que cumple la naturaleza como soporte, condición y potencial del proceso de producción” (2004:100). Es así que, el discurso del desarrollo sostenible busca crear una política de consenso, que permita integrar los diferentes intereses de países, pueblos y clases sociales que plasman el campo conflictivo de la apropiación de la naturaleza. No obstante, se trata de un discurso ambivalente, que integra dos significados: por un lado, el término sustentabilidad, el cual implica la incorporación de las condiciones ecológicas

(renovabilidad de la naturaleza, dilución de contaminantes, dispersión de desechos) al proceso económico; y de otro lado, el término sostenibilidad, referido más bien a la perdurabilidad en el tiempo del proceso económico. Ahora bien, para autores como Leff (2004) el discurso del desarrollo sostenible tiene como gran propósito el hacer sostenible el crecimiento económico a través de los mecanismos del mercado, asignando valores económicos y derechos de propiedad a los recursos y servicios ambientales, pero no contribuye en la incorporación de las condiciones ecológicas y sociales (equidad y justicia) al sistema económico.

Por otro lado, el discurso de la responsabilidad social por parte de las empresas o como otros lo llaman la responsabilidad social empresarial (RSE), podría decirse que en parte tuvo su origen en el intento de distinguir de una manera tajante un antes y un después de los proyectos extractivos, en palabras de Tanaka y cols. (2007: 12) “un pasado sucio y contaminante y un futuro limpio y verde”. Siendo que el origen y evolución de la RSE, como modelo de acción empresarial fue explicado en detalle en el primer capítulo; solo haremos en adelante una breve referencia a ello.

La RSE como modelo de acción empresarial surgió en el Foro Económico de Davos de 1999, y en ese momento fue pensada para las grandes empresas, que debían operar en contextos de gran diversidad, de fuerte competencia internacional y, sobre todo, de creciente exposición ante la opinión pública. De acuerdo con Svampa (2010) la RSE adquirió rango institucional a partir del Pacto Global del año 2000, definido como el Programa Interagencial, liderado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tendiente a aumentar la responsabilidad social empresarial en los campos de los derechos humanos, los estándares laborales y el medio ambiente. Concretamente, en el Perú al igual que en otros países de América Latina, la RSE apareció muy vinculada a la actividad minera, evidenciado en el informe final del programa Mining Minerals & Sustainable Development (MMSD), el cual a decir de Svampa (2010:18) tendría por objetivo “cargar de contenidos la responsabilidad empresarial”.

Hasta aquí, podríamos decir que los discursos relativos al desarrollo sostenible y responsabilidad social, provienen de una escala global, que responden a proyectos políticos

hegemónicos, originalmente relacionados con la industria extractiva (minería) y utilizados como estrategia discursiva para enfrentar los conflictos generados producto de los impactos negativos sociales y ambientales de dichos proyectos.

Ahora bien, durante la puesta en marcha y operación del Proyecto Camisea, los discursos globales de organismos multilaterales que relacionaron dicho Proyecto con el desarrollo sostenible, fueron apropiados no solo por parte de las instituciones estatales promotoras de la actividad extractiva en el país y las empresas del Consorcio Camisea, sino también por aquellas otras instituciones y organizaciones que tuvieron un papel más cercano a los ciudadanos. No obstante ello, podríamos decir que cada uno de los actores en el escenario nacional, imprimieron un sentido propio en función de sus metas y objetivos.

Desde el gobierno central, el discurso del desarrollo sostenible, buscó abrir las puertas al Proyecto Camisea y generar las condiciones para que opere, en términos esencialmente de su viabilidad social. Un claro ejemplo de ello, se produjo cuando el MINEM condicionó la continuidad de la entidad conductora de la DPC, a que asuma “actividades de desarrollo sostenible” como responsabilidad adicional a su tarea de prevenir y gestionar conflictos. Más aún, la DPC recibió también el encargo que “monitoree los proyectos desarrollados por las empresas de Camisea en el marco de su RSE y diversos aportes comprometidos para superar las condiciones de extrema pobreza de las poblaciones, del área de influencia del Proyecto Camisea” (DPC, 2009 b: 44). En la siguiente cita se muestra un extracto de la addenda que incluyó las nuevas responsabilidades de la DPC:

“dedicar como mínimo un 28% a actividades de desarrollo sostenible comprendiendo: asesoría, promoción y elaboración de proyectos para las poblaciones, especialmente comunidades involucradas en las áreas de influencia del Proyecto Camisea” (DPC, 2008 e:1)

En la misma línea que el Estado, las estrategias discursivas de la empresa enfatizaron la “responsabilidad” en la construcción del desarrollo y la “sostenibilidad” del mismo, entendido como progreso económico generado más allá de la presencia y permanencia de la empresa. Pero también, la estrategia discursiva empresarial puso énfasis en el interés por cumplir con “altos estándares internacionales” como la base de sus políticas de

responsabilidad. Este interés de la empresa podría explicarse a partir de la siguiente afirmación de Damonte (2006:85) “las compañías más exitosas son las que pueden cumplir con las normas internacionales estipuladas por agencias financieras como la Corporación Financiera Internacional, (IFC por sus siglas en inglés) que gradualmente han sido incorporadas en la cultura corporativa”. La siguiente cita extraída del portal web de la empresa TgP ejemplifica lo mencionado:

“En TgP, trabajamos siguiendo los más altos estándares internacionales de Seguridad, Medio Ambiente y Relaciones Comunitarias pues consideramos que sólo sobre la base de políticas responsables podremos construir el desarrollo energético del país. Asumimos el compromiso de contribuir con el progreso económico local, aportando a la mejora de la calidad de vida de las comunidades vecinas al STD y buscando que los beneficios de nuestra actividad vayan más allá de nuestra presencia y permanencia en el proyecto Camisea” (Portal web TgP).

Del otro lado, los actores más cercanos a las poblaciones y aquellos otros que pretendieron ubicarse en una posición más neutral e independiente, presentaron estrategias discursivas acerca del desarrollo sostenible, que contenían un tinte más normativo, en el sentido de lo que debería hacerse, o esperarse del Proyecto Camisea; pero también en un sentido moral y ético, relativo a las condiciones de justicia con que debía llevarse a cabo un megaproyecto como Camisea. A continuación presentamos algunas citas ilustrativas, provenientes respectivamente de ONG's, la Defensoría del Pueblo, y la Defensoría para el Proyecto Camisea:

“Esto implica la necesidad de aplicar los mejores estándares de prevención y mitigación de impactos negativos que el proyecto podría generar en sus múltiples fases, así como la implementación y puesta en funcionamiento de mecanismos institucionales y financieros que permitan maximizar la contribución del proyecto al *desarrollo sostenible* de las comunidades locales y regionales en su

ámbito de influencia” (AIDSESEP, CEDIA, SPDA, APRODEH, CONACAMI, WWF-PERU, 2003:2)[las cursivas son nuestras]<sup>117</sup>

“Además, en razón de las características y la magnitud del Proyecto Camisea, éste se constituye en un proyecto emblemático, en el cual *deberían reflejarse las aspiraciones de desarrollo sostenible* de nuestro país” (Defensoría del Pueblo, 2006:7) [las cursivas son nuestras].

“Que es fundamental que la Defensoría fortalezca la visión de *trabajar apuntando a un desarrollo sostenible*, respetando el valor de la libertad en la búsqueda y construcción del desarrollo por parte de las comunidades y gremios, reconociendo su capacidad para elegir aquello que consideren mejor y sus tiempos propios del aprendizaje para abrir nuevas y propias oportunidades de desarrollo” (DPC, 2009: 49) [las cursivas son nuestras].

Por otra parte, con relación a la responsabilidad social tenemos que ésta cobró mayor importancia como estrategia discursiva en escenarios de conflicto social. Es así que frente a escaladas de conflicto en el Proyecto Camisea, el Estado tomando como referencia el discurso de la responsabilidad social de las empresas, les solicitó que “voluntariamente” contribuyan con el desarrollo de las comunidades. Algo similar sucedió, en los momentos críticos de los procesos de negociación, en tanto fue el Estado quien promovió como estrategia para calmar los reclamos de las comunidades, el que las empresas en el marco de su responsabilidad social, contribuyan con recursos económicos para llevar adelante proyectos de desarrollo local (DPC, 2009a)<sup>118</sup>. La materialización de dichos proyectos fue postergada en distintas oportunidades ya sea por razones atribuibles a la empresa como a la propia comunidad. La siguiente cita extraída de un informe de monitoreo ambiental y social del Proyecto Camisea, elaborado para el BID, da cuenta de lo mencionado:

<sup>117</sup> Esta cita proviene de un documento llamado “Posición de la Sociedad Civil sobre el Proyecto Camisea de fecha 30 de junio del 2003, en el que participaron 19 instituciones y ONG’s.

<sup>118</sup> Ver los casos de municipios distritales y comunidades ayacuchanas versus PLNG y las negociaciones por derrames en el cuadro de negociaciones tipo que se dieron en el Proyecto Camisea presentado en el segundo capítulo.



“Como parte de las compensaciones por daños en la comunidad de Chiquintirca se acordó en el 2007 elaborar expedientes técnicos para un número de proyectos de apoyo al desarrollo local. [...] Los compromisos de elaboración de expedientes técnicos para proyectos de apoyo al desarrollo local en la CC de Chiquintirca continúan sin ser implementados. La Comunidad y algunos de sus anexos han solicitado cambios de proyectos. TgP se encuentra en etapa final de negociación para implementar los proyectos con un retraso de más de dos años” (BID, 2010:74-75).

En parte estos incumplimientos, pueden explicarse por el hecho que para las empresas las estrategias discursivas y los compromisos provenientes de la responsabilidad social, tienen un sentido de “donación voluntaria” y no de obligación. Un claro ejemplo del sentido asignado por las empresas, se encuentra en el acta de acuerdo final de la negociación entre Chiquintirca y TgP, donde el tercer componente del acuerdo final “aporte libre disposición” se define como una donación de la empresa para que la comunidad “disponga libremente en atención a sus necesidades”. Mientras que, a diferencia de las empresas, para las comunidades los acuerdos en el marco de la responsabilidad social empresarial, tendrían principalmente un sentido de obligatoriedad. Podríamos decir incluso que para las comunidades campesinas, como fue el caso de Chiquintirca, exigir la responsabilidad social de las empresas, tuvo también un sentido de reivindicación y justicia.

En el contexto de las negociaciones, el interés de las empresas por compensar o indemnizar a través de proyectos, también creemos habría respondido a los discursos corporativos dominantes, cuyo funcionamiento se rige a partir de determinados mecanismos performativos, como son por ejemplo los estándares del IFC. De este modo, tanto las empresas como las instituciones del gobierno y la propia DPC, alentaron a las comunidades a ser ellas mismas “gestoras de su propio desarrollo”, enfatizando la idea que los proyectos de desarrollo deberían quedar a las comunidades campesinas una vez que haya terminado el proyecto Camisea. La siguiente cita ejemplifica lo señalado:

“Implementar proyectos productivos (también denominados “proyectos de desarrollo”) como formas de materializar las compensaciones no fue fácilmente aceptado por las comunidades y gremios, quienes exigían recibir dinero en efectivo en vez de proyectos. Mientras que, en los discursos de las empresas se enfatizaba la importancia de proyectar a futuro el desarrollo y valorar el Proyecto Camisea como una oportunidad para ello. Las comunidades y gremios negociaban con una mirada de corto plazo, más preocupadas por su presente y futuro inmediato” (DPC 2009b:25).

### Consideraciones finales

En este capítulo se ha profundizado cinco aspectos de la negociación entre la comunidad Chiquintirca y TgP, que a nuestro entender abarcan las principales vicisitudes y transformaciones que han enfrentado los agentes de la negociación. Tras recorrer las diferentes percepciones de valores, los cuestionamientos a la legitimidad de la directiva, los cambios en la organización y gobierno comunal, el ejercicio del poder así como los discursos; debemos enfatizar en primer término que las negociaciones por compensaciones necesitan ser comprendidas como procesos sociales y culturales. Ello porque tal como hemos visto a lo largo de este capítulo, las negociaciones son procesos sumamente complejos que al menos en alguna medida transformará la vida de la comunidad. Pero también, el análisis de los cinco aspectos señalados nos lleva a plantear que las negociaciones por compensaciones son procesos multidimensionales, porque además de ser procesos sociales y culturales, tienen dimensiones técnicas, ambientales, legales y sobre todo políticas.

En efecto, los procesos de negociación constituyen espacios donde se ejercen relaciones de poder, en esa medida las negociaciones representan también una arena política en la que por un lado, se encuentran quienes consideran que Proyectos como Camisea, contribuyen de manera importante con la economía del país y en consecuencia las comunidades “deben apoyar” al Proyecto; dado que podrían recibir beneficios ya sea vía el canon gasífero o los programas de responsabilidad social de las propias empresas. Para quienes tienen esta

posición las negociaciones por compensaciones son procesos legítimos en nombre del interés nacional y el desarrollo. Y del otro lado, podría decirse que están quienes cuestionan o al menos tienen dudas acerca que los beneficios mencionados sean verdaderamente reales, justos y equitativos.

Como hemos visto este es el caso de la comunidad campesina Chiquintirca, la cual no se imaginó que negociar con TgP sería el comienzo de un proceso sumamente complejo, que lejos de ser anti-político como se pretendía desde el lado de la empresa TgP, así como el MINEM y la propia DPC, en la práctica resultaría siendo precisamente todo lo contrario. A nuestro modo de ver, los cinco aspectos de la negociación profundizados nos permiten advertir cómo la política en tanto relaciones de poder estuvo inmersa en la esencia misma de la negociación entre Chiquintirca y TgP.

Por otra parte, las negociaciones por compensaciones, también pueden ser pensadas como espacios en los que dialogan grupos humanos que tienen visiones distintas del mundo, como sostiene Chatterjee (2007), una visión sostenida en categorías universales (por ejemplo, concepto de propiedad, noción de seguridad jurídica, leyes que funcionan desde el Estado para todos los ciudadanos sin excepción, etc.) y otra visión más bien sustentada en categorías que apelan a las diferencias (por ejemplo, la noción de “propiedad” al interior de las comunidades). Si bien las empresas terminan pagando a la comunidad como propietaria y a los comuneros como poseionarios, el caso Chiquintirca - TgP muestra que ello no responde necesariamente a un real entendimiento y aceptación de las diferencias en las formas de ver el mundo, sino a otros intereses marcados por un sentido de practicidad y eficiencia, tales como: terminar con procesos de negociación largos y agotadores, mantener una relación positiva con las comunidades y así evitar conflictos para continuar con el desarrollo normal del Proyecto, entre otros.

En este sentido, la comunidad campesina Chiquintirca así como la empresa TgP e instituciones del Estado, mostraron distintas lógicas que no siempre fueron comprendidas y tomadas en cuenta durante las negociaciones. Tanto la empresa como la comunidad cuando negociaron, se debatieron entre sus propios intereses y etnocentrismo frente a la necesidad que tienen de entender los significados del sistema cultural y discursivo de la otra parte. Ello porque en la práctica ser capaz de conocer y entender a la otra parte, implicó también la

posibilidad de ejercer poder sobre ella, y en consecuencia estar más cerca de conseguir los resultados esperados para la negociación. Al respecto nos parece importante anotar que las distintas percepciones de valores de la empresa y la comunidad no solo se encontraron en el espacio de negociación, sino también en alguna medida se influyeron una a la otra, lo que dio lugar a mutuos aprendizajes.

El conjunto de aspectos tratados en este capítulo también nos llevan a pensar en la necesidad que nuestro Estado cambie su paradigma frente a las negociaciones, a fin que no sigan reflejando el divorcio entre la visión de las empresas y del propio Estado frente a la visión de las comunidades. Creemos que está pendiente el gran reto de articular los intereses de las comunidades con los del Estado, sin necesariamente caer en la posición extremista de considerarlos irreconciliables. En esta dirección, las negociaciones por compensaciones entre Chiquintirca y TgP, muestran la urgente necesidad de redefinir los límites habituales entre lo privado y lo público, así como desafiar las expectativas normativas de desarrollo y progreso.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar que coincidimos con quienes piensan (Glave, 2010) que durante las negociaciones por compensaciones, no solo se negocian compensaciones sino también se negocian procesos de inversión y desarrollo. Por lo tanto, consideramos necesario y ese ha sido nuestro intento, profundizar en las negociaciones con una mirada crítica y tomando en cuenta el punto de vista de las comunidades, y no solo de los proyectos.

## CAPITULO 4

### LAS MIRADAS DEL DESARROLLO DESDE LA COMUNIDAD

---

EN ESTE CAPITULO FINAL daremos cuenta de las miradas del desarrollo, ideas, percepciones y nociones que tienen las autoridades comunales que fueron entrevistadas de la comunidad campesina Chiquintirca; así como de quienes no siendo autoridades representaron a sus anexos en las reuniones formales de negociación con TgP. Procuramos analizar qué se entiende por desarrollo desde la perspectiva de los propios actores, que estuvieron involucrados en el proceso de negociación por compensaciones. Para ello queremos dar particular atención a las mujeres con perfil de líderes, a fin de conocer la visión femenina del desarrollo en el contexto del Proyecto Camisea.

Nuestra pregunta que abre el capítulo y que buscaremos responder a lo largo del mismo es la siguiente: ¿Cómo se entiende el desarrollo desde la perspectiva de la comunidad Chiquintirca en el marco del Proyecto Camisea?. Esta pregunta es particularmente relevante si tomamos en consideración que el Proyecto Camisea al igual que otros megaproyectos, se llevan adelante en el nombre del desarrollo y del progreso. Y que en el escenario del mercado nacional y global, se considera al desarrollo como un proceso forzoso que no puede ser evitado en parte por tratarse de algo moralmente deseado. En tal sentido, como hemos visto en el capítulo anterior el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, son discursos que utilizan tanto las empresas como las instituciones del Estado, para viabilizar megaproyectos como por ejemplo Camisea. Sin embargo, las diversas iniciativas para generar las oportunidades de desarrollo a las poblaciones aledañas de un proyecto extractivo, no necesariamente toman en cuenta qué entienden las comunidades campesinas por desarrollo y qué expectativas tienen al respecto. Es por ello que existe la necesidad de comprender las percepciones émicas de las comunidades campesinas.

A ello se añade que tal como se dio cuenta en los dos capítulos previos, los discursos de desarrollo sostenible y responsabilidad social, han sido a su vez utilizados por las autoridades comunales de Chiquintirca y sus asesores en su relacionamiento con la empresa

TgP. Lo que evidencia cómo la noción de desarrollo y algunos paradigmas particulares del mismo se van interiorizando por parte de las comunidades. La mencionada correspondencia podría explicarse si tenemos en cuenta que las conceptualizaciones y políticas de desarrollo, han sido ampliamente promovidas por los gobiernos, empresas y sociedad civil en general. Su apropiación por parte de las autoridades comunales entrevistadas, encuentra explicación en muchos estudios de las ciencias sociales que han sostenido que el mestizaje no es un asunto solamente racial sino cultural, que ha conllevado una gradual apropiación de la modernidad por parte del campesino (Arce y Long, 2000; Celestino, 1972; Del Castillo, Diez, Trivelli y Van Hesse, 2000; Diez, 1997; Mayer, 1993, 1995; Romero 2004).

En forma complementaria reflejaría también la posición de autores como Escobar (1995, 2002, 2005) quien sostiene que en el campo del desarrollo se habría producido una occidentalización del imaginario que llega a observarse en algunas apreciaciones de los participantes del estudio. Para este autor, ello se debe a que el desarrollo se basa en un sistema de conocimiento que enfatiza el origen occidental de las estrategias y discursos; priorizando la libertad de los mercados y los valores democráticos. Pero también la mirada occidental del desarrollo se plantea como un modelo de experiencia y éxito que se exporta para distintas partes del mundo (Rist, 2002); generándose la exclusión de los conocimientos y preocupaciones de los supuestos beneficiarios del desarrollo (Escobar, 2005).

Ahora bien, en este capítulo lo que nos interesa es ir más allá del discurso hegemónico del desarrollo, y tratar de entender desde la mirada de las comunidades el significado del término desarrollo. Por lo tanto, lo primero que debemos señalar es que en la misma línea de trabajos previos (Diez, 2008) los comuneros y comuneras entrevistadas se refirieron a muchas cosas diferentes al hablar de desarrollo. No obstante ello, se obtuvieron algunas apreciaciones de carácter general compartidas por todos los entrevistados y entrevistadas, como que el desarrollo es “un cambio” o “una mejora” en las condiciones de vida. Dichas apreciaciones están asociadas de alguna manera a la noción de progreso, visto como evolución de una situación actual hacia condiciones o etapas superiores. Ello evidencia a su vez el carácter finalista del desarrollo, vale decir el hecho que se refiere a un estado de cosas deseable o ideal, al que es esperable llegar (Hinkelammert, 1970 citado por Isla, 2005: 5).

Un segundo punto está en la línea de los planteamientos de Ferguson (1994) quien afirma que la noción de desarrollo no es objeto de cuestionamiento por parte de las personas, pues se tiene como un valor entendido. Para este autor el asunto radicaría más bien en las distintas formas de entender o enfocar el desarrollo. En este sentido, en ningún caso los entrevistados y entrevistadas mostraron alguna discrepancia con el desarrollo. Quedó tácita la valoración positiva del término desarrollo, descartándose cualquier tipo de cuestionamiento al mismo. De este modo, el desarrollo desde la mirada de la comunidad sería algo moralmente deseado, con cuya necesidad en palabras de Diez (2008:1) “no se puede no estar de acuerdo”.

En tercer lugar, debemos señalar que desde la perspectiva de las autoridades comunales entrevistadas, la idea del desarrollo tiene un alcance más bien local. A diferencia de la empresa e instituciones del Estado que tienen una perspectiva más amplia, ya sea regional, nacional e incluso global. Al respecto es importante precisar que la mirada local del desarrollo desde la comunidad, coexiste con una conciencia que los otros actores (empresa o instituciones estatales) al hablar de desarrollo se mueven en contextos mayores que sobre pasan el espacio inmediato local. En tal sentido, si bien las autoridades comunales son conscientes del alcance nacional del desarrollo, cuando piensan en el mismo se circunscriben al ámbito local.

Una cuarta línea de reflexión, tiene que ver con la particular visión femenina del desarrollo la cual está muy ligada a la noción de justicia y equidad. De las entrevistas sostenidas con mujeres se advierte la preocupación e importancia que tales nociones tienen cuando se refieren al desarrollo, partiendo de su propia experiencia individual y comunal. Este hallazgo de carácter general es consistente con resultados de trabajos previos con mujeres campesinas (Ruiz Bravo, 2009) en los que se articula la noción de desarrollo con una situación de injusticia actual que busca ser revertida por ellas mismas. La siguiente cita ilustra la noción de justicia que se asocia al desarrollo:

“Chiquintirca está a un paso de Camisea. Y en Chiquintirca ¿qué cosa tenemos?. ¿Acaso luz?. Ellos día y noche luz, y nosotros penando por luz. Por aquí pasa gas y nosotros cargando leña para cocinar. ¿Qué beneficio nos da la empresa?. Eso me molesta. Ellos

tienen todo, computadora, teléfono y todo tienen. ¿Y nosotros?”  
(Comunera entrevistada).

Asimismo, de las entrevistas con comuneras se pudo inferir que el desarrollo va de la mano con la necesidad de promover cambios para las mujeres y la propia comunidad Chiquintica, a efectos de revertir situaciones percibidas como injustas en el marco del Proyecto Camisea. Por ejemplo, el hecho que las oportunidades de trabajo generadas por el Proyecto sean solamente para los varones, y que se otorguen dentro de este grupo a quienes menos lo necesitan. Este punto será profundizado más adelante tratando en mayor detalle algunos aspectos relevantes de la mirada del desarrollo por parte de las mujeres.

Hasta aquí, dejando en claro que para las autoridades comunales el término desarrollo alude a un conjunto variado y complejo de cosas, así como a diversas formas de hacer el desarrollo; de las entrevistas es posible distinguir en forma gruesa cuatro grandes miradas o concepciones acerca del desarrollo<sup>119</sup>: 1) concepción de desarrollo como generación de ingresos económicos, 2) el desarrollo como satisfacción de necesidades, 3) el desarrollo como la implementación de obras y 4) desarrollo como generación de capacidades, siendo la organización comunal un aspecto particularmente relevante en esta última. En términos generales estas cuatro concepciones de desarrollo se encuentran conectadas entre sí, dado que la generación de ingresos es percibida como desarrollo, pero a la vez como medio para satisfacer necesidades, realizar obras y desarrollar capacidades.

En adelante desarrollaremos estas cuatro gruesas visiones de desarrollo, así como los factores que a decir de los entrevistados condicionan el mismo; luego de lo cual daremos cuenta del tema desde la particular mirada de las mujeres, culminando el capítulo con un conjunto de reflexiones finales. Debemos precisar que en cada una de las concepciones de desarrollo, también se hará referencia a las formas concretas de hacer el desarrollo, que las autoridades comunales y liderazgos de Chiquintirca realizan o esperan hacer; así como los obstáculos y preocupaciones que tienen para ello.

---

<sup>119</sup> Si bien se pretende conocer cómo se piensa e imagina el desarrollo desde la comunidad campesina Chiquintirca, no podemos dejar de señalar que los hallazgos también dan cuenta de miradas personales y particulares desde la visión de las autoridades comunales.



#### 4.1. Desarrollo como generación de ingresos

Una primera concepción de desarrollo se relaciona con la generación de ingresos económicos. Encontrándose dos formas de ver el ingreso económico, en la mayoría de entrevistados como un medio indispensable para mejorar sus condiciones de vida; y para una minoría, asociando el ingreso económico al desarrollo mismo. Desde esta visión, en cualquiera de los dos sentidos, el lograr mayores ingresos económicos constituye una preocupación central para los comuneros entrevistados. Podría decirse que esta concepción se aproxima a los enfoques economicistas del desarrollo, que según autores como Escobar (1998) se encuentra sólidamente anclado en el imaginario no solo de los políticos sino también de las poblaciones, lo que le permite conservar su estatus como mecanismo de poder, control y dominación.

Desde esta visión con el fin de generar mayores ingresos económicos los entrevistados plantean realizar emprendimientos comerciales, en los cuales se pueden distinguir al menos dos tipos de actividades: industriales o de servicios. De este modo, se identificó la creencia<sup>120</sup> que los emprendimientos con visión comercial generan los ingresos económicos anhelados. Es así que, por ejemplo las autoridades del anexo de San Antonio han desarrollado con la ayuda de una ONG, un perfil de proyecto para una planta procesadora de café y cacao. Dicho proyecto a decir de algunos entrevistados permitiría evitar a los acopiadores, y obtener mejores ingresos al llegar con sus productos industrializados directamente a los compradores finales. Otro ejemplo, interesante de citar proviene del dinero de las compensaciones que se negociaron con TgP. La dirigencia comunal compró un hotel en la ciudad de Huamanga, con el objetivo de generar una renta mensual a la comunidad. Que según algunos entrevistados, dicha renta fluctúa entre dos mil y tres mil soles mensuales. Cabe precisar que si bien la Junta Directiva posterior a la que compró el hotel criticó esta iniciativa, no lo hizo sobre el hecho mismo del negocio, sino sobre la forma “no profesional” de administrar el hotel para lograr mejores resultados económicos.

De otro lado, las expectativas por algún tipo de emprendimiento comercial se diferencian en función de las potencialidades de cada zona de la comunidad. Los entrevistados de la parte

---

<sup>120</sup> Definimos creencias como representaciones individuales de la realidad producto de la experiencia con suficiente validez o credibilidad que guían la conducta en un contexto y tiempo específicos (Bandura, 1986).

selva, reconocen que los productos agrícolas propios de su zona, como el cacao o café al ser orgánicos tienen mayor potencialidad para ser comercializados. De allí sus expectativas por tener una planta procesadora de café y cacao. Mientras que, las expectativas de los entrevistados de la parte sierra apuntan hacia el mejoramiento del ganado criollo, la instalación de pastos y la implementación de piscigranjas. Se trata de visiones que a decir de Diez (2008) se presentan como sectorial-productivas, sin pretensión hegemónica en tanto insisten más bien en desarrollar lo que consideran es su potencial productivo. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Los proyectos productivos serían de acuerdo a la zona, en el caso de la selva, sería asistencia técnica para las plantas como el café, cacao, maní, para que salga una buena cosecha y de esa manera para que venda más cada comunero. Y en la sierra, sería crianza de truchas, como piscigranjas o algunas alternativas de trabajo, porque son más comercial” (Ex miembro de la Junta Directiva Comunal).

Las iniciativas y expectativas comerciales de la comunidad, como por ejemplo el proyecto de la planta procesadora de café y el hotel, permiten advertir una triple preocupación por parte de las autoridades comunales entrevistadas. En primer lugar, el hecho de emprender algo para toda la comunidad, segundo la expectativa por generar recursos económicos con cierta regularidad para la comunidad; y tercero, que dichos recursos se incrementen lo más posible. Estos hallazgos coinciden con estudios previos que señalan que la visión de desarrollo campesina, se enfoca en la promoción efectiva de la producción, como algo que beneficie a toda la comunidad, y que para su sostenibilidad debe ser constante y “ser un negocio” (Diez, 2008). Las siguientes citas dan cuenta de los ejemplos mencionados:

“Nuestro período hemos comprado un hostel comunal en Huamanga. También en Valderíos hemos comprado una casa de 800 m<sup>2</sup> con su garaje. Para que genere ingresos para la comunidad; ahora le estamos alquilando a una ONG y nos está pagando a la comunidad mensualmente su alquiler. El desarrollo sería pues que la comunidad ahora contamos con cantidad de dinero, cuando tenemos ingresos.” (Ex presidente comunal).

“Esta comunidad debe soñar en un proyecto, de una planta procesadora, para que los agricultores, ¿no?, saquen sus productos y luego convertirían en un proceso, esa planta acá procesaríamos nuestros propios productos que consumiríamos nosotros mismos y también se puedan vender” (Autoridad comunal).

Por otra parte, se encontró al menos tres cuestiones que han contribuido a la idea de desarrollo como generación de ingresos. En primer lugar, la creencia acerca de la necesidad de industrializar actividades agrícolas para tener mejores oportunidades de comercialización, y por ende de ingresos económicos. El trabajo realizado por la ONG Cedap, según los entrevistados habría influenciado en que los comuneros cambien su mentalidad sobre la actividad agrícola, no solo buscando industrializarla sino también preocupándose por lograr una conexión directa con los compradores finales. Este hallazgo es consistente con estudios previos que dan cuenta de intentos por convertir a las comunidades campesinas en motores del desarrollo rural local, a partir de múltiples experimentos de articulación con mercados de desarrollo de la actividad artesanal y otras pequeñas actividades de transformación (Diez, 2007).

“Era un proyecto donde hemos planteado para poder, en primera instancia, poder exportar para la comercialización un proyecto ya materia prima, pero seleccionada y todo eso, y por otro lado la instalación de una planta procesadora no?... Entonces: Lo cual nos hubiera generado, de repente, ya otro tipo, aparte de que ese era un proyecto integral no? un proyecto integral, ahí sí.. desde lo que es la plantación, todo el desarrollo de la planta de cacao, y todo eso, hasta la producción, la post cosecha.. Todo eso.. y la comercialización para exportar ya..ya venderlo.. ya..al mercado exterior. Y de esa manera, creo, nosotros como agricultores también hubiéramos podido tener más ingresos ¿no?” (Autoridad comunal).

En segundo lugar, y en cierta medida vinculada a la anterior, tiene que ver con la experiencia previa de fracaso con los cultivos alternativos. Al respecto, consistentemente

con otros estudios (Arce y Long, 2000) las autoridades comunales entrevistadas se mostraron convencidas que la agricultura de productos alternativos como fórmula para erradicar el cultivo de coca no ha funcionado en la comunidad Chiquintirca. Ello se debería principalmente a que este tipo de programas no considera el componente de comercialización. De tal forma que, aun cuando los campesinos se involucran no resulta viable, porque en la práctica no generan recursos económicos percibidos como suficientes para incentivar el cambio; lo que terminaría generando desmotivación por este tipo de programas. Este hallazgo está en la línea de lo planteado por Bedoya (2003) para quien el fracaso del proyecto de desarrollo alternativo<sup>121</sup> en el Perú obedece a que en su diseño e implementación se habría tenido en cuenta las condiciones agroecológicas de las áreas, y no la disponibilidad de mercados para los productos agrícolas alternativos.

“Ya tenemos experiencias con eso de productos alternativos, como se llama de trabajar la coca, entonces esos no prosperan, son tantos, millones que vienen a la zona pero el agricultor nunca se beneficia; prácticamente contratan a asociaciones o de repente un grupo de profesionales se forma. Solamente llega a la zona, nos da asesoramientos y al final no llega a nada, solamente esa asociación progresa, compran todo, ¿no?; y al final el agricultor no se beneficia en nada. Al final llegan a la zona, toman fotos a las plantas, todo, hacen su informe y al final no hay ninguna planta. Eso pasa. Por eso tiene que haber algo, pues ¿no? De otra manera no va a prosperar, por más que tiene plantas, ¿no? Pero quién nos compra? Y a dónde llevamos y de qué manera, ¿sí o no?” (Autoridad comunal).

Bedoya también refiere que el cultivo e ingreso de coca en el Perú, es una suerte de “caja chica” para los hogares rurales, porque se trata de una planta de producción permanente, y siempre puede proveer el dinero en efectivo que requieren las familias campesinas. En esta línea, algunos comuneros señalaron que el cultivo de coca “saca de apuros”, debido a que se

---

<sup>121</sup> El desarrollo alternativo como concepto proviene del mundo desarrollo internacional, así los proyectos de desarrollo alternativo han representado las principales políticas antidrogas en las Naciones Unidas. En este marco, el concepto de desarrollo alternativo alude a la noción que los ingresos producidos por el cultivo ilegal pueden ser sustituidos por aquellos otros que genera la producción de cultivos alternativos. En el caso peruano la guerra interna terrorista provocó la interrupción de los programas de desarrollo alternativo (Bedoya, 2003).

cosecha más rápido y más veces al año en comparación con los productos agrícolas tradicionales de la localidad como el cacao. Así por ejemplo, se tiene que el cacao produce una sola cosecha al año, y es necesario esperar cuatro años para cosechar por primera vez; a diferencia de la coca que rinde cuatro cosechas al año y su primera cosecha se obtiene al primer año. A ello se añade que según algunos entrevistados por el kilo de cacao se paga alrededor de S/. 3.50 mientras que por la arroba de coca (equivalente a 11 kilos y medio) se obtiene un ingreso entre S/. 80 y S/. 90 soles. Ambos aspectos explican por sí solos el por qué es difícil remplazar la coca con otros cultivos. Pero también dan cuenta del valor que tiene para la comunidad, tanto la continuidad del ingreso económico como obtener el mayor monto de dinero posible.

Y en tercer lugar, se encuentran las expectativas generadas por la propia empresa e instituciones estatales involucradas para llevar adelante proyectos productivos y obras de infraestructura básica, respondiendo a un modelo hegemónico de desarrollo en el cual el paradigma del desarrollo sostenible es particularmente importante en el marco del proyecto Camisea. Este punto no será profundizado aquí porque ya ha sido tratado en el marco del proceso de negociación entre Chiquintirca y TgP.

Adicionalmente, se identificaron al menos tres temores o preocupaciones relacionadas con los emprendimientos comerciales que involucran el esfuerzo colectivo de la comunidad. La primera preocupación consiste en un posible mal uso de los recursos por parte de los dirigentes. Así por ejemplo, algunos entrevistados recordaron que un ex Presidente de la Comunidad dijo que había sido secuestrado y como resultado de ello había perdido medio millón de soles que le pertenecía a la comunidad. En el mismo sentido, están los recuerdos acerca que un tractor desapareció en la comunidad sin mayor explicación por parte de la Junta Directiva. Con relación a estos hechos, algunos estudios han destacado la importancia del comportamiento de los líderes comunales, para el buen o mal funcionamiento comunal que dependen de la posición o trayectoria de quienes ejercen los cargos (Sánchez Parga 1986; Diez, 1992 citados por Diez: 2007:116).

La segunda preocupación está relacionada con la falta de capacidad y manejo de herramientas de gestión por parte de los dirigentes. Y la tercera está vinculada a experiencias previas de fracaso con emprendimientos comerciales colectivos que forman parte de la

historia comunal. A manera de ejemplo de ambas preocupaciones, los comuneros entrevistados recuerdan el caso de una antigua empresa comunal de café que se desarrolló con éxito durante algunos años; y que luego terminó fracasando porque los dirigentes comunales encargados de administrarla no contaban con los conocimientos y habilidades necesarias. Como resultado de ello, cada familia de la comunidad Chiquintirca tuvo que aportar cinco sacos de café para responder ante las deudas comunales pendientes. De esta forma, la experiencia que la comunidad tuvo hace muchos años, a decir de algunos entrevistados quedó en la memoria de la comunidad, y ello explica en parte la actual falta de interés para emprender proyectos que demandan un esfuerzo a nivel comunal. Las siguientes citas hacen referencia a los hechos antes mencionados:

“Cuando yo aquella vez estaba como estudiante, mi papá fue socio de esa empresa. Bueno pues hemos tenido plata, pero después poco a poco se fue a la quiebra...y así ha terminado. Simplemente acá con la junta directiva estábamos diciendo que nuevamente deben haber algunas empresas. Pero con esa experiencia la gente no ha querido saber nada más” (José, autoridad comunal).

“Entonces, muchas veces a la Junta Directiva se les faculta y la Junta Directiva no está pues a esa capacidad de administrar. Quién tiene que administrar en este caso? Tiene que ser el que contrate a los profesionales para su administración, ahí es el error; entonces, cada 2 años se cambia, pero qué pasa? Finalmente, bueno como junta directiva comenzaron a administrar en lugar de pagar” (Vicepresidente de la comunidad)

En este punto cabe hacer un paréntesis, con relación al “mal comportamiento de los dirigentes”, asociado a un doble discurso entre las autoridades comunales. Por un lado, se califica la pérdida del dinero como algo muy negativo; y de otro lado, se justifica como producto de la “necesidad” o del bajo nivel educativo de los comuneros. Ello según autores como Huber (2008) evidencia la complicidad, tácita o expresa, de la población, lo que reforzaría comportamientos destinados a convertir las prácticas corruptas en una conducta habitual. El mismo autor sostiene que la corrupción se denuncia tantas veces como se

práctica en las actividades cotidianas. Por lo que existiría una contradicción entre una expresión discursiva en contra de la corrupción y una práctica casi generalizada de la misma. La siguiente cita ilustra el intento por justificar un “mal comportamiento” en la comunidad:

“Sí, o sea, de repente por lo mismo que no hay un nivel cultural, de instrucción ¿no? o de repente porque como te digo, si yo genero capacidad adquisitiva en mi poblador, ese poblador no ... va a ser mínimo que peque ¿ va a tener capacidad para poder adquirir lo que... sus necesidades básicas y algo más, pero si no tiene... tiene que de repente por necesidad agarrar algo que no le pertenece ¿no?. Entonces es un tema eso, y creo que es un tema generalizado a nivel nacional”. (Autoridad comunal)

Finalmente, si bien existen expectativas e iniciativas aún exiguas por llevar adelante emprendimientos comerciales que beneficien a toda la comunidad, las mismas coexisten con la preferencia por llevar a cabo iniciativas de carácter más bien individual y familiar. Así por ejemplo, ante la situación concreta de decidir qué hacer con el dinero proveniente de las compensaciones negociadas, se pone en evidencia que los intereses familiares están por encima de los comunales. Cabe señalar al respecto que si bien en el mundo andino los esfuerzos colectivos son valiosos para actividades centrales como la siembra y cosecha de sus productos agrícolas, así como para el mantenimiento de caminos y construcción de viviendas; también más allá de los pequeños éxitos, pareciera que los emprendimientos familiares son más exitosos o más sostenibles que los comunales (Diez, 2007). La siguiente cita ilustra la priorización de los intereses individuales y familiares por encima de los comunales:

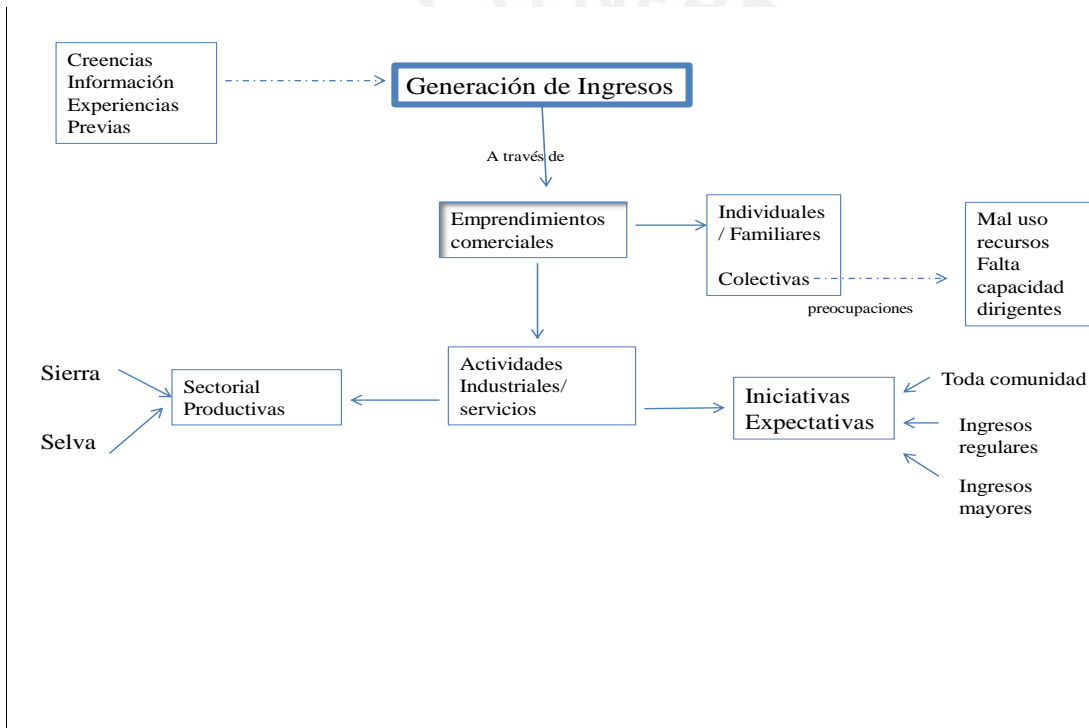
“Bueno, la junta directiva simplemente, nosotros somos testigos. Hemos tenido los recursos, ¿no? de parte de la empresa, con eso nosotros pensábamos hacer algo para toda la comunidad. Pero resulta que la población en general –como es comunidad- todos han querido ser mercedores... bueno, con ese monto, directamente qué se hace. Bueno, la directiva y unos cuantos líderes tampoco podemos

oponernos. La mayoría dice esto y ahí tenemos que someter. Entonces, ese dinero que hemos logrado de la empresa, la comunidad se ha decidido a que la distribución sea individual en cada anexo”. (José autoridad comunal).

A continuación la figura 4.1 muestra una representación gráfica de esta primera concepción de desarrollo.

Figura 4.1

Mapa conceptual de la concepción de desarrollo como generación de ingresos económicos



En este gráfico se puede observar que esta visión de desarrollo es alimentada por creencias que se han ido forjando en el tiempo, experiencias concretas que la comunidad ha tenido e información recibida de ONG’s, entre otros. Asimismo se aprecia que la visión de desarrollo como generación de ingresos económicos, se fundamenta en actividades orientadas al mercado que generen ingresos monetarios para las familias, sobre la base de la producción y los servicios, con una lógica sectorial productiva. Las iniciativas o emprendimientos (colectivos) tienen detrás tres tipos de expectativas de resultado, que



generen ingresos para toda la comunidad, que los ingresos sean sostenibles y lograr la mayor cantidad de ingresos posibles. Existen preocupaciones relacionadas al emprendimiento de actividades comerciales relacionadas con el mal uso de los recursos y la falta de capacidad de los dirigentes para gestionar lo mismos.

#### 4.2. Desarrollo como satisfacción de necesidades

La segunda concepción de desarrollo se relaciona con la mejora de la calidad de vida a través de poder atender necesidades percibidas como insatisfechas, y que a su vez se reconocen como importantes para desarrollar o progresar. A partir de las entrevistas se pudo identificar dos visiones, una que vincula el desarrollo a la atención de necesidades presentes; y otra que lo asocia con la satisfacción de necesidades con una perspectiva de futuro. Esto último concuerda con los planteamientos de Ames (2000) para quien los pueblos andinos han dejado poco a poco la idea de volver al pasado, conocido como el mito del inkarri para más bien orientarse hacia el futuro. En términos generales, el mito del progreso está ligado al futuro, lo que a su vez estaría cargado de tensiones, ambigüedad y contradicciones (Degregori, 1986). Las siguientes citas ilustran lo señalado:

“Bueno, en primer lugar pensábamos para el futuro, ¿no? No viendo de hoy día, sino mañana, pasado mañana; viendo para los hijos. Siempre tuvimos ideas, ¿no? Hablábamos a los demás que esto tiene que ser algo, ¿no?, bueno, para los hijos. Y simplemente, bueno, mayor parte de la gente decían, bueno, de repente pensaban solamente de para hoy día. Bueno resulta que cada cual habrán invertido cosa buena, cosa malas”. (Autoridad comunal entrevistada).

“La verdad para mí, la comunidad de repente si ellos hubieran pensado mejor, hubieran tenido de repente más para el bien de todos, unas empresas algo que pueda generar para toda la vida, pues no? Ellos lo vieron para el presente, y no lo vieron para el futuro, pues no? Para lo cual nos quedamos casi sin nada nosotros, el pueblo se ha quedado sin casi nada, han hecho inversiones, una que otra cosa.

Para mí a simple vista han tenido malos asesores, de repente falta de apoyo de las instituciones”. (Vicepresidente de la Comunidad)

Por otro lado, algunos comuneros y comuneras entrevistadas al hablar de desarrollo hicieron referencia a la atención de servicios públicos. En esta línea de pensamiento, hubo quienes consideran que desarrollo es por ejemplo, poder tener luz en la comunidad, tener celulares, contar con un proyecto para el manejo de residuos sólidos, entre otros. Esta visión es consistente con los planteamientos de Dammert y García (citados por León e Iguíñez y León 2011: 18) para quienes “en el mundo actual la calidad de vida [...] es altamente sensible a las condiciones de acceso a servicios públicos como la provisión de agua y saneamiento, electricidad y telecomunicaciones, pues estos servicios afectan funciones y capacidades esenciales como lograr un nivel adecuado de nutrición, confort dentro de las viviendas, buena salud e integración social”. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Ahora vivimos como en la ciudad tenemos televisión y teléfono. La televisión llegó unos cuantos en el 2000 pero ahora sí toditos. Allí vemos como se debe vivir. Ya empezamos a ordenar. Como vivir saludable. Se cocina con leña porque cuesta mucho las cocinitas. Luz llegó hace un año. Pero antes tuvimos como tres años con dínamo, de las 4 am hasta 8 am y de 6pm a 9pm. Cuando llegó la luz permanente nos fuimos a la banca rota, con el pago de los primeros recibos; y viendo nuestras novelitas. Creímos que no íbamos a pagar la luz al comienzo. Y nos vino, 80 soles, hasta 150 soles. Una persona en un solo cuarto hasta 40 soles. Dijeron que se regrese la luz. Pero ahora ya nos hemos acostumbrado a la luz. Los niños hacen tarea. Es bien bonito porque ya no estamos en oscuro. Vemos “Al fondo hay sitio”. Todos son graciositos. Están los pobres y los pitucos. Allí están los paisanos Pampañaupa” (comunera entrevistada).

Asimismo, algunos entrevistados al hablar de necesidades hacen referencia a aspectos como la educación, salud, alimentación, entre otros. Cabe resaltar que todos los entrevistados sin excepción dieron cuenta de algún tipo de necesidad insatisfecha, ya sea en el plano

individual, familiar o comunal; y vincularon explícitamente la importancia de generar ingresos económicos para poder atender estas necesidades consideradas básicas. Si bien para autores como Diez (2008) la satisfacción de necesidades no se trataría propiamente de una visión de desarrollo, a nuestro entender la conexión con la mejora de la calidad de vida y los consiguientes esfuerzos por generar mayores ingresos económicos, nos permitirían hablar de una concepción de desarrollo en la medida que va más allá de un conjunto de necesidades insatisfechas a la espera de servicios. La siguiente cita ilustra parte de lo mencionado:

“Desarrollo sería desarrollar el pueblo, pues no; o sea más pues, que tenga todo, puestos de salud, educación, pues no. El progreso sería también pues ¿no? progresar económicamente, mediante educación, salud. Eso creo que es desarrollo pero mientras que no hay una buena educación, no hay salud y no hay de repente algo de dónde sacar, de repente no hay buen producto que produce y toda la vida vamos a estar en la misma situación. Esa es la verdad.” (Presidente de la Comunidad)

Particularmente en el caso de la educación, como ya se ha mencionado anteriormente, se vincula a la idea o noción de progreso. Esto no es un tema novedoso para la antropología<sup>122</sup>, simplemente se reafirman varios estudios previos que han encontrado una fuerte creencia acerca que la educación es percibida como la vía para el progreso (Ames, 2000; Ansión s/f; Ansión, Del Castillo, Piqueras & Zegarra, 1993; Cavero 2007). En esta línea de pensamiento, estudios realizados por Benavides y cols. (2005) señalan que las familias campesinas e indígenas, aspiran a que sus hijos terminen la etapa escolar y lleguen a ser profesionales. Otros como Yamada y Castro (2007) consideran que en nuestro país la probabilidad de ser pobre disminuye significativamente en tanto se acceda a un mayor nivel educativo formal. Pero también existen estudios para los cuales la educación conlleva un valor simbólico que se traduce en demandas mayores de reconocimiento no solo en lo económico sino también a nivel político y social (Ames, 2000). La siguiente cita da cuenta de ideas movilizadoras asociadas a la educación:

---

<sup>122</sup> De acuerdo con Mena (s/f:1) “ya en la década de los años 1970, estudios como el de Degregori y Golte (1973), y Alberti y Cotler (1972) señalaban que las expectativas de los sectores más empobrecidos no encontraron en la educación el mecanismo de movilidad social esperado”.

“En mi caso yo les mando a mis hijos para que sean algo en la vida. Para que aprendan que cuando uno estudia hay facilidades para cualquier cosa, siquiera para vivir, cuando uno no ha sido estudiante no te puedes defender. Por eso yo apoyo a mis hijos para que vayan a la escuela. Pero más en la vida pueden ser profesionales y cuando estamos viejitas, nos pueden cuidar porque ganan su platita con su profesión. Ahora dicen sino estudias ya no puedes ser ni barredor”.

La creencia que la educación contribuye al desarrollo o progreso de las personas no solo se relaciona a si es posible o no acceder a la misma, sino también se observa que sea de calidad. Así algunos entrevistados consideran que la mejor educación está en las ciudades y no en el campo. En tal sentido, la mayoría de entrevistados se mostraron preocupados por generar ingresos para que sus hijos puedan acceder a la educación ofrecida en la ciudad. Más aún, se identificó que algunos comuneros invirtieron parte del dinero de sus compensaciones en una mejor educación para sus hijos. Por tanto, los esfuerzos por lograr que los hijos de comuneros tengan la oportunidad de acceder a colegios y universidades en las ciudades, son percibidos como valiosos y se consideran una vía para lograr el progreso. Las siguientes citas ejemplifican lo mencionado:

“Con el dinerito que me dieron de las compensaciones, yo en primer lugar, tengo hijos. Ellos estaban estudiando acá en la comunidad y resulta que...no es decir mal, ¿no?...la educación no es de calidad en el campo. Al ver esto pensé que tenía que llevar a los hijos a estudiar a la ciudad, para que progresen pues”. (José, autoridad comunal)

“Yo comparaba con otros, de mi hermano sus hijos que vivían en Huamanga. Mis hijos estaban en nivel bajo. Entonces, yo opté por eso, voy a hacer un sacrificio pero a mis hijos voy a traer a Huamanga. Al principio, hasta dos años estuvieron en Huamanga pero le regresé ¿por qué?, por un tema...muchas veces cuando los hijos no están con sus padres, no están como deben, están con la familia pero no es igual, ¿no cierto?, el amor, el cariño, las atenciones, es distinto, ¿no? Dos años estuvieron retrasados

estudiando en la comunidad, yo traté de apoyarlo en lo posible, sus textos le compré, pero no fue suficiente, incluso conversé con los docentes: “profesor, yo adicionalmente necesito que refuerce a mi niño, yo voy a cubrir los costos de su tiempo”; me los aceptaron” (Vicepresidente de la Comunidad).

Por otra parte, en cuanto a la salud también se encontró una preocupación por aspectos de índole cualitativo. Un tema central desde la particular mirada de las mujeres entrevistadas, tiene que ver con la calidad de la atención en el servicio de salud. Al respecto algunas entrevistadas dieron cuenta de una discriminación en la atención de las pacientes campesinas en comparación con aquellas otras que tienen una imagen más urbana. Este hecho no solo se asocia a una disminución en la valoración general de lo rural frente a lo urbano, sino también a la mayor discriminación que sufren las mujeres campesinas. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

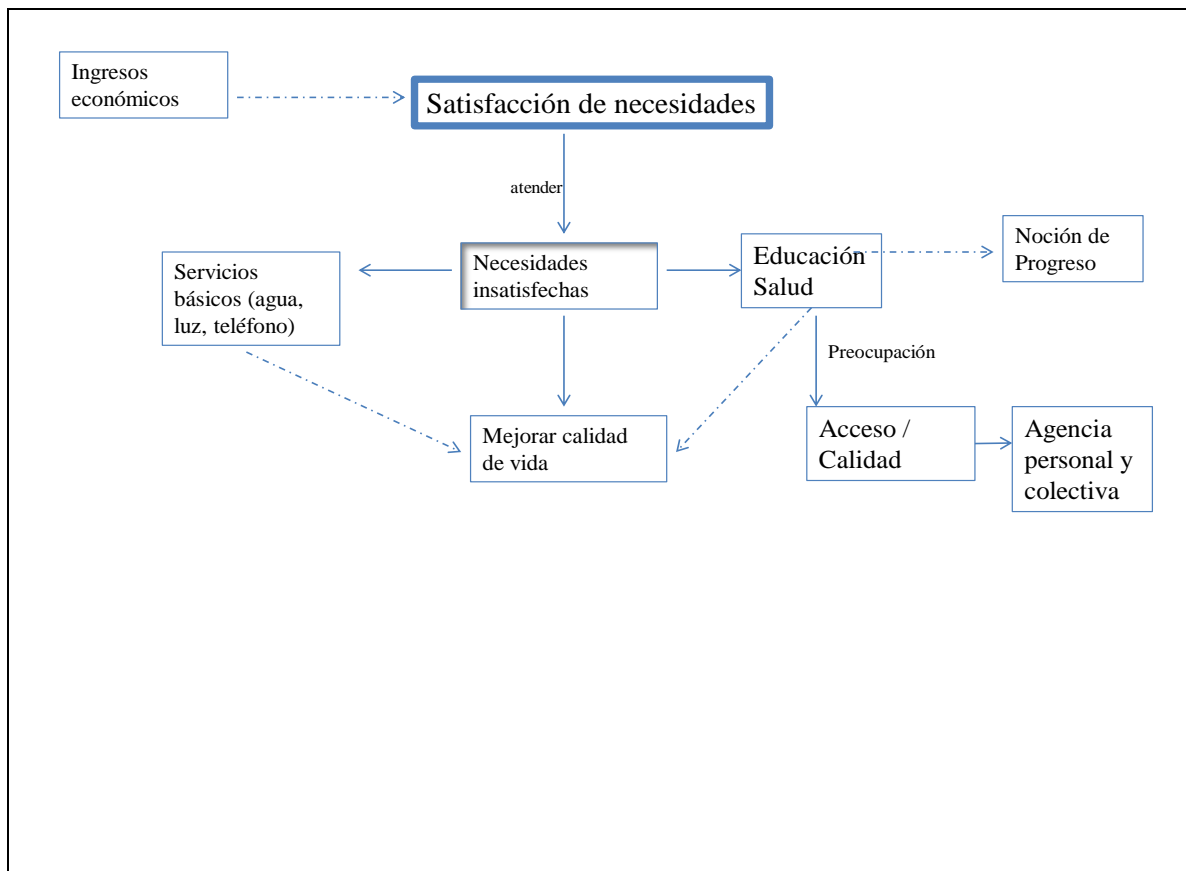
“En los puestos de salud nos trataban mal. Cuando va una campesina nos trataban mal y cuando va una señorita allí sí las atienden. Entonces eso está mal así que formamos un comité de vigilancia para que nos atiendan bien” (comunera entrevistada).

Finalmente, se debe destacar que frente a la insuficiente o inadecuada atención de las necesidades (ejemplo: salud, educación, transporte) o las dificultades en el funcionamiento de los programas sociales impulsados por instituciones estatales, las entrevistadas mujeres destacaron el liderazgo femenino para promover cambios que mejoren la calidad de vida de las familias y de la comunidad en su conjunto. Este hallazgo es coherente con estudios previos en los cuales se describe a las mujeres campesinas enfrentando la adversidad y limitaciones de su medio a partir de poner en práctica su propia agencia personal y colectiva (Ruiz Bravo, 2009: 82).

A continuación la figura 4.2 muestra una representación gráfica de esta segunda concepción de desarrollo que pone énfasis en la satisfacción de necesidades.

Figura 4.2

Mapa conceptual de la concepción de desarrollo como satisfacción de necesidades



En este gráfico se muestra que el foco central de esta visión de desarrollo es poder atender aquellas necesidades percibidas como insatisfechas, pues ello es considerado parte importante de mejorar la calidad de vida. De un lado, se tienen la atención de los servicios básicos (agua, luz, teléfono, etc.) y de otro, se considera fundamental para progresar, la educación y la salud misma. En ambos casos, se aprecia que la preocupación apunta tanto al acceso como a la calidad de la educación y salud. Frente a las deficiencias que se encuentran en el campo las personas ponen en marcha su agencia (individual y colectiva) para revertir las deficiencias percibidas, apuntando hacia la ciudad.

### 4.3. Desarrollo como implementación de obras de infraestructura

Una tercera visión de desarrollo, en sintonía con miradas populares que igualan las lógicas de desarrollo a la realización de obras públicas, es también observable en Chiquintirca alrededor de los reclamos por obras de infraestructura. En esta línea de pensamiento algunos entrevistados y entrevistadas señalaron que desarrollo es poder contar con una adecuada infraestructura u obras públicas, como por ejemplo vías de transporte, colegios, postas médicas, entre otros. La decisión y ejecución de las obras de infraestructura de servicios básicos, es algo que se encuentra principalmente en el ámbito del Estado, pero también como señalan algunos entrevistados participan de alguna manera ONG's y empresas. En general, las obras apuntan a transformar el espacio con una lógica urbana y de esta manera evidenciar el progreso de la comunidad (Diez, 2008). Cabe resaltar que aunque algunos entrevistados señalan explícitamente que es función del gobierno brindar la infraestructura de servicios básicos, no obstante tienen expectativas porque las empresas ubicadas en su entorno también contribuyan con ello. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“El desarrollo es la carretera pero eso lo trabajó el alcalde. Cuando llegó la carretera cambió Chiquintirca hasta en la forma de las calles, llegaron todas las instituciones, tuvimos nuestro parque, nos enseñó a vivir de otra manera. Antes no llegaban aquí aunque era el distrito capital. Ahora hay facilidad, traemos en carro el material noble para nuestro colegio por ejemplo. Nos ha traído un cambio la carretera. Siquiera hemos visto carros, los niños que no han ido nunca a la ciudad han visto carros” (comunera entrevistada).

Así por ejemplo, desde una lógica de reciprocidad algunos entrevistados consideran que la empresa TgP debería colaborar con el mantenimiento de la carretera. Es preciso señalar que la carretera es altamente valorada en la comunidad Chiquintirca, no solo porque ha permitido interconectar a sus anexos y sectores, sino también porque les ha permitido comercializar sus productos agrícolas en menor tiempo. Desde esta perspectiva, para algunos entrevistados la infraestructura misma es el desarrollo, asignándole un valor de modernidad en tanto se amplía el espacio con características urbanas en la comunidad. La siguiente cita ejemplifica lo señalado:

“Nos parece justo que ellos [la empresa] aporte para el mantenimiento de la carretera. Ellos la usan todo el tiempo y nos costó nuestro esfuerzo. Nosotros tenemos que mantenerla” (Ex Vicpresidente Comunal)”.

“Antes íbamos a la feria de Sacharaccay caminando. Dormíamos allá y volvíamos al día siguiente. Allí llevábamos nuestros productos, papa, chuño, cacao, todo: con caballos, de allí veníamos comprando azúcar y arroz. Ahora vamos en carro” (comunera entrevistada).

En suma, en el eje central de esta tercera concepción de desarrollo se encuentran las obras que en palabras de Diez (2008) son espacios en los que se encuentran y concretan diferentes lógicas del desarrollo. Así mientras que para unos son un mecanismo o un desarrollo de infraestructura necesario para caminar hacia el desarrollo, para otros las obras son manifestaciones del desarrollo, e incluso hay quienes consideran que las obras son el desarrollo mismo.

#### **4.4. Desarrollo como generación de capacidades**

La cuarta forma de entender el desarrollo tiene que ver con generar capacidades en las personas, y facilitarles los recursos para tal fin. Esta concepción podría decirse que se aproxima al enfoque del desarrollo humano y de capacidades propuesto por Sen (2000). Dicho enfoque tiene como centro de su atención las capacidades humanas para realizar actividades que son reconocidas como valiosas para la vida de las personas (Patrón 2009). Y en ese contexto, los recursos no tienen valor en sí mismos, si no se utilizan para el funcionamiento humano.

Una primera idea fruto de las entrevistas apunta a desarrollar a las personas durante las primeras etapas de la vida hasta la adultez; en distintas dimensiones ya sea lo físico, intelectual, emocional y social. Para ello, algunos entrevistados enfatizaron que era necesario una alimentación adecuada, un ambiente emocional estable; así como la satisfacción en general de sus necesidades básicas como salud, educación y vivienda. En esta línea de pensamiento se identificó que tanto la familia como la escuela son



considerados agentes significativos. Es así que se destacó la importancia de la familia y la escuela al menos en tres aspectos: a) su capacidad para brindar soporte afectivo al niño o niña a lo largo de su desarrollo, b) proveer un ambiente saludable en términos de las relaciones humanas, y c) ser espacios generadores de valores sociales. A continuación algunas citas que ejemplifican lo mencionado:

“Para que los niños se desarrollen bien necesitan el amor de sus padres. Aquí hay jovencitas que tienen sus hijos y que no saben aconsejarlos. Les pegan señorita cuando se portan mal. No les hablan bonito para hacerles entender. A veces la culpa también es de los propios padres” (comunera entrevistada).

“Los jóvenes ya no saben lo que son los valores de la comunidad. Yo pienso que se les debe dar los valores en la casa, la vida de un comunero, un buen ejemplo y en la escuela también. Sería bueno que los maestros cultiven los valores de un buen comunero” (comunero entrevistado).

Una segunda idea identificada hace referencia a las capacidades de los propios dirigentes, consideradas por la mayoría de entrevistados como insuficientes para liderar el desarrollo de la comunidad. Las autoridades comunales entrevistadas mostraron su preocupación por el bajo nivel de instrucción académica y la falta de conocimiento de instrumentos modernos de gestión por parte de los dirigentes. En la percepción de casi todos los entrevistados, estas deficiencias en las capacidades y la propia formación de las autoridades comunales ha impedido por ejemplo, que en la comunidad Chiquintirca se puedan desarrollar con éxito emprendimientos de tipo comercial. En relación a este punto autores como Diez (2007) sostienen que en la práctica cotidiana las comunidades campesinas atraviesan desde hace varios años una crisis de organización y funcionamiento, entre las cuales se dan una serie de debilidades relativas a la capacidad de los propios dirigentes. La siguiente cita da cuenta de lo mencionado:

“Un tanto de esto del desarrollo que quedó de la pregunta anterior mucho depende de cómo los conduzca o cómo los pueda llevar a la

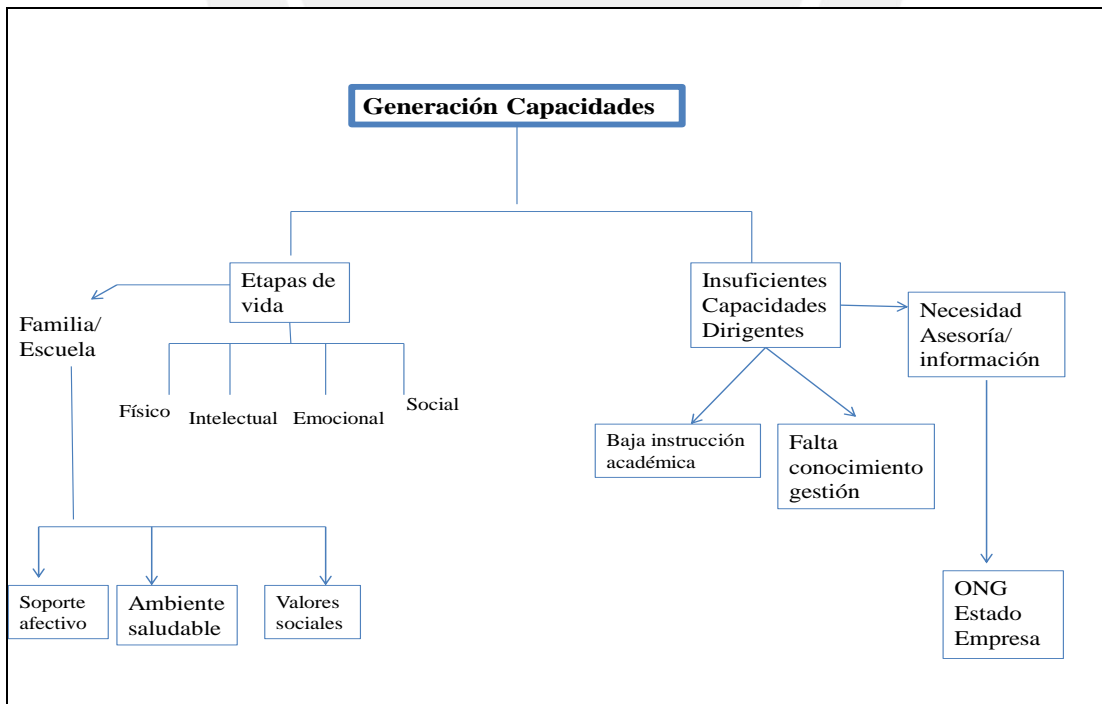
asamblea, como directivo proponer al pueblo con este monto qué hacemos, cómo vamos a seguir generando ingreso. En eso no han pensando, de repente han pensado en matar el momento, como dijo el presidente” (autoridad comunal entrevistada).

Ante estas deficiencias percibidas en las capacidades de los dirigentes, los entrevistados consideran valioso el recibir asesoría e información para desarrollar sus propias capacidades. El asesoramiento es entendido como la ayuda técnica que organismos no gubernamentales, instituciones estatales locales y las propias empresas pueden brindarles, con el fin de llevar adelante proyectos que redunden en la mejora de sus actividades productivas y en consecuencia en la mejora de sus condiciones de vida.

En la siguiente figura 4.3 se sintetiza gráficamente las ideas principales de la concepción de desarrollo como generación de capacidades.

Figura 4.3

Mapa conceptual de la concepción de desarrollo como generación de capacidades

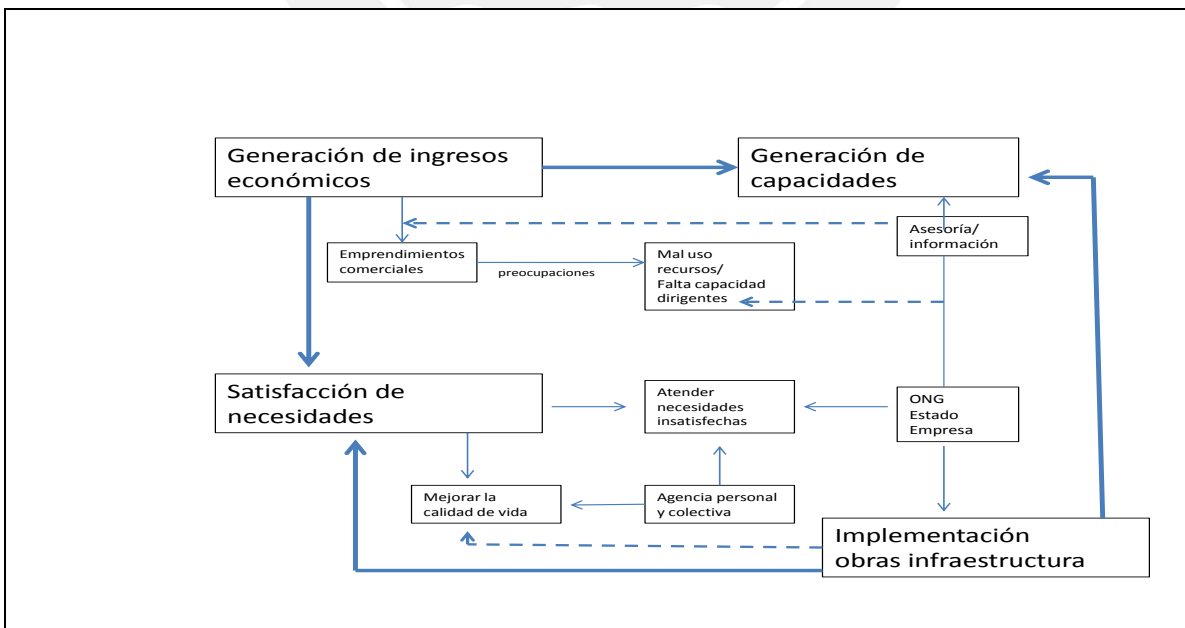


Como se puede apreciar en esta gráfica el desarrollo como generación de capacidades se enfoca de dos grandes formas: como el desarrollo que un ser humano va logrando a lo largo de su vida y como la necesidad de fortalecer capacidades de los dirigentes percibidas como deficientes, y consideradas importantes para promover el desarrollo de la comunidad. Al lado izquierdo de la gráfica, se observa la importancia de la escuela y familia para el desarrollo de las personas, en tanto se les considera proveedores principales de soporte afectivo, de un ambiente saludable y de los valores comunales. Y en cuanto a las insuficientes capacidades de los dirigentes, como se observa al lado derecho de la gráfica, sobresalen dos puntos la baja instrucción académica y su falta de conocimientos y habilidades para gestionar los recursos comunales; ante lo cual se percibe como indispensable la necesidad de recibir asesoría e información por parte de los agentes externos a la comunidad como ONG's, instituciones estatales y la propia empresa.

Desde una visión de conjunto de estas cuatro concepciones gruesas de desarrollo es posible advertir que no se trata de visiones independientes y aisladas entre sí, sino por el contrario de visiones de desarrollo que se vinculan entre sí.

Figura 4.4.

Cuadro resumen de las visiones de desarrollo



En esta gráfica se muestran a manera de resumen las vinculaciones entre las concepciones de desarrollo descritas, mostrando algunos puntos de conexión entre las mismas. Como se puede observar la concepción de desarrollo como generación de ingresos monetarios, es un medio para atender las necesidades insatisfechas; y también para generar capacidades (de particular importancia aquellas relativas al acceso y calidad de la educación de los hijos). Asimismo, la visión de desarrollo como implementación de obras públicas, guarda también relación con las visiones anteriores, en tanto son el sustento material que se requiere para atender las necesidades insatisfechas y generar capacidades.

#### **4.5. Condiciones para el desarrollo de la comunidad**

Según las entrevistas se puede identificar al menos dos grandes factores o condiciones que en la perspectiva de los entrevistados influyen en el desarrollo de la comunidad. El primero de ellos tiene que ver con el apoyo que la comunidad recibe de parte agentes externos como la empresa, ONG o el propio municipio distrital. Mientras que, el segundo factor estaría más bien relacionado con el nivel interno, básicamente la organización comunal, sus ideales de cohesión versus las tensiones internas de la comunidad. A continuación desarrollaremos cada uno de estos puntos:

##### **4.5.1. Apoyo de agentes externos a las iniciativas de la comunidad**

Este primer aspecto tiene que ver con el apoyo que las autoridades comunales y liderazgos de la comunidad, esperan recibir de agentes externos frente a las iniciativas de la comunidad para lograr su desarrollo. En términos generales, los entrevistados consideran que la comunidad no cuenta con el apoyo suficiente para implementar sus iniciativas o emprendimientos de cara al desarrollo. Se define el apoyo tanto en términos materiales (por ejemplo: financiamiento o elaboración de expedientes técnicos) como subjetivos (por ejemplo: mostrar interés hacia la comunidad, atenderla con prontitud). Pero también los entrevistados diferencian el tipo de apoyo según provenga de la empresa, la ONG o la municipalidad distrital de Anco.

De la ONG Cedap se espera que promueva y ayude a llevar adelante proyectos productivos. En el caso de la empresa, además de los proyectos productivos existe la expectativa que contribuya con financiamiento para obras de infraestructura; de servicios básicos; o que con sus recursos humanos los ayuden a elaborar expedientes técnicos. Algunos entrevistados diferenciaron claramente entre la calidad del apoyo del uno y del otro. En tal sentido, hubo quienes consideran que la empresa no muestra un auténtico interés por ayudar a la comunidad a diferencia de la ONG. Dicha ausencia de interés por parte de la empresa radicaría principalmente en la falta de atención oportuna a los planteamientos e iniciativas de la comunidad. Más aún, algunos entrevistados perciben que la empresa pone en marcha estrategias instrumentalistas, atendiéndolos “solo cuando los necesitan”. La siguiente cita ejemplifica lo mencionado:

“Con lo que no hay relación es con la empresa, ellos vienen cuando necesitan, pero cuando uno va: “Para ti no hay nada”. Por ejemplo, nosotros estamos desarrollando nuestro proyecto [de cacao] y señores necesitamos que nos apoyen...”bueno voy a hacer consulta a la gerencia”, supongamos. Entonces cuándo, pues ¿no?, la gente se cansa. Entonces de repente uno van, por ejemplo tienen relacionistas, tú vas y encuentras, “ya señor voy a faxear”; siguiente día vas “ya los he enviado señor”; dentro de una semana vas: “todavía no me dan resultado”; y ahora si tu vienes a Huamanga “igual, señor, lo hemos mandado a Lima”.  
(Vicepresidente de la Comunidad)

Contrariamente, existe en términos generales una valoración positiva del apoyo recibido de la ONG CEDAP. Dicho apoyo se traduce concretamente en capacitaciones y asesoría técnica a la comunidad para implementar proyectos que mejoren la productividad de la agricultura. Al respecto, cabe precisar que algunos entrevistados consideran que aún hace falta mayor cantidad de técnicos que los asesores, y que a su vez tengan una mayor permanencia en la zona. Estos hallazgos coinciden con estudios previos que dan cuenta de cuestiones similares con relación a la demanda campesina de un mayor seguimiento y

monitoreo a los proyectos promovidos por las ONG's (Diez, 2008). La cita siguiente ilustra lo señalado:

“En cuestión a proyectos productivos, hay fortalecimiento también en cuanto a la organización, talleres, eventos están llevándose donde hay capacitaciones, eso está promoviendo el CEDAP, cuestión de fortalecimiento de organizaciones, de bases, de liderazgo; también con capacitaciones para el manejo de los productos, como los orgánicos, cómo manejar un producto, los cultivos, asistencia técnica también hay. Pero todo esto son momentáneos, es por momento muchas veces no es suficiente, porque ellos tienen que trabajar en todo el distrito... Un técnico llega un día, hace su curso, un taller, va al campo, en fin, muchas veces el día le queda chico y no solamente en un anexo, tiene que trabajar en otros anexos también”. (Vicepresidente de la Comunidad).

Un elemento importante en la relación Comunidad y ONG es la confianza ganada por esta última. El proceso de ganar confianza se encuentra relacionado con la percepción de un genuino interés de ayuda por parte de los funcionarios de la ONG. De esta manera a decir de los entrevistados, la relación entre la Comunidad Chiquintirca y la ONG CEDAP evolucionó desde un estado de desconfianza inicial hacia otro de confianza mutua en la medida que se fueron conociendo y trabajando juntos. Los entrevistados valoran la congruencia entre los actos y las palabras de los funcionarios de la ONG. Incluso se puede distinguir entre una confianza institucional de aquella interpersonal. Estos hallazgos son consistentes con los resultados de un estudio llevado a cabo en la India, que evaluó ocho programas de desarrollo para comunidades, encontrándose que la percepción de una preocupación genuina por parte de los funcionarios llevó a que las comunidades aceptaran involucrarse en dichos proyectos (Dalal, Kumar y Gokhale, citados por Dalal 2010: 43).

“Ha sido, señorita, un proceso largo. Al principio, por ejemplo, cuando entró CEDAP muchas veces no lo recibían bien, no había confianza, había resistencia de la gente, ellos han ido trabajando, CEDAP ha ido trabajando y ha logrado su objetivo; de repente no tanto al 100% pero sí los ha hecho, después de ellos ya vinieron las otras, por eso con CEDAP se ha trabajado mucho, en cuanto sus objetivos han apostado por la agricultura y por el cambio mismo del agricultor o comunero” (Vicepresidente de la Comunidad).

Por otra parte, con relación a la municipalidad distrital de Anco, la comunidad espera que lleve a cabo obras que beneficien colectivamente, o que apoyen actividades festivas que “den alegría y distracción a la comunidad”. Entre las obras se encuentra aquellas relacionadas con agua potable, el sistema de alcantarillado, manejo de residuos sólidos, mantenimiento de caminos vecinales y construcción de trochas carrozables. Asimismo, algunas de las comuneras entrevistadas hicieron referencia precisa al vaso de leche y comedores populares como actividades importantes de la municipalidad. Como veremos más adelante se trata de actividades, que a decir de comuneras líderes que han llegado a ocupar cargos de regidoras, deben ser monitoreadas y fiscalizadas; a fin de asegurar los beneficios para las familias y toda la comunidad en su conjunto.

Por otra parte, cabe señalar que desde la municipalidad, se asocia el desarrollo con obras de infraestructura y proyectos de inversión que respondan a las áreas de educación, salud, vías de transporte; pero también a relacionarse con el exterior dando especial valor al mundo globalizado y al uso de tecnologías de comunicación. En tal sentido, en la página web del municipio se encuentra el slogan “desarrollo sostenible” que la municipalidad de Anco utiliza, el cual refleja la concepción de desarrollo que maneja y el énfasis que pone el actual alcalde a la idea de futuro al referirse a su visión del distrito. La siguiente ilustra lo mencionado:

“En un ambiente globalizado, en donde el Internet es ya una herramienta imprescindible para el desarrollo de toda comunidad, nuestro distrito no está exento de estos cambios y transformaciones por lo que en nuestro renovado portal electrónico te brindamos información básica sobre nuestra entidad y los servicios que brindamos en nuestra jurisdicción” (Alcalde de Anco Wilder Manyavilca)<sup>123</sup>.

Finalmente, en la percepción de algunos entrevistados y entrevistadas la municipalidad no cuenta con recursos económicos suficientes para poder atender las necesidades de todas las comunidades campesinas que se encuentran en el distrito de Anco. De modo que, ante la necesidad de tener que repartir los recursos, es poco lo que la municipalidad de Anco termina asignando a la Comunidad Chiquintirca. Ello es considerado un motivo y justificación para exigir a las empresas del Proyecto Camisea que contribuyan a viabilizar los proyectos y obras municipales. A lo cual se añade el ideal de una relación positiva y de mutua ayuda entre la empresa y la comunidad, que incluso pueda ir más allá de los compromisos formales de la empresa, apoyando y compartiendo las festividades de la comunidad. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Ellos [la empresa] acaso cuando llega día de la madre y año nuevo ni se recuerdan señorita. Cuando vamos a pedirles un juguetito dicen pídele a tu municipalidad, para eso tienen a su municipalidad. Debíamos estar unidos con cualquier dificultad de la comunidad, pero no ayudan. Yo fui a pedir para recoger nuestras basuritas, el carro de la basura que no sirve, y me dijeron anda dile a tu presidente el se ha llevado toda la plata. La municipalidad tienen poco ingreso para tantos anexos en todo el Anco, entonces nos comparte poquito. Entonces pedimos que la empresa ayude” (comunera entrevistada).

---

<sup>123</sup> <http://www.muniancolamar.gob.pe/?q=es/PALABRAS%20DE%20BIENVENIDA%20DEL%20ALCALDE>. Consulta del 12 setiembre del 2012.



Visto en conjunto, los distintos tipos de apoyos es posible advertir una característica de dualidad implícita en la noción de desarrollo, que a la vez implican interrelaciones. De un lado, la concepción de desarrollo como un proceso de transformación hacia una economía moderna, capitalista e industrial. Y de otro lado, la concepción de desarrollo en términos de intervenciones que buscan mejorar la calidad de vida, y el que las poblaciones más vulnerables puedan acceder a bienes y recursos (Isla, 2005).

#### **4.5.2. El ideal de la organización comunal**

El poder organizarse es percibido como una condición necesaria para desarrollar o mejorar las condiciones de vida en la comunidad Chiquintirca. En esta línea, existe la creencia que la falta de organización impide a la comunidad ser un efectivo agente de desarrollo. Es interesante advertir que esto se encuentra más a nivel de un ideal que de práctica misma. Ello porque en todos los casos los entrevistados dieron cuenta de una serie de hechos que evidencian las debilidades de la organización comunal y su funcionamiento. Esta contradicción como señala Diez (2007) confirma la paradoja que constituyen las comunidades, ya que siendo una institución representativa de los intereses colectivos contrasta con su debilidad organizacional para resolver los problemas que las afectan; y para encaminar a sus miembros hacia el desarrollo.

“ E: ¿Qué es para usted el desarrollo?

A: Bueno, para mí el desarrollo sería pues sobresalir.

E: Y qué cosas deben pasar para sobresalir?

A: Para poder sobresalir sería en cuanto lo de las organizaciones, en cuanto a organización bueno podemos hacer algo para mejorar, pero si no hay una buena organización no podemos hacer nada. Sin organización de todos no puede haber desarrollo” (autoridad comunal entrevistada)

En este punto cabe citar las reflexiones de Burneo de la Rocha y Ortiz de Zevallos (2010), quienes señalan que muchos programas de desarrollo para comunidades ven a la misma como una unidad cohesionada e integrada, a la que solo le faltan recursos y tecnología para el desarrollo; sin embargo ello responde más a un prejuicio que a la realidad. En tal

sentido, consideran que es importante reflexionar que las instituciones del gobierno y las empresas no deben perder de vista que podrían estar frente a comunidades fragmentadas, con grupos desconfiados que compiten entre sí por los escasos recursos. Al respecto como se ha visto en el capítulo anterior, en las comunidades campesinas, incluyendo Chiquintirca existen sectores y facciones que se enfrentan, defendiendo diversos intereses particulares por encima de los comunales, lo que termina por evidenciar la falta de unión comunal a decir de algunos entrevistados.

“Bueno, creo que una comunidad puede progresar, puede encontrar más progreso cuando siempre y cuando encontraría unión... A lo que veo en esta comunidad no hay esa unidad, ¿no?” (Autoridad comunal)

Este ideal de unión comunal contrasta con las tensiones que existen al interior de la propia comunidad. En este sentido algunos entrevistados se refirieron explícitamente a los enfrentamientos entre facciones de la comunidad, y como ello no ayudaría al desarrollo de la misma. Tal como han indicado estudios previos, las dirigencias tienen dificultades para concordar los intereses de las familias, facciones y colectivo en general, lo que conlleva una tensión permanente y dificulta que se potencie los intereses por el mayor bienestar de sus miembros (Diez, 2007).

Así también, algunos entrevistados hicieron referencia a la necesidad de una mayor participación en los espacios o tareas comunales. En términos de Diez (2007: 12) “la escasa legitimidad de las dirigencias, sumada a los intereses diversos de las familias que las componen, incide en el ausentismo en elecciones comunales, en asambleas y en faenas colectivas, lo que reduce sensiblemente la capacidad de acción de las comunidades”. Las siguientes citas ilustran lo mencionado:

“Por la inconsciencia de repente de ciertas autoridades de la comunidad, este tema ha originado ello y hasta ahora persiste ese problema, no sé hasta cuándo... y he sido ya participe de esto, ya compartamos ya este terreno, porque lo que nosotros necesitamos es desarrollarnos, no luchar entre nosotros, hay que luchar... otros

temas, tema de lo que es el VRAE, ya temas grandes no?, por ejemplo, el tema de la coca, tema de nuestros recursos naturales, tema de la educación, otros temas de desarrollo, que prácticamente nos van a fortalecer, y en realidad no?, pero ahora nosotros entre hermanos peleando, un poco, hice ya un análisis de todo eso; y yo también me abstuve de ir a algunas reuniones últimamente, y ya no quise ya, ya no meto, ahí nomás” (Autoridad comunal)

“Sí.. este.. se ha notado eso.. siempre ha habido un grupo de la sierra que siempre ha jalado más beneficios para su zona ¿no? y en las asambleas, en las reuniones que hemos tenido, siempre ha salido eso. Quizás ellos... porque es la sierra y son la comunidad madre”. (Luis, autoridad comunal)

Por último, debemos señalar que este “ideal de la organización comunal” se enfrenta en la realidad no solo a las tensiones internas de la propia comunidad, sino también a los intereses personales de las autoridades comunales que terminan primando por encima de los comunales. Y que como hemos visto en capítulos anteriores incluso generan una gran desconfianza hacia las autoridades por posibles malos manejos de los dineros de la comunidad.

#### 4.6. Visiones femeninas del desarrollo en Chiquintirca

*E: ¿Qué es el desarrollo?*

*C: Un cambio para mejorar al pueblo, mejorar en todo. En la calidad de la vida, de tus vivencias de tu casa, de tu pueblo”  
(Comunera entrevistada, 43 años, dirigente, casada con 4 hijos).*

En este acápite examinaremos las particularidades en las visiones femeninas del desarrollo. Debemos dejar en claro que al igual que los varones, cuando las mujeres entrevistadas hablan de desarrollo aluden a un conjunto diverso y complejo de cosas. Y del mismo modo,

comparten las apreciaciones generales sobre el desarrollo, como que se refiere a un cambio o mejora en las condiciones de vida, en espera de un horizonte ideal, de alcance localista y como un valor no cuestionado.



Ilustración 13 Comunerías entrevistadas con investigadora. Foto de la autora 2012.

En el caso de las mujeres es posible identificar algunos elementos distintivos en la mirada de ciertos temas que les preocupan, tanto en el nivel personal, familiar como de su comunidad. A lo largo de ese acápite abordaremos cinco grandes temas, que tienen que ver con el acceso real a

recursos como la tierra, las oportunidades laborales, la educación,

salud y la participación social y política. Si algo tienen en común todos ellos es que los articula una noción de injusticia de la situación actual, en términos de Ruiz Bravo (2009); pero también el intentar hacer algo para cambiar la situación de escasez económica, las limitaciones de su medio y aquello que consideran injusto.

#### **4.6.1. Acceso a la tierra**

En términos generales, las condiciones de vida de las mujeres se ven afectadas debido a las limitaciones que tienen para acceder a los recursos (Ruiz Bravo y Castro, 2011) y en particular a la tierra (Diez, 2011). Al respecto autores como Deere y León (2000:29) señalan a la letra que “incluso en los casos en que las mujeres no son las principales agricultoras, la propiedad de la tierra reviste gran importancia en términos de su estatus y bienestar”. No obstante ello, en la práctica el acceso a la tierra para las mujeres se encuentra limitado por los usos y costumbres (Urrutia, 2007). Claramente el Censo Agropecuario de 1994 pone en evidencia dos cuestiones: a) que las mujeres tienen menor acceso a títulos de

propiedad que los varones, y b) la notoria diferencia en la extensión de las tierras entre varones y mujeres, que por lo general son más pequeñas para estas últimas<sup>124</sup>.

Las mujeres en la Comunidad Chiquintirca no escapan a la realidad presentada, aun cuando las entrevistadas reconocieron, que las notorias diferencias a favor de los hombres habían cambiado con el tiempo. En la práctica existe una brecha entre el acceso a la tierra por parte de los varones y las mujeres en Chiquintirca. Ello podría explicarse siguiendo a Deere y León (2000) por la existencia de mecanismos informales limitantes, así como una resultante de la construcción social e histórica de los derechos de propiedad. La siguiente cita ilustra la percepción de un cambio en las relaciones de género sobre el acceso a la tierra y también en otros aspectos como la educación:

“Antes el terreno era para el varón y también la escuela. Para las mujeres solo que sepan firmar. Ahorita con capacitaciones ahora a las hijas ya les están compartiendo, pero por ejemplo a mi hermano le han dado más. A mi hermano 2 o 3 hectáreas y a mí solo una. Mi hermano dice su esposo debe mantener a ella” (comunera entrevistada)

Como señala Diez (2011) a pesar que las leyes más generales plantean la igualdad entre hombres y mujeres, la indeterminación de las leyes y normas comunales sobre los derechos particulares y familiares de usufructo, no permiten que los comuneros y comuneras accedan a la tierra en forma equitativa. Es así que en palabras de Bórquez (2011:59) “la relación entre la mujer y la tierra es todavía un territorio donde las inequidades de género se manifiestan de manera patente”. De este modo, aun cuando las mujeres de las comunidades campesinas tienen legalmente los mismos derechos que los hombres<sup>125</sup>, en cuanto a su estatus de comuneras, en la práctica ello no ocurre ya que solo existe un comunero calificado por familia que suele ser varón, dejando excepcionalmente la posibilidad a las

<sup>124</sup> Según Vattuone y Solorio (1997) las cifras del Censo Agropecuario de 1994 muestran que mientras el productor varón tiene 9.4 hectáreas en promedio, las mujeres solo conducen 6.6 hectárea.

<sup>125</sup> En 1984 la promulgación del Nuevo Código Civil, le reconoce iguales derechos para representar a la familia tanto a hombres como mujeres, y por lo tanto, obliga a inscribir la propiedad de las parcelas a nombre de ambos no solo del varón (Urrutia, 2007: 280)

viudas y separadas (Urrutia, 2007), situación que se replica en la comunidad Chiquintirca. La siguiente cita da cuenta de este último punto:

“Hay muchas viudas del tiempo de peligro, por los terroristas y militares. Trabajan solas y salen adelante por sus hijos. Sí, tienen tierras de sus esposos, y con lo que tienen trabajan. Ellas son consideradas en la asamblea. También con las madres solteras” (comunera entrevistada).

El acceso femenino a las tierras al interior de la Comunidad Chiquintirca se produce a través de dos mecanismos principales, el matrimonio y la herencia. De este modo, en la práctica comunal cotidiana de Chiquintirca, el acceso de las mujeres a la tierra puede entenderse a partir de dos ejes: el ciclo vital y el estatus marital. Según las comuneras entrevistadas cuando aun viven con sus familias (padre, madres y hermanos) el acceso a la tierra depende de sus padres. Ellas no toman decisiones y simplemente se dedican a cultivar en la tierra de sus padres. Esta situación cambia en parte cuando se casan, ya que participan de las decisiones de la unidad conyugal. Y si fuera el caso que se separan o se convierten en viudas, su capacidad de decisión sobre los terrenos que utilizan se fortalece en el contexto comunitario, debido a que tienen voz y voto en la Asamblea Comunal.



Ilustración 14 Comunera entrevistada con la investigadora. Foto de la autora 2012.

Específicamente en el caso de la herencia, según las entrevistadas, ambos padres asignan tierras a sus hijos e hijas. No obstante, esta aparente igualdad de derechos contrasta con el hecho que algunas comuneras entrevistadas dan cuenta de haber recibido una menor herencia en comparación con sus hermanos varones. Y en algunos casos se hizo referencia a

mujeres que no habían recibido tierras en herencia de parte de sus padres, en el entendido que el esposo aportaría las mismas. En palabras de Diez “la disposición de las familias a heredar más a los hombres que a las mujeres, o eventualmente no heredar a ellas en absoluto, supone una primera limitante «cultural» al acceso a la tierra” (2011: 109).

Por otra parte, consistentemente con estudios previos (Urrutia, 2007, Jacobs, 2002 citados por Diez, 2011:87) se pudo identificar que existen algunos casos que indicarían que la tierra está perdiendo importancia como fuente de ingresos familiares, y de poder en la comunidad frente a nuevas posibilidades que brinda el mercado. En esta línea algunas entrevistadas dieron cuenta de los cambios que se han producido generacionalmente con relación al usufructo de la tierra, y las posibilidades reales de alimentar a la familia con el propio trabajo agrícola. Más aún, existe una percepción que el gran esfuerzo físico que las mujeres deben realizar para cultivar, y la consecuente inversión económica, entre otros; no justifica los productos obtenidos debido a su disminución en cantidad y calidad. Frente a lo cual algunas entrevistadas dirigieron su mirada al Proyecto Camisea como posible solución. Las siguientes citas dan cuenta de lo mencionado:

“Nosotras hacemos el esfuerzo de sembrar y el maíz sale asisito y no rinde nada. Más antes nuestros papás nos mantenían con papa y maíz. Ellos depositaban su papa y su maíz, y poco a poco mandaban y vendían, para que coman sus hijos. Ahora de media hectárea he cosechado asisito señorita. Y ¿cuánto he invertido yo para sembrar?. Mejor lo dejo y no siembro. Es por gusto uno se sacrifica. Sería bueno que la empresa nos de trabajo en un ochenta por ciento a la comunidad. Y con esa platita que nos de la empresa compramos y ya no cosechamos ese poquito” (comunera entrevistada).

“El peón que trabaja mi tierra cobra treinta soles diarios. Para cada siembra cuatro peones. ¿Cuánto he gastado para cosechar?. Y cerca del PS3 ni un choclito he sacado. Antes sin molestar a nadie vivíamos de nuestra chacrita” (comunera entrevistada).

Un último punto importante de mencionar, y en parte ligado al anterior tiene que ver con mujeres (en el anexo de San Antonio), que mostraron una falta de vocación por la agricultura, y sin pretensión por acceder a tierras. En contraposición a ello, se mostraron más bien interesadas en poner una tienda de abarrotes o local comercial, que les permitiera evitar el “trabajo duro de la tierra”. En su perspectiva ser comerciantes, no solo las alejaba de la necesidad de un sacrificado trabajo físico, sino les permitía contar con más tiempo para cuidar a sus hijos. Se trata de mujeres jóvenes, con estudios técnicos, cuyos esposos han migrado a la ciudad para trabajar y que claramente demuestran mayor valoración por lo urbano. Este hallazgo coincide con estudios previos que dan cuenta de la apuesta de las mujeres campesinas por el comercio, como camino para mejorar y salir adelante (Ruiz Bravo, 2009). La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Yo por mi hijito puse un negocio. No me gusta la chacra porque es muy sacrificado por el calor. Las mujeres que trabajan la chacra son pobres. Se gana muy poco solo veinte soles al día” (comunera entrevistada).

#### **4.6.2. Atención de necesidades básicas : salud y educación**

Las entrevistadas mujeres mostraron su particular preocupación por la atención de la salud y educación, lo que guardaría correspondencia con la visión del desarrollo como satisfacción de necesidades. En cuanto a la salud, evidenciaron una clara preocupación porque sus familias y ellas mismas pudieran acceder al servicio de salud, y particularmente se enfocaron en la calidad del mismo. Como se sabe la población indígena de zonas rurales y en condición de pobreza, enfrenta mayores dificultades para acceder a servicios de salud de calidad (Ruiz Bravo y Castro, 2011). Un tema particular que preocupa a las mujeres entrevistadas con relación a la salud, tiene que ver con el “mal trato” del cual son objeto por parte del personal de salud. Al respecto se considera que existe una discriminación entre la mujer de apariencia urbana y rural cuando acceden al servicio de salud. En términos generales, ello se atribuye a una menor valoración por lo rural frente a lo urbano. La siguiente cita ilustra lo mencionado:



“En los puestos nos trataban mal. Cuando va una campesina nos trataba mal y cuando va una señorita allí sí las atienden. Entonces, eso está mal así que formamos un comité de vigilancia para que nos atienda bien” (ex regidora comunera entrevistada)

Es interesante notar que tal como señala Ruiz Bravo (2009) existe un reconocimiento de una situación de injusticia social en la noción de desarrollo de las mujeres campesinas. De este modo, las entrevistadas llaman la atención acerca de la ineficiencia con que funcionan las instituciones del Estado (en este caso sector salud) y el maltrato que les dan por su condición de pobladoras rurales. En ese contexto, algunas entrevistadas como se advierte en la cita, sacan adelante su liderazgo femenino con el objetivo de promover cambios para las mujeres en la comunidad Chiquintirca. Tal capacidad de agencia de parte de las mujeres adquiere especial valor si se tiene en cuenta que existe una inconsistencia entre la percepción que tienen las mujeres sobre sí mismas y aquella otra que tiene el personal de salud. En tal sentido, existen estudios que dan cuenta que las mujeres se auto perciben “como personas activas, trabajadoras y emprendedoras mientras que el personal de salud las percibe como humildes, sumisas y pobres” (FAO, 2005 citado por Ruiz Bravo y Castro, 2011:25).



Ilustración 15 Mujeres entrevistadas del anexo San Antonio. Foto de la autora 2012.

En forma consistente con trabajos previos en comunidades campesinas de Puno (Ruiz Bravo, 2009), las comuneras entrevistadas consideran que el mencionado liderazgo se sostiene en un conjunto de valores tales como la honestidad, vocación de servicio y trayectoria reconocida por la

comunidad. De esta forma, se refuerza un círculo de confianza y representatividad que es

percibido como crítico para realizar labores de fiscalización al interior de la comunidad. Dichas labores según las entrevistadas no solo se limitan a cuestiones relativas con la salud, sino se extienden a otros aspectos de importancia para el bienestar de las familias y de la comunidad Chiquintirca. La siguiente cita da cuenta de la estrecha relación percibida entre confianza y representatividad.

“En Ayacucho cuando hay reuniones yo participo representando al pueblo. Ya saben y me llaman hay reunión por favor vaya por nosotros. Ellos confían en mí” (comunera entrevistada).

Por otra parte, con relación al tema de educación las comuneras entrevistadas reconocen que actualmente las mujeres en Chiquintirca tienen mayor acceso a la educación que en generaciones anteriores de sus madres o abuelas. Y que existe una mayor conciencia por mandar a los hijos e hijas al colegio, percibiéndose ello como determinante para el progreso de las familias. Esto obedecería a un cambio de mentalidad mayor, que no solo se limita a la educación sino abarca otros aspectos como la propia actividad agrícola, el cuidado de los hijos, las condiciones de la vivienda, entre otros; que en la perspectiva de algunos comuneros varones ha tenido mucho que ver con el trabajo de las ONG's en la zona.

“La mente del comunero ha cambiado. De tomar conciencia uno, de valorarlos. Después este... ya con visión al mercado, de cómo cambiar el estado en el que está, de cómo vivir, cómo alimentar a sus hijos, tomar esa conciencia de educar a sus hijos, de alimentar a sus hijos. Bueno son cosas que han ido de un proceso largo pues ¿no?” (Presidente de la Comunidad).

“Con CEDAP vimos que hay que tenerle paciencia a la esposa, no pegar a la mujer y los hijos. Ahora pensar en cuidar a los hijos y educarlos para salir adelante” (comunero entrevistado).

Estudios previos dan cuenta de un cambio en las expectativas educativas y ocupacionales en las familias rurales de Ayacucho (Mena, s/f). De tal forma que, hijos e hijas muestran un

nivel de aspiraciones más alto que el de sus padres. No obstante estos resultados, las entrevistadas dejan en claro que todavía existen padres y madres en la Comunidad Chiquintirca, a los cuales no les interesa mandar a sus hijos a la escuela y prefieren que se dediquen a las labores agrícolas. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Algunos ni les importa si los niños tienen tarea, los mandan a trabajar a la chacra. No les dan tiempo y nos les importa a algunos. Eso he conversado con las señoras pero ellas dicen no hacen caso y no quieren estudiar “(comunera entrevistada).

Tal decisión, afectaría principalmente a las mujeres. Los datos del INEI (2007) muestran que mientras la tasa de analfabetismo total en el distrito de Anco asciende a 19.5%, la misma se incrementa a 32% para el caso de las mujeres. Estos resultados evidencian la gran discriminación a la que han estado y están sometidas las poblaciones rurales, en particular las mujeres. De este modo, como sostienen Ruiz Bravo y Castro (2011) la población femenina, adulta y rural sigue siendo el sector que presenta los más bajos niveles educativos en el Perú. Y ello sumando a otros factores disminuiría la posibilidad de ascenso y progreso de las mujeres.

El valor de la educación es fuertemente asociado a la experiencia migratoria; la cual funciona como una estrategia para evitar prácticas de exclusión. De esta manera las entrevistadas consideran que no solo es bueno asistir al colegio sino hacerlo en la ciudad, a fin que las mujeres adquieran una apariencia más urbana y dominen el castellano. Al respecto Garavito (2011: 235) señala textualmente que “la desigualdad de ingresos no solamente se relaciona con la posesión de activos económicos, sino también con características personales como el género y la pertenencia a un grupo étnico”. Según este autor, las mujeres trabajadoras de lengua materna distinta al castellano, tienen ingresos promedios menores que los hombres.

“Los que van a la ciudad a estudiar la escuela hablan bien castellano, volvían hablando como loritos. Por eso los mandamos. Los libros están en castellano. Los que hablan pura quechua no pueden leer. Aquí por más que el profesor te habla castellano no lo

aprendes 100%. También cambian las señoritas se ponen pantalón, antes solo usaban falditas. Ir a la escuela y estudiar te saca adelante en la vida” (ex regidora comunera entrevistada).

Una última línea de reflexión, tiene que ver con la percepción que la educación formal permite una vida más digna, que implica no solo reconocimiento social sino también la posibilidad de defenderse frente a situaciones de injusticia social. Desde la particular mirada de las mujeres entrevistadas, mandar a los hijos al colegio y si es posible a la universidad, es también una forma de asegurar mejores condiciones de vida para los padres. Se espera que los hijos devuelvan en la vejez de sus padres lo que recibieron de ellos, no solo soporte emocional sino también soporte económico y material. Estos hallazgos son consistentes con estudios realizados en la última década, los cuales dan cuenta que las familias campesinas e indígenas anhelan que sus hijos completen la educación básica e incluso lleguen a ser profesionales (Benavides et al, 2005; Ames, 2002). Y también con trabajos previos que señalan que la demanda por educación formal en las familias rurales va más allá de lograr mejores ingresos económicos, al buscar un mayor grado de reconocimiento e integración económica, política y social (Ames, 2002). La siguiente cita da cuenta de lo mencionado:

“En mi caso yo les mando a mis hijos para que sean algo en la vida. Para que aprendan que cuando uno estudia hay facilidades para cualquier cosa, siquiera para vivir, cuando uno no ha sido estudiante no te puedes defender. Por eso, yo le apoyo a mis hijos. En la vida pueden ser profesionales, y cuando estamos viejitas nos pueden cuidar porque ganan su platita con su profesión, sino acaban el colegio no ganan su platita. Ahora, dicen si no estudias ya no puedes ser ni barredor. Por eso creo que les tienen que apoyar a los niños con las cosas de la escuela” (ex regidora entrevistada).

#### **4.6.3. Las oportunidades laborales**

Las oportunidades laborales constituyen otro aspecto de particular preocupación para las mujeres de Chiquintirca cuando hablan de desarrollo. Un primer asunto, tiene que ver con la calidad y cantidad del empleo que el Proyecto Camisea ofrece a los comuneros de la

zona. Al respecto, algunas entrevistadas refieren que el número de cupos de trabajo a ser distribuidos entre las comunidades del área de influencia son muy pocos para la demanda existente. Por el contrario, perciben que las oportunidades de trabajo son administradas de forma inequitativa, en la medida que son otorgadas gente que no es del pueblo, o a familiares y conocidos de los funcionarios en vez de a los comuneros de Chiquintirca. Y también, les preocupa que los comuneros trabajadores de la empresa no reciban un trato igualitario en comparación con otros trabajadores. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Las personas que trabajan no son del pueblo. De nuestro pueblo son los peones. Ellos no tienen beneficios. Los otros viven como reyes” (comunera entrevistada).

“A la gente de la comunidad le molesta porque mayormente para trabajar traen gente de afuera. Hay un acta pero no respetan. Hay ingenieros que traen sus primos y compadres, sus sobrinos y los hacen pasar como mano de obra calificada. A nosotros como comunidad nos dan solo 8 cupos y no alcanza” (comunera entrevistada).

Un segundo punto, se relaciona con las nulas oportunidades que las mujeres de la comunidad tienen para trabajar en el propio Proyecto. De acuerdo con algunas entrevistadas esta discriminación fue objeto de reclamos por parte de las mujeres en la comunidad, no obteniendo respuesta positiva de la empresa. En ambos casos, es posible identificar en las entrevistadas una noción y sentimiento de injusticia actual. Este hallazgo es consistente con trabajos previos (Ruiz Bravo, 2009) que refieren como un elemento que articula la noción de desarrollo de las mujeres, el reconocimiento de situaciones de injusticia.

Desde una particular visión femenina del tema de las oportunidades laborales, se puede identificar la conexión que establecen entre el trabajo y la vida familiar. De este modo, algunas entrevistadas comentaron que si bien por un lado, el trabajo en Camisea era “algo bueno”; de otro lado consideraron que la ausencia de los varones provocó una serie de consecuencias de índole socio-emocional que afectaron la estabilidad y funcionamiento de

la familia y su dinámica, tanto a nivel de las parejas como de los vínculos padres e hijos. La siguiente cita ilustra lo señalado:

“El trabajo en Camisea era especialmente para los varones, un poco se iba a trabajar al proyecto y en las tardes regresaban con el carro de la empresa. En la mañana los recogían. Así pues. Cosas pasaron. Las mujeres se separaron con sus esposos. Empezaron a estar con maquinistas, con ingenieros. Porque ya no había comprensión con el esposo. Hasta abandonaron a sus hijos. Pero, algunas mujeres empezaron a estar con ingenieros cuando no estaba el esposo” (comunera entrevistada).

De las entrevistas con mujeres también se identifica una particular preocupación por los jóvenes sin tierra y sin alternativas de trabajo. Con respecto al primer punto, Burneo (2007) señala que la falta de tierras de los comuneros jóvenes no es solo un problema individual sino también para la organización comunal en general. Ello porque, de un lado los jóvenes no cuentan con tierras para su subsistencia, y de otro, los vínculos entre comuneros y comunidad se debilitan, por lo que pierde legitimidad la organización comunal. Para autores como Sandoval (2004) la insatisfacción de las expectativas educativas y laborales se vincula a situaciones de desarraigo en los jóvenes; lo cual habría favorecido la adopción y expansión de la ideología de Sendero Luminoso en Ayacucho. En el caso de la comunidad Chiquintirca, ocurre que la falta de oportunidades laborales trae como consecuencia que los jóvenes se dedican a tomar alcohol e incluso la delincuencia. En este contexto, según algunas entrevistadas adquiere especial valor las oportunidades de trabajo que generó el Proyecto Camisea en Chiquintirca. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Hay jóvenes ahora sin trabajo, ellos se dedican a la delincuencia porque son jóvenes que terminan el colegio y no tienen trabajo. Ellos se dedican a las malas juntas y a tomar” (comunera entrevistada).

De este modo, las entrevistadas reconocieron que las oportunidades de trabajo generadas por Camisea habría aliviado en parte la necesidad de trabajo de los jóvenes varones; pero a la vez se mostraron preocupadas porque con el tiempo la demanda de mano de obra había disminuido, afectando principalmente a aquellos jóvenes que no tienen tierras para cultivar. Más aún, algunas entrevistadas hicieron referencia a que las empresas de Camisea, cada vez requerían más terrenos; lo que a la larga terminaría afectando en mayor medida a los comuneros más jóvenes. Claramente se evidencia como desde la perspectiva femenina, existe una preocupación por el futuro de la comunidad y por el bienestar de sus miembros. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“La gente que no tenía trabajo han podido trabajar y tener su dinerito. Y usar para su sustento. Los que no tienen chacras les ha servido para trabajar. Hubo trabajo en ese tiempo. Hay jóvenes que no tienen trabajo ni chacra. Están con sus abuelos y sus papás compartiendo. Ahora peor ya no tenemos terrenos cultivables. ¿Dónde van a trabajar los jóvenes?. La empresa está ocupando el valle, dónde nos iremos después” (comunera entrevistada).

Una última línea de reflexión, tiene que ver con los cambios en los roles de género al interior de la familia campesina. Así las comuneras entrevistadas perciben que existe una mayor igualdad en el trabajo doméstico entre hombres y mujeres en Chiquintirca. Según las entrevistadas, las mujeres de generaciones anteriores se dedicaban principalmente a cocinar, cuidar animales y tejer; no solían ir a la chacra a trabajar porque ello estaba destinado a los varones. Sin embargo, en la actualidad las mujeres en Chiquintirca participan y remplazan al esposo en el trabajo de la chacra, haciendo cosas que antes eran solo de los varones, así por ejemplo, rajan y cargan la leña. Y los varones hoy en día ayudan a lavar, prender el fogón para cocinar, o dan de comer a los hijos y los cuidan cuando por ejemplo, las mujeres salen a jugar fútbol. Estos cambios en los roles de género se dan principalmente en el caso de varones jóvenes pues en la percepción de las entrevistadas, los comuneros viejos aún son machistas y no comparten el trabajo con las mujeres. La siguiente cita hace referencia a lo mencionado:

“Ahora hacemos más igualado los varones y las mujeres. Si no está mi esposo yo lo hago el trabajo. También vamos a rajar leña. Antes las mamás solo se dedicaban a cocinar y cuidar animales, y lanas a hacer medias y chompas, mantas. No iban a la chacra en la época de mi mama. Pero ahora no. Ahora sembramos y nos vamos a buscar leña. Llevamos caballo y cargamos leña. Los esposos cuando estas ocupada ya ayudan a lavar, a prender fogón para cocinar. Los más viejos no quieren ayudar son más machistas. Los hombres jóvenes nos entienden. Cuando tenemos fulbito nos vamos las mujeres. Y los varones van después de comer con los niños” (comunera entrevistada).

Estos hallazgos son consistentes con trabajos previos que dan cuenta de la modificación en la relación de género en familias comuneras, valorándose más el que se compartan las tareas domésticas y aquellas relativas a la economía familiar (De la Cadena, 1985). Incluso se ha llegado a afirmar la existencia de relaciones simétricas entre varones y mujeres en comunidades campesinas, sin posiciones dominantes ni subordinadas, que serían el resultado de la influencia del mercado y de agentes externos (Pinzás, 1997). No obstante ello, aún cuando se trata de argumentaciones en debate<sup>126</sup>, no podemos dejar de señalar que si bien algunas entrevistadas hicieron referencia a la complementariedad en la relación de género, ello no puede ocultar que existe una realidad de desigualdad como desarrollaremos en el siguiente punto, que ha sido atribuida a una “estructura de poder patriarcal” (De la

---

<sup>126</sup> Trabajos clásicos como los de Billie Jean Isbell (1985) y Olivia Harris (1985) enfatizan la complementariedad entre lo masculino y lo femenino en el mundo andino. Los primeros estudios de género en los Andes, enfatizaron tal complementariedad haciendo referencia al chachawarmi, término aymara que alude a la pareja conyugal en unidad complementaria y sin jerarquías. Y es partir de este tipo de trabajos que se plantea la idea de una participación indirecta de las mujeres en los espacios públicos fruto de compartir decisiones al interior de la familia, quedando al varón la responsabilidad de canalizar tales decisiones al espacio público. Según Urrutia (2007) frente a esta línea de pensamiento, surgieron trabajos que enfatizaron la noción de subordinación de la mujer frente al varón al interior de la familia campesina. Frente a la dicotomía complementariedad-subordinación, el estudio de Marisol De la Cadena (1991) resulta ser particularmente importante porque intenta superar la misma, señalando que ambos conceptos son insuficientes para explicar las relaciones entre hombres y mujeres en el mundo andino. Aproximaciones posteriores como la de Barrig (2001 citado por Urrutia, 2007:270) sugieren que el chachawarmi, es un principio organizativo-normativo de la vida comunal, que alude a la esposa y esposo, pero que no logra alcanzar a las relaciones que hombres y mujeres entablan como grupos sociales, dejando a los varones el poder y la autoridad comunal, lo que revela una asimetría de género.



Cadena, 1991: 10), a partir de la cual se afirma que la mujer es vital en la complementariedad productiva agrícola pero se encuentra subordinada en la representación familiar, la cual está reservada casi exclusivamente para los varones de la comunidad (Urrutia, 2007).

#### **4.6.4. Participación social y política**

En este acápite abordaremos el asunto de la participación social y política de las mujeres en la comunidad Chiquintirca. Se trata de un tema de preocupación para las mujeres entrevistadas, que de una u otra forma, relacionan cuando hablan de desarrollo. Siguiendo a Tanaka (2001) la participación no se puede analizar en abstracto, por ello nos enfocaremos en tres ámbitos concretos: el proceso de negociación con TgP, la asamblea comunal de Chiquintirca y la Municipalidad de Anco. Como veremos la participación local<sup>127</sup> de las mujeres en organizaciones e instituciones complejas, como la asamblea comunal y el municipio, se produce en medio de tensiones pero también con retos y oportunidades. En el caso específico de la negociación con TgP, la presencia de las mujeres en las reuniones formales de negociación fue muy escasa; pero ello no significó, una ausencia de preocupación por la agenda de negociación. Pues tal como veremos a lo largo de este acápite las mujeres entrevistadas mostraron una agencia ya sea individual o colectiva en cada uno de los ámbitos de análisis. En este sentido, recientes trabajos (Ruiz Bravo y Castro, 2011) ponen en evidencia la mayor participación social y política de las mujeres rurales, de la mano con una creciente agencia<sup>128</sup> individual y colectiva. Pero también, veremos cómo en cada uno de los ámbitos elegidos, la mujer enfrenta “una paradoja dinámica de inclusión-exclusión, impulsada también por las propias ambivalencias, miedos y limitaciones” (Massolo, 2003:s/n).

---

<sup>127</sup> Si bien el espacio local es relativo y depende de donde se le mire, es posible atribuirle al menos tres características: está ligado a un territorio, contiene un sistema de relaciones sociales y puede concebirse como la unidad territorial de menor desagregación político-administrativa (Massolo, 2003).

<sup>128</sup> El término agencia se entiende como “la capacidad de las personas para actuar de acuerdo con lo que ellas consideran valioso e importante. Se requiere que la persona sea libre de hacer y conseguir lo que estime conveniente” (Ruiz Bravo, 2009: 83).

#### 4.6.4.1. La participación de las mujeres en la asamblea comunal

Estudios previos en el Perú refieren la existencia de avances en el nivel de participación de las mujeres en los espacios de decisión de las comunidades. Estos avances tienen que ver con su mayor asistencia y participación en las asambleas. En tal sentido, fruto de observaciones se sostiene que las mujeres asisten en gran número, toman más la palabra e incluso algunas lideresas asumen cargos en la directiva como tesoreras y vocales (Flora Tristán y OXFAM 2008, Cárdenas et al 2010, Ruiz Bravo y Córdova 2009 citados por Ruiz Bravo y Castro, 2011:29). Pero también, otros estudios reportan que a pesar de los avances persiste una “invisibilización de las mujeres en los espacios de decisión como reuniones y/o asambleas” al no producirse una participación activa en el uso de la palabra, y en la práctica efectiva contar con escasa capacidad para tomar decisiones. Por lo tanto, aunque las mujeres asistan a las reuniones comunales no se garantiza que tengan derecho a participar y tomar decisiones (Asociación Proyección 2009 citado por Ruiz Bravo y Castro, 2011:29).

La participación de las mujeres en la asamblea comunal de Chiquintirca no escapa a lo mencionado. Tal como sostienen las entrevistadas, este espacio de decisión está principalmente en manos de los varones de la comunidad. Al respecto cabe hacer referencia al estudio de Reynaga (1996), quien analiza la estructura patriarcal tradicional y los efectos del conflicto armado sobre ella. Y como resultado, sostiene que es el esposo el que representa formalmente a la familia ante la comunidad, se encuentra registrado en el padrón comunal, va a las asambleas, opina y toma decisiones. Las mujeres solo participan si su estatus marital es de viuda, madre soltera o cuando el esposo está ausente. Según este autor si bien la opinión femenina no tiene mayor impacto, no obstante el esposo antes de ir a la asamblea consulta con la mujer e indirectamente transmite su opinión o la toma como referencia. Según las entrevistadas, una dinámica similar es la que ocurre en la comunidad Chiquintirca. Es así que la representación familiar esta casi exclusivamente en manos de los varones de la comunidad, aunque las entrevistadas reconocen que en ocasiones conversan con sus esposos sobre los temas tratados en la asamblea. Las siguientes citas dan cuenta de lo mencionado:

“Las mujeres participan en la asamblea, pero solo viudas y madres solteras las otras no, porque tienen sus esposos. No consideran a las

mujeres ni en el voto ni en la lista. Yo quiero que consideren que si no puede ir el esposo nos dejen participar” (comunera entrevistada).

“Sí, sobre todo con la negociación de TgP hablamos con él, yo pensaba que nos den tierra, pero decían que no se podía” (comunera entrevistada).

Ahora bien, aún cuando reconocen que la mentalidad está cambiando en la comunidad Chiquintirca, las entrevistadas perciben que la asamblea comunal ha sido y es un espacio de fuerte discriminación contra la mujer. Lo que se encuentra en la línea de estudios previos, que dan cuenta de las asambleas como espacios de exclusión tanto a nivel lingüístico como de género (Harvey, 1989) La no aceptación por parte de los hombres, a la participación de las mujeres en la asamblea comunal, va de la mano con una percepción muy negativa de las capacidades de las mujeres para hablar y opinar sobre los temas de preocupación en la comunidad. Así como de su imagen, autoestima y valía personal. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“En la asamblea decían allí vienen esas mujeres. Tanta humillación nos marginaban. Por ejemplo, eso que digo no nos aceptaba participar en asambleas. Decían esas locas ¿qué van a hablar?. Decían debe ser el esposo y no nos dejaban” (comunera entrevistada).

Frente a esta situación, tal como han reportado estudios previos las mujeres progresivamente han tomado conciencia de la posición de subordinación y discriminación en los espacios locales (Massolo, 2003) en este caso en las asambleas comunales, reaccionando con su agencia femenina, lo cual no solo significa “la capacidad de actuar sino de proyectarse en la acción” (Labrecque, 2001 citado por Ruiz Bravo, 2009:84). De este modo, una comunera ex regidora relató que en una oportunidad, con ocasión de las elecciones de la junta directiva comunal, cuestionó abiertamente en la asamblea el hecho que las mujeres cuyos esposos estaban afuera trabajando, no participen en la elección de las autoridades comunales, quedando solo la oportunidad para las viudas y madres solteras. Este hecho muestra que la ausencia de los varones es una de las razones que precipita la

participación de las mujeres, lo que a su vez está relacionado con la división sexual del trabajo (Bórquez, 2011). La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Una fecha fuimos también a la asamblea con los 24 anexos para nombrar el presidente del comité electoral, nos rechazó a las mujeres, solo madres solteras y viudas decían. Las que tienen esposo se van. Yo me pare y le dije: ¿por qué nos rechaza a las mujeres?. Yo hablé y me molesté. Entonces toda la gente nos apoyó y fuimos consideradas para participar. Eso fue hace dos años” (comunera entrevistada).

Como enfatiza Ruiz Bravo (2009: 84) es necesario entender la agencia femenina en un contexto y marco histórico, porque la situación presente se encuentra vinculada con “el pasado que ha constituido a los sujetos y que los confronta con la necesidad de resistir y cambiar”. En este sentido, para dicha autora la agencia supone la capacidad de modificar las reglas de juego y así crear nuevas oportunidades que permitan a su vez un mayor desarrollo de la misma. A la luz de ello, resulta interesante referir que una de las comuneras entrevistadas manifestó su intención de presentar un proyecto a la comunidad, con el objetivo de lograr que las mujeres puedan votar y elegir a las autoridades comunales. Tal decisión tendría incluso la motivación de modificar el reglamento interno de la comunidad, a fin de fortalecer la participación y toma de decisiones en la asamblea comunal por parte de las mujeres. La siguiente cita da cuenta de lo mencionado:

“Quiero presentar un proyecto a la comunidad para que las mujeres podamos sufragar por nuestro presidente, ahora solo el varón jefe del hogar solo sufraga. Las mujeres no estamos consideradas. Para que lo incluyan en el reglamento interno de la comunidad para que podamos sufragar en los 24 anexos” (entrevista comunera ex regidora).

Debemos recordar que en el capítulo anterior<sup>129</sup>, dimos cuenta que diez años después, coincidiendo con las postrimerías de la negociación con TgP, se formularon cambios en el

---

<sup>129</sup> Ver el acápite referido a los cambios en la organización y gobierno comunal.

reglamento interno comunal de Chiquintrica. Y sin embargo, ninguna de las modificaciones propuestas por los dirigentes varones se encuentra en la línea de lo planteado por la ex regidora entrevistada. Es así que, desde la visión masculina se proponen cambios en el reglamento que empoderan mucho más a los varones<sup>130</sup>, poniéndose en evidencia una invisibilidad de las necesidades e intereses propios de las mujeres en la comunidad Chiquintrica. Como sostiene Ruiz Bravo (2009:89) las mujeres se enfrentan a situaciones de exclusión social étnica y de género, como parte de un proceso de lucha de largo aliento.

Hasta aquí, podemos señalar que a pesar de las dificultades que las mujeres encuentran para participar de las asambleas comunales, es posible advertir los procesos de agencia femenina no solo a partir de la exigencia de derechos y búsqueda de formalización de los mismos; sino también a partir de la demanda por reconocimiento social y respeto. Tal como señala Massolo (2003) la estrecha relación entre las mujeres y el espacio local, no está únicamente determinada por la urgencia de atender las necesidades básicas familiares o mejorar el hábitat, sino también por la voluntad y aspiración de nuevas experiencias de participación en la esfera pública que retroalimenten positivamente su autoestima.

#### **4.6.4.2. La participación de las mujeres en la negociación con TgP**

Un segundo ámbito para analizar la participación social y política de las mujeres es la negociación entre Chiquintrica y TgP. Recordando, tal como se desarrolló en el segundo capítulo, en una asamblea comunal se eligieron a los representantes de la comunidad para negociar con TgP. Fueron un total de 60 representantes para los 24 anexos de la comunidad, quienes recibieron el encargo de asistir a las reuniones formales de negociación que se dieron en Huamanga. Ahora bien, del total de representantes de la comunidad, solo cinco fueron mujeres, una de las cuales era presidenta de su anexo y las otras cuatro eran comuneras de a pie<sup>131</sup>. Según los entrevistados varones viajar a Huamanga para las negociaciones implicaba que las mujeres no puedan cuidar a sus hijos. De esta forma se explica por qué tan pocas mujeres fueron elegidas para participar, y también por qué de las

---

<sup>130</sup> Por ejemplo, se encuentran un nuevo derecho de los comuneros calificados, relacionado con tener trabajo en las empresas privadas, o ser recompensados por los días perdidos en asuntos comunales.

<sup>131</sup> Los cinco anexos de las representantes mujeres son: Chiquintrica, San Antonio, Paterine, Puerto Naranjal y Huayrapata.

cinco mujeres elegidas solo tres tuvieron una participación regular en las reuniones de negociación. La siguiente cita hace referencia a lo mencionado:

“Las mamitas como tienen quehaceres en su casa no participaron, y sí participaban no siempre era permanente, porque tienen que atender a los hijos. Para ir a las reuniones de negociación había que viajar dos o tres días y eso es muy difícil porque no pueden dejar a los hijos como le digo” (Ex Vice-Presidente comunal).

El argumento dado para explicar la escasa presencia de las mujeres en las reuniones formales de negociación, evidencia el peso que aún tiene la creencia que las mujeres deben ocuparse prioritariamente de los hijos. Según Massola (2003) ello obedece al hecho de haberse naturalizado el lugar de la mujer en el espacio doméstico. Si bien, el argumento en cuestión también fue compartido por las entrevistadas mujeres, no obstante se pueden identificar otras razones desde el punto de vista femenino.

Un primer conjunto de razones tienen que ver con la estructura patriarcal de la asamblea y la presencia de estereotipos de género. Como ya hemos señalado, se espera que sean los varones los que representen a la familia en la esfera pública y las mujeres se ocupen del espacio doméstico. Una segunda razón, que refuerza a la anterior, tiene que ver con las propias habilidades personales de las mujeres y con sus motivaciones o intereses. Al respecto, los comuneros y comuneras entrevistadas coinciden en señalar que las mujeres son incapaces de hablar en público y se muestran temerosas. También se percibe que si bien algunas mujeres han “despertado” frente a la discriminación en la asamblea, no obstante se considera que la mayoría no demuestra interés por participar; lo que incluso llega a interpretarse como una falta de preocupación frente a los problemas que enfrenta la comunidad. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Unas cuantas mujeres han despertado, pero la mayoría no. Es que más que nada las señoras se preocupan atender a sus hijos y nos les preocupa qué está pasando en la comunidad” (comunera entrevistada).

Un segundo grupo de razones tienen que ver con la estructura, o en palabras de Ruiz Bravo (2009: 84) las prácticas situadas de los actores. Es así que algunas entrevistadas refieren el hecho que la empresa puso como condición negociar solamente con las autoridades comunales; y al ser éstas mayoritariamente varones, las posibilidades reales de una mayor presencia femenina quedaron afuera. En forma complementaria a lo anterior, se tienen también limitaciones de carácter más bien logístico y económico. De acuerdo con algunas entrevistadas, aún cuando hubo mujeres que quisieron asistir a las reuniones en Huamanga “solo para enterarse”; no fue posible dado que los gastos de transporte, alojamiento y alimentación era cubiertos por la empresa solo para los representantes formales los que en la práctica eran mayoritariamente varones. La siguiente cita da cuenta de lo mencionado:

“El Presidente delega para la reunión. Eran delegados de cada comunidad para ir a negociar. Más que todo, varones. La empresa dijo que solo autoridades de anexos participan y lamentablemente las mujeres no tenemos el cargo. Entonces cuando van a dialogar con la empresa solo van los hombres. La empresa dice a las comisiones vamos reponer su pasaje y su trabajo. Les dieron a los delegados encargados. Pero si las mujeres queremos ir para enterarnos solamente no nos reconocen los pasaje ni la pérdida de tiempo” (comunera entrevistada)

Ambos puntos limitaron en gran medida la participación efectiva de las mujeres en las reuniones formales de negociación con TgP, y evidencian el poco interés de la empresa por conocer la opinión de las mujeres. Asimismo, se corrobora lo planteado por Lopez (2011) para quien en la práctica el ejercicio de poder está aún en las manos de los varones de la comunidad, existiendo una participación pasiva de las mujeres en las reuniones formales. Dicha autora fruto de estudiar los impactos de la minería en las mujeres de Huanuni y Coro Coro, refiere que la pasividad de las mujeres en las reuniones de negociación, tiene que ver con dos factores relevantes: la falta de conocimiento sobre el proyecto extractivo y el desconocimiento de derechos. La poca información de las mujeres la atribuye al casi nulo esfuerzo que hacen los hombres por explicarles la información que reciben en las reuniones de negociación, y que ellos mismos tienen dificultad para entender.

Ahora bien, como señalamos al iniciar este acápite si bien la presencia de las mujeres en las reuniones formales de negociación fue muy escasa; ello no significó, una ausencia total en el proceso de negociación. Como veremos más adelante, las mujeres reaccionaron frente a aquello que les preocupaba y percibían como injusto de parte de la empresa. Las entrevistas evidencian la capacidad femenina para reclamar y en ocasiones enfrentarse abiertamente a la empresa. Estos hallazgos son consistentes con quienes sostienen que a nivel de la política informal, entendida como una forma de hacer política a partir del entorno social cotidiano, las mujeres establecen relaciones de fuerza y presión (Massola, 2003). El relato que presentamos a continuación, dado por la esposa de un ex Vicepresidente de la comunidad, muestra el despliegue de la agencia colectiva por parte de las mujeres. A partir del mismo, se evidencia no solo la importancia de la organización social de las mujeres, sino también cómo ellas actúan reclamando en defecto de los varones.

“Por eso, una fecha cuando hacia TgP el escrapper, habían como trescientos trabajadores y de la comunidad solo diez. Nos fuimos a quejar y decir por qué han traído de afuera trabajadores. Cuando quisimos conversar nos cerraron la puerta del PS3 y del escrapper. Los hombres se cansaron y fuimos las mujeres del vaso de leche, del club de madres, de todo” (comunera entrevistada).

“Nosotras eso [los cupos de trabajo] cuánto hemos reclamado. Hasta nos han querido meter a la cárcel. Cuando no estaba mi esposo yo fui al paro. Hicimos paro porque nadie de la empresa quería conversar. Hemos dicho responsable de la empresa que venga y vamos a conversar. ¿Qué salida nos da a la comunidad para que estemos conformes?” (comunera entrevistada).

Como se advierte en la citas, desde la perspectiva de las mujeres entrevistadas, las oportunidades de trabajo en Camisea es una forma de compensar a la comunidad por el



terreno cedido en uso. Es interesante notar que las oportunidades de trabajo, no se perciben como un acto voluntario de ayuda como lo entiende la empresa, sino como una obligación moral que la empresa tendría para con la comunidad. De modo que, al constatar que los ofrecimientos de la empresa no se cumplen en la medida de sus expectativas, las mujeres se sienten engañadas e injustamente tratadas lo que las lleva a reclamar frente a la empresa. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Queremos beneficio cien por ciento para los de Chiquintirca, para que nos recompense de nuestro terreno. Por mis hijos estábamos en Huamanga, y allí hubo negociación con TgP. Pero la gente dijo nos ha engañado” (comunera entrevistadas).

No obstante, los intentos de las mujeres por reclamar encuentran limitaciones y restricciones que tienen que ver al menos con cuatro temas: a) la falta de información sobre el Proyecto Camisea, b) la ausencia de conocimientos sobre sus propios derechos legales, c) la percepción de abuso de autoridad e injusticia y d) la percepción de inequidad de poder frente a la empresa; todo lo cual refuerza sus propios miedos al punto de paralizar sus reclamos y acciones. En la continuación del relato anterior, es posible advertir cómo la entrevistada duda acerca de su decisión de reclamar, y prefiere desistir de hacerlo por temor a las consecuencias, ser denunciadas o ir a la cárcel. De este modo, se termina recortando la agencia femenina, al advertir que sus intentos de acción no logran cambios; y por el contrario pueden salir perjudicadas. El siguiente extracto de la entrevista en cuestión da cuenta de lo mencionado:

“La gente dijo deben presentarse a fiscalía y la gentes se quedo fría. Yo llamé a mi esposo y en San Miguel busque abogado. El abogado dijo “no tienen que aceptar que han reclamado”. El abogado dijo si aceptan se van a la cárcel. El abogado me dijo: Ah! tú has encabezado. Y ¿cómo sabe?. Yo me asusté mi hijito estaba pequeñito. Ustedes no tienen que aceptar dijo el abogado, porque tienen orden de detención. ¿Cómo vamos a reclamar? Ellos tienen

plata y nosotros qué. Ellos tienen plata, tienen abogado tienen todo. Y nosotros nos pueden meter a la cárcel. Entonces, ¿Cómo vamos a reclamar las mujeres a la empresa?. Después de eso, dije ya no voy a ir a reclamar, porque me asuste. Si vas a la cárcel la gente no va a ir por ti, por reclamar” (comunera entrevistada).

Una última reflexión, tiene que ver con el acuerdo final de la negociación entre Chiquintirca y TgP. En términos generales, las entrevistadas mujeres se mostraron insatisfechas con el acuerdo final al que arribaron los dirigentes varones. No solo porque consideran igual que los varones, que los montos compensatorios no son justos; sino porque cuestionan el hecho de haber negociado tierras a cambio de dinero. Para ellas aceptar negociar tierras por dinero fue producto de una coerción y falta de alternativas, que bajo una mirada de largo plazo perjudicaría aun más a la comunidad. De este modo, en su perspectiva una mejor negociación habría sido pactar un acuerdo de tierra por tierra. La siguiente cita ejemplifica lo señalado:

“La gente es humilde, ignorante, con lo queda pensamos que vamos a vivir de esa plata. Yo te doy por tu chacra 5000 soles, pero ¿acaso eso va a mantener a tu hijo toda la vida?. Eso cuando vas sacando de 100 de 50, ya no hay cuando uno se da cuenta. En la ciudad terreno cuánto cuesta, 40,000, 50,000, 80,100 y con 5000 no haces nada. Si el terreno que sembramos, va a pasar el proyecto, no va a dar, entonces mejor que nos de terreno en la selva o en la ciudad. Pedimos otro terreno remplazo de ese terreno y no han querido señorita. Dijeron que no es posible. Entonces con el dolor de mi corazón acepte negociar la plata” (comunera entrevistada).

Si bien la propuesta de tierra por tierra, podría parecer contradictoria con algunos puntos señalados en el acápite de acceso a la tierra (por ejemplo, la pérdida de importancia de la tierra como fuente ingresos familiares, o el interés de las mujeres por dedicarse al comercio en vez de la agricultura), ello se disipa al reconocer que el valor de la tierra para las mujeres responde a un vínculo en palabras de Bórquez (2011:67) “profundo y complejo”. Las

mujeres en Chiquintirca al igual que en otras comunidades campesinas se preocupan por asegurar la subsistencia de sus familias, y el éxito de ello depende del buen manejo que se haga de los recursos limitados como los bosques, tierras de cultivo y pastoreo (OPS/OMS, 2005 citado por Bórquez, 2011: 61) De modo que, en la perspectiva femenina el intercambio de tierra por dinero, resultaría ser ineficiente dado que “el dinero de la compensación se va a acabar” y como ellas dicen “con qué daremos de comer a nuestros hijos cuando no tengamos tierras”. Siguiendo a Bórquez la tierra es un factor de autonomía de las mujeres, porque les da “seguridad sobre los medios de subsistencia, aunque con ello no garanticen que ellas y sus familias logren superar la pobreza” (2011: 70). Pero también la tierra es un factor de identidad para las comunidades porque en torno a ella se construyen identidades colectivas e individuales (Diez, 2011). De esta forma el territorio representa el sustento material de una forma de vida y de ciertas relaciones de género (Bórquez, 2011).

Según Deere y León (2005 citados por Bórquez, 2011:62) la distribución desigual de la tierra guarda relación al menos con cuatro factores: la preferencia de los varones cuando se hereda, privilegios de los hombres cuando se casan, tendencia a beneficiar a los hombres en los programas de distribución (tanto comunales como del propio Estado) y sesgos de género en el mercado de tierras. Como hemos visto en el acápite de acceso a la tierra, gran parte de estos factores se presentan en Chiquintirca lo que da lugar a una inequidad de género frente al territorio. Teniendo este contexto a la base es posible entender mejor el cuestionamiento al acuerdo final de la negociación, porque evidencia la preocupación de las mujeres por un control efectivo de la tierra.

Según Argawal (1994 citado por Bórquez, 2011:65) el control efectivo de la tierra quiere decir, el poder tener la real capacidad de decidir cómo debe utilizarse la tierra y cómo manejar mejor los beneficios que ella produce, incluyendo si la tierra debe cultivarse o arrendarse. Por lo tanto, la insatisfacción de las mujeres con la negociación, aunado a los reclamos por tener voz y voto en la asamblea de Chiquintrica, pone en evidencia su preocupación por la forma en que se decide el destino de sus predios, y por participar efectivamente en las instancias comunitarias de decisión. De darse ello, se evitaría en parte la reproducción de procesos y estructuras que ponen a la mujer en una posición

subordinada; y también se podría visualizar de mejor manera los intereses de las mujeres en Chiquintirca.

#### 4.6.4.3. La participación de las mujeres en el municipio de Anco

Antes de abordar la participación de las mujeres en la municipalidad de Anco, haremos una breve referencia a la institución municipal y su entorno inmediato. De acuerdo con Remy (2005) los municipios serían las instituciones de gobierno democrático más antiguas y también más cercanas a la gente. Según esta autora, los municipios distritales son la única instancia visible para la población, por lo cual se les atribuye una alta visibilidad local. Es por ello, que los alcaldes y regidores elegidos en un pueblo, así como los candidatos que perdieron son personas conocidas en forma inmediata para la población. Por lo mismo, los resultados de su gestión son directamente apreciados por la gente. De este modo, en palabras de Remy “muchas de las imágenes sobre lo político y sus actores se forja, en los pueblos y ciudades pequeñas, en torno a los municipios” (2005: 111).

Ahora bien, según la Asociación Civil Transparencia (2006) en el Perú el cargo de alcalde es casi cien por ciento masculino, mientras que entre las regidoras distritales se habría producido un aumento interesante. Como señalan algunas autoras dicho incremento tendría que ver con el establecimiento de la ley de cuota de género dada en el año 1997, la cual es considerada como el factor más importante que ha impulsado el incremento de la participación de las mujeres en espacios de decisión en el Perú (Montes, 2007; Remy, 2005). No obstante, existen estudios que dan cuenta que tal incremento en la participación de las mujeres no llevaría consigo necesariamente una mayor participación en las decisiones (Montes, 2007). Más aún, se sostiene que la presencia de regidoras, provenientes de comunidades campesinas no implica capacidades efectivas de decisión política. Ello porque en palabras de Hurtado el municipio es un “espacio letrado y de alta concentración masculina (...) un universo jerárquico en cuyo interior se reproducen relaciones verticales y donde la persona que tiene mayor peso es, obviamente, el alcalde” (2003:194).

La municipalidad de Anco no está alejada de la situación antes presentada, en el cargo de alcalde se encuentra un ingeniero agrónomo de la Universidad San Cristóbal de Huamanga

Wilder Manyavilca, que según indica su hoja de vida<sup>132</sup> tiene experiencia laboral previa en la propia municipalidad de Anco, habiendo ocupado cargos técnicos. Tal perfil guarda correspondencia con lo señalado a la letra por Diez (2007:131) “la mayor parte de los municipios son gobernados por personas con estudios superiores, buena parte de ellos profesionales”. El perfil profesional de los alcaldes según Montes (2007) ha servido de sustento para la exclusión/inclusión de quienes no tienen estudios superiores.

Por otra parte, cabe precisar que el actual alcalde, también ha sido reelecto y participó en dos procesos electorales (2007 y 2010), con diferentes organizaciones políticas<sup>133</sup>. Según el Observatorio para la Gobernabilidad (INFOgob), el alcalde Manyavilca habría ganado en las elecciones del 2006 con la organización Qatun Tarpuy, y en las elecciones del 2010 con la organización Musuq Ñan. En la tabla que se presenta a continuación se puede observar cómo la organización política que lo lleva a ganar en el 2006, queda en segundo lugar en las recientes elecciones del 2011. Es interesante observar también que en ambas oportunidades el porcentaje de votos a su favor estuvo alrededor de un tercio de votantes. Una comunidad que claramente lo apoya es precisamente Chiquintirca, ya que el alcalde proviene del anexo de San Antonio, y siguiendo la lógica de paisanaje se espera un apoyo especial para la comunidad y en especial para su anexo de procedencia. En el siguiente cuadro se observa las diferentes organizaciones políticas que participaron en la elecciones del municipio de Anco en los años 2006 y 2010.

---

<sup>132</sup> Disponible en: <http://www.infogob.com.pe/Localidad/ubigeo.aspx?IdUbigeo=050400&IdTab=3>. Consulta del 19 de setiembre del 2012.

<sup>133</sup> Los alcaldes antecesores fueron el señor Gregorio Miranda Arce (2000-2002) del anexo de Huayllaura y el señor Celestino Romín Romero (2003-2006) del anexo de Pacobamba. Información disponible en: <http://www.muniancolamar.gob.pe>. Consulta del 11 setiembre del 2012.

Tabla 4.1.

Resultados elecciones municipales distrito de Anco 2006 y2010

2006		2010	
Organizaciones políticas participantes	% votos	Organizaciones políticas participantes	% votos
Qatun Tarpuy	27.4%	Musuq Ñan	33.4%
Movimiento independiente innovación regional	28.8%	Alianza para el Progreso	22.7%
Partido Nacionalista Peruano	21.7%	Qatun Tarpuy	21%
Unión por el Perú	11%	Movimiento independiente regional todos con Ayacucho	11%
Agrupación independiente sí cumple	5.7%	Perú Posible	7%
Frente Regional Ayacucho	5.3%	Unidos por el desarrollo de Ayacucho	4%

Elaboración: propia con datos de INFO gob JNE

Según la entrevistada que actualmente ocupa el cargo de regidora, el actual alcalde la invitó a participar en su lista junto a otros regidores varones. Actualmente, de los cinco puestos de regidores, cuatro corresponden a varones y uno solamente a una mujer. Esta misma proporción se repitió en las elecciones del año 2006 en las que como hemos señalado el alcalde Manyavilca también ganó. Con respecto al perfil de los regidores, según las hojas de vidas disponibles en INFOgob, se trataría de personas entre los 30 y 40 años, con una diversidad a nivel académico: sin estudios, con primaria incompleta o completa, y en el mejor de los casos con secundaria completa. Asimismo, en su mayoría no tienen experiencia política previa ni tampoco laboral en el sector público. Y en el caso particular, de las regidoras mujeres se trataría de comuneras una sin estudios y otra solo con primaria, que fueron ubicadas en el cuarto lugar como número de orden en la lista de candidatos a regidores.

Según Montes (2007) presentar en su lista electoral a candidatos de los anexos de las comunidades, es algo estratégico pues con ello los alcaldes responden a ciertas expectativas de la población, pero en la práctica se trata de regidores sin mayor poder en el municipio.

En el caso de las mujeres incluso, éstas serían colocadas en los últimos puestos de la lista de candidatos. Según esta autora, el que un regidor o regidora sea de una comunidad, no es significativo en la práctica política, en la medida que no cuenta con una efectiva capacidad para decidir o hacer incidencia. En el caso de la Municipalidad de Anco, según las entrevistadas, las regidoras mujeres “antes se dedicaban a hacer el almuerzo para las reuniones”.

Estos hechos ponen en evidencia, igual que en el caso de las asambleas comunales y la negociación con TgP, que las mujeres en Chiquintirca si bien están logrando avances, a partir de una mayor conciencia de la necesidad de su participación política y social, aún existen estereotipos, procesos y estructuras que les impide salir del lugar de subordinación en que se encuentran en la actualidad. De las entrevistas con mujeres se identifica que las mismas aún se sienten inseguras de participar en el cargo de regidoras. De modo que, su participación es más el resultado de una invitación por parte del candidato a alcalde que de propia iniciativa. Según Montes (2007: 13) las mujeres dudan acerca de sus capacidades para participar como regidoras, siendo una de las principales razones su auto-percepción de “no saber hablar”. Como vimos en el punto de acceso a la educación, la posibilidad de potenciar dicha capacidad está estrechamente vinculada con la educación formal y la experiencia de migración. De modo que, por ejemplo la regidora entrevistada muestra una alta valoración por los estudios y los aprendizajes que pueden darse en la ciudad para aprender a desenvolverse mejor; lo que proyecta incluso como una necesidad para sus hijos. El siguiente relato en el que cuenta parte de su vida, muestra su motivación por migrar a la ciudad con un doble objetivo trabajar y estudiar. No obstante, esta decisión por migrar tiene a la base un contexto y una motivación mayor que está relacionada con el conflicto armado.

“Somos cinco hermanos y tengo cuatro hijos. Mis papas son campesinos humildes que trabajamos en la selva y también en la sierra. Terminé mi primaria aquí y me fui a Ayacucho a estudiar mi secundaria. Yo decidí irme a trabajar. En el tiempo de peligro, nos fuimos. En la plaza el capitán nos decía ¿qué hacen acá niñas por qué no se van a la ciudad? Yo les llevo si quieren. A dos nos llevó y

nos dejó con la esposa de un comandante, después nos fuimos a Lima a la casa de la esposa del capitán. Cuidaba a dos niños. Pero yo le dije a la señora quiero estudiar. ¿Me puedes apoyar? Entonces me puso al colegio a segundo de secundaria. Pero mis papás me llamaron y me dijeron regrésate que te vamos a apoyar. Acabé el colegio en 1988. Regresé a Chiquintirca y a los 22 años me junté con un paisano. Seguimos juntos. Mi hijo mayor está en la Universidad de Huamanga, él estudia administración”.

De las entrevistas con mujeres también se identifica una conciencia por prepararse y capacitarse para superar lo que perciben como sus propias limitaciones. De este modo, las comuneras entrevistadas dieron cuenta del valor que le dan a la organización de mujeres; y también sus esfuerzos por buscar el apoyo de ONG’s que las ayuden a capacitarse. Siguiendo a Ruiz Bravo (2009) la organización es considerada como un espacio de aprendizaje, que permite a las mujeres compartir sus experiencias y pensar en respuestas para las necesidades de sus familias y la comunidad. Pero también, las mujeres entrevistadas se muestran preocupadas por la capacitación de las jóvenes, para que conozcan sus derechos, y con ello a la base puedan participar en cargo públicos y políticos. Como señalan Ruiz Bravo y Castro (2011) a la letra “las mujeres son conscientes que los cambios que buscan solo serán posibles si están en los espacios de poder y toma de decisiones”. Las siguientes citas ilustran lo mencionado:

“Vaso de leche, comedores, el programa juntos y asociaciones. Hemos formado una federación distrital de Anco, para considerar a las mujeres no solo las que tienen hijos como vaso de leche, sino también que entren mujeres jóvenes que no tienen hijos. Así para trabajar en algún proyecto con CEDAP. Ahorita hay una escuela de Flora Tristán en Ayacucho y hemos mandado tres jóvenes de Chiquintirca. En ese taller les van a enseñar a conocer sus derechos para que puedan participar en cargos políticos y públicos” (comunera entrevistada).



“Antes las mujeres en las reuniones de la municipalidad hacían el almuerzo. Pero yo sí me preparaba para exponer en público. El alcalde ya sabía cómo soy, y me comisionaba a reuniones. Yo invitaba a las ONG’s para que nos capacite a las mujeres. Confiaban en mí” (comunera ex regidora entrevistada).

Un siguiente aspecto a reflexionar tiene que ver con lo que ocurre después que son elegidas las regidoras. Según Montes (2007) durante el ejercicio de su cargo existen al menos dos grandes tipos de regidoras, aquellas con una participación más bien pasiva; y las otras que encuentran en la experiencia de regidoras una afirmación de su autoestima, mayor desarrollo de habilidades personales de comunicación y liderazgo, así como un mayor reconocimiento de parte de su comunidad. Este último es el caso de la entrevistada ex regidora para quien la experiencia en el municipio le permitió nuevas oportunidades, así como ayudar a las demás mujeres a “despertar”, a perder el miedo a la autoridad y a desenvolverse mejor al hablar o reclamar sus derechos. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“Después que fui regidora ya no le tengo miedo a hablar. Ahora hablo hasta con policía, ya no me dejo porque yo sé qué es mi derecho. Eso quiero para las demás mujeres de la comunidad, que despierten de tanta humillación” (comunera ex regidora entrevistada).

Un último punto, tiene que ver con los valores y aquello que consideran es su actividad central como regidora. Al igual que lo reportado por estudios previos (Montes, 2007) la regidora entrevistada enfatizó en la imagen honesta de la mujer, y se mostró muy interesada en el desarrollo de todo su pueblo para el “bienestar de sus hijos”. El valor de honestidad y la vocación de servicio son considerados requisitos para desempeñarse como fiscalizadoras, lo cual es percibido como una actividad central cuando se es regidora. Cabe precisar que por fiscalizar se entiende tanto el verificar que existe una dificultad o problemática como el tomar acciones para resolverlo. A la labor de fiscalización se suman otros intereses que pasan fundamentalmente por hacer obras que dejen huella en sus comunidades. En palabras de Montes (2007:14) “las regidoras tienen no sólo un interés en la fiscalización, sino

también en realizar proyectos para ser reconocidas y recordadas”. Ello porque como señalamos al iniciar este acápite los municipios son instituciones de alta visibilidad local y cercanía con la población. La siguiente cita ilustra lo mencionado:

“También veía que las obras se están cumpliendo. ¿Están yendo los ingenieros a tiempo? ¿Las obras están avanzando?. Las obras quedan en el pueblo así que tienen que ser buenas porque las autoridades nos vamos” (ex regidora comunera entrevistada) .

Antes de terminar, debemos mencionar que el especial interés que las regidoras ponen en su labor de fiscalización, encuentra también explicación en el cuestionamiento y crítica que ellas mismas hacen a las autoridades de las instituciones del Estado. En la perspectiva de la regidora entrevistada y de las demás mujeres entrevistadas, los varones en ocasiones actúan injustamente en la distribución de los recursos. Por tal motivo, ellas buscarían realizar cambios “por el bien de su pueblo”, lo que implicaría como también hemos mencionado en los puntos anteriores, que las mujeres vayan venciendo progresivamente sus temores, con la expectativa de una mayor y efectiva participación femenina en el municipio y otros ámbitos como es el caso de la asamblea comunal y los procesos de negociación con las empresas instaladas en su comunidad.

#### **4.6.5 Balance de la visión femenina del desarrollo**

Una visión conjunta de los temas presentados corrobora lo que otros autores han señalado, respecto a que existe en las mujeres un claro reconocimiento de injusticia actual en su noción de desarrollo, y una demanda por ser incluidas. En el caso del acceso a la tierra, se aprecia por ejemplo, que los usos y costumbres de la Comunidad Chiquintirca llevan a que algunas mujeres tengan menores extensiones de tierra en comparación con los varones; lo cual es reconocido por las mujeres como una clara limitación para su bienestar. Del mismo modo, ellas identifican situaciones de injusticia en la atención de necesidades básicas como salud y educación. Es así que en el caso de salud, las mujeres enfrentan discriminaciones por su condición de pobladoras rurales. Tal percepción de injusticia actual atraviesa otros temas que les preocupan a las mujeres, pero no solo con relación a ellas mismas sino se

proyectan al bienestar del resto de miembros de su comunidad. Así por ejemplo, en el caso de las oportunidades de trabajo generadas por el Proyecto Camisea, no solo cuestionan que ellas no hayan sido tomadas en cuenta, sino consideran injusto que pobladores de otras zonas se beneficien de los limitados cupos de trabajo, o que los jóvenes de la comunidad no tengan oportunidades laborales.

Asimismo, un eje común que atraviesa los tres ámbitos donde se analiza su participación social y política (la asamblea comunal, la municipalidad y el proceso de negociación con TgP) tiene que ver con la ausencia de las mujeres en espacios donde se toman decisiones relevantes para sus vidas, las de sus familias y de la comunidad en general. Por ejemplo, en el caso de la asamblea comunal son los varones los que mayoritariamente asisten, dan sus opiniones y toman decisiones; a diferencia de las mujeres que canalizan sus opiniones de forma indirecta con sus esposos. Esta situación de discriminación es reconocida por las mujeres líderes como una situación de injusticia, que origina y mantiene percepciones y auto-percepciones negativas, acerca de sus capacidades como por ejemplo, la de hablar y manifestarse públicamente sobre aquello que les preocupa.

La estructura patriarcal de la asamblea y la presencia de estereotipos de género, claramente se reproducen en otros espacios de decisión como el proceso de negociación con TgP. Es interesante el contraste entre los argumentos que dan hombres y mujeres para explicar la mínima presencia de estas últimas en la negociación. Por parte de los hombres, se da cuenta de argumentos que enfatizan la naturalización de la mujer en el espacio doméstico; y de parte de las mujeres se arguyen adicionalmente razones ajenas a su propia voluntad. Se trata más bien de razones que reproducen estructuras y procesos que subordinan a las mujeres en las comunidades campesinas. Por lo tanto, se termina haciendo invisible el interés de algunas mujeres por participar en las reuniones de negociaciones; y de poner en la agenda sus preocupaciones acerca del acuerdo final.

Al respecto es interesante reflexionar acerca de la propuesta “tierra por tierra”, la cual evidencia la demanda de las mujeres por condiciones justas de intercambio. Asimismo, dicha propuesta lleva implícito que el ingreso económico se encuentra subordinado a un doble imperativo: a) la solidaridad con quienes hoy no tienen tierras y trabajo en la comunidad (los jóvenes) y b) con los futuros miembros de la comunidad (“¿qué será de

nuestros hijos?”). De este modo, la noción de desarrollo en las mujeres no solo es atravesada por un reconocimiento de injusticia actual, sino también por la preocupación solidaria con la generación actual y la futura.

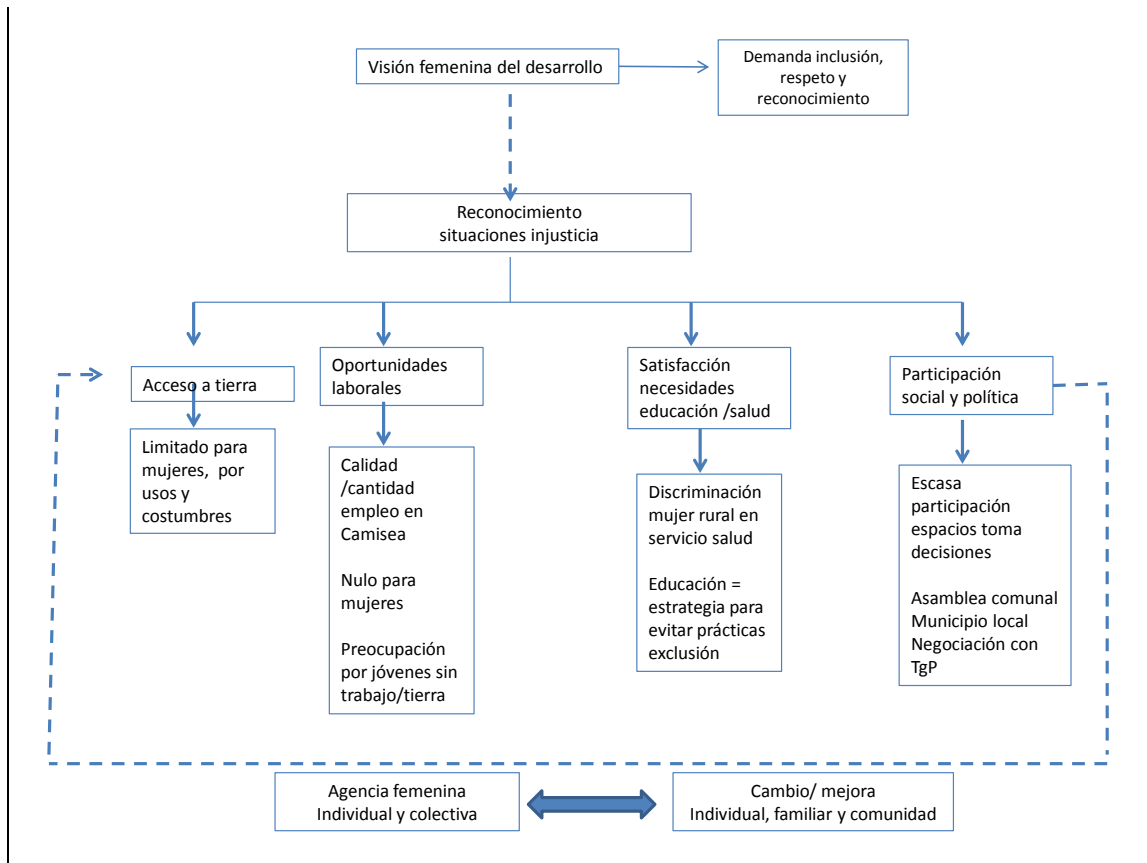
Podría decirse además, que la exclusión de las mujeres patente en los tres ámbitos examinados, forma parte como han señalado algunos autores de una dinámica mayor de exclusión- inclusión. De este modo, frente a la exclusión femenina se contraponen también demandas de inclusión por parte de las mujeres; no obstante sus ambivalencias, miedos y temores. El caso de la participación como regidoras en el municipio de Anco, es un ejemplo ilustrativo de la mencionada dinámica de inclusión y exclusión. Así, la presencia de las mujeres como regidoras (originalmente impulsada por la ley de cuota de género) no es una garantía de su participación efectiva en la toma de decisiones. Al igual que para el proceso de negociación, la participación de las mujeres en el municipio también se naturaliza en el espacio doméstico, al asignarles la tarea de preparar los almuerzos o encargarse del apoyo logístico en las reuniones del alcalde y los regidores. Estos hallazgos no son una sorpresa pues se encuentran en la línea de trabajos previos que dan cuenta de una mayor presencia femenina como regidoras pero sin capacidad efectiva de decisión política. Nuevamente se advierte en este caso, que al igual que en la asamblea comunal y el proceso de negociación, son los varones los que ejercen el mayor poder en el municipio.

No obstante todo lo mencionado, el análisis de los tres ámbitos (asamblea, municipio y reuniones de negociación) muestra también que existe una conciencia y esfuerzos en los liderazgos femeninos por revertir su situación de exclusión en estos espacios de toma de decisiones. En ese sentido, existen procesos de agencia femenina que buscan cambiar las reglas de juego existentes, como por ejemplo la propuesta orientada a que las mujeres tengan voz y voto en la asamblea comunal. O destinados a capacitarse con el apoyo de ONG's para superar sus limitaciones y dificultades. En dichas iniciativas y esfuerzos se encuentra implícita una demanda de ejercer el poder de forma más equitativa, así como obtener mayor reconocimiento y respeto al interior de la comunidad.

En la siguiente figura 4.5 se sintetiza gráficamente las ideas principales de la visión femenina del desarrollo.

Figura 4.5.

Cuadro resumen visión femenina del desarrollo



### Consideraciones finales

Para culminar buscaremos responder directamente a la pregunta que abrió el capítulo: ¿Cómo se entiende el desarrollo desde la perspectiva de la comunidad Chiquintirca en el marco del Proyecto Camisea?. Respondiendo entonces a esta pregunta inicial, debemos decir que desde la mirada de la comunidad no existe una única visión de desarrollo. Ello no significa que los comuneros y comuneras no cuenten con un entendimiento propio del desarrollo o mejor dicho varios entendimientos. Como señalamos al iniciar el capítulo, ellos y ellas hablan de muchas cosas cuando se refieren al término desarrollo. No obstante,

existen algunas nociones básicas que articulan alrededor de dicho término. Y estas nociones no están alejadas de aquellas ideas o valoraciones que el mundo occidental ha tejido alrededor del concepto de desarrollo. Una primera idea, es aquella que vincula el desarrollo con “un cambio” o “una mejora”, que a su vez está estrechamente relacionada con la noción de progreso. Se identifica una lógica evolutiva que plantea una progresiva superación hacia una o varias situaciones deseable(s) o ideal(es) para la comunidad, su dirigencia y sus miembros en general. Y una segunda idea, más bien valorativa y acorde con la literatura especializada, que el término desarrollo no es objeto de cuestionamiento, por la tanto se considera un valor entendido. De este modo, cuando desde la comunidad campesina se habla de desarrollo, se asume el término con naturalidad y sin mayor cuestionamiento, pero también se asocia con la idea de un cambio o mejora con relación a la situación actual en que viven las personas.

Un siguiente elemento a reflexionar tiene que ver con el punto de referencia donde uno se para hablar de desarrollo. Y en tal sentido, se confirma lo señalado por estudios previos respecto a que la comunidad tiene una noción más local del desarrollo, en contraposición a otros agentes como la empresa o el propio Estado. Si bien es cierto que definir lo local es algo absolutamente subjetivo, así por ejemplo las regiones o provincias pueden ser etiquetadas de local para quienes viven en Lima; en el caso de la comunidad Chiquintirca lo local puede entenderse a partir de tres elementos. Siguiendo a Massolo (2003), primero la noción de lo local estaría estrechamente vinculada al territorio de la comunidad, segundo al sistema de relaciones sociales y políticas contenidas en ella; y tercero al distrito como mínima unidad político-administrativa donde se encuentra ubicada la comunidad Chiquintirca. En este orden de ideas, queda claro que la mirada del desarrollo que tienen las autoridades comunales y liderazgos de la comunidad, tanto varones como mujeres, efectivamente tiene un alcance local en los términos planteados.

Por otra parte, se distinguen algunas visiones gruesas sobre el desarrollo desde la mirada de la comunidad, aun cuando ello podría hacer correr el riesgo de perder la riqueza de la diversidad y complejidad del término desarrollo. No obstante ello, se considera que el esfuerzo de distinguir algunas visiones del desarrollo vale la pena desde el plano académico. En tal sentido, se distinguen al menos cuatro visiones de desarrollo y una quinta

que recoge la mirada femenina del mismo. Las visiones en cuestión han sido denominadas: 1) desarrollo como generación de ingresos, 2) desarrollo como satisfacción de necesidades, 3) desarrollo como implementación de obras y 4) desarrollo como generación de capacidades.

La visión de desarrollo como generación de ingresos, se centra en la idea de lograr mayores ingresos económicos (monetarios) para mejorar las condiciones de vida de los miembros de la comunidad. Aunque también algunos consideran que la generación de ingresos económicos es el desarrollo mismo. De acuerdo con esta visión, los comuneros plantean la necesidad de realizar emprendimientos comerciales, como el camino ideal para llegar a mejorar sus ingresos económicos. Ello con una lógica sectorial productiva, en tanto se reconoce explícitamente las potencialidades productivas de cada zona de la comunidad tanto la parte sierra como selva. Asimismo, se identifican al menos tres grandes expectativas que actúan como motivaciones asociadas a tales emprendimientos. En primer lugar, el deseo de emprender algo que beneficie a toda la comunidad, segundo conseguir ingresos monetarios con estabilidad temporal; y por último, el deseo de lograr los mayores ingresos económicos posibles.

Esta visión de desarrollo se construye al menos a partir de tres elementos: creencias, información y experiencias previas. Así por ejemplo, se identifica una fuerte creencia por industrializar actividades agrícolas para mejorar las condiciones de comercialización, y como resultado de ello mejorar los ingresos económicos. En la formación de esta creencia el trabajo de las ONG's habría sido determinante. Se suma a ello, información producto de haber oído hablar que otras comunidades tienen éxito con sus emprendimientos comerciales. Y también, sus experiencias previas como por ejemplo, el manejo de cultivos alternativos, que les deja lecciones acerca de la necesidad de contar con un mercado para sus productos, dejando en claro que la ausencia de éste puede hacer fracasar sus emprendimientos. A todo ello, se suman las expectativas generadas por la empresa y las propias instituciones del Estado, que refuerzan la idea que los proyectos productivos le permitirán a la comunidad lograr sus propios ingresos económicos más allá del Proyecto Camisea.

Por otra parte, se identifican temores y preocupaciones centrados en la figura de los dirigentes, y el manejo que pueden o no hacer, con relación a los anhelados emprendimientos comerciales. Uno de ellos es el temor a un mal uso de los recursos por parte de las autoridades comunales, y el otro está referido a la falta de capacidad de los dirigentes para gestionar los recursos de la comunidad. La preocupación por el buen o mal comportamiento de los dirigentes, tiene su explicación a partir de experiencias previas de malos comportamientos, que forman parte de la memoria de la comunidad; y también por las sospechas y acusaciones que se realizan actualmente por los malos manejos que algunos dirigentes realizan a propósito de las compensaciones negociadas con la empresa. Ambos aspectos claramente desalientan la idea de llevar a cabo emprendimientos comunales, y más bien se fortalece la preferencia por llevar a cabo iniciativas de carácter individual y familiar. Así las expectativas por emprendimientos comerciales a nivel de la comunidad (en su conjunto o sectores) responden más a un escenario ideal que real.

La segunda visión de desarrollo se relaciona con la satisfacción de necesidades actuales y futuras para mejorar la calidad de vida. Se reconocen explícitamente un conjunto de necesidades total o parcialmente insatisfechas, que demandan ser atendidas con servicios públicos de calidad. Se identifican esfuerzos concretos individuales y familiares por generar mayores ingresos económicos para atender necesidades relativas a la educación, las comunicaciones, entre otros. Es en este punto que es posible advertir una conexión entre esta visión de desarrollo y la anterior vinculada a la generación de ingresos económicos. Por lo tanto, si se toma en consideración el propio esfuerzo por atender directa o indirectamente tales necesidades insatisfechas, y la conexión motivacional con la idea de una mejora en las condiciones o calidad de vida, a nuestro entender es posible hablar de una visión desarrollo, en vez de simplemente un conjunto de necesidades insatisfechas a la espera de servicios.

Dentro del conjunto de necesidades insatisfechas destacan con claridad, aquellas relativas a la educación y la salud. Y consistentemente, con una gran cantidad de estudios previos se advierte la asociación de la educación a la noción de progreso, y los esfuerzos de parte de



los comuneros por invertir sus escasos recursos económicos en opciones dirigidas a mejorar la calidad de la educación que reciben sus hijos. Ello está estrechamente vinculado con la migración a la ciudad, pues persiste la idea que el campo no ofrece la mejor educación. Situación similar se produce con la salud, cuya calidad en el servicio es de especial preocupación para las mujeres; y cuya insatisfacción estimula como hemos visto la agencia femenina de algunas lideresas para promover cambios que impacten positivamente en sus familias y la comunidad.

La tercera visión de desarrollo tiene que ver con la implementación de obras de infraestructura, las cuales son consideradas señales de la modernidad y progreso de una comunidad. Las obras son un medio para caminar hacia el desarrollo, y para otros las obras en sí mismas son el desarrollo. En cualquier caso, la aspiración es transformar progresivamente el espacio con una lógica urbana. Garantizar tal transformación para el caso de Chiquintrica también significa asegurar el locus de poder como capital de distrito. Y en este esfuerzo si bien se tiene claro que el Estado tiene la responsabilidad principal, o al menos así se lo recuerdan las empresas; ello no impide que surjan expectativas comunales que buscan involucrar a las empresas y ONG's a participar en la construcción de este tipo de desarrollo. Cabe señalar que habría una clara y directa conexión entre esta visión de desarrollo y aquella otra como satisfacción de necesidades. Ello porque las obras representan el paso que hay que dar para responder a las necesidades percibidas como insatisfechas.

La última visión de desarrollo, se asocia con la generación de capacidades en las diferentes etapas de la vida, y en distintas dimensiones: lo físico, intelectual, emocional y social. Para ello, se atribuye un papel central a la familia y la escuela, como agentes encargados de generar capacidades, en la medida que brindan soporte afectivo, promueven valores sociales y construyen relaciones interpersonales positivas. Acorde con esta visión, también se enfatiza en la necesidad de generar capacidades en los dirigentes de la comunidad, en tanto se percibe una doble carencia: un bajo nivel de instrucción formal y la ausencia de conocimientos para gestionar los nuevos recursos monetarios de la comunidad, obtenidos en el contexto del Proyecto Camisea. Es precisamente ante los nuevos desafíos producto de las negociaciones con la empresa, que se ponen en evidencia las carencias en las

capacidades de los dirigentes. En respuesta a esta situación se reconoce la necesidad que las autoridades comunales potencien sus capacidades, pero también se considera indispensable desde la comunidad el contar con asesoría e información, que los ayude a enfrentar los cambios y desafíos que trae un megaproyecto.

Tras recorrer estas cuatro visiones de desarrollo es posible advertir que no se trata de visiones independientes y aisladas entre sí, sino por el contrario de concepciones que se vinculan entre sí. Como parte de este recuento final también debemos mencionar que desde la perspectiva de la comunidad se consideran necesarias dos grandes condiciones para ayudar a su desarrollo. Por un lado, las autoridades comunales y los liderazgos piensan en el desarrollo, con el apoyo de agentes externos para sus iniciativas. De este modo, las ONG's, la empresa y la propia municipalidad son vistas como proveedoras de apoyo material (por ejemplo, financiamiento o elaboración de expedientes técnicos) y subjetivo (por ejemplo, mostrar interés o atender prontamente a la comunidad). Claramente se establecen diferencias entre quienes ofrecen el apoyo, los tipos de apoyo que puede esperarse de cada uno y las formas en que lo hacen.

Es así que de la municipalidad se esperan sobre todo que implemente obras de infraestructura, de la ONG se espera que ayude a promover proyectos productivos y emprendimientos comerciales; y de la empresa se espera principalmente su capacidad de financiamiento para las iniciativas de la comunidad, apoyo en la construcción de obras que el municipio ya no puede realizar por falta de recursos; y en forma secundaria (y más sugerido que de propia iniciativa) se espera que ponga a disposición sus recursos humanos para elaborar expedientes técnicos o apoye en las festividades de la comunidad. Un asunto clave que diferencia y a la vez marca la relación entre la comunidad con la ONG y con la empresa por separado, tiene que ver con la percepción de un genuino interés de ayuda versus un interés condicionado o instrumentalista. La comunidad percibe que la empresa “los busca cuando los necesita”, mientras que se percibe el actuar de la ONG en forma más desinteresada. La percepción de “interés genuino” se identifica como un factor clave en la construcción de relaciones de confianza.

Un segundo elemento que se percibe como condición para el desarrollo se resume en el llamado ideal de la organización comunal. Existe una marcada creencia que la falta de

cohesión en la organización comunal impide su desarrollo. Se trata de un ideal que se contrapone a la realidad de la comunidad, marcada por sus propias tensiones internas y por los intereses personales de los dirigentes que se ponen muchas veces por encima de los intereses comunales. Y que como se ha visto a lo largo del capítulo incluso alimentan la desconfianza de la población en la dirigencia, por temor a posibles malos manejos de los dineros de la comunidad.

Estos hallazgos plantean la necesidad de repensar o al menos buscar complementar los indicadores que se suelen utilizar en los proyectos de desarrollo (por ejemplo, número de beneficiarios, logro de metas o utilización de los fondos), para incluir otros indicadores vinculados con la confianza, la percepción de apoyo y preocupación genuina, así como la capacidad de organización y cohesión social de las comunidades, el liderazgo (legitimidad) y la capacidad de gestión de los dirigentes; dado que se trata de aspectos que tienen significativas implicancias en las visiones de desarrollo de las comunidades campesinas.

Por otra parte, cualquier esfuerzo por buscar entender el desarrollo desde la mirada de las comunidades estaría incompleto, en la medida que no se incluya la visión femenina del mismo. Luego de examinar precisamente las particularidades en las visiones femeninas del desarrollo, se puede afirmar que el significado de dicho término, se complejiza al incluir la perspectiva de género<sup>134</sup>. A fin de aproximarse mejor a tal complejidad, se reflexiona acerca de cuatro grandes temas que preocupan a las mujeres cuando hablan de desarrollo: el acceso real a recursos como la tierra, las oportunidades laborales, la educación y salud, así como su participación social y política.

Finalmente, debemos señalar que los aspectos mencionados son muy importantes para entender la complejidad de la noción de desarrollo cuando se incluye la perspectiva de género. Si bien la capacidad real que tienen las personas para “lograr cambios” o “mejorar”, está influenciada por las oportunidades económicas (cercana a la visión de desarrollo como generación de ingresos), al introducir la perspectiva femenina se visibilizan con mayor claridad, otros aspectos complementarios e igualmente decisivos relacionados con el aliento

---

<sup>134</sup> Tomamos como referencia la noción de género de Scott (1996:26) para quien el género es a la letra “el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder”. Es así que para este autor el género “facilita un modo de decodificar el significado y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana” (1996:28).

y cultivo de iniciativas, las libertades de participación política y social, las condiciones de buena salud y educación, así como las oportunidades laborales en condiciones de equidad y trato justo. Todos estos aspectos que amplían la noción de desarrollo en la mirada de las comunidades, no limitándolo a un mero crecimiento económico y realización de obras de infraestructura.



## CONCLUSIONES

---

Iniciaremos este acápite de conclusiones haciendo un recuento de los principales hallazgos de la investigación, para luego dar cuenta de las conclusiones finales en referencia a los procesos de negociación por compensaciones y el desarrollo.

### *Principales hallazgos de la investigación*

Como vimos al iniciar esta investigación, los proyectos extractivos y la inversión extranjera son considerados indispensables para el desarrollo del Perú. Ello forma parte de una visión hegemónica de desarrollo, a partir de la cual el gobierno central tiene como uno de sus objetivos principales, el promover los proyectos extractivos; valiéndose de una arquitectura jurídica y administrativa especialmente construida para tales fines. Como parte de dicha arquitectura, las empresas deben negociar libremente con las comunidades compensaciones e indemnizaciones que les permitirán acceder y explotar el mineral, gas o petróleo. En la lógica del Estado se trata de negociaciones que deben darse en el marco de una relación privada, y por lo tanto se asume que debe mantenerse al margen; traducido ello en una ausencia o insuficiente regulación y fiscalización estatal. Sin embargo, en el proceso de negociación entre la empresa TgP y la CC Chiquintirca, el Estado no se mantuvo al margen del mismo. El caso investigado muestra cómo el gobierno central puede llegar a ser un activo agente de negociación, ejerciendo su poder implícitamente y en forma indirecta, alineado principalmente con los intereses del inversionista.

Un segundo hallazgo, en la línea de aún escasos estudios previos, relativiza la premisa que las negociaciones por compensaciones respondan exclusivamente a intereses de privados. El análisis de algunas negociaciones “tipo”<sup>135</sup> del Proyecto Camisea, y en particular de la negociación entre Chiquintirca y TgP, muestra que lo que allí se puso en juego trascendió el ámbito privado abarcando asuntos que deberían ser calificados de interés público, al menos

---

<sup>135</sup> El término “tipo” lo utilizamos para referirnos a cada una de las cinco negociaciones que se describen en la tabla 2.2 en la cual se da cuenta de quiénes fueron los agentes de negociación, el motivo de la negociación y los resultados de las mismas.

por cuatro razones: a) las enormes expectativas por recibir compensaciones levantadas en la población al punto que fueron inmanejables para la empresa, el gobierno y la propia DPC, b) reclamos acumulados por afectaciones ambientales que no fueron debida y oportunamente atendidos (producto de la etapa constructiva y los derrames), c) la constante demanda de los poseionarios y comunidades por un trato justo y equitativo al negociar los montos compensatorios, incluyendo su falta de preparación y sensación de indefensión; y d) los desafíos que surgieron para la organización comunal que fueron más allá de sus capacidades actuales, y que incluso provocaron transformaciones en la estructura y gobierno comunal.

La investigación también da cuenta que el gobierno central, la empresa y la DPC, asumen el desarrollo como un discurso que se basa en nociones construidas, y que da lugar a estrategias y prácticas. La estrategia global que fue aplicada al caso peruano y por su puesto al Proyecto Camisea en concreto, tiene una doble dimensión: por un lado, consiste en proponer e implementar mecanismos para compartir beneficios a las localidades donde se ubican los proyectos extractivos (en nuestro caso el canon gasífero y el focam); y de otro lado, se busca impulsar la responsabilidad social de las empresas para que den muestra de su compromiso con la población. El resultado esperado más importante de esta doble estrategia consiste en persuadir a las poblaciones acerca de los beneficios que traen los proyectos extractivos para evitar que se opongan a ellos. Sin embargo, tras recorrer en profundidad el caso Chiquintirca-TgP encontramos que estas intenciones a nivel de la política no lograron concretarse en prácticas efectivas del desarrollo. El caso de negociación investigado puede ser mirado como un laboratorio, que permite observar a una escala micro las dificultades y obstáculos que se producen para pasar del nivel de las políticas al ámbito cotidiano del desarrollo.

Una primera razón explicativa tiene que ver con la ineficacia de la doble estrategia planteada desde el gobierno central para promover el desarrollo local. Por un lado, se encuentran los desequilibrios presupuestales interregionales entre Cuzco y Ayacucho, vinculados al canon y focam respectivamente. Un tema que como vimos en la investigación enfrenta al gobierno nacional y subnacional, ya que este último considera que el sistema de transferencias intergubernamental de los recursos generados por el Proyecto Camisea se

basa en criterios injustos e inequitativos. Pero a la vez desde el gobierno nacional se cuestiona la capacidad de gasto del gobierno subnacional. A ello se añade que la estrategia relativa a la responsabilidad social de las empresas tuvo también limitaciones importantes en la empresa TgP.

La segunda razón explicativa se vincula con las tensiones políticas entre los niveles de gobierno nacional y subnacional. La presencia en el proceso de negociación, de la Comisión Wari liderada por los gobiernos regional y provincial de Ayacucho, fue claramente percibida como una amenaza para la política central del Estado. En la percepción del gobierno central, el principal objetivo de la Comisión Wari era politizar las negociaciones; y con ello obstaculizar la marcha del Proyecto Camisea. Esta falta de articulación y enfrentamientos entre el gobierno nacional y subnacional, alejó aún más la posibilidad de acortar la brecha entre el nivel de la política de desarrollo y sus prácticas efectivas en el espacio local donde habitan las comunidades campesinas.

El caso estudiado mostró que el gobierno regional de Ayacucho y la municipalidad provincial de La Mar terminaron por priorizar sus temas de agenda regional y provincial (relacionados con el proceso de descentralización y las transferencias intergubernamentales) y desvanecieron su apoyo en el proceso de negociación. Como lo señala la literatura académica ello responde a un patrón histórico de interacción, por el cual las elites provinciales no han logrado articularse con las comunidades campesinas. Un hallazgo interesante es que cuando la Comisión Wari participó en la negociación en calidad de asesores, pusieron en práctica patrones de comportamiento (paternalistas y autoritarios) reproduciendo el estilo de relación del gobierno central con ellos mismos.

Las dos razones expuestas hasta aquí nos hacen pensar en el enfoque de desarrollo que lo entiende como un mecanismo de dominación. A muchas de las poblaciones del área de influencia del Proyecto Camisea, y a Chiquintirca en particular les tocó sí o sí negociar con las empresas sin encontrarse preparadas para enfrentar dicho desafío. Para el gobierno central las negociaciones son procesos estratégicos e inevitables (incluso legítimos) que deben realizarse a fin de viabilizar los proyectos extractivos en nombre del desarrollo y la modernidad. Y que además, deberían poder cerrarse lo más rápido posible no solo por

cumplir con los requisitos formales establecidos (por ejemplo, cerrar el contrato de servidumbre entre TgP y Chiquintirca), sino también para evitar obstáculos a las agendas de inversiones. Los discursos del desarrollo que la empresa TgP, los funcionarios estatales, ONG e incluso los mediadores tuvieron en el caso Chiquintirca-TgP, reflejan que todos estaban alineados con la visión dominante del desarrollo. Más aún, quienes jugaron el papel de asesores locales y la propia comunidad, compartieron los discursos de desarrollo sostenible y responsabilidad social empresarial; lo que muestra la apropiación del discurso con fines instrumentales pero también evidencia cómo determinadas formas de ver el desarrollo se arraigan en las mentes de las personas, aunque como actores sociales no tengan los mismos fines y objetivos.

Si bien los discursos antes mencionados persiguen las mejores prácticas y resultados, en el fondo responden a paradigmas del desarrollo que se han ido definiendo y redefiniendo en el tiempo; y que como hemos visto corresponden más a nivel de las políticas de desarrollo. No dejando de reconocer que ello es importante, nuestra investigación busca comprender los procesos de desarrollo en tanto fenómeno social; más allá de discusiones morales o políticas del desarrollo. En ese sentido, el caso investigado también da luces para reflexionar acerca de la noción de desarrollo como cambio social. Y es precisamente desde esta perspectiva que surgen nuevas razones explicativas a los contrasentidos entre las intenciones de desarrollo y sus prácticas efectivas. Por lo tanto, el desafío radica en comprender el ámbito cotidiano del desarrollo, a partir de entender la interacción de los actores en el espacio social donde operan las acciones de desarrollo.

Es por ello que los hallazgos relativos a cómo se llevó el proceso de negociación, reconociendo no solo a los agentes y temas de la negociación, sino sobre todo sus interacciones, reacciones y estrategias; se tornan especialmente relevantes para analizar el desarrollo en tanto cambio social. Al respecto uno de los principales hallazgos es que en la práctica se terminó negociando un acuerdo final integral, que no se limitó a compensar por la servidumbre sino abarcó todo el conjunto de temas críticos en la relación empresa y comunidad. En el caso estudiado estos temas abarcaron las afectaciones durante la etapa constructiva del gasoducto, el incumplimiento de compromisos por parte de la empresa TgP y reclamos por las condiciones y oportunidades laborales de los comuneros en el Proyecto.



Pero también, la relación entre comunidad y empresa se vio afectada por los dos derrames que coincidentemente ocurrieron en dos anexos de la comunidad Chiquintirca.

De modo que, el conflicto puntual de la negociación centrado en mayores demandas de beneficio económico para cerrar el acuerdo de servidumbre, puede ser considerado la expresión más inmediata de un conflicto mayor que tiene niveles más profundos de causalidad. Como se vio en el caso investigado las reuniones formales de negociación se iniciaron como consecuencia de una medida de fuerza de la comunidad. En este sentido, las causas inmediatas o detonantes del conflicto entre TgP y Chiquintirca precisamente tuvieron que ver con los temas antes mencionados: incumplimientos de compromisos de TgP, afectaciones por la etapa constructiva del proyecto no atendidas y reclamos laborales (mejores condiciones y más cupos de trabajo).

En un nivel de causalidad intermedio se encuentran otros aspectos relativos al manejo de la información, los intereses y formas de relacionamiento de los agentes de negociación. El caso Chiquintirca-TgP evidencia las dificultades de la comunidad campesina para acceder y comprender la información relevante para negociar, e incluso su falta de preparación y experiencia en este tipo de negociaciones; las cuales a su vez fueron las principales motivaciones de la comunidad y su dirigencia, para buscar asesores y aceptar a los mediadores en el proceso de negociación con TgP. También muestra las demandas de la comunidad por recibir un mejor trato en el plano de las relaciones interpersonales. Y la desconfianza existente entre todos los agentes de negociación, particularmente la falta de credibilidad en las instituciones estatales. Asimismo, pone a la luz cómo se juegan los intereses propios de cada agente de negociación, con agendas que incluso fueron más allá del proceso mismo de compensación; todo ello reflejado claramente en las razones que impulsaron el acuerdo final.

Y por último, en un nivel de causalidad estructural podemos ubicar causas relacionadas con la normatividad, los valores y las cosmovisiones. Se trata de causas que tienen una mayor complejidad y profundidad por lo que no se advierten con facilidad o se perciben como inmanejables. El caso investigado visibiliza la normatividad inadecuada para las negociaciones por compensaciones. Una ley de servidumbre que sólo privilegia el sentido

económico del valor, que no define parámetros y criterios de valorización; o que deja abierta la puerta de la servidumbre forzosa. Pero también, a este nivel se encuentran las visiones hegemónicas de desarrollo, que en el fondo contienen un modelo de sociedad que privilegia un conjunto de valores, y que terminan reflejándose en las negociaciones. El caso Chiquintirca- TgP muestra como la visión hegemónica de desarrollo de algunos agentes de la negociación interfirió y limitó su capacidad para acceder a conocer las visiones o ideas de desarrollo de las comunidades campesinas.

Por otra parte, entre los principales hallazgos, la investigación también revela que existen dos momentos críticos en cuanto a la metodología que se usa en las compensaciones: en primer lugar, definir la “lista única” de afectados, vale decir identificar quiénes debían ser compensados; y en segundo lugar, acordar los criterios de valorización como base para estimar las compensaciones e indemnizaciones. Con relación al primer punto, el caso investigado deja a manera de lección aprendida, que definir la lista de afectados puede llegar a convertirse en un proceso complejo y confuso, no solo por las expectativas generadas en la población producto de una metodología errada; sino a nuestro entender principalmente por la desconfianza existente entre los agentes de la negociación exacerbada por los derrames y el incumplimiento de compromisos de TgP; y también por la falta de transparencia de la información de los agentes de negociación.

La investigación también muestra que las estrategias para definir los criterios de valorización en una negociación por compensaciones están envueltas por un dominio del sentido económico del valor. Ello tiene su origen en la normatividad aplicable a las negociaciones, donde se habla expresamente de compensaciones e indemnizaciones económicas del daño emergente y del lucro cesante. Ambas nociones de carácter jurídico direccionaron el proceso de negociación en un sentido legalista; ocasionando una miopía respecto a otros sentidos de la noción de valor que también están presentes en los agentes y procesos de negociación. Por lo tanto, desde una visión simplificada se acentúa el peso del regateo para definir los montos dinerarios compensatorios, privilegiando el principio de maximización que subyace a la noción de valor en un sentido económico. Mientras que desde una visión más compleja, la investigación muestra que en la negociación Chiquintirca- TgP también se pusieron en juego otras formas de pensar la noción de valor.

Una primera, relativa al significado que algo adquiere al hacerse visible, una segunda que se enfoca en la noción de trascendencia o el propósito de la existencia de algo; en este caso la tierra, los bienes y cultivos que debían ser valorizados. Otros dos sentidos de valor que se pusieron en juego están vinculados con el grado de deseo o necesidad de la empresa (medido en función de la cantidad de dinero dispuesta a pagar); y con el valor que emerge de las acciones mismas, en este caso producto del tiempo y esfuerzo que los agentes dedicaron a negociar. Estas nociones de valor en las que profundiza la teoría social estuvieron claramente presentes durante la etapa de reuniones formales de negociación entre Chiquintirca y TgP.

Otro hallazgo importante es que la política en tanto relaciones de poder estuvo inmersa en la esencia misma de la negociación entre Chiquintirca y TgP. De modo que, lejos de ser un proceso anti-político como se pretendía desde el gobierno central y la propia DPC; en la práctica resultaría siendo precisamente todo lo contrario. El ejercicio del poder no solo se dio en las tensiones y relaciones entre el gobierno nacional y subnacional, sino también en las interacciones mismas de la empresa y comunidad. De este modo, la investigación muestra que las fuentes del poder de la comunidad, vinieron de la propia dinámica interna de la negociación, al resistirse a suscribir el cierre del acuerdo de servidumbre por cinco años y medio hasta no ver atendidos todos sus reclamos. Por el contrario, en el caso de la empresa las fuentes de poder se originaron en factores externos, como por ejemplo el interés y apoyo decidido del gobierno central al Proyecto Camisea. Ambas empresa y comunidad ejercieron su poder a partir de la habilidad que cada uno tuvo para satisfacer sus propias necesidades y lograr sus propias metas.

Más allá de los hallazgos referidos a la dinámica misma del proceso de negociación, la investigación también muestra que las negociaciones por compensaciones inducen cambios y transformaciones en la organización y gobierno comunal. Dichos cambios se advierten con claridad en tres aspectos, el perfil de los directivos comunales, las funciones del gobierno comunal; y en las normas y procedimientos comunales de Chiquintirca. Se valora más al dirigente honesto y preparado para negociar e interactuar con la empresa, con capacidad de contactar asesores, pero también de proponer alternativas de desarrollo comunal con el dinero de las compensaciones. Todo ello va de la mano con una mayor

sensibilidad de la población, frente a la posibilidad que los dirigentes se aprovechen en beneficio personal, de las ganancias secundarias que trae el negociar con las empresas. Acorde con lo mencionado, la investigación también muestra que cobran protagonismo a nivel de las funciones del gobierno comunal, la capacidad para administrar y distribuir importantes cantidades de dinero fruto de las compensaciones y de buscar equilibrios. En tal sentido, se revalora la capacidad de solucionar conflictos de la directiva tanto frente a la empresa como aquellos otros generados al interior de la comunidad. Estos cambios se reflejan y materializan en las modificaciones que fueron realizadas al reglamento comunal de la comunidad Chiquintirca, que recoge los nuevos aprendizajes de los dirigentes, sus cambios de mentalidades e ideas de desarrollo.

Precisamente los hallazgos encontrados en el último capítulo de la investigación dan cuenta de las miradas, nociones, idea, percepciones y expectativas del desarrollo desde la comunidad. Y nos permiten añadir una última pieza al intento de entender la complejidad de la relación entre política y práctica de desarrollo. La investigación corrobora que el gobierno y la empresa tienen representaciones dominantes del desarrollo, “estándares” y relativamente independientes de contextos específicos. Mientras que, las representaciones de desarrollo de la comunidad son por el contrario locales y situadas en un contexto específico. Teniendo esto en consideración, la puesta en marcha de un Proyecto como Camisea se torna en un juego político, en el sentido que interactúan estrategias de los actores involucrados; y a pesar de sus intenciones de promover el desarrollo de las comunidades, ello termina ocultándose por la dimensión política de las propias prácticas y produciendo visiones simplificadas de la comunidad campesina. A nuestro entender, tomar en cuenta qué entienden las comunidades por desarrollo y qué expectativas tienen al respecto, contribuiría a acortar (aunque seguramente no a desaparecer), la brecha entre el discurso público y político (incluyendo sus estructuras administrativas y jurídicas) con las prácticas efectivas del desarrollo.

En tal sentido, la investigación muestra que desde la comunidad campesina no existe una única visión de desarrollo. Por el contrario, se habla de muchas cosas cuando los comuneros y comuneras se refieren al término desarrollo. No obstante, existen algunas nociones básicas que articulan alrededor de dicho término, que no están del todo alejadas

de algunas ideas o valoraciones, que el mundo occidental ha tejido alrededor del término desarrollo. De ese modo, cuando desde la comunidad se habla de desarrollo, se asume el término con naturalidad y sin mayor cuestionamiento, pero también se asocia con la idea de un cambio o mejora con relación a la situación actual en la que viven.

La investigación también permite distinguir al menos cuatro visiones gruesas de desarrollo y una quinta que recoge la mirada femenina del mismo. No se trata de visiones independientes sino hasta cierto punto interconectada. La primera de ellas, es la visión de desarrollo como generación de ingresos, centrada en lograr mayores ingresos económicos para mejorar las condiciones de vida. Acorde con esta visión se plantea la necesidad de realizar emprendimientos comerciales, como el camino ideal para llegar a ella. Detrás existe una lógica sectorial productiva, en tanto se reconoce explícitamente las potencialidades productivas de cada zona de la comunidad tanto la parte selva como sierra. Asimismo, la investigación muestra que existen al menos tres grandes expectativas que actúan como motivaciones asociadas a tales emprendimientos: el deseo de beneficiar a toda la comunidad, conseguir ingresos con estabilidad temporal y el deseo de maximizar los ingresos económicos. No obstante, con estos anhelos coexisten temores y preocupaciones centrados en la figura del dirigente, por el mal uso de los recursos que pueda hacer, así como su falta de capacidad para gestionar los recursos económicos de la comunidad. De modo que, se fortalece la preferencia por llevar a cabo iniciativas individuales o familiares, quedando los emprendimientos comunales en un plano más ideal que real.

La segunda visión de desarrollo se relaciona con la satisfacción de necesidades actuales y futuras para poder mejorar la calidad de vida. Se identifican esfuerzos concretos individuales y familiares por generar mayores ingresos económicos para atender estas necesidades insatisfechas (educación y salud en prioridad), lo cual tiene una conexión motivacional con la idea de una mejora en las condiciones o calidad de vida. La tercera visión de desarrollo tiene que ver con las obras de infraestructura, las cuales se entienden de dos formas, como un medio para caminar hacia el desarrollo o en sí mismas como el desarrollo. Se encuentra una clara y directa conexión entre esta visión de desarrollo y la anterior como satisfacción de necesidades. Ello porque las obras representan el paso que hay que dar para responder a las necesidades percibidas como insatisfechas. La cuarta

visión se asocia con la generación de capacidades en las diferentes etapas de la vida y en múltiples dimensiones (física, intelectual, emocional y social). Acorde con esta visión, se enfatiza en la necesidad de generar capacidades en los dirigentes, dada su bajo nivel de instrucción formal y la ausencia de conocimientos para gestionar los nuevos recursos de la comunidad, obtenidos en el contexto del Proyecto Camisea. Pero también se considera indispensable contar con asesoría e información para enfrentar los cambios y desafíos que trae el megaproyecto.

La investigación muestra que desde la comunidad se consideran necesarias dos condiciones para el desarrollo: el apoyo de agentes externos para sus iniciativas y el ideal de la organización comunal. Con relación al primero, un asunto clave que diferencia la calidad de la relación con el agente externo que ofrece el apoyo, está dada por la percepción de un genuino interés de ayuda versus un interés condicionado o instrumentalista. De este modo, la percepción de un “interés genuino” se identifica como un factor clave en la construcción de relaciones de confianza. En el segundo caso, relativo a la unión y cohesión comunal se trata en efecto de un ideal que se contrapone a la realidad de la comunidad, marcada por sus tensiones internas y por los intereses personales de los dirigentes.

La investigación culmina dando cuenta de la visión femenina de desarrollo, cuyos hallazgos sin duda complejizan el intento de comprender, qué entienden las comunidades campesinas por desarrollo. Las mujeres igual que los varones al hablar de desarrollo también se refieren a muchas cosas, sin embargo es posible identificar algunos temas y ciertos elementos distintivos que les preocupa. A riesgo de simplificar, la investigación profundiza en cuatro grandes temas: el acceso real a recursos como la tierra, las oportunidades laborales, la educación y salud; así como su participación social y política. Un hallazgo relevante y acorde con la literatura académica es que la particular visión femenina de desarrollo está ligada a la noción de justicia y equidad. Así por ejemplo, en el caso de las oportunidades laborales generadas por el proyecto Camisea, no solo cuestionan que las mujeres no hayan sido tomadas en cuenta, sino el que la empresa le de los cupos de trabajo a pobladores de otras zonas, o que los jóvenes de la comunidad no tengan oportunidades de trabajo en el Proyecto en especial si no tienen tierras para trabajar.

Asimismo, la investigación muestra que la visión femenina del desarrollo va de la mano con la necesidad de promover cambios para las mujeres y toda la comunidad, a efectos de revertir situaciones que perciben como injustas tanto en la organización comunal como en el propio Proyecto Camisea. En este sentido, un eje común que atraviesa los tres ámbitos donde se analiza su participación social y política (la asamblea comunal, la municipalidad y el proceso de negociación con TgP) evidencia la ausencia de las mujeres en espacios donde se toman decisiones relevantes para sus vidas, las de sus familias y de la comunidad en general. La investigación muestra que la estructura patriarcal de la asamblea comunal y la presencia de estereotipos de género, claramente se reprodujeron en las reuniones de negociación con TgP. Al respecto un hallazgo interesante es el contraste entre los argumentos que dan los hombres y mujeres para explicar la escasa presencia de estas últimas en la negociación. Los hombres dan argumentos que enfatizan la naturalización de la mujer en el espacio doméstico (“no van por cuidar a sus hijos”); mientras que las mujeres adicionan razones vinculadas con estructuras y procesos que las subordinan en las comunidades (“la empresa solo negocia con autoridades y la mayoría son hombres”).

No obstante lo mencionado, la investigación también muestra que existe una conciencia y esfuerzos en los liderazgos femeninos por revertir su situación de exclusión en los espacios de toma decisiones. En ese sentido, existen procesos de agencia femenina que buscan cambiar las reglas de juego existentes en la organización comunal de Chiquintirca, como por ejemplo, la idea de proponer que las mujeres tengan voz y voto en la asamblea comunal, más allá de sus esposos. Este tipo de iniciativas evidencian la demanda de las mujeres que existe de ejercer el poder en forma más equitativa, así como la búsqueda de un mayor reconocimiento social dentro de la comunidad.

Luego de haber presentado los hallazgos principales de la investigación, tras recorrer cada uno de sus capítulos, pasamos a presentar nuestras conclusiones finales formuladas a modo de afirmaciones.

Las conclusiones que presentamos a continuación se relacionan con los dos grandes temas contenidos en la investigación: los procesos de negociación por compensaciones y el desarrollo, buscando establecer vinculaciones entre ambos temas.

### *Acerca de los procesos de negociación por compensaciones*

En esta investigación sostenemos en primer lugar, que los procesos de negociación por compensaciones de servidumbre no son solo un asunto de compensaciones entre privados, ni un asunto exclusivamente técnico-legal. Una visión simplificada de estas negociaciones las restringe a definir parámetros o criterios “objetivos” para valorizar económicamente, aquello que debe ser compensado e identificar a los supuestos beneficiarios. Sin embargo, los hallazgos de la investigación muestran que se trata más bien de procesos sociales y culturales, pero principalmente políticos en el sentido de relaciones de poder. Se trata de procesos complejos y multidimensionales, que requieren desnaturalizar las ideas que sustentan cómo se llevan a cabo en la práctica estas negociaciones.

Los argumentos detrás de nuestra afirmación tienen que ver en primer lugar, con el hecho que no es verdad que el Estado se mantenga al margen para respetar las decisiones y ámbitos de los privados. Prueba de ello, es que el gobierno central es un agente activo de negociación en los momentos decisivos de estas negociaciones. Claramente, el gobierno central ejerce su poder en forma implícita e indirecta, y alineada con los intereses de los inversionistas. Y se vale de la intermediación de instituciones no estatales para lograr viabilizar su visión dominante de desarrollo y suplir su falta de legitimidad social. En segundo lugar, porque en realidad en estas negociaciones se ponen en juego asuntos de interés público, que involucra a las poblaciones que deben negociar en el contexto de grandes proyectos extractivos; y que exige un cambio en el rol del Estado que realmente permita equilibrar los intereses nacionales y particulares. Todo lo cual exige mirar estas negociaciones desde sus protagonistas y no solo desde los proyectos.

En tercer lugar, porque el conflicto central en estas negociaciones (la demanda por mayores beneficios económicos) es tan solo la punta del iceberg, debajo del cual es posible reconocer niveles de causalidad más profundos y sin duda estructurales de conflicto social. Por un lado, el comportamiento de retirada del Estado debilitando su autoridad y legitimidad para incidir en procesos sociales; y de otro, el fracaso de su doble estrategia que busca compartir beneficios con las poblaciones inmediatas a los proyectos extractivos, así como promover compromisos de responsabilidad social empresarial para evitar el rechazo



de las poblaciones. Pero también, en el fondo del iceberg se encuentra la desigualdad en la distribución de la riqueza, para beneficio de unos y no de otros. Por todo ello, es posible situar dichas negociaciones como una práctica constitutiva de un proyecto político y económico que enarbola las ideas de desarrollo y modernidad.

Un cuarto argumento que sustenta nuestra afirmación, es que las negociaciones por compensaciones son ante todo relaciones de poder, que se juegan permanentemente en las interacciones de los agentes de negociación que intervienen; pero también al interior de cada uno de ellos. Desde el ejercicio del poder indirecto e implícito de las instituciones estatales centrales, hasta el juego de poder al interior de la propia comunidad campesina, ya sea entre sus sectores y facciones, grupos sociales así como sus dirigencias; que terminan por hacer invisibles realidades, o que responden a los intereses propios de quienes están negociando. Pero también, porque se trata de imponer (consciente o inconscientemente) visiones dominantes del desarrollo, que se apoyan en el poder de los discursos, la primacía de determinadas nociones de valor o de formas de conocimiento que privilegian lo tecnológico o científico e incluso lo legal, desplazando otros saberes o sentidos del valor. Este último argumento, nos da pie para pasar a nuestra segunda afirmación, que busca establecer vinculaciones entre los procesos de negociación por compensaciones y el desarrollo.

### *Acerca del desarrollo y los procesos de negociación*

La presente investigación nos permite hacer una segunda afirmación que como hemos mencionado busca establecer conexiones entre el desarrollo y los procesos de negociación por compensación. En tal sentido, sostenemos que los procesos de negociación por compensaciones se producen en escenarios de conflictos, e inducen cambios y transformaciones, que más allá del éxito o no de los proyectos que les dieron lugar; todo ello en sí mismo forma parte del desarrollo en tanto conjunto de fenómenos sociales. Los argumentos para esta afirmación provienen por un lado, de la misma teoría; y de otra, parte de la propia comunidad. Desde la antropología (a diferencia de los programas y políticas de desarrollo) de lo que se trata es de comprender el desarrollo en tanto fenómeno social. Y para ello, existen dos grandes enfoques teóricos como vimos en el primer capítulo de la

investigación, uno que entiende el desarrollo como un mecanismo de dominación, y otro complementario al anterior que lo entiende como cambio social.

Como mecanismo de dominación se analiza el desarrollo partiendo de reconocer que existen nociones construidas que se encuentran arraigadas en el imaginario de las personas. Y se asume también, que el desarrollo es ante todo un discurso que tiene la capacidad de moldear la realidad, que da lugar a diferentes estrategias puestas en práctica, sostenidas en tres ejes principales: las formas de conocimiento, los sistemas de poder y las formas discursivas que vinculan las dos anteriores. En los procesos de negociación por compensaciones, efectivamente el desarrollo como discurso está presente, con estrategias estrechamente vinculadas a la responsabilidad social de las empresas y mecanismos para compartir rentas, destinadas a un resultado final la viabilidad de los proyectos extractivos.

En los procesos de negociación por compensaciones, las visiones e ideas de desarrollo se tensionan entre sí, teniendo a la base principalmente los intereses y prácticas de cada uno de los agentes de negociación involucrados. Y en esta lucha, a pesar de las definiciones y redefiniciones que han producido diferentes paradigmas del desarrollo, es posible advertir que actualmente aún prevalecen las ideas que para superar la pobreza se requiere principalmente promover el crecimiento económico y la infraestructura, no dándose la importancia necesaria a las ideas, nociones, valores, expectativas y prioridades de las comunidades locales. Una especie de receta que sigue vigente desde que el término desarrollo surgió en su connotación moderna a partir de la segunda guerra mundial. De modo que, como señala la literatura académica el discurso del desarrollo es el producto de condiciones históricas y consecuentemente de una institucionalización de sus prácticas.

El segundo gran enfoque teórico de desarrollo lo entiende como un cambio social, asumiéndose que lo central es comprender cómo se transforma el mundo, a partir de entender la interacción de los actores en el espacio social donde operan las acciones de desarrollo. Se define el desarrollo como los procesos sociales inducidos por operaciones voluntarias de transformación, en un entorno proactivo promovidas por las empresas, instituciones o agentes que están fuera de la comunidad. Se entiende que dichas operaciones siempre provocarán reacciones en los grupos destinatarios, más allá de si son

considerados políticamente “buenos o malos proyectos”. Desde este enfoque teórico, el verdadero desafío consiste en comprender el ámbito cotidiano del desarrollo; dado por los compromisos, interacciones y negociaciones que se dan entre los actores que participan en una operación de desarrollo. Para ello se considera indispensable acercarse al fenómeno del desarrollo desde la perspectiva de los propios actores, vale decir sus ideas, lógicas, estrategias, comportamientos y en general su agencia; no debiendo presumirse una racionalidad única para cada actor social, sino esperar contradicciones y diversidades en función de las situaciones y contextos en que se encuentren ubicados los actores sociales.

En este orden de ideas, en los procesos de negociación por compensaciones el gobierno central, la empresa, y otros agentes que también intervienen, lo hacen con discursos orientados a que se vean los proyectos extractivos como oportunidades de desarrollo, despertando o reforzando anhelos y expectativas de las comunidades de mejora de sus condiciones de vida. Pero también en dichas negociaciones se pactan acuerdos y compromisos cuyo cumplimiento no siempre es satisfactorio para las partes, o se intentan solucionar diversos conflictos que surgen ya sea de la propia interacción de los agentes de negociación o de niveles de causalidad más estructurales. Y todo ello, va induciendo cambios y transformaciones en la comunidad, en su organización y gobierno comunal; pero también en las expectativas, valores y comportamientos de las familias y sus miembros individuales hombres y mujeres.

Desde el enfoque teórico que entiende el desarrollo como cambio social, las representaciones de los actores sociales implicados en el desarrollo resultan ser clave para precisamente entender dicho cambio. La teoría señala que las representaciones populares relativas a las operaciones de desarrollo son por definición locales y circunscritas a contextos específicos; mientras que, las representaciones de los operadores del desarrollo son dominantes y relativamente independientes de contextos. En efecto el gobierno, empresa, organismos multilaterales e instituciones no estatales involucrados (directa o indirectamente) en los procesos de negociación por compensaciones, tienen en común que comparten paradigmas de desarrollo de alcance regional nacional o global, y que no está restringida al contexto particular donde se desarrolla el proyecto extractivo; aunque sí, es claro que detrás de discursos similares del desarrollo pueden existir diferentes intenciones y

finés. Por el contrario, desde la perspectiva de la comunidad campesina, las ideas de desarrollo tienen un alcance más bien local, lo que no significa una falta de conciencia del alcance nacional del desarrollo para los otros actores externos a la comunidad. Es en este punto donde pasaremos a presentar el otro conjunto de argumentos que sustentan nuestra segunda afirmación de la investigación.

Se trata de argumentos que provienen de la propia comunidad campesinas, referidos a sus miradas, nociones, ideas y expectativas de desarrollo. Si bien desde la comunidad se hace referencia a diferentes cosas cuando se habla de desarrollo, dicho término también se asume con mucha naturalidad y sin mayor cuestionamiento; y a su vez se asocia a las ideas de “mejora o cambio” con relación a la situación actual en la que viven. Ambas nociones están presentes en los procesos de negociación por compensaciones, en todos los agentes de la negociación sin excepciones, y estas nociones construidas históricamente cobran vida por así decirlo ante los discursos de desarrollo de los operadores del proyecto.

En este contexto, cuando desde la comunidad se piensa en el término desarrollo, como ya vimos se pueden identificar cuatro formas gruesas de entenderlo (como generación de ingresos, como satisfacción de necesidades, como implementación de obras y como generación de capacidades). Si bien a primera vista podría decirse que estas cuatro visiones gruesas de desarrollo coinciden con aquellas provenientes de los otros agentes de negociación, al profundizar en cada una de ellas es posible reconocer la existencia de una serie de aristas y complejidades, que se ignoran en los procesos de negociación por compensaciones; porque las visiones dominantes del desarrollo tienden a producir visiones simplificadas y erradas de los otros agentes de negociación. Es así que, en los agentes de negociación externos a la comunidad dominan estereotipos, idealizaciones o prejuicios acerca de la comunidad campesina que en ocasiones los lleva a poner en práctica estrategias y acciones que terminan por fracasar, más allá de las buenas intenciones que se tengan para el desarrollo de la comunidad.

De este modo, los agentes de la negociación externos a la comunidad negocian desconociendo (o conociendo superficialmente) la historia, la dinámica social, la micro-política local y el contexto particular de las comunidades. Y ello contribuye a reforzar los

estereotipos dominantes que se tienen respecto a la comunidad, y que se hacen más fuertes en momentos de tensión en las negociaciones; al punto que se llega a pensar que las comunidades actúan de manera oportunista frente a las empresas. Sin embargo, no dejando de reconocer que las comunidades ven en las compensaciones oportunidades para obtener recursos económicos, también debemos señalar que durante las negociaciones se movilizan sus propias ideas y anhelos de desarrollo, alimentadas por creencias e ideales, experiencias previas de éxito y fracaso e información que reciben de otros actores como las ONG's, el gobierno municipal y regional e instituciones de la sociedad civil. Todo lo cual termina generando a vista de los agentes de negociación externos a la comunidad, decisiones y situaciones que aparecen como contraproducentes a la lógica esperada y a su visión dominante de desarrollo.

Particular atención merece la visión femenina del desarrollo, que se encuentra absolutamente invisible para las instituciones del gobierno, la empresa y otras instituciones no estatales involucradas en los procesos de negociación por compensaciones. Los conflictos, cambios y transformaciones inducidos por dichas negociaciones también tocan a las mujeres de la comunidad, a pesar de muy escasa presencia física en las negociaciones. Su visión de desarrollo está muy ligada a la noción de justicia, y ello les sirve de lente cuando miran las negociaciones por compensaciones; y en general otros aspectos de la vida de la comunidad. En este sentido, aún cuando los agentes de negociación externos a la comunidad no son siquiera conscientes de cambios que las negociaciones provocan en las mujeres, ello no significa que no existan ya sea en forma potencial o real. Y parte importante de estos cambios en el caso de las mujeres precisamente tienen que ver con su mayor demanda de participar activamente en los espacios donde se toman decisiones en la comunidad. Algo que por ejemplo, para la tradicional estructura patriarcal de las asambleas comunales, representaría un cambio de nivel más profundo.

Finalmente, tras los argumentos provenientes de la teoría y de la propia comunidad, desde nuestra visión podemos señalar que también es posible pensar las negociaciones por compensaciones como procesos donde interactúan ambas formas de entender el desarrollo, como mecanismo de dominación y como cambio social. Nos sumamos a quienes consideran que se trata de formas complementarias de entender el desarrollo, y no

excluyentes ni antagónicas. En estos procesos de negociación convergen dos lógicas, de un lado visiones globales del desarrollo con énfasis a nivel de las políticas y con un gran peso economicista; y de otro, ideas o nociones circunscritas al ámbito de la comunidad, cuya principal motivación es poder cambiar o mejorar las propias condiciones de vida. A nuestro entender, en los procesos de negociación por compensaciones es posible advertir que ambas lógicas, se tensionan pero también se contagian entre sí, en gran parte por un juego de expectativas y de relaciones de poder que se producen entre los agentes de la negociación.

En este sentido, las compensaciones (en tanto montos dinerarios) se hallan a la base de estos encuentros y desencuentros de visiones, ideas, expectativas y relaciones de poder entre los agentes de negociación. De forma que, en los procesos de negociación por compensaciones se puede observar por un lado, las intenciones de desarrollo del gobierno que no logran concretarse en prácticas efectivas del mismo. Ello porque su visión instrumental de la política de desarrollo (solucionadora de conflictos y necesidades con una lógica inmediata) no les permite tomar conciencia que existen cuestiones que deben ser remiradas y analizadas porque van más allá de los casos concretos de negociación, como por ejemplo, el redefinir el límite entre lo público y privado en estas negociaciones. Y en forma complementaria a lo anterior, también es posible advertir en dichas negociaciones cómo las estrategias y prácticas del gobierno y la empresa, generan reacciones por parte de la comunidad que son una muestra de los cambios sociales que estos procesos inducen, más allá de la justicia o no de los montos pagados y de los proyectos extractivos que les dieron lugar.

En síntesis las conclusiones de mi investigación giran alrededor de dos grandes temas, de un lado los procesos de negociación por compensaciones; y de otro lado, el vínculo entre el desarrollo y dichos procesos de negociación. Debemos señalar que las conclusiones presentadas tienen validez en el contexto de un megaproyecto de gas (sin antecedentes de explotación en el país), cuya puesta en marcha no fue objeto de fuertes cuestionamientos o intentos de impedirlo por parte de las comunidades campesinas involucradas, ni sujeta a exigencias de consulta previa o participación ciudadana. Ello tiene que ver directamente con el contexto político y económico que vivía el país en los años en que se logra

materializar el Proyecto Camisea. En comparación con otros proyectos del sector minero que recientemente han generado fuertes confrontaciones y que incluso la población ha llegado con medidas de fuerza a impedir su exploración y explotación.

Por el contrario, se trata de un proyecto extractivo a gran escala porque atraviesa el país (costa, sierra y selva), que contó con el respaldo decidido del gobierno central; y aunque no absolutamente, con expectativas positivas iniciales de las poblaciones aledañas y sectores de la sociedad civil que vieron en dicho megaproyecto una oportunidad de desarrollo para ellas mismas y una institución que ejerció formalmente el papel de mediadora, cuya figura es aún algo inédito para el país. Otra particularidad del caso, es que la empresa que negoció no apostó en la práctica por el modelo de auto-regulación estatal. Debe por lo tanto, investigarse los procesos de compensación en un contexto y circunstancias diferentes, no solo relativas a otros sectores extractivos, sino también casos en los cuales las empresas contrapartes tengan un alto desempeño de responsabilidad social.

Y por último, también debe tomarse en consideración que a diferencia de otras negociaciones por compensaciones que se efectuaron en el marco del Proyecto Camisea, podría decirse que se trató de un proceso de negociación excepcional porque en el confluyeron diversas problemáticas que se presentaron en el Proyecto Camisea en general.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ABANTO, Alicia

- 2011 “Derecho a la consulta previa e industrias extractivas”. Ponencia presentada en Congreso Internacional Políticas Públicas y Regulación: industrias extractivas, impacto social y medioambiente. Lima: PUCP.

ALAVAREZ, N. y MEGIAS, J.

- 2002 *Concepciones implícitas sobre el desarrollo y percepción social de diferentes estrategias para la lucha contra la pobreza*. Consulta del 26 de marzo del 2011.  
[http://webs2002.uab.es/fas/congresocooperacion/descargas/Linea\\_Tematica\\_5/Mesa\\_Sectorial\\_1/7.NachoAlvarez/7.NachoAlvarez.pdf](http://webs2002.uab.es/fas/congresocooperacion/descargas/Linea_Tematica_5/Mesa_Sectorial_1/7.NachoAlvarez/7.NachoAlvarez.pdf)

ALIANZA PARA EL PROGRESO

- 2011 *Plan de Gobierno del Distrito de Anco – La Mar (2011-2014)*. Ayacucho.

AMAZON WATCH

- 2004 *Enfrentando Crecientes Críticas Públicas en su Reunión Anual en Perú el BID Retrasa el Cierre del Préstamo al Proyecto Camisea Observadores Advierten: Camisea está Lejos de Lograr las Salvaguardias Requeridas*. Consulta del 17 de octubre del 2011:  
<http://amazonwatch.org/news/2004/0324-enfrentando-crecientes-criticas-publicas-en-su-reunion-anual-en-peru>

AMES, Patricia.

- 2000 ¿La escuela es progreso?. Antropología y educación en el Perú. En Carlos Iván Degregori (editor): *No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana*. PUCP- Universidad del Pacífico- IEP, Lima.

ANCHANTE, Marlene

- 2011 *Concepciones sobre el desarrollo en autoridades comunales de la Región Ayacucho. Un estudio exploratorio*. Tesis de Magíster en Psicología. Lima: Pontificia Universidad Católica el Perú.



ANCHANTE, Marlene

2009 “Representatividad e intereses en las negociaciones: reflexiones en torno al Proyecto Camisea”. *Punto Medio. Revista Peruana de Análisis, Prevención y Gestión de Conflictos*. Año III, N° 3 julio. Lima: Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP.

ANSION, Juan.

s/f. *La Escuela en la Comunidad Campesina*. Proyecto Escuela, Ecología y Comunidad Campesina, Lima.

ANSION, J.; DEL CASTILLO, D.; PIQUERAS, M.; ZEGARRA, I.

1993 *La escuela en tiempos de guerra. Una mirada a la educación desde la crisis y la violencia*. TAREA, Lima.

APFFEL-MARGLIN, F. y MARGLIN, S.

1990 *Dominating Knowledge. Development, Culture and Resistance*, Oxford, Clarendon Press.

APOYO CONSULTORIA

2010 *Diez años de beneficios económicos de Camisea*. Consulta del 18 de abril del 2011. <http://www.pluspetrol.net/beneficiosecocamisea2010.pdf>

APPADURAI, Arjun.

1990 “Disjuncture and difference in the global cultural economy”. *Public Culture* 2(2): 1-24.

ARCE, A y LONG, Norman.

2000 Consuming modernity. Mutual processes of change. En: *Anthropology, development and modernities*. London: Routledge.

ARCHETTI, Eduardo

2005 Conocimiento, poder y desarrollo: el caso de la producción de cuyes en las tierras altas ecuatorianas. En: Isla y Colmagna (compiladores) *Política y poder en los procesos de desarrollo*. Buenos Aires: De las Ciencias.

ARELLANO, Javier.

2011 *¿Minería sin fronteras?. Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Lima: IEP, PUCP, Universidad Ruiz de Montoya.

## ASOCIACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO

2006 Piscigranja comunal de Chiquintirca. Lima:ASPRODE

## ASOCIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES

2011 *La huella de Camisea. Reportaje sobre los impactos sociales del ducto en Ayacucho.* Lima: SER.

## ASOCIACION CIVIL TRANSPARENCIA

2006 *Un vistazo a la participación política de la mujer. Resultados 2006.* Consulta del 19 de setiembre del 2012. [http://www.transparencia.org.pe/documentos/agorademocratica\\_cartilla2007.pdf](http://www.transparencia.org.pe/documentos/agorademocratica_cartilla2007.pdf)

## AVRUCH, Kevin

1998 *Culture and conflict resolution.* Washington, DC: United States Institute of Peace.

## BACA, Epifanio

2008 *Estudio sobre gasto público y canon en el Perú.* Grupo Propuesta Ciudadana.

## BALLARD, C &amp; BANKS, G.

2003. "Resource wars: the anthropology of mining". *Annual Review of Antropology* Vol.32.

## BANCO MUNDIAL

2011 *Tabla coeficiente Gini.* Consulta del 23 de mayo del 2011.

<http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>

2010 *Perú en el umbral de una nueva era: lecciones y desafíos para consolidar el crecimiento económico y un desarrollo más incluyente.* Consulta del 23 de mayo del 2011. <http://web.worldbank.org/>

## BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

2004 *Informe resumen de la ejecución de los compromisos ambientales y sociales del Proyecto Camisea.* Consulta del 7 de octubre del 2011. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=455833>

2010 *Informe de supervisión ambiental y social del Proyecto Camisea*. Elaborado por Matrix Solutions para el BID. Consulta del 30 setiembre 2012. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36323696>

2011 *Proyecto Camisea*. Consulta del 24 de mayo del 2011. <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=PE0222>

2011 *Estrategia de país*. Consulta del 3 de junio del 2011. <http://www.iadb.org/es/paises/peru/estrategia-de-pais,1036.html>

BANDURA, Albert

1986 *Social Foundations of thought and action: A social cognitive theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.

BARRANTES, Roxana

2005 Servicios públicos y equidad. En: Victor Vich (Ed). *El estado está de vuelta, diversidad, desigualdad y democracia*. Lima: IEP.

BEBBINGTON, Anthony.

2007 *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima: CEPES, IEP.

BEDOYA, Eduardo

2003 “Las estrategias productivas y el riesgo entre los cocaleros del valle de los ríos Apurímac y Ene”, en Carlos Aramburú y Eduardo Bedoya: *Amazonía: Procesos demográficos ambientales*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social, pp. 119-154

BENAVIDES, M. OLIVERA, I y MENA, M

2005 De papás y mamás a hijos e hijas: las aspiraciones sobre el futuro y rol de las familias en las actividades escolares en el Perú rural. En: *Los desafíos de la escolaridad en el Perú: estudios sobre los procesos pedagógicos, los saberes previos y el rol de las familias*. Grupo de Análisis para el Desarrollo. GRADE. Lima.

BLACK, J.

1999 *Development in theory and practice- paradigms and paradoxes*. Boulder: Westview.

BLOWERS, Andrew

1997 "Environmental police: ecological modernization or the risk society?". *Urban Studies* 34 (5/6): 845 (28).

BOND, Patrick

2000 "Economic growth, ecological modernization or environmental justice?. Conflicting discourses in Post-Apartheid South Africa". In *Capitalism, nature, socialism*. 11 (41), Mar, 33-61.

BOURDIEU, Pierre

1987 "Estructuras, habitus y prácticas", en Gilberto Giménez (comp.). *La teoría y el análisis de la cultura*. Guadalajara: sep/udeg/comecso.

1990 The logic of practice. Stanford, California: Stanford University Press.

BRESLIN, P.

2007 "What Sachs Lacks in grassroots development". *Journal of the Interamerican Foundation*. 28:1

BURNEO DE LA ROCHA, Zulema

2007 "Propiedad y tenencia de la tierra en comunidades campesinas. Revisión de la literatura reciente en el Perú". En Castillo Pedro, Diez Alejandro, Burneo Zulema, Urrutia Jaime y Del Valle Pablo. *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?*. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales Allpa Comunidades y Desarrollo.

BURNEO DE LA ROCHA, María Luisa y ORTIZ DE ZEVALLOS, Anahí

2010 "Poder, comunidades campesinas e industria minera: el gobierno comunal y el acceso a los recursos en el caso de Michiquillay". *Anthropologica*. Año XXVIII, N° 28.

BURNEO DE LA ROCHA, María Luisa y CHAPARRO, Anahí

2009 "Más allá de lo local: procesos de negociación en contextos mineros. El caso de la comunidad campesina de Michiquillay". *Argumento.*, año 3, número 3. Lima IEP.

BURTON, John

1990 *Conflict: Human needs theory*. Vol. 2. London: Macmillan.

BURY, J.

- 2007 “Neoliberalismo, minería y cambios rurales en Cajamarca”. En Bebbington (ed) *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima: CEPES, IEP.

CABANELLAS, Guillermo

- 1979 *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires: Editorial Heliasta.

<http://es.scribd.com/doc/27671641/Diccionario-Juridico-de-Guillermo-cabanellas-de-Torres>

CAVERO, Ranulfo.

- 2007 *La educación en familias vulnerables peruanas. Imaginarios y violencia sociopolítica*. Universidad de Huamanga. Consulta del 5 de abril del 2011. [http://www.familis.org/conferences/septimaconferencia2007mexico/cavero\\_](http://www.familis.org/conferences/septimaconferencia2007mexico/cavero_)

CELESTINO, O.

- 1972 *Migración y cambio estructural: La comunidad de Lampián*. Lima: IEP.

CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (CEDAP)

- 2009 *Perfil de Proyecto “Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao, café y maní en el distrito de Anco- zona selva”*. Ayacucho.

CENTRO DE ANALISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (CARC)

- 2004 *Evaluación de los actores en el área de influencia del Proyecto Camisea en la región de Ayacucho durante la etapa de Construcción y Puesta en funcionamiento*. Lima.

- 2004a *Evaluación del conflicto con relación a la construcción y funcionamiento de la planta de fraccionamiento e instalación de tuberías submarinas en la Playa Loberías-Paracas*. Lima.

CHAMBERS, Robert

- 1983 *Rural development: Putting the last first*. Longman: London

CHATERJEE, Partha

- 1993 *Nationalist thought and the colonial world: a derivative discourse*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

2007. *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Lima: IEP, CLACSO, SEPHIS.

COMAROFF, J Y COMAROFF, J.

2003. "Ethnography on an awkward scale. Postcolonial anthropology and the violence of abstraction" *Ethnography*: Vol. 4(2):147-179.

COMISION DE LA VERDAD Y RECONCILIACION

2003 *Informe final de la comisión de la verdad y de la reconciliación*. Lima:  
<http://www.cverdad.org.pe/>

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

2010 *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*. Santiago de Chile.

COMUNIDAD CAMPESINA CHIQUINTIRCA

2009 *Acta de reconocimiento de la existencia de (35) comuneros afectados por la empresa Transportadora de Gas del Perú TGP de la comunidad de Chiquintirca- San Antonio a Caccadela*. 28 diciembre del 2009. Chiquintirca.

2008 *Carta N° s/n. Respuesta a carta TGP- GERI-INT-00174-2008*. Chiquintirca.

2008 a *Carta N° s/n. Propuesta para reunión de negociación*. Chiquintirca.

2008b *Propuesta final sobre los anexos 02 y 03 del proceso de negociaciones con la empresa TgP y la comunidad campesina Chiquintirca*.

2008c *Oficio N° 026-2008/ CCCh-A-LM-A/P. Ratificamos propuesta de dialogo y negociaciones para el día 30 y 31 de mayo*. Chiquintirca.

2008d *Carta s/n. Asunto: Sobre conflictos comunales*. Chiquintirca.

2008e *Acta reunión de la comisión negociadora TgP*. 4 de mayo del 2008.

2008f *Acta de reunión*. 1 de febrero 2008..

2008g *Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Comunidad Chiquintirca*. 13 de julio del 2008.

2008h *Acta de reunión*. 22 de julio del 2008.

2007 a *Propuestas de negociación. Reunión de negociación con TGP y la comunidad de Chiquintirca. Documento de Trabajo*.

- 2007 b *Carta N° 002-2007- CCCH-ANEXO TOCCATE. Reitera pedidos ofrecidos a la comunidad mediante actas y acuerdos mutuos. Ayacucho.*
- 2007 c *Carta N° s/n. Acuerdo de reunión de negociación del 21-11-07. Ayacucho.*
- 2007 d *Acta Asamblea extraordinaria de los anexos afectados en la comunidad campesina de Chiquintirca y anexos, con la empresa transportadora de gas camisea TgP. 27 junio del 2007.*
- 2007e *Acta de reunión de coordinación. 31 de julio 2007.*
- 2007f *Acta de reunión de coordinación. 21 de agosto 2007.*
- 2006 *Acta de acuerdos. 7 de agosto. Chiquintirca.*
- 2006a *Acta de coordinación. 6 de setiembre. Huamanga.*
- 2005 *Acta de reunión y compromiso. 25 mayo. Chiquintirca.*
- CONACAMI, COOPERACION y UNMSM.
- 20009 *Minería y Territorio en el Perú: conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización. Lima: Programa Democracia y Transformación Global.*
- CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ
- 2005 *Ley N° 28611. Ley General del Ambiente. 15 de octubre.*
- CONTRATO DE SERVIDUMBRES
- 2002 *Comunidad Chiquintirca y TgP. 10 diciembre 2002. Ayacucho-*
- CONTRERAS, Carlos
- 2011 *¿Ahondó o redujo el Estado la desigualdad en el Perú?. Una mirada desde la historia. En: León, Janina e Iguíñez, Javier (Eds.) Desigualdad distributiva en el Perú: Dimensiones. Lima: Fondo Editorial PUCP.*
- COOPER, F. y PACKARD, R.
- 1997 *International development and the social sciences: essays in the history and politics of knowledge. Berkely: University of California Press.*

DAMONTE, Gerardo

- 2005 *The constitution of political actors..Peasant communities, mining and mobilization in Bolivia and Peruvian Andes*. Deuchtlant: VDM.
- 2006 “Imágenes en negociación: la entrada de la nueva minería en la esfera pública nacional”. En: Cánepa Gisela y Ulfe María Eugenia. *Mirando la esfera pública desde la cultura en el Perú*. Lima: CONCYTEC.
- 2008 *Minería y política: la recreación de luchas campesinas en dos comunidades andinas*”. Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales. Lima: CEPES, IEP.
- 2011 “*Minería y Desarrollo Sostenible: La experiencia peruana y latinoamericana*”. Ponencia presentada en Seminario Internacional “Minería y Desarrollo Sostenible. Lima
- 2011 “*Presencia estatal y políticas de regulación en la minería peruana*”. Ponencia presentada en Congreso Internacional Políticas Públicas y Regulación: industrias extractivas, impacto social y medioambiente. Lima.

DAMONTE, Gerardo y CASTILLO, Gerardo

- 2010 “Una mirada antropológica a las industrias extractivas en los Andes”. En: *Anthropologica*. Revista del Departamento de Ciencias Sociales PUCP. AÑO XXVIII, N.º 28 - 2010 - Suplemento 1

DE ECHAVE, J., KEENAN, K., ROMERO, K. y TAPIA, A.

- 2005 *Los procesos de diálogo y la administración de conflictos en territorio de comunidades: el caso de la mina de Tintaya en el Perú*: Lima CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo.

DEERE, Carmen y LEON, Magdalena

- 2000 *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo. Universidad Nacional.

DE GREGORI, Carlos

- 1986 “Del mito del inkarri al mito del progreso: poblaciones andinas, cultura e identidad nacional”. En: *Socialismo y participación*, N° 36. Centro de Estudios para el Desarrollo.



DEL CASTILLO, L.; DIEZ, A.; TRIVELLI, C.; VAN HESSE, M.

2000 *Desafíos del desarrollo rural en el Perú*. Lima: CIES, 2000.

DE LA CADENA, Marisol

1985 “La comunera como productora: trabajo de mujer por trabajo de hombre”. *Allpanchis*. N° 25 3-15. Cusco: Instituto de Pastoral Andina (IPA).

1986 “Cooperación y mercado en la organización comunal andina”. *Revista Andina*. Primer semestre n°7: 31-58. Cusco: CBC.

1991 “Las mujeres son más indias”: etnicidad y género en una comunidad del Cuzco”. *Revista Andina*. Año 9 (I): 7-47. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas (CBC).

1996 Las mujeres son más indias: etnicidad y género en una comunidad del Cuzco, en: Ruiz Bravo, Patricia (ed), *Detrás de la puerta. Hombres y mujeres en el Perú de hoy*, PUCP Lima.

DE LA VEGA- LEINERT, C; STOLL- KLEEMANN, S. y O'RIORDAN, T.

2009 “Sustainability science partnership in concept and in practice: a guide to a new curriculum from european perspective”. *Geographical Research*. doi: 10.1111/j.1745-5871.2009.00588.x

DEFENSORIA DEL PUEBLO

2006 *El Proyecto Camisea y sus efectos en los derechos de las personas. Informe Defensorial N° 103*. Lima.

2011 *Reporte de Conflictos N° 85*. Consulta del 22 abril del 2011. [http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/objetos/paginas/6/44reporte\\_85.pdf](http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/objetos/paginas/6/44reporte_85.pdf)

2012 *Violencia en los conflictos sociales. Informe N° 156*. Lima: Serie Informes Defensoriales.

2012a Reporte de conflictos N° 95. Lima.

## DEFENSORIA PARA EL PROYECTO CAMISEA

- 2005a *Informe de las actividades realizadas por la DPC por incidente de fuga y derrame de gas líquido natural en el anexo de Tocate Comunidad de Chiquintirca y los anexos de Buena Gana e Isuccasa. Setiembre. Lima.*
- 2005b *Informe de las actividades realizadas por la DPC por incidente de fuga y derrame de gas líquido natural en el anexo de Pacobamba. Setiembre: Lima.*
- 2005c *Expediente N° 178. Comunidad Chiquintirca. TgP. Ayacucho.*
- 2006 *Informe acerca de los resultados del proceso de verificaciones. Octubre.*
- 2006: a *Informe de las actividades realizadas por la DPC por incidente de derrame de gas líquido natural en la zona de Kepashiato. Marzo: Lima.*
- 2007: a *Ayuda memoria. Caso Chiquintirca. Lima.*
- 2007: b *III Foro regional “El gas de Camisea y el desarrollo de las comunidades afectadas” realizado los días 11 y 12 de mayo del 2007.*
- 2008 *Informe 002-2008-DPC. Perfiles y Proyectos. 12 agosto del 2008.*
- 2008 a *Informe del viaje de campo a Ayacucho. Del 7 al 16 de febrero del 2008.*
- 2008b *Ayuda memoria “Estado actual de mediación entre PLNG y CC Chiquintirca”. 17 de junio del 2008*
- 2008c *Informe mensual de actividades de Defensoría para el Proyecto Camisea. Zona Sierra. Mayo.Lima.*
- 2008d *Informe mensual de actividades de Defensoría para el Proyecto Camisea. Zona Sierra. Junio.Lima.*
- 2008 e *II Informe trimestral de actividades de la Defensoría para el Proyecto Camisea. Mayo-Julio.Lima.*
- 2008 f *I Informe trimestral de actividades de la Defensoría para el Proyecto Camisea. Febrero-Abril. Lima.*
- 2008g *Informe mensual de actividades de Defensoría para el Proyecto Camisea. Zona Sierra. Abril.Lima.*

- 2008h *Informe mensual de actividades de Defensoría para el Proyecto Camisea. Zona Costa.* Junio.Lima.
- 2009a *Informe final de gestión.* Consulta: 24 de noviembre del 2009. <http://www.pucp.edu.pe/consensos/images/stories/Informe.Final.Gestion.DP C.pdf>
- 2009b *Lecciones aprendidas de la Defensoría para el Proyecto Camisea.* Lima: CARC PUCP.
- 2009c *Seguimiento de acuerdos caso Chiquintirca.* 15 enero 2009.
- 2009 d *Evaluación temprana de conflictos derivados del Proyecto Camisea en la zona costa.* CARC PUCP Lima.
- 2009 e *Informe de las actividades realizadas por la DPC en materia de proyectos durante el año 2008.* Febrero.Lima.

DEL POZO, Juan Manuel y ESPINOZA, Luis Miguel

- 2011 Un análisis exploratorio de convergencia en el PBI per cápita entre departamentos en el Perú, 1979-2008. En: León, Janina e Iguíñez, Javier (Eds.) *Desigualdad distributiva en el Perú: Dimensiones.* Lima: Fondo Editorial PUCP

DEUSTIA, Iris

- 2008 *“Descripción de los conflictos, percepciones, actitudes y usos tradicionales que poseen los pobladores rurales del departamento de Ayacucho, provincia de La Mar, distrito de Anco sobre los mamíferos altoandinos (origen carnívora) durante el año 2006.* Tesis. Lima: Universidad Nacional Agraria La Molina

DIEZ, Alejandro

- 1998 *Comunes y haciendas. Proceso de comunalización en la sierra de Piura.* Cusco: CBC-Piura CIPCA.
- 1999 *“Diversidades, alternativas y ambigüedades: Instituciones, comportamientos y mentalidades en la sociedad rural”.* Consulta: 16 de mayo del 2010.  
<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/AlejandroDiez.pdf>
- 1999a *Comunidades mestizas. Tierras, elecciones y rituales en la sierra de Pacaipampa Piura.* Lima: PUCP/Cipca.

- 1999b “Organizaciones de base y gobiernos locales rurales. Mundos de vida, ciudadanía y clientelismo”. En: E. Bárdalez; M. Tanaka, y A. Zapata (Eds). *Repensando la política en el Perú* (17-58). Lima: Red para el desarrollo de las ciencias sociales.
- 2001 “Organizaciones e integración en el campo peruano. En Norma Giarraca (comp.). *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires: Clacso.
- 2003 “Interculturalidad y comunidades: propiedad colectiva y propiedad individual”. En *Debate Agrario* 36. Lima: CEPES.
- 2007 “Organización y poder en comunidades, rondas campesinas y municipios”. En Castillo Pedro, Diez Alejandro, Burneo Zulema, Urrutia Jaime y Del Valle Pablo. *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?*. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales Allpa Comunidades y Desarrollo.
- 2008 *Minería y desarrollo local en Cajamarca. El caso Hualgayoc.*
- 2009 “Presupuestos municipales, participación y reordenamiento de los espacios públicos”. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*. N°. 34, Quito, mayo, pp. 27-38.
- 2010 *Seminario de Comunidades Campesinas*. Organizado por el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP.
- 2011 “Demandas ciudadanas y políticas públicas: apropiaciones territoriales y ley de consulta previa”. Ponencia presentada en Congreso Internacional Políticas Públicas y Regulación: industrias extractivas, impacto social y medioambiente. Lima.
- 2011a Tres utopías sobre la propiedad femenina (absoluta) de la tierra. Reflexiones a partir del acceso de mujeres campesinas. a tierras comunales en Huancavelica. En: *Mujer Rural Cambios y persistencias en América Latina*. Lima: CEPES.
- DIEZ, A. y REVESZ, B.
- 2006 “El triángulo sin cúpula (o los actores desregulados en los conflictos mineros”. *Perú: Hoy, nuevos rostros en la escena nacional*. Lima: Desco.
- DOUROJEANNI, Marc; Ramírez; Luis y Rada, Oscar
- 2012 *Indígenas, campesinos y grandes empresas. Experiencias en los programas de monitoreo socioambiental comunitario*. Lima: Pronaturaleza.

- DRUCKMAN, Peter y ORMAECHEA, Iván
- 2003 *Negociación de la teoría a la práctica*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- DUNGAN, M.
- 1996 “A nested theory of conflict”. *Women in leadership*, 1(1), 9-20.
- EASTERLY, W.
- 2006 *The white man’s burden: why the west efforts to aid the rest have done so much ill and so little good*. London: Pluto Press.
- ECEVARRIA, B.
- 1998 *Valor de uso y utopía*, México, Siglo XXI.
- EGUREN, F., DEL CASTILLO L. Y BURNEO, Z.
- 2009 “Los derechos de propiedad en las comunidades campesinas” En: *Economía y sociedad* N° 71. Lima: CIES.
- EL COMERCIO
- 2010 *El Perú liderará el crecimiento económico en Latinoamérica hasta el 2015*. Publicado el 30 de mayo del 2010. Consulta del 5 abril del 2011: <http://elcomercio.pe/economia/487533/noticia-fmi-liderara-crecimiento-economico-latinoamerica-hasta-2015>
- ESCOBAR, Arturo
- 1988 “Power and Visibility: Development and the Invention and Management of the Third World”. *Cultural Anthropology*, 3(4): 428-443.
- 1995 *Encountering development: The making and unmaking of the third world*, New Jersey: Princenton University Press.
- 1997 “Anthropology and development”, *International Social Science Journal* 154, páginas 497-515.
- 1998 *La invención del tercer mundo. Construcción y reconstrucción del tercer mundo*. Bogotá: Norma.
- 2002 *Globalización, desarrollo y modernidad*. OEI. Consulta 29 de marzo del 2010. <http://www.oei.es/salactsi/escobar.htm>

- 2005 El Post desarrollo como concepto y práctica social. En: Mato, D. (eds) *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- ESCRIBANO, G.
- 2007 *Teorías del desarrollo*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Consulta del 27 de marzo del 2011.  
[www.uned.es/deahe/.../gescribano/teorias%20desarrollo%20oei.pdf](http://www.uned.es/deahe/.../gescribano/teorias%20desarrollo%20oei.pdf)
- ESTES, R.
- 1993 “Toward sustainable development: from theory to praxis”. *Social development issues*. 15(3).
- FERGUSON, James
- 1990 *The antipolitics machine. Development, despolitization and bureaucratic power in Lesotho*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- 1999 *Expectations of modernity: myths and meanings of urban life on the Zambian Copperbelt*. Vol.57. Berkely: University of California Press.
- FIGUEROA, Adolfo
- 2002 *Reformas en sociedades desiguales. La experiencia Peruana*. Lima: Fondo editorial PUCP.
- FISHER, R, y ERTEL, D
- 1998 *Si... !De Acuerdo! En la Práctica*, Edit. Norma, Bogota.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
- 2007 *Políticas macroeconómicas y equidad social*. Consulta del 3 de junio del 2011.  
<http://www.imf.org/external/NP/speeches/2007/092007s.htm>
- FORO REGIONAL III AYACUCHO
- 2007 *Declaración del III Foro Regional. El gas de Camisea y el desarrollo de las comunidades afectadas*. Ayacucho.
- FOSTER, George
- 1964 *Las culturas tradicionales y los cambios técnicos*. México: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, Michel.

1985 *Las palabras y las cosas.* México: Siglo XXI.

GAMARRA, Jeffrey

2010 *Resiliencia social y cambio en comunidades campesinas afectadas por conflicto armado interno: El caso de las comunidades de Incaraccay y Tanquihua en la provincia de Cangallo, Ayacucho.* Ayacucho: IPEDEHP

GARAVITO, Cecilia

2011 *Desigualdad en los ingresos: género y lengua materna. En: León, Janina e Iguíñez, Javier (Eds.) Desigualdad distributiva en el Perú: Dimensiones.* Lima: Fondo Editorial PUCP.

GARCIA, Alán

2007 “El perro del hortelano”. *El Comercio*. Lima, 28 de octubre. Consulta: 25 de noviembre de 2009.

[http://elcomercio.pe/edicionimpresa/Html/2007-10-28/el\\_sindrome\\_del\\_perro\\_del\\_hort.html](http://elcomercio.pe/edicionimpresa/Html/2007-10-28/el_sindrome_del_perro_del_hort.html)

GARCIA CANCLINI, Nestor

2001 *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad.* Nueva edición actualizada. Buenos Aires: Paidós.

GIL, Vladimir

2009 *Aterrizaje minero. Cultura, conflicto, negociaciones y lecciones para el desarrollo desde la minería en Ancash, Perú.* Lima: IEP.

GLAVE, Manuel

2007 “*Renta de la tierra en las industrias extractivas del Perú*”. 29 Convención Minera “Minería unión de esfuerzos para el desarrollo del Perú”. Arequipa. Consulta: 26 de marzo de 2010.  
<http://www.mineriaonline.com.pe/admin/filepdf/DICIEMBRE%20Institucional.pdf>

2010 “*Tierras, minería y desarrollo sostenible: Lecciones aprendida y oportunidades para los Andes Peruanos*” [diapositivas] - IV Foro de Relaciones Comunitarias. “Relación social efectiva: Por un desarrollo sostenible con la minería”. Instituto de Ingenieros de Minas del Perú.

GONZALES DE OLARTE, Efraín

1991 *Una economía bajo violencia: Perú, 1980-1990*. Documento de trabajo N° 40. Serie economía N° 14. Lima: IEP Instituto de Estudios Peruano. Consulta: 13 de abril del 2010. <http://www.iep.org.pe/textos/DDT/ddt40.pdf>

GORE, Al.

2010 *Próximamente el mundo reconocerá el “milagro peruano”*. Consulta 20 de mayo del 2011. <http://actualidaddelperu.blogspot.com/2010/10/proximamente-el-mundo-reconocera-el.html>

GOULEY, C.

2005 *Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de las Bambas*. Informe de investigación CBC Cusco.

GOW, David y RAPPAPORT, Joanne

2002 The indigenous public voice: the multiple idioms of modernity in native Cauca. En: *indigenous movements, self representations and state in Latin American*. Kay B. Warren y Jean E. Jackson, eds. Pag. 47-80. Austin: University of Texas Press.

GRAEBER, David

2001 *Toward an anthropology theory of value. The false coin of our own dreams*. New York: Palgrave.

GRILLO, Ralph

1997 *“Discourses of Development: The view from Anthropology”*. En: Grillo, R y Stirrat, R (eds), Berg. Oxford.

GRILLO, Ralph y STIRRAT, R.

1997 *Discourses of Development: Anthropological Perspective*, Berg: Oxford.

GRONDIN, Marcelo

1978 *Comunidad andina: explotación calculada*. Santo Domingo. Secretaria de Estado de Agricultura de la República Dominicana.



## GRUPO DEL BANCO MUNDIAL

2002 *Definición del desarrollo sostenible*. Consulta 13 de abril del 2010.  
<http://www.worldbank.org/depweb/spanish/sd.html>

GUBER, Rosana.

2005 *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.

GUJA, Ranajit

1983 *Elementary aspects of peasant insurgency in colonial India*. Delhi: Oxford University Press.

GUJA, Ranajit y SPIVAK, Gayatri

1988 *Selected subaltern studies. 1<sup>st</sup> pbk*. Ed. New York: Oxford University Press.

GUPTA, Akhil and FERGUSON, James.

1997 Introducción: "Discipline and Practice: "the field" as site, method and location in Anthropology". En: *Anthropological Locations. Boundaries and Ground of a Field Science*. Berkeley: University of California Press.

HARRIS, Olivia

1985 "Complementariedad y conflicto: Una visión andina del hombre y la mujer" En *Allpanchis*, vol. 21, N° 25.

HARVEY, Penélope

1989 *Género, autoridad y competencia lingüística. Participación política de la mujer en pueblos andinos*. Documento de trabajo N° 33. Lima: IEP.

HART, G.

2001 "Development critiques in the nineties: Cul de Sac and Promising Paths' in Progress" in *Human Geography* 25: 4: 649-658.

HERRERA,

2008 *¿Quitarle a los ricos para darle a los pobres?: Una propuesta de redistribución de los recursos del canon y regalías mineras a nivel municipal*. Consulta del 17 de febrero del 2007.  
<http://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-documents/DDD268.pdf>

HURTADO, Lourdes

- 2003 Y después del municipio... qué?: Las regidoras de Huanta. Un estudio de caso sobre las mujeres en gobiernos locales. En: Huber, Ludwig (ed.) *Ayacucho. Centralismo y descentralización*. Lima: IEP

ICMM

- 2006 *The analytical framework. The challenge of mineral wealth: using resources endowments to foster sustainable development*. Disponible en: <http://www.icmm.com/page/1409/resource-endowment> initiative. Consulta del 7/10/2012.

IFC

- 2000 *Investing in people: sustaining communities through improved business practice*. Washington DC: International Financial Corporation.

IGLESIAS, Enrique

- 2006 “El papel de Estado y los paradigmas económicos en América Latina”. *Revista de la CEPAL* 90, diciembre.

IGUIÑEZ, Javier

- 2009 “Desarrollo como libertad: invitación a la interdisciplinariedad”. En: Ruiz Bravo, Patrón y Quintanilla (compiladores) *Desarrollo humano y libertades Una aproximación interdisciplinaria*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

IGUIÑEZ, Javier y LEON, Janina

- 2011 *Desigualdad distributiva en el Perú: Dimensiones*. Lima Fondo Editorial: PUCP.

INTERNATIONAL INSTITUTE OF ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT (IIED)

- 2002 *Seven questions to sustainability*. Winnipeg: IIED

INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERU

- 2010 *Minería Peruana: contribución al desarrollo económico y social*. Lima: IIMP.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

- 1993 *IX Censo de población y IV de vivienda del Perú*. Lima. INEI

- 1996 *III Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO): Perfil Región Sur Ayacucho Huancavelica SNV PERÚ*. Lima: INEI. Consulta: 17 de octubre del 2011. [http://www.cepes.org.pe/apc-aa/archivos-aa/1fd8b6ba349feba226226f85f5a32317/ALGUNAS\\_CARACTERISTICAS\\_DEL\\_DEP.\\_DE\\_AYACUCHO.pdf](http://www.cepes.org.pe/apc-aa/archivos-aa/1fd8b6ba349feba226226f85f5a32317/ALGUNAS_CARACTERISTICAS_DEL_DEP._DE_AYACUCHO.pdf)
- 2007 *XI Censo de población y VI de vivienda del Perú*. Lima: INEI.
- 2011 *Evolución de la Pobreza en el Perú*. Lima: INEI
- 2012 *Evolución de la Pobreza en el Perú*. Lima: INEI
- INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA
- 2011 *La tributación minera en el Perú: contribución, carga tributaria y fundamentos conceptuales*. Lima: SNMPE.
- ISBELL, Billie Jean
- 1985 *To Defend Ourselves: Ecology and Ritual in an Andean Village*. Prospects Heights, III: Waveland Press.
- 2005 *Para defendernos. Ecología y ritual en un pueblo andino*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas (CBC).
- ISLA, Alejandro
- 2005 *Cultura política y desarrollo*. En: Isla y Colmegna (compiladores) *Política y poder en los procesos de desarrollo*. Buenos Aires: De las Ciencias.
- ISLA, Alejandro y COLMEGNA, Paula
- 2005 *Política y cultura en las intervenciones de desarrollo. Introducción*. En: Isla y Colmegna (compiladores) *Política y poder en los procesos de desarrollo*. Buenos Aires: De las Ciencias.
- JAMESON, Frederic
- 1998 *Notes on globalization as a philosophical issue*. En: *The culture of globalization*. Frederic Jameson and Masao Miyoshi, eds. Pág. 54-58. Durham: Duke University Press.
- KAHATT, Karim
- 2008 “Los modelos de gobernanza ambiental y su impacto en la industria extractiva: una evaluación del modelo cooperativo y las alianzas multi-actores”. *Themis*. Lima, 2008, número 58. Consulta: 1 de abril de 2009.

<http://www.kahatt.com/publicaciones/Modelos-de-gobernanza-Themis-Kahatt.pdf>

KAHATT, Karim

2009 *Derecho de los recursos naturales y derecho ambiental*. Material de enseñanza de la Diplomatura Virtual en Análisis, Gestión y Resolución de Conflictos Socioambientales. Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

KLASEN, S.

2009 “Inequality in emerging countries: trends, interpretations and implications for development and poverty reduction”. *Intereconomics*. november-december.

KLAUER, A.

2000 *Descentralización y Economía*. Lima: Nueva Historia.

KUPER, Adam

2001 *Cultura. La versión de los antropólogos*. Barcelona. Paidós.

LARRAIN, Sara

2004 “Responsabilidad social empresarial: ¿compromisos voluntarios o regulación pública para la sustentabilidad?”. En: *Responsabilidad Social Empresarial*. Vol. XX N° 2.

LEDERACH, John Paul

1989 *Elementos para la Resolución de Conflictos*. México: SERPAJ.

LEFF, Enrique

2005 *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

LEON, Janina e IGUIÑEZ, Javier

2011 *Desigualdad distributiva en el Perú: Dimensiones*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

LONG, Norman

s/f. *En búsqueda de un espacio para el cambio. Una perspectiva sobre la sociología del desarrollo.*

2000 Exploring local/global transformations. A view from Anthropology. En: Arce, A. y Long, N. (eds.) *Anthropology, development and modernities. Exploring discourses, counter-tendencies and violence.* London: Routledge.

LONG, Norman y ROBERTS, Bryan.

1984 *Miners, peasants and entrepreneurs: regional development in the central highlands of Perú.* Vol. 48. Cambridge Cambridgeshire. New York: Cambridge University Press.

LOPEZ, Elizabeth

2011 Aproximaciones a los impactos de la minería en la vida de las mujeres. Los casos de Huanuni y Coro Coro. En: *Mujer Rural Cambios y Persistencias en América Latina.* Lima: CEPES.

MALLON, Florencia

1983 *The defense of community's in Perú's central highlands, peasant struggle and capitalist transition, 1860-1940.* Princenton, N.J: Princenton University Press.

MARX, Karl

*El capital. Crítica de la economía política.:* Siglo XXI.

MAYER, Bernard

2000 *The dynamics of conflict resolution.* San Francisco: Jossey Bass.

MAYER, Enrique

1993 *Recursos naturales, medio ambiente, tecnología y desarrollo.* En: SEPIA V: ponencia de Enrique Mayer. Seminario Permanente de Investigación Agraria (50: julio: Arequipa).

1997 Ecología y Desarrollo. En: *El Perú en los albores del siglo XXI.* Lima: Congreso de la República, p. 9 - 35.

MASSOLO, Alejandra

2003 “El espacio local: oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Una visión latinoamericana”. En *Revista Futuros* N° 9. Disponible en: <http://scholar.google.es/scholar?q=Alejandra+mASSOLO&btnG=&hl=es&as>

McMAHON, G. & REMY, F

2001 Key Observations and Recommendations: A Synthesis of Case Studies. In *Large Mines and the Community: Socioeconomic and Environmental Effects in Latin America, Canada and Spain*, ed. Gary McMahon and Fe. Development Research Center: World Bank.

MENA, Magrith

s/f *Aspiraciones educativas y ocupacionales en familias rurales de Ayacucho: un análisis de género y generación(es)*. Consulta del 1de junio. <http://siep.org.pe/archivos/up/117.doc>

MENDOZA, Waldo, LEYVA, Janneth y FLOR, José Luis

2011 La distribución del ingreso en el Perú: 1980-2010. En: *León, Janina e Iguíñez, Javier (Eds.) Desigualdad distributiva en el Perú: Dimensiones*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

MINISTERIO DE LA MUJER

2006 *Relación preliminar de comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno, según índices de afectación 1980-2000*. Lima: Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz.

[http://www.mimdes.gob.pe/files/DIRECCIONES/DGDCP/censo/listado\\_comunal\\_2001\\_2003.pdf](http://www.mimdes.gob.pe/files/DIRECCIONES/DGDCP/censo/listado_comunal_2001_2003.pdf)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

*Fondo de desarrollo socioeconómico de Camisea Focam*. Consulta del 6 de junio del 2011. [http://transparencia-economica.mef.gob.pe/transferecia/base\\_legal/focam.php](http://transparencia-economica.mef.gob.pe/transferecia/base_legal/focam.php)

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

s/f *Proyecto Camisea*. Documento. Consulta del 7 de octubre del 2011. [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/proyectocamisea\(1\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/proyectocamisea(1).pdf)

- 2002 *Decreto Supremo 030-2002-EM*. 25 de setiembre.
- 2002 *Resolución Suprema 052-2002-EM*. 26 de noviembre
- 2008 *Informe trimestral abril-julio 2008*. Oficina General de Gestión Social.
- 2010 *Oficio N° 003-2010- MEM/OGGS*. 7 de enero del 2010. Lima.
- MITCHELL, William
- 1991 *Peasants on the Edge: Crop, Cull and Crisis in the Andes*. Austin: Texas University Press.
- 1994 “Algunos son más iguales que otros. Oferta de mano de obra, reciprocidad y redistribución en los Andes”, en *Anthropológica* N° 11. Lima: PUCP.
- MONGE, Carlos
- 1994 “Transformaciones en la sociedad rural”. En: O. Dancourt, E. Mayer y C. Monge (eds) *Perú: el problema agrario en debate*. Sepia V (33-68). Lima: Sepia/UNAS/Caproda.
- MONREAL, Pilar y GIMENO, Juan Carlos
- 1999 *La controversia del desarrollo. Críticas desde la antropología*. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.
- MONTES, Katherine
- 2007 *Las mujeres rurales en gobiernos locales. Estrategias de (re)definición identitaria y participación política. El caso de cinco integrantes de la “Red de Regidoras de la Región Ayacucho”*. CLACSO.
- MORLEY, S. (2010). “Efectos del crecimiento y las reformas económicas sobre la distribución del ingreso en América Latina”. *Revista de la CEPAL* 71 agosto.
- MOSCOVICI, S.
- 2001 *Social representations: explorations y social psychology*. New York: University Press.
- MOSSE, David
- 2004 *Cultivating development : an ethnography of aid policy and practice*. An Arbor : Pluto Press.

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO

2008 *Plan de Desarrollo Institucional (PDI): 2007 -2010.* Ayacucho. Obtenido el 17 de octubre del 2011 desde: <http://www.muniancolamar.gob.pe/transparencia/PDI-ANCO.pdf>

2007 Comunidades. Obtenido el 30 de octubre del 2010 desde: <http://muniancolamar.gob.pe/anco-la-mar/comunidades.htm>

NISBETT, R. y Ross, L.

1980 *Human inference: Strategies and shortcoming of social judgment.* Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.

## (OEA) DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2006 *El desarrollo sostenible y la Organización de los Estados Americanos.* Consulta 29 de marzo del 2010.

[http://www.oas.org/dsd/policy\\_series/dds\\_spa.pdf](http://www.oas.org/dsd/policy_series/dds_spa.pdf)

OLIVIER DE SARDAN, Jean Pierre

1995 *Anthropologie et développement. Essai en socio-anthropologie du changement social.* Paris: Editions Karthala.

## OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO

2011 *Perfil Simplificado: PIP MENOR: Mejoramiento y Ampliación de la capacidad resolutive del puesto de salud de Chiquintirca, Distrito de Anco-La Mar.* Ayacucho. Obtenido el 17 de octubre del 2011 desde: <http://ofi.mef.gob.pe/PIPMenor2009/ReportePIPMenor.aspx?Codigo=121347&version=1&usuario=>

## OSINERMINING

2006 *¿Qué significa el proyecto Camisea?.* Documento de trabajo N° 23, Octubre. Lima.

PAJUELO, RAMON

2004 *Perú crisis política permanente y nuevas protestas sociales.* En: OSAL. Año V N° 14. Obtenido el 7 de noviembre del 2001 desde:



PASCO-FONT, Alberto. & SAVEDRA, J.

2001 *Reformas estructurales y bienestar: una mirada al Perú de los 90*. Lima: Grade.

PELUSO, Nancy Lee y Michael Watts

2001 «Violent Environments». En Nancy Lee Peluso y Michael Watts (eds.). *Violent Environments*. Ithaca, Nueva York y Londres: Cornell University Press, pp. 3-38

PHILLIPS, Sue y RICHARD, Edwards

2000 *Development, impact assessment and the praise culture. Critique of Anthropology* 20(1): 47 (20).

PINTO, Vladimir

2009 “Reestructuración neoliberal del Estado Peruano, industrias extractivas y derechos sobre el territorio”. En De Echave, Hoetmer y Palacios (coordinadores).

PINZAS, Alicia

1997 *Representaciones sociales en el mundo rural andino*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán).

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD

2010 *Informe regional sobre desarrollo humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*. Consulta del 28 de junio 2012.  
[www.pnud.org.co/sitio.shtml?x=62274](http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?x=62274)

RAMSBOTHAM, Oliver, WOODHOUSE, Tom y MIALL, Hugh

2008 *Contemporary conflict resolution. The prevention, management and transformation of deadly conflicts*. Cambridge: Polity Press.

REGUILLO, Rossana

2000 “Anclajes y mediaciones del sentido. Lo subjetivo y el orden del discurso: un debate cualitativo”. En: *Revista de la Universidad de Guadalajara* N° 17 Invierno.

REMY, María Isabel

2005 Los gobiernos locales en el Perú: entre el entusiasmo democrático y el deterioro de la representación política. En: Victor Vich (Ed). *El estado está de vuelta, diversidad, desigualdad y democracia*. Lima: IEP.

RENN, Ortwin

2011 “Resolución de conflictos, participación y empoderamiento”. Ponencia presentada en Conversatorio Punto de encuentro: respeto e inclusión. Sociedad Nacional de Industrias. Lima.

RIST, G.

2002 *Desarrollo: Historia de una creencia occidental*. Madrid: IUDC-UCM y la Catarata.

ROBBINS, Stephen

2009 *Comportamiento Organizacional*. México DF: McGraw-Hill Interamericana.

ROMERO, R.

2004 *Identidades múltiples. Memoria, modernidad y cultura en el valle del Mantaro*. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú.

ROTH, A., MURNIGHAN, K. y SCHOUMAKER, F.

1988 “The deadline effect in bargaining: some experimental evidence”. *The American Economic Review*. Vol, 78 N° 4.

RUIZ BRAVO, Patricia

2005 El desarrollo visto desde las mujeres campesinas: discursos y resistencias. En Daniel Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.

2009 Agencia, género y desarrollo humano. En: Ruiz Bravo, P., Patrón, P. y Quintanilla, P (compiladores). *Desarrollo Humano y Libertades. Una aproximación interdisciplinaria*. Lima: Fondo editorial PUCP.

RUIZ BRAVO, Patricia y CASTRO, María del Rosario

2011 La situación de las mujeres en América Latina. En: Anderson, J. y otros. *Mujer rural. Cambios y persistencias en América Latina*. Lima: CEPES.

SACHS, Wolfgang

1991 *The Development Dictionary- A guide to knowledge as power*. London: Zed Books.

SALAS, Guillermo

2008 *Dinámica Social y Minería. Familias pastoras de puna y la presencia del proyecto Antamina (1997-2002)*. Lima: IEP.

SALCEDO, Adriana

2009 “When development meets culture and conflict: the challenges and paradoxes of the good Samaritan”. *Journal of Peacebuilding and development* . Vol. 5 N° 1.

SCHNEIDER, Harold

1988 “Principles of Development: a view from Anthropology”. En: Bennett, J y Bowen, J (compiladores). *Production and autonomy: Anthropolical Studies and Critiques of Development. Monographs in Economic Anthropology N| 5*, Univ Press of America.

SCOTT, James

1985 *Weapons of the weak: everyday forms of peasant resistance*. New Haven: Yale University Press.

2007 *Los dominados y el arte de la resistencia*. Mexico: Yale University.

SCOTT, Joan

1996 *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Consulta del 21 setiembre del 20120. Disponible en:  
[http://www.iupuebla.com/tabasco/Maestrias/M\\_E\\_GENERO/MA\\_EGENER O/olamendi/EL%20GENERO%20UNA%20CATEGORIA%20UTIL%20PARA%20EL%20ANALISIS%20HISTORICO\[1\].pdf](http://www.iupuebla.com/tabasco/Maestrias/M_E_GENERO/MA_EGENER O/olamendi/EL%20GENERO%20UNA%20CATEGORIA%20UTIL%20PARA%20EL%20ANALISIS%20HISTORICO[1].pdf)

SELIGMAN, Linda

1992 “La jerarquía político-religiosa actual en la sierra sur andina”. En: H. Urbano (comp.) *Tradición y modernidad en los Andes (111-145)*. Cusco: CBC.

SEN, Amartya

2000 *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Planeta.

SHULTZ, H. (2011). *El papel del sector privado en el desarrollo de América Latina*. Consulta del 25 de mayo del 2011. <http://blogs.iadb.org/sectorprivado/tag/camisea/>

SPIVAK, Gayatri Chakravorti.

1998 ¿Puede hablar el sujeto subalterno? En *Obis Tertius* 6: 174-232.

STEIN, William

2000 *Vicisitudes del discurso del desarrollo en el Perú: Una etnografía sobre la modernidad del Proyecto Vicos*. Sur Casa de Estudio del Socialismo Impreso en Línea y Punto: Lima.

STELLA TING-TOOMEY y LEEVA C. CHUNG

2005 *Understanding Intercultural Communication*. London: Oxford University Press.

STEWART, Frances

2010 ¿Por qué persisten las desigualdades de grupo? Las trampas de la desigualdad horizontal. En: Jimenez, Felix (Ed). *Teoría económica y desarrollo social. Exclusión, desigualdad y democracia. Homenaje a Adolfo Figueroa*. Lima Fondo Editorial PUCP.

STIGLITZ, James.

2006 *Making Globalization Work*. New York: W.W. Norton & Co.

STRANGE, Susan

1996 *The retreat of the State: the diffusion of power in the world economy*. Vol 49 New York: Cambridge University Press.

SVAMPA, Maristella

2010 *La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes*. Consulta del 4 mayo del 2010. [http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/1316464759.LFLACSO\\_2008\\_Svampa.pdf](http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/1316464759.LFLACSO_2008_Svampa.pdf)

TANAKA, Martín

- 2001 *Participación popular en las políticas sociales Cómo y cuándo es democrática y eficiente, y por qué puede también ser lo contrario. Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Consulta 29 marzo 2010.*  
<http://www.consortio.org/CIES/html/pdfs/tanaka.pdf>
- 2008 “El nuevo gabinete frente a los conflictos”. *La Industria de Chimbote*. Ancash, 26 de octubre. Consulta 4 de mayo del 2010.  
<http://www.generacion.com/usuarios/185/martin-tanaka-nuevo-gabinete-frente-conflictos>

TANAKA, M., HUBER, L., REVESZ, B., DIEZ, A. RICARD, X., DE ECHAVE, J.

- 2007 *Minería y conflicto. Economía y Sociedad* 65. Octubre. Lima: CIES. Consulta del 4 de mayo del 2012. <http://cies.org.pe/files/ES/bol65/01-REVESZ.pdf>

TANAKA, M., ZARATE, P. y HUBER, L.

- 2011 *Mapa de la conflictividad social en el Perú. Análisis de sus principales causas*. Lima: Punto y Gráfica SAC.

TELLO, Mario

- 2011 Los efectos goteo (trickle down effects) del crecimiento: un análisis del desempeño económico del sector informal a nivel de regiones en el Perú, 2005-2009. *En: León, Janina e Iguíñez, Javier (Eds.) Desigualdad distributiva en el Perú: Dimensiones*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERU (TgP)

- 2008 *Carta N° s/n. Su carta de fecha 25 de marzo del 2008, recibida con fecha 17 de abril del 2008*. Lima.
- 2008a *Carta N° s/n. Referencia: Acta de fecha 30 de mayo de 2008*. Lima.
- 2008b *Carta N° TGP-GERI-INT-00542-2008. Referencia Acta de fecha 30 de mayo de 2008. Carta de fecha 27 de junio de 2008*. Lima.
- 2008c *Carta N° TGP/GELE/INT/00807-2008. Cartas de la comunidad de Chiquintirca presentadas con fechas 11, 18, 25 y 29 de agosto del 2008*. Lima.

2009 *Carta N° TGP-GELE-INT- 02-180-2009. Asunto: oficio N° 1164-2009-MEM-DGH.Lima.*

#### TGP y COMUNIDAD CHIQUINTIRCA

2008 *Acta de acuerdo final. 30 mayo 2008.*

#### TOURAINÉ, Alain

1981 *The voice and the eye: an analysis of social movements.* Cambridge, New York: Cambridge University Press.

1977 *The self production of society.* Chicago: University of Chicago Press.

#### TURNER, Ferry; PEARCE, David y BATEMAN, Ian

2003 *Economía ambiental. Una introduzione elementare.* Il Mulino. 424 p.

#### UNATED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME

1992 *Human development report.* New York: Oxford.

#### UNCETA, K. & YOLDI, P.

2000 *La Cooperación al Desarrollo: Surgimiento y Evolución Histórica.* Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

#### URY, William

2000 *Alcanzar la Paz.* Buenos Aires: Editorial Paidós.

#### URRUTIA, Jaime

1992. “Comunidades campesinas y antropología: Historia de un amor casi eterno”. *Debate agrario* N° 14 junio-setiembre.

1996 “Relaciones Laborales y Sociedad Rural: Huamanga y Huanta”. *Debate Agrario: Análisis y Alternativas.* Lima, número 25, pp. 1-19

2007 “Los estudios sobre comunidades y la perspectiva de género”. En Castillo Pedro, Diez Alejandro, Burneo Zulema, Urrutia Jaime y Del Valle Pablo. *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?.* Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales Allpa Comunidades y Desarrollo.

VEGAS, Carmen

2008 “Procesos de aplicación de la nueva gestión pública en la administración tributaria del Perú 1991-2005”. *Espacios Públicos*. Febrero año/vol 11 número 021. Universidad Autónoma del Estado de Mexico. Consulta 29 de marzo del 2010.

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/676/67602105.pdf>

VAN VELSEN, J.

1969 “*The Extended-case Method and Situational Analysis*”. En: *The Craft of Social Anthropology*. Arnold. L. Epstein (Editor). London : Tavistock.

VATUONNE, María Elena y SOLORIO, Fortunata

1997 “Balance y agenda de la investigación económica sobre género en el sector rural peruano”. En: CIES. *La investigación de género en el Perú* (53-73). Lima: CIES.

VEGA, J. (2009). “Análisis del proceso de descentralización fiscal en el Perú”. *Economía y Sociedad*, 72, CIES setiembre.

VIOLA, Andreu

2000 *Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina*. Barcelona: Paidós.

VON HESSE, Milton

2006 *La inversión pública en el Perú* [diapositivas]. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección general de programación multianual del sector público. Consulta: 17 de mayo del 2010.  
<http://www.canadaperu.org/SNIP.pdf>

2011 *El boom de la inversión pública en el Perú. ¿Existe la maldición de los recursos naturales?*. Lima: Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.

WALSH

2005 *Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto de Transporte de Gas Natural por Ducto de Ayacucho a la Planta de Licuefacción. Línea Base Social*. Consulta: 20 de octubre del 2011.  
<http://www.camisea.pluspetrol.com.pe/esp/download/TGP/1.%20PMA%20Construccion/Capitulo%203.pdf>

WATTS, Michael

2001 “Development ethnographies”. *Etnography* 2(2): 283-300.

WEBB, Richard y FERNANDEZ BACA, Graciela

2011 *Anuario Estadístico Perú en Números. Estadísticas del Progreso*. Lima: Instituto CUANTO.

WEBER-FAHR, Monika.

2002 *Treasure or Trouble? Mining in Developing Countries*. Washington D.C.: World Bank and International Finance Corporation.

WEBER, Max y SHILS, Edward

1968 *The methodology of the social science*. New York: Free Press.

WOLF, Eric

1969 *Peasant wars of the twentieth century*. 1<sup>st</sup> ed. New York: Harper and Row.

2001 *Pathways of power*. Berkeley: University of California Press.

WOLFENSOHN, James

2000 *Rethinking development. Challenges and opportunities*. Consulta del 9 de junio del 2011.

[http://marriottschool.net/emp/WPW/class3\\_suplement\\_wolfensohn.pdf](http://marriottschool.net/emp/WPW/class3_suplement_wolfensohn.pdf)

WOOLCOCK, Michael.

2001 *The place of social capital in understanding social and economic outcomes's*. Consultado el 6 de junio del 2011. [www.oecd.org/dataoecd/5/13/1824913.pdf](http://www.oecd.org/dataoecd/5/13/1824913.pdf)

WORLD BANK

2005 *Extractive Industries and Sustainable Development. An Evaluation of World Bank Group Experience*. Washington, DC: The World Bank, IFC, MIGA.



ZAVALLA, Cinthia

2004 Canon minero y distribución de ingresos en el Perú. En: *Perú hoy: Los mil días de Toledo*. (Eds) Azpur, J., Pizarro, R., Sirumbal, L., Toche, E., Trelles, L., y

ZEGARRA, Eduardo

1999 *El mercado de tierras rurales en el Perú*. Santiago de Chile: CEPAL.

